



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI

Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso

Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.

C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Directora: Lic. Suemy Leticia Canto Salas.

www.yucatan.gob.mx

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

DECRETO 81/2025

POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN, SOBRE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. (SUPLEMENTO)

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

FIDEICOMISO PÚBLICO PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO DE REUNIONES EN YUCATÁN.

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 6

PODER LEGISLATIVO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 9

PODER JUDICIAL

CONVOCATORIAS..... 10

AVISO..... 46

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	49
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL	55
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL	59
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL	62
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MERCANTIL.....	66
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL.....	69
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL	71
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL	72
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL	77
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO CIVIL.....	80
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO CIVIL	86
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	89
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR	90
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR....	92
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR	94
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	96
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR	96
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR.....	98

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	99
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO OCTAVO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	101
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO NOVENO DE ORALIDAD FAMILIAR	102
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DÉCIMO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	103
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DÉCIMOPRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	106
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DÉCIMOSEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	107
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DÉCIMOTERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	107
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.....	108
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	110
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	111
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	111
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	113

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL,
FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO..... 115

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE
PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO..... 116

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE
PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO..... 116

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL,
FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO 118

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL,
FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO 119

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL,
FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO..... 121

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL,
FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO..... 123

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CELESTÚN, YUCATÁN

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA.....125



FIDETURE
FIDEICOMISO PÚBLICO PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO DE REUNIONES EN YUCATÁN



FIDEICOMISO PÚBLICO PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO DE REUNIONES EN YUCATÁN CONVOCATORIA: FIDETURE-LP-SERVICIOS INTEGRALES-01-2025

Con fundamento en lo establecido en el numeral 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 104 y 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y los artículos 2, fracción VII, 28 al 31 del acuerdo de SAF 37/2021, y el artículo 17 fracciones IV, V y XII del Decreto 547/2017 por el que se regula el Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán, el Decreto 380/2021 por el que se modifica el decreto 547/2017 y artículos 2 y 4 del Decreto 545/2022 por el que se regula el Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán, a través de la Dirección General del mismo, convoca a todas las personas físicas y morales mexicanas que no se encuentren inhabilitadas a participar en la Licitación Pública **FIDETURE-LP-SERVICIOS INTEGRALES-01-2025**, para los siguientes servicios: asistencia médica y ambulancia, seguridad, limpieza, montaje que incluye mobiliario, mantelería y arrendamiento de sillas, todo para el Centro Internacional de Congresos, que convoca el Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán, para el año 2025, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las Bases	Periodo de venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de ofertas	Fallo de la Licitación
FIDETURE-SERVICIOS INTEGRALES-01-2025	\$10,000.00	19 y 20 de junio de 2025, hasta las 14:00 horas	24 de junio de 2025 a las 12:00 horas	27 de junio de 2025 a las 12:00 horas	1ero de julio de 2025 a las 12:00 horas

Partida	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	Servicio de asistencia médica y ambulancia	Servicio	\$ 300,000.00	\$ 1,500,000.00
2	Servicio integral de seguridad	Servicio	\$ 1,500,000.00	\$ 4,500,000.00
3	Servicio integral de limpieza	Servicio	\$ 1,700,000.00	\$ 5,000,000.00
4	Servicio de montaje que incluye mobiliario, mantelería y arrendamiento de sillas	Servicio	\$ 350,000.00	\$ 1,500,000.00

- Las especificaciones técnicas completas de cada partida se encuentran en las bases de la Licitación y anexos de la misma.
- El área requirente de los servicios requeridos es la Dirección de Operaciones del FIDETURE.
- La forma de pago de las bases será en efectivo, por transferencia bancaria (SPEI) o con cheque certificado a favor del Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Administración y





Finanzas del Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán, con domicilio en la calle 33 No. 502 letra "S" x 60 letra "A" y 62 zona Centro, edificio "Centro Internacional de Congresos de Yucatán", C.P. 97000, en Mérida, Yucatán. El plazo para la adquisición de las bases comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 20 de junio de 2025 a las 14:00 horas. El postor deberá tener en cuenta el horario de la disponibilidad para la entrega de las bases de la licitación, mismo que se indica en el siguiente punto.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para los interesados desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en la presente convocatoria, en días hábiles con horario de 09:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán, con domicilio en la calle 33 No. 502 letra "S" x 60 letra "A" y 62 zona Centro, edificio "Centro Internacional de Congresos de Yucatán", C.P. 97000, en Mérida, Yucatán con el teléfono (999) 9-20-11-18 con extensión 1683. Después de concluido el horario de las 14:00 horas del día 20 de junio de 2025, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente Licitación.
- Para la entrega de las bases, deberá presentar la siguiente información:
 1. Original y copia simple del recibo oficial emitido por la Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán por concepto de pago del costo de las bases de la Licitación.
 2. Original y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que acuda a la entrega de las bases.

Ambos originales le serán devueltos una vez realizado el cotejo correspondiente.

- Los actos de junta de aclaraciones, de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas, y el fallo se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la sala de juntas de la Dirección General del edificio "Centro Internacional de Congresos de Yucatán" en el domicilio antes citado.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos; no se aceptan por servicio postal, mensajería y la plataforma de adquisiciones.
- No se otorgarán anticipos y el pago será 30 días posteriores a la prestación de la factura, previa satisfacción del servicio.
- El plazo del servicio para las partidas uno, dos, tres y cuatro será del 3 de julio al 31 de diciembre del 2025.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los postores podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y en los supuestos señalados en los artículos 69 B del Código Fiscal de la Federación y 87 fracción I inciso b) o fracción II inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo





dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles.

- El criterio de adjudicación será al postor que presente las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficacia y solvencia económica, así como del cumplimiento de las condiciones legales y técnicas requeridas por la convocante que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Se solicitará garantía de cumplimiento de al menos 10% del importe total máximo adjudicado, sin incluir el I.V.A.
- La firma del contrato se realizará el día 03 de julio de 2025 a las 12:00 horas.

Mérida, Yucatán, a 19 de junio de 2025.

(RÚBRICA)

LIC. DAVID ESCALANTE LOMBARD
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PÚBLICO PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO DE
REUNIONES EN YUCATÁN (FIDETURE).





AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE YUCATÁN
H CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN
Convocatoria de Licitación Pública

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 bis y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, artículo 23 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del estado de Yucatán y lo establecido en las bases de participación, se convoca a **participar** en la licitación pública a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública número			LP-04-2025 para la contratación de papelería, accesorios de cómputo y material de limpieza		
Numero de Partidas	Cantidad de lotes	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Concepto
1	110	8530	17102	Piezas	Papelería
2	20	48	275	Piezas	Cartuchos y Toners
3	44	2901	6187	Piezas	Material de limpieza
Límite de inscripción			Acto de Junta de Aclaraciones		Acto de Apertura de Ofertas
20 de junio de 2025, hasta las 14:00 horas			24 de junio de 2025, a las 14:00 horas		30 de junio de 2025, a las 14:00 horas

- Las especificaciones y características completas del objeto de contratación y los requisitos mínimos para presentar y aceptar propuestas que se deben cubrir, se encuentran detalladas en las **Bases de participación y su ANEXO I**.
- Consulta de las Bases:** se podrán consultar en el departamento de Recursos Materiales en Calle 17 No. 47 x calle 10, Colonia Vista Alegre, C.P. 97130 Mérida, Yucatán. (en lo sucesivo **El Domicilio**)
- Quien desee participar, deberá estar legalmente constituidos y contar experiencia profesional y económica, así como que se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social. Acreditar por medio de la **Constancia de Situación Fiscal** del Registro Federal de Contribuyentes tener cuando menos **dos años** de antigüedad en la actividad económica relacionada con el presente procedimiento.
- La inscripción es presencial dentro de las fechas, horario y plazos de este procedimiento en el departamento de Recursos Materiales en **El Domicilio** presentando los siguientes documentos:
 - Presentar una CARTA SOLICITUD DE REGISTRO A LICITACIÓN PÚBLICA (FORMATO J) Firmada autógrafamente por el representante legal o persona física, mismo que se puede obtener en la siguiente dirección electrónica: https://asey.gob.mx/web/contenido/uploads/2025/FORMATO_J.docx
 - Copia simple de la identificación oficial (pasaporte o INE) del representante legal o persona física a inscribir.
 - En su caso, copia simple de identificación oficial con fotografía de la apersona que se presenta para registro.
 - Constancia de Situación Fiscal (SAT) fecha expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha de inscripción.

Vencida la fecha y hora límite para inscripción, no será posible registrar a ninguna persona física o moral más.
- Los actos serán presenciales, junta de aclaraciones, acto de apertura de ofertas y fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas de la ASEY ubicada en **El Domicilio**, no se aceptarán propuestas enviadas por medio electrónico o servicio de mensajería.
- Las propuestas deberán presentarse con importes en pesos mexicanos en idioma español, las cuales serán evaluadas bajo el criterio binario. No se otorgarán anticipos.
- Los conceptos contratados serán requeridos mediante orden de compra, los cuales deberán entregarse en plazos establecidos en las **Bases de Participación** en el domicilio que indique la ASEY en la ciudad de Mérida, Yucatán. El pago será través de transferencia electrónica en un plazo máximo de 20 días hábiles siguientes, conforme a las entregas efectivamente aceptados y a entera satisfacción de la ASEY.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de participación, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas, inhabilitadas por la autoridad.
- Las bases de participación fueron aprobadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 19 de junio de 2025

(RÚBRICA)

Lic. Rubén de Jesús Arjona Ortiz, MDF.
Auditor Superior del Estado de Yucatán

asey.gob.mx
+52 (999)925-5626
Calle 17 No. 47 por 10. Vista Alegre. C.P. 97130
Mérida, Yucatán, México



Consejo de la Judicatura

EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, PARRAFO QUINTO, 116 FRACCIÓN III, 123 FRACCIÓN XX, APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 804 Y 605 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; DÉCIMO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO DEL PRIMERO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES ENTRE OTRAS, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA; 64 Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; ASÍ COMO 105, 115 FRACCIONES III, XIII Y XXII, 174, 175 Y 176 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN; 3, 10, 14, 21 Y 37 DEL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ACUERDA EMITIR LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

AL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO PARA INTEGRAR LA LISTA DE ASPIRANTES A LA CATEGORÍA DE TÉCNICO JUDICIAL EN EL ÁREA LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES

BASES

PRIMERA. REQUISITOS. La persona interesada en participar en este concurso deberá reunir los siguientes:

1. Ser de nacionalidad mexicana por nacimiento y tener, además, la ciudadanía yucateca;
2. Estar en ejercicio de sus derechos;
3. Contar con título legalmente expedido de Abogado o Licenciatura en Derecho con anterioridad no menor de tres años;
4. Contar como mínimo con veinticuatro años de edad;
5. No haber sido condenado (a) por delito doloso;
6. Gozar de buena reputación y no contar con amonestación administrativa alguna, por faltas graves cometidas en ejercicio de otro cargo o empleo;
7. Manifestar bajo protesta de decir verdad todas las relaciones familiares por afinidad o consanguinidad hasta el cuarto grado en el Poder Judicial del Estado de Yucatán;
8. No encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos al que alude la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán;
9. No contar con expedientes de índole penal o familiar en donde haya sido sancionado por sentencia firme por conductas relativas a violencia familiar.
10. Contar con capacidad y experiencia en materia laboral. Este requisito se acreditará con la documentación que se relaciona en la base segunda, numeral 6.

SEGUNDA. DOCUMENTACIÓN. Las personas aspirantes que reúnan los requisitos deberán enviar por medios electrónicos los originales escaneados de los documentos que a continuación se indican, en formato PDF en un solo archivo, a través de las páginas web del Poder Judicial del Estado: www.cjyuc.gob.mx; no se encuentren inscritos o participando de manera simultánea en otro concurso de este Poder Judicial.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura

1. Formato de Inscripción que estará a su disposición en la página de Internet del Poder Judicial del Estado www.cjyuc.gob.mx, debidamente requisitado y firmado. (descargar formato 1)
2. Acta de nacimiento,
3. Título legalmente expedido de Abogado o Licenciatura en Derecho y de la cédula profesional impresa en ambos lados.
4. Escrito dirigido al Pleno Consejo de la Judicatura, que estará a su disposición en la página de Internet del Poder Judicial del Estado www.cjyuc.gob.mx, debidamente firmado, en el que bajo protesta de decir verdad la persona manifieste su disponibilidad de tiempo completo en el servicio y aceptación a ser adscrita a cualquier plaza, dentro del territorio del Estado, de acuerdo con las necesidades del servicio. (descargar formato 2)
5. *Curriculum vitae* actualizado, con copias de la documentación que lo corrobore, siempre que tenga relación con la función a desempeñar, cuyo formato estará disponible en la página del Poder Judicial. (descargar formato 3).
6. Constancias que acrediten cuando menos tres (3) años de experiencia profesional en materia de Derecho del Trabajo (**no se tomará en cuenta la práctica profesional en las pasantías**).
Se considerará que se corrobora la experiencia en materia de Derecho del Trabajo requerida, cuando se anexe alguno de los siguientes documentos:
 - 6.1 Experiencia en órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación especializados en materia de Trabajo, de especialización mixta (materia de Trabajo y otra) o sin especialización: Constancia de antigüedad expedida por el área de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal, de la que se advierta la adscripción a dichos órganos durante tres (3) años.
 - 6.2 Experiencia en Juntas Locales o Federales: Constancia de antigüedad expedida por las áreas de recursos humanos correspondientes de la que se advierta la adscripción a dichos órganos durante tres (3) años.
 - 6.3 Experiencia en litigio: Dos cartas expedidas por abogados o abogadas con cédula profesional en las que conste que la persona tiene cuando menos tres (3) años de experiencia en materia laboral.
 - 6.4 Constancias de cursos, talleres o diplomados en materia de Derecho del Trabajo que sumen en conjunto cuando menos 120 horas, con una antigüedad máxima de tres (3) años a la fecha de la presente convocatoria; o en su caso, copia del título y cédula de especialidad, maestría o doctorado en la materia citada.
 - 6.5 Experiencia en órganos jurisdiccionales de este Poder Judicial del Estado en materia laboral: Constancia de antigüedad expedida por el área de Administración y Finanzas del Poder Judicial del Estado, de la que se advierta la adscripción a dichos órganos durante tres (3) años.
 - 6.6 Experiencia en la Sala Mercantil, Extinción de Dominio y laboral del Tribunal Superior de Justicia del Estado: Constancia de antigüedad expedida por el área de Recursos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de la que se advierta la adscripción a dicha área durante tres (3) años.
7. Escrito original dirigido al Pleno del Consejo de la Judicatura, debidamente firmado, en el que bajo protesta de decir verdad la persona



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura

manifieste que está en pleno ejercicio de sus derechos, goza de buena reputación, que no ha sido condenada por delito doloso y no cuenta con antecedentes en el registro de servidores públicos sancionados que llevan la contraloría del Consejo de la Judicatura y del Tribunal Superior de Justicia del Estado y el Sistema Nacional de Servidores Públicos y particulares, ni con amonestación administrativa por faltas graves cometidas en ejercicio de otro cargo o empleo y no se encuentra inhabilitada para el ejercicio de un empleo, cargo o comisión en el servicio público. (descargar formato 4)

8. Manifiesto del cumplimiento del Código de Ética y de Conducta del Poder Judicial del Estado, que estará a su disposición en la página de Internet del Poder Judicial del Estado www.cjyuc.gob.mx, debidamente firmado. (descargar formato 5)
9. Convenio de confidencialidad, que estará a su disposición en la página de Internet del Poder Judicial del Estado www.cjyuc.gob.mx debidamente firmado. (descargar formato 6).
10. Una fotografía, tamaño infantil, de frente y reciente. (pegar en formato 1)
11. Escrito original dirigido al Pleno del Consejo de la Judicatura, debidamente firmado, en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste todas las relaciones familiares por afinidad o consanguinidad hasta el cuarto grado en el Poder Judicial del Estado de Yucatán.
12. Escrito original dirigido al Pleno del Consejo de la Judicatura, debidamente firmado, en el que, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos al que alude la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán. (descargar formato 7)
13. Escrito original dirigido al Pleno del Consejo de la Judicatura, debidamente firmado, en el que, bajo protesta de decir verdad, la persona manifieste que no cuenta con expedientes de índole penal o familiar ni ha sido sancionada por sentencia firme por conductas relativas a violencia familiar. (descargar formato 8)
14. Escrito original dirigido al Pleno del Consejo de la Judicatura, debidamente firmado, en el que, bajo protesta de decir verdad, señala el correo electrónico donde puede ser notificado, para efecto de que se le informen las fechas de los exámenes de conocimientos teóricos y práctico, que en su caso se presentarán.

La omisión en la presentación de cualquiera de estos documentos, será motivo suficiente para no dar trámite a la solicitud de la persona interesada.

TERCERA. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCION. Los originales de los documentos mencionados deberán escanearse en un solo archivo PDF con su nombre y enviarse a través de las páginas web del Poder Judicial del Estado: www.cjyuc.gob.mx, en la fecha y horarios que a continuación se señala:

Del 19 al 24 de Junio de 2025, hasta las 17:00 horas.

Los documentos que no se presenten en las fechas y horario señalados, no se aceptarán posteriormente.

Será responsabilidad de las personas interesadas corroborar que su documentación este completa y sea enviada correctamente.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura

CUARTA. VERIFICACION DE LAS SOLICITUDES, FORMA Y PLAZO PARA NOTIFICAR LOS NOMBRES DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS. Se revisarán las solicitudes presentadas para verificar que contengan los datos necesarios, que haya sido cargada de manera electrónica la documentación requerida, con la formalidad en los términos indicados y que estén acompañados de los documentos a que se refiere la base **SEGUNDA**.

La lista de las personas que cumplan con los requisitos exigidos para participar en el concurso, será publicada para efectos de notificación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, en el lugar que ocupa la Escuela Judicial y en la página de Internet del Poder Judicial del Estado www.cjyuc.gob.mx, a partir del **30 de Junio de 2025**.

En contra de la lista de personas admitidas al concurso, no procederá recurso alguno.

QUINTA. DE LA IDENTIFICACION DE LOS PARTICIPANTES. Las personas aspirantes admitidas deberán de identificarse en cada una de las etapas de desarrollo del concurso, con la credencial que los acredita como miembros del personal al servicio del Poder Judicial del Estado de Yucatán o con su credencial para votar vigente.

SEXTA. DESARROLLO DEL CONCURSO. Las personas aspirantes inscritas deberán aprobar en el orden que a continuación se detalla, una evaluación de habilidades que constará de una prueba de conocimientos y una prueba práctica. Por lo que el concurso se desarrollará en dos etapas a saber:

PRIMERA ETAPA. Examen de conocimientos teóricos.

En esta etapa a los aspirantes inscritos se les aplicará un cuestionario para la prueba de conocimientos que se resolverá por escrito y su contenido versará sobre materias generales del derecho y sobre aquellas que se relacionan con la función de la plaza para la que aspira, mediante preguntas concretas previamente elaboradas.

La Comisión de Desarrollo Humano del Consejo de la Judicatura, se encargará de que consten en un documento las respuestas que correspondan a cada una de las preguntas que se formulen, a fin de establecer un parámetro de calificación uniforme.

El cuestionario para la prueba de conocimientos sobre las materias generales y específicas a que se refiere el temario, se integrará con un máximo de cien preguntas formuladas como reactivos de opción múltiple. Los participantes dispondrán de hasta dos (2) horas para responder el cuestionario.

El examen será calificado por el Comité Calificador, que será designado por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

La calificación mínima será la de 80 puntos para considerarse aprobatoria. Solo tendrán derecho a pasar a la siguiente etapa las personas que hayan obtenido un puntaje igual o mayor a la calificación mínima aprobatoria.

La calificación obtenida en esta etapa se tomará en consideración al promediar para obtener la calificación final del concurso.



Consejo de la Judicatura

SEGUNDA ETAPA. Taller de formación y examen práctico:

La Escuela Judicial impartirá los siguientes talleres:

- Interpretación y Argumentación Jurídica
- Manejo de Conflictos

Solo quienes cumplan con el 80% de asistencias a los talleres, tendrán derecho a presentar el examen práctico.

El examen práctico, versará sobre las funciones de la categoría a la que se aspira y en la elaboración de documentos relativos a la función, en la modalidad que establezca la Comisión de Desarrollo Humano del Consejo de la Judicatura.

El examen será calificado por un Comité Calificador, que será designado por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

La calificación mínima será la de 80 puntos para considerarse aprobatoria.

La calificación obtenida en esta etapa se tomará en consideración al promediar para obtener la calificación final del concurso.

Los diversos exámenes serán calificados de acuerdo con los siguientes valores:

EXAMEN	VALOR SOBRE CALIFICACIÓN FINAL DEL EXAMEN
De conocimientos teóricos	50%
Práctico	50%

SÉPTIMA. MATERIAL DE APOYO. En la resolución del examen de conocimientos teóricos, las personas participantes NO podrán utilizar material de apoyo.

En la solución de la prueba práctica los participantes podrán llevar consigo leyes, códigos, tratados y convenciones internacionales, exceptuando todo tipo de formatos de acuerdos, actas, cédulas o resoluciones judiciales, ya sean escritos o en documentos electrónico.

En ninguna de las pruebas que se presenten se permitirá a los participantes el uso del teléfono celular o cualquier otro aparato electrónico de comunicación.

OCTAVA. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. Queda prohibido durante el desarrollo de los exámenes el uso de apuntes, formatos, copias de resoluciones, teléfonos celulares, tabletas o algún otro documento o aparato similar.

NOVENA. TEMARIO DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS. Constará de materias generales del derecho y aquellas que se relacionan con la función para la que aspiran:

1. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán
2. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura

3. Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán
4. Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado
5. Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia
6. Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado
7. Código de Ética y Conducta del Poder Judicial del Estado de Yucatán
8. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
9. Derechos Humanos
10. Protocolos de actuación para quienes imparten justicia emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación
11. Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia
12. Juicio de Amparo
13. Derecho Laboral y Procesal Laboral (Ley Federal del Trabajo)
14. Medios alternos de solución de controversias (conciliación)

De las asignaturas anteriormente relacionadas, se les proporcionarán las guías de estudio, que estarán a su disposición en la página del Poder Judicial, para facilitar a los participantes el estudio independiente.

DÉCIMA. LUGAR, FECHA Y HORA DE LOS EXÁMENES. Los participantes serán citados en el lugar, fecha y hora, de conformidad con el calendario que para tal efecto les será oportunamente notificado a través de su correo electrónico personal señalado para tal fin y/o por publicación en la página oficial de la institución.

Todos los eventos se realizarán en la sede que dispongan el Consejo de la Judicatura, lo que se informará oportunamente a los concursantes, debiendo presentarse cuando menos 15 minutos de anticipación, para llevar a cabo el registro y trámite de identificación.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHO DE REVISIÓN:

Pruebas de conocimientos teóricos y práctica. Los aspirantes que no hayan obtenido el mínimo aprobatorio establecido en esta convocatoria, tendrán derecho a solicitar por escrito la revisión de su resultado dentro de las veinticuatro horas siguientes a partir de la notificación del resultado obtenido en la prueba, a través de la publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, realizada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. Transcurrido ese tiempo sin haber realizado la solicitud correspondiente, se tendrá por renunciado a ese derecho y ya no podrá ejercerlo posteriormente.

La solicitud de revisión deberá dirigirse a la Comisión de Desarrollo Humano y presentarse ante la Escuela Judicial de Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado o enviarse al correo electrónico capacitacion@pjyucatan.gob.mx, hecho lo anterior, se programará fecha y hora, que será notificada oportunamente al aspirante para que se presente a dicha Escuela para la revisión correspondiente, la cual será de forma individual; en el caso de la prueba escrita de conocimientos teóricos, será mediante la confrontación de su prueba con las respuestas correctas previamente contenidas en un documento, con un parámetro único.

Dicha revisión estará a cargo de un Comité integrado por el personal que designe el Consejo de la Judicatura; para la revisión y/o aclaración de los resultados de la prueba práctica, se mostrará al aspirante la misma, en la que se señalan las



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura

razones y fundamentos que condujo a dar a cada uno su calificación y esta revisión estará a cargo de igual forma, por un Comité integrado por el personal designado por el Consejo de la Judicatura.

Las fechas que se señalen para las revisiones respectivas serán programadas en su caso, con anterioridad a la señalada para la aplicación de la prueba correspondiente a la siguiente etapa.

Para efectos de términos, la notificación contará a partir del día que sea publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, será realizada por la Secretaría Ejecutiva y contendrá únicamente la relación de nombres de las personas que obtuvieron la calificación aprobatoria, independientemente de que los resultados puedan ser consultados a través de la página web del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Concluida la revisión, el resultado obtenido será inimpugnable.

DÉCIMA SEGUNDA. RESULTADOS. Tomando en cuenta únicamente aquellas personas aspirantes que hayan obtenido promedio de 80 o más, se integrará la lista de personas aspirantes vencedoras, aplicando los valores establecidos en la base sexta de esta convocatoria. **La lista quedará integrada por un máximo de TREINTA Y CINCO personas aspirantes vencedoras**, en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir de la fecha en que concluya la revisión de la última prueba.

En caso de empate entre dos o más aspirantes, para determinar su lugar en la lista se realizará el proceso de desempate conforme a los criterios establecidos en el artículo 16 del Reglamento de Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Una vez integrados los resultados, se dará por concluido el concurso y se levantará un acta final que la Comisión de Desarrollo Humano remitirá al Pleno del Consejo de la Judicatura, en la que declarará quiénes son las personas concursantes que hubieran resultado aprobadas como idóneas para el cargo y, por consecuencia, quiénes ocupan la lista de aspirantes.

Cuando alguna persona que integre la lista fuere convocada para realizar las funciones de la categoría a que se refiere esta convocatoria y no aceptare ocupar el cargo en el lugar que se le designe, perderá los derechos de prelación en lo relativo a este concurso, pasando al último lugar de la lista y se adjudicará al segundo lugar y así sucesivamente.

DÉCIMA TERCERA. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS. La notificación del resultado final del concurso, así como la posición que ocupen las y los aspirantes, será publicada por conducto de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, para efectos de notificación, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, dentro del término de 15 quince días hábiles contados a partir de la fecha en la que el Pleno del Consejo de la Judicatura haya declarado aprobados los resultados, así como en la página web del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

DÉCIMA CUARTA. VIGENCIA DE LA LISTA.- El tiempo máximo de vigencia de la lista de aspirantes vencedores será de **TRES AÑOS**, a partir de la fecha en que el Consejo de la Judicatura apruebe la misma. Este plazo es ineludible para



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura

las personas que al momento de concluir la vigencia de la lista no hubieren sido llamados para ocupar la categoría a la que corresponde la lista, no así para quienes pertenezcan a la precedente y hayan laborado o estén laborando sin la definitividad, con evaluación ya sustentada y aprobada, y cuenten con informe positivo de su titular; en ese caso los aspirantes aprobados tendrán derecho a conservar su prelación por seis meses para nuevo nombramiento, aun extinguida la lista.

DÉCIMA QUINTA. CURSOS DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN. Una vez publicada la lista definitiva, el Pleno del Consejo de la Judicatura a través de la Escuela Judicial, podrá organizar cursos formativos sobre aspectos prácticos de la función y de la normatividad aplicable, a través de la metodología que se considere oportuna, a los integrantes de la lista para ocupar la categoría de mérito deberán asistir, ya que de lo contrario perderán su prelación en la lista, pasando al final de ésta.

DÉCIMA SEXTA. PROHIBICIÓN. Los aspirantes que se encuentren participando en el concurso tienen prohibido solicitar previo al examen cualquier información sobre el contenido, que represente alguna desventaja para las otras personas aspirantes; la contravención de lo anterior será sometida a consideración al Pleno del Consejo de la Judicatura y será motivo de descalificación del examen.

DÉCIMA SEPTIMA. SITUACIONES EXTRAORDINARIAS. Si durante el desarrollo del concurso o una vez terminado se detectase que alguna persona aspirante presentó documentación alterada, ocultó información o no fue veraz la proporcionada, se dejará sin efecto su inscripción y no se le permitirá continuar participando, será causa de descalificación del examen, en su caso no se les expedirá nombramiento, o si ya se le hubiera expedido el Consejo de la Judicatura procederá en términos de ley.

DECIMA OCTAVA. AJUSTES RAZONABLES. En caso de que alguna persona participante requiera un ajuste a las condiciones del examen por alguna discapacidad, tendrá que manifestarlo bajo protesta de decir verdad al momento de su inscripción a la convocatoria. Estos ajustes razonables serán resueltos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

DECIMA NOVENA. PARIDAD DE GÉNERO. En términos de lo dispuesto en la fracción XII del artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en el presente concurso se observará la paridad de género, por lo que el Consejo de la Judicatura vigilará su cumplimiento, sin menos cabo de los demás principios que rigen la carrera judicial.

VIGESIMA. DATOS PERSONALES. Los datos personales recabados serán protegidos e incorporados a la base de datos de la Escuela Judicial, ubicada en la calle 147 por 54 y 60, edificio A, segundo piso del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio, de la Colonia San José Tecoh, C.P. 97299, Mérida, Yucatán, México. Estos datos serán manejados para fines exclusivos de identificación y localización. Se informa que no se realizarán transferencias de los datos personales recabados. Puede manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades anteriores desde el momento de su inscripción, capacitacion@piyucatan.gob.mx. Lo anterior se informa en cumplimiento a los artículos 25, 28 y 59 de la Ley General de Protección de Datos Personales en poder de sujetos obligados.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

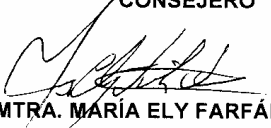
Consejo de la Judicatura

VIGÉSIMA PRIMERA. INSTANCIAS FACULTADAS PARA RESOLVER LAS CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTAS. Las circunstancias no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

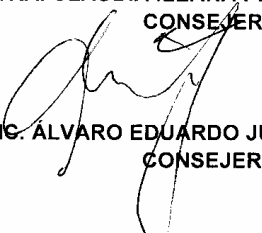
"EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN"


LICDA. MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA


M.D. NICER DESIDERIO POOL CAB
CONSEJERO


MTRA. MARÍA ELY FARFÁN FLORES
CONSEJERA


MTRA. CLAUDIA ILEANA PEDRERA IRABIEN
CONSEJERA


LIC. ÁLVARO EDUARDO JUANES LAVIADA
CONSEJERO

Mérida, Yucatán, a 12 de Junio de 2025.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura

EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, PARRAFO QUINTO, 116 FRACCIÓN III, 123 FRACCIÓN XX, APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 604 Y 605 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; DÉCIMO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO DEL PRIMERO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES ENTRE OTRAS, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA; 64 Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; ASÍ COMO 105, 115 FRACCIONES III, XIII Y XXII, 174, 175 Y 176 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN; 3, 10, 14, 21 Y 37 DEL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ACUERDA EMITIR LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

AL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO PARA INTEGRAR LA LISTA DE ASPIRANTES A LA CATEGORÍA DE ACTUARIO (A) EN EL ÁREA LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES

BASES

PRIMERA. REQUISITOS. La persona interesada en participar en este concurso deberá reunir los siguientes:

1. Ser de nacionalidad mexicana por nacimiento y tener, además, la ciudadanía yucateca;
2. Estar en ejercicio de sus derechos;
3. Contar con título legalmente expedido de Abogado o Licenciatura en Derecho, con anterioridad no menor de tres años;
4. Contar como mínimo con veintisiete años de edad;
5. No haber sido condenado (a) por delito doloso;
6. Gozar de buena reputación y no contar con amonestación administrativa alguna, por faltas graves cometidas en ejercicio de otro cargo o empleo;
7. Contar con capacidad y experiencia en materia laboral. Este requisito se acreditará con la documentación que se relaciona en la base segunda, numeral 7.
8. Manifestar bajo protesta de decir verdad todas las relaciones familiares por afinidad o consanguinidad hasta el cuarto grado en el Poder Judicial del Estado de Yucatán;
9. No encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos al que alude la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán;
10. No contar con expedientes de índole penal o familiar en donde haya sido sancionado por sentencia firme por conductas relativas a violencia familiar.

SEGUNDA. DOCUMENTACIÓN. Las personas aspirantes que reúnan los requisitos deberán enviar por medios electrónicos los originales escaneados de los documentos que a continuación se indican, en formato PDF en un solo archivo, a través de las páginas web del Poder Judicial del Estado: www.cjyuc.gob.mx; no se encuentren inscritos o participando de manera simultánea en otro concurso de este Poder Judicial.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura

1. Formato de Inscripción que estará a su disposición en la página de Internet del Poder Judicial del Estado www.cjyuc.gob.mx, debidamente requisitado y firmado. (descargar formato 1)
2. Acta de nacimiento,
3. Título legalmente expedido de Abogado o Licenciatura en Derecho y de la cédula profesional impresa en ambos lados.
4. Escrito dirigido al Pleno Consejo de la Judicatura, que estará a su disposición en la página de Internet del Poder Judicial del Estado www.cjyuc.gob.mx, debidamente firmado, en el que bajo protesta de decir verdad la persona manifieste su disponibilidad de tiempo completo en el servicio y aceptación a ser adscrita a cualquier plaza, dentro del territorio del Estado, de acuerdo con las necesidades del servicio. (descargar formato 2)
5. *Curriculum vitae* actualizado, con copias de la documentación que lo corrobore, siempre que tenga relación con la función a desempeñar, cuyo formato estará disponible en la página del Poder Judicial. (descargar formato 3).
6. Copia simple de la Licencia de Conducir vigente, y escrito en el que el aspirante manifieste su disponibilidad para manejar los vehículos oficiales.
7. Constancias que acrediten cuando menos dos (2) años de experiencia profesional en materia de Derecho del Trabajo **(no se tomará en cuenta la práctica profesional en las pasantías)**.
Se considerará que se corrobora la experiencia en materia de Derecho del Trabajo requerida, cuando se anexe alguno de los siguientes documentos:
 - 7.1 Experiencia en órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación especializados en materia de Trabajo, de especialización mixta (materia de Trabajo y otra) o sin especialización: Constancia de antigüedad expedida por el área de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal, de la que se advierta la adscripción a dichos órganos durante dos (2) años.
 - 7.2 Experiencia en Juntas Locales o Federales: Constancia de antigüedad expedida por las áreas de recursos humanos correspondientes de la que se advierta la adscripción a dichos órganos durante dos (2) años.
 - 7.3 Experiencia en litigio: Dos cartas expedidas por abogados o abogadas con cédula profesional en las que conste que la persona tiene cuando menos dos (2) años de experiencia en materia laboral.
 - 7.4 Constancias de cursos, talleres o diplomados en materia de Derecho del Trabajo que sumen en conjunto cuando menos 120 horas, con una antigüedad máxima de dos (2) años a la fecha de la presente convocatoria; o en su caso, copia del título y cédula de especialidad, maestría o doctorado en la materia citada.
 - 7.5 Experiencia en órganos jurisdiccionales de este Poder Judicial del Estado en materia laboral: Constancia de antigüedad expedida por el área de Administración y Finanzas del Poder Judicial del Estado, de la que se advierta la adscripción a dichos órganos durante dos (2) años.
 - 7.6 Experiencia en la Sala Mercantil, Extinción de Dominio y laboral del Tribunal Superior de Justicia del Estado: Constancia de antigüedad expedida por el área de Recursos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de la que se advierta la adscripción a dicha área durante dos (2) años.
8. Escrito original dirigido al Pleno del Consejo de la Judicatura, debidamente firmado, en el que bajo protesta de decir verdad la persona manifieste que está en pleno ejercicio de sus derechos, goza de buena reputación, que no ha sido condenada por delito doloso y no cuenta con antecedentes en el



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura

- registro de servidores públicos sancionados que llevan la contraloría del Consejo de la Judicatura y del Tribunal Superior de Justicia del Estado y el Sistema Nacional de Servidores Públicos y particulares, ni con amonestación administrativa por faltas graves cometidas en ejercicio de otro cargo o empleo y no se encuentra inhabilitada para el ejercicio de un empleo, cargo o comisión en el servicio público. (descargar formato 4)
9. Manifiesto del cumplimiento del Código de Ética y de Conducta del Poder Judicial del Estado, que estará a su disposición en la página de Internet del Poder Judicial del Estado www.cjyuc.gob.mx, debidamente firmado. (descargar formato 5)
 10. Convenio de confidencialidad, que estará a su disposición en la página de Internet del Poder Judicial del Estado www.cjyuc.gob.mx debidamente firmado. (descargar formato 6).
 11. Una fotografía, tamaño infantil, de frente y reciente. (pegar en formato 1)
 12. Escrito original dirigido al Pleno del Consejo de la Judicatura, debidamente firmado, en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste todas las relaciones familiares por afinidad o consanguinidad hasta el cuarto grado en el Poder Judicial del Estado de Yucatán.
 13. Escrito original dirigido al Pleno del Consejo de la Judicatura, debidamente firmado, en el que, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos al que alude la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán. (descargar formato 7)
 14. Escrito original dirigido al Pleno del Consejo de la Judicatura, debidamente firmado, en el que, bajo protesta de decir verdad, la persona manifieste que no cuenta con expedientes de índole penal o familiar ni ha sido sancionada por sentencia firme por conductas relativas a violencia familiar. (descargar formato 8)
 15. Escrito original dirigido al Pleno del Consejo de la Judicatura, debidamente firmado, en el que, bajo protesta de decir verdad, señala el correo electrónico donde puede ser notificado, para efecto de que se le informen las fechas de los exámenes de conocimientos teóricos y práctico, que en su caso se presentarán.

La omisión en la presentación de cualquiera de estos documentos, será motivo suficiente para no dar trámite a la solicitud de la persona interesada.

TERCERA. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCION. Los originales de los documentos mencionados deberán escanearse en un solo archivo PDF con su nombre y enviarse a través de las páginas web del Poder Judicial del Estado: www.cjyuc.gob.mx, en la fecha y horarios que a continuación se señala:

Del 19 al 24 de Junio de 2025, hasta las 17:00 horas.

Los documentos que no se presenten en las fechas y horario señalados, no se aceptarán posteriormente.

Será responsabilidad de las personas interesadas corroborar que su documentación este completa y sea enviada correctamente.

CUARTA. VERIFICACION DE LAS SOLICITUDES, FORMA Y PLAZO PARA NOTIFICAR LOS NOMBRES DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS. Se revisarán las solicitudes presentadas para verificar que contengan los datos necesarios, que haya sido cargada de manera electrónica la documentación requerida, con la



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura

formalidad en los términos indicados y que estén acompañados de los documentos a que se refiere la base **SEGUNDA**.

La lista de las personas que cumplan con los requisitos exigidos para participar en el concurso, será publicada para efectos de notificación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, en el lugar que ocupa la Escuela Judicial y en la página de Internet del Poder Judicial del Estado www.cjyuc.gob.mx, a partir del **30 de Junio de 2025**.

En contra de la lista de personas admitidas al concurso, no procederá recurso alguno.

QUINTA. DE LA IDENTIFICACION DE LOS PARTICIPANTES. Las personas aspirantes admitidas deberán de identificarse en cada una de las etapas de desarrollo del concurso, con la credencial que los acredita como miembros del personal al servicio del Poder Judicial del Estado de Yucatán o con su credencial para votar vigente.

SEXTA. DESARROLLO DEL CONCURSO. Las personas aspirantes inscritas deberán aprobar en el orden que a continuación se detalla, una evaluación de habilidades que constará de una prueba de conocimientos y una prueba práctica. Por lo que el concurso se desarrollará en dos etapas a saber:

PRIMERA ETAPA. Examen de conocimientos teóricos.

En esta etapa a los aspirantes inscritos se les aplicará un cuestionario para la prueba de conocimientos que se resolverá por escrito y su contenido versará sobre materias generales del derecho y sobre aquellas que se relacionan con la función de la plaza para la que aspira, mediante preguntas concretas previamente elaboradas.

La Comisión de Desarrollo Humano del Consejo de la Judicatura, se encargará de que consten en un documento las respuestas que correspondan a cada una de las preguntas que se formulen, a fin de establecer un parámetro de calificación uniforme.

El cuestionario para la prueba de conocimientos sobre las materias generales y específicas a que se refiere el temario, se integrará con un máximo de cien preguntas formuladas como reactivos de opción múltiple. Los participantes dispondrán de hasta dos (2) horas para responder el cuestionario.

El examen será calificado por un Comité Calificador, que será designado por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

La calificación mínima será la de 80 puntos para considerarse aprobatoria. Solo tendrán derecho a pasar a la siguiente etapa las personas que hayan obtenido un puntaje igual o mayor a la calificación mínima aprobatoria.

La calificación obtenida en esta etapa se tomará en consideración al promediar para obtener la calificación final del concurso.

SEGUNDA ETAPA. Taller de formación y examen práctico:

La Escuela Judicial impartirá los siguientes talleres:

- Interpretación y Argumentación Jurídica



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura

- Manejo de Conflictos

Solo quienes cumplan con el 80% de asistencias a los talleres, tendrán derecho a presentar el examen práctico.

El examen práctico, versará sobre las funciones de la categoría a la que se aspira y en la elaboración de documentos relativos a la función, en la modalidad que establezca la Comisión de Desarrollo Humano del Consejo de la Judicatura.

El examen será calificado por un Comité Calificador, que será designado por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

La calificación mínima será la de 80 puntos para considerarse aprobatoria.

La calificación obtenida en esta etapa se tomará en consideración al promedio para obtener la calificación final del concurso.

Los diversos exámenes serán calificados de acuerdo con los siguientes valores:

EXAMEN	VALOR SOBRE CALIFICACIÓN FINAL DEL EXAMEN
De conocimientos teóricos	50%
Práctico	50%

SÉPTIMA. MATERIAL DE APOYO. En la resolución del examen de conocimientos teóricos, las personas participantes NO podrán utilizar material de apoyo.

En la solución de la prueba práctica los participantes podrán llevar consigo leyes, códigos, tratados y convenciones internacionales, exceptuando todo tipo de formatos de acuerdos, actas, cédulas o resoluciones judiciales, ya sean escritos o en documentos electrónico.

En ninguna de las pruebas que se presenten se permitirá a los participantes el uso del teléfono celular o cualquier otro aparato electrónico de comunicación.

OCTAVA. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. Queda prohibido durante el desarrollo de los exámenes el uso de apuntes, formatos, copias de resoluciones, teléfonos celulares, tabletas o algún otro documento o aparato similar.

NOVENA. TEMARIO DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS. Constará de materias generales del derecho y aquellas que se relacionan con la función para la que aspiran:

1. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán
2. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
3. Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán
4. Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado
5. Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia
6. Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado
7. Código de Ética y Conducta del Poder Judicial del Estado de Yucatán



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura

8. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
9. Derechos Humanos
10. Protocolos de actuación para quienes imparten justicia emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación
11. Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia
12. Juicio de Amparo
13. Derecho Laboral y Procesal Laboral (Ley Federal del Trabajo)
14. Medios alternos de solución de controversias (conciliación)

De las asignaturas anteriormente relacionadas, se les proporcionarán las guías de estudio, que estarán a su disposición en la página del Poder Judicial, para facilitar a los participantes el estudio independiente.

DÉCIMA. LUGAR, FECHA Y HORA DE LOS EXÁMENES. Los participantes serán citados en el lugar, fecha y hora, de conformidad con el calendario que para tal efecto les será oportunamente notificado a través de su correo electrónico personal señalado para tal fin y/o por publicación en la página oficial de la institución.

Todos los eventos se realizarán en la sede que dispongan el Consejo de la Judicatura, lo que se informará oportunamente a los concursantes, debiendo presentarse cuando menos 15 minutos de anticipación, para llevar a cabo el registro y trámite de identificación.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHO DE REVISIÓN:

Pruebas de conocimientos teóricos y práctica. Los aspirantes que no hayan obtenido el mínimo aprobatorio establecido en esta convocatoria, tendrán derecho a solicitar por escrito la revisión de su resultado dentro de las veinticuatro horas siguientes a partir de la notificación del resultado obtenido en la prueba, a través de la publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, realizada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. Transcurrido ese tiempo sin haber realizado la solicitud correspondiente, se tendrá por renunciado a ese derecho y ya no podrá ejercerlo posteriormente.

La solicitud de revisión deberá dirigirse a la Comisión de Desarrollo Humano y presentarse ante la Escuela Judicial de Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado o enviarse al correo electrónico capacitacion@pjyucatan.gob.mx, hecho lo anterior, se programará fecha y hora, que será notificada oportunamente al aspirante para que se presente a dicha Escuela para la revisión correspondiente, la cual será de forma individual; en el caso de la prueba escrita de conocimientos teóricos, será mediante la confrontación de su prueba con las respuestas correctas previamente contenidas en un documento, con un parámetro único.

Dicha revisión estará a cargo de un Comité integrado por el personal que designe el Consejo de la Judicatura; para la revisión y/o aclaración de los resultados de la prueba práctica, se mostrará al aspirante la misma, en la que se señalan las razones y fundamentos que condujo a dar a cada uno su calificación y esta revisión estará a cargo de igual forma, por un Comité integrado por el personal designado por el Consejo de la Judicatura.

Las fechas que se señalen para las revisiones respectivas serán programadas, en su caso, con anterioridad a la señalada para la aplicación de la prueba correspondiente a la siguiente etapa.



Consejo de la Judicatura

Para efectos de términos, la notificación contará a partir del día que sea publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, será realizada por la Secretaría Ejecutiva y contendrá únicamente la relación de nombres de las personas que obtuvieron la calificación aprobatoria, independientemente de que los resultados puedan ser consultados a través de la página web del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Concluida la revisión, el resultado obtenido será inimpugnable.

DÉCIMA SEGUNDA. RESULTADOS. Tomando en cuenta únicamente aquellas personas aspirantes que hayan obtenido promedio de 80 o más, se integrará la lista de personas aspirantes vencedoras, aplicando los valores establecidos en la base sexta de esta convocatoria. **La lista quedará integrada por un máximo de TREINTA Y CINCO personas aspirantes vencedoras**, en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir de la fecha en que concluya la revisión de la última prueba.

En caso de empate entre dos o más aspirantes, para determinar su lugar en la lista se realizará el proceso de desempate conforme a los criterios establecidos en el artículo 16 del Reglamento de Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Una vez integrados los resultados, se dará por concluido el concurso y se levantará un acta final que la Comisión de Desarrollo Humano remitirá al Pleno del Consejo de la Judicatura, en la que declarará quiénes son las personas concursantes que hubieran resultado aprobadas como idóneas para el cargo y por consecuencia, quiénes ocupan la lista de aspirantes.

Cuando alguna persona que integre la lista fuere convocada para realizar las funciones de la categoría a que se refiere esta convocatoria y no aceptare ocupar el cargo en el lugar que se le designe, perderá los derechos de prelación en lo relativo a este concurso, pasando al último lugar de la lista y se adjudicará al segundo lugar y así sucesivamente.

DÉCIMA TERCERA. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS. La notificación del resultado final del concurso, así como la posición que ocupen las y los aspirantes, será publicada por conducto de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, para efectos de notificación, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, dentro del término de 15 quince días hábiles contados a partir de la fecha en la que el Pleno del Consejo de la Judicatura haya declarado aprobados los resultados, así como en la página web del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

DÉCIMA CUARTA. VIGENCIA DE LA LISTA.- El tiempo máximo de vigencia de la lista de aspirantes vencedores será de **TRES AÑOS**, a partir de la fecha en que el Consejo de la Judicatura apruebe la misma. Este plazo es ineludible para las personas que al momento de concluir la vigencia de la lista no hubieren sido llamados para ocupar la categoría a la que corresponde la lista, no así para quienes pertenezcan a la precedente y hayan laborado o estén laborando sin la definitividad, con evaluación ya sustentada y aprobada, y cuenten con informe positivo de su titular; en ese caso los aspirantes aprobados tendrán derecho a conservar su prelación por seis meses para nuevo nombramiento, aun extinguida la lista.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura

DÉCIMA QUINTA. CURSOS DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN. Una vez publicada la lista definitiva, el Pleno del Consejo de la Judicatura a través de la Escuela Judicial, podrá organizar cursos formativos sobre aspectos prácticos de la función y de la normatividad aplicable, a través de la metodología que se considere oportuna, a los integrantes de la lista para ocupar la categoría de mérito deberán asistir, ya que de lo contrario perderán su prelación en la lista, pasando al final de ésta.

DÉCIMA SEXTA. PROHIBICIÓN. Los aspirantes que se encuentren participando en el concurso tienen prohibido solicitar previo al examen cualquier información sobre el contenido, que represente alguna desventaja para las otras personas aspirantes; la contravención de lo anterior será sometida a consideración al Pleno del Consejo de la Judicatura y será motivo de descalificación del examen.

DÉCIMA SEPTIMA. SITUACIONES EXTRAORDINARIAS. Si durante el desarrollo del concurso o una vez terminado se detectase que alguna persona aspirante presentó documentación alterada, ocultó información o no fue veraz la proporcionada, se dejará sin efecto su inscripción y no se le permitirá continuar participando, será causa de descalificación del examen, en su caso no se les expedirá nombramiento, o si ya se le hubiera expedido el Consejo de la Judicatura procederá en términos de ley.

DECIMA OCTAVA. AJUSTES RAZONABLES. En caso de que alguna persona participante requiera un ajuste a las condiciones del examen por alguna discapacidad, tendrá que manifestarlo bajo protesta de decir verdad al momento de su inscripción a la convocatoria. Estos ajustes razonables serán resueltos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

DECIMA NOVENA. PARIDAD DE GÉNERO. En términos de lo dispuesto en la fracción XII del artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en el presente concurso se observará la paridad de género, por lo que el Consejo de la Judicatura vigilará su cumplimiento, sin menos cabo de los demás principios que rigen la carrera judicial.

VIGESIMA. DATOS PERSONALES. Los datos personales recabados serán protegidos e incorporados a la base de datos de la Escuela Judicial, ubicada en la calle 147 por 54 y 60, edificio A, segundo piso del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio, de la Colonia San José Tecoh, C.P. 97299, Mérida, Yucatán, México. Estos datos serán manejados para fines exclusivos de identificación y localización. Se informa que no se realizarán transferencias de los datos personales recabados. Puede manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades anteriores desde el momento de su inscripción, capacitacion@piyucatan.gob.mx. Lo anterior se informa en cumplimiento a los artículos 25, 28 y 59 de la Ley General de Protección de Datos Personales en poder de sujetos obligados.

VIGÉSIMA PRIMERA. INSTANCIAS FACULTADAS PARA RESOLVER LAS CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTAS. Las circunstancias no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura

**“EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE YUCATÁN”**

LICDA. MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

M.D. NIGER DESIDERIO POOL CAB
CONSEJERO

MTRA. MARIA ELY FARFÁN FLORES
CONSEJERA

MTRA. CLAUDIA ILEANA PEDRERA IRABIEN
CONSEJERA

LIC. ÁLVARO EDUARDO JUANES LAVIADA
CONSEJERO

Mérida, Yucatán, a 12 de Junio de 2025.

Esta hoja de firma forma parte de la convocatoria al concurso de oposición abierto para integrar la lista de aspirantes a la categoría de Actuario en el área Laboral, en el Poder Judicial del Estado, de fecha doce de junio de dos mil veinticinco.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura

EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, PARRAFO QUINTO, 116 FRACCIÓN III, 123 FRACCIÓN XX, APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 604 Y 605 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; DÉCIMO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO DEL PRIMERO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES ENTRE OTRAS, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA; 64 Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; ASÍ COMO 105, 115 FRACCIONES III, XIII Y XXII, 174, 175 Y 176 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN; 3, 10, 14, 21 Y 37 DEL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ACUERDA EMITIR LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

AL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO PARA INTEGRAR LA LISTA DE ASPIRANTES A LA CATEGORÍA DE SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN EL ÁREA LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA. REQUISITOS. La persona interesada en participar en este concurso deberá reunir los siguientes:

1. Ser de nacionalidad mexicana por nacimiento y tener, además, la ciudadanía yucateca;
2. Estar en ejercicio de sus derechos;
3. Contar con título legalmente expedido de Abogado o Licenciatura en Derecho expedido con anterioridad no menor de tres años;
4. Contar como mínimo con veintisiete años de edad;
5. No haber sido condenado (a) por delito doloso;
6. Gozar de buena reputación y no contar con amonestación administrativa alguna, por faltas graves cometidas en ejercicio de otro cargo o empleo;
7. Manifiestar bajo protesta de decir verdad todas las relaciones familiares por afinidad o consanguinidad hasta el cuarto grado en el Poder Judicial del Estado de Yucatán;
8. No encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos al que alude la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán;
9. No contar con expedientes de índole penal o familiar en donde haya sido sancionado por sentencia firme por conductas relativas a violencia familiar.
10. Contar con capacidad y experiencia en materia laboral. Este requisito se acreditará con la documentación que se relaciona en la base segunda, numeral 6.

SEGUNDA. DOCUMENTACIÓN. Las personas aspirantes que reúnan los requisitos deberán enviar por medios electrónicos los originales escaneados de los documentos que a continuación se indican, en formato PDF en un solo archivo, a través de las páginas web del Poder Judicial del Estado: www.cjyuc.gob.mx; no se encuentren inscritos o participando de manera simultánea en otro concurso de este Poder Judicial.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura

1. Formato de Inscripción que estará a su disposición en la página de Internet del Poder Judicial del Estado www.cjyuc.gob.mx, debidamente requisitado y firmado. (descargar formato 1)
2. Acta de nacimiento.
3. Título legalmente expedido de Abogado o Licenciatura en Derecho y de la cédula profesional impresa en ambos lados.
4. Escrito dirigido al Pleno Consejo de la Judicatura, que estará a su disposición en la página de Internet del Poder Judicial del Estado www.cjyuc.gob.mx, debidamente firmado, en el que bajo protesta de decir verdad la persona manifieste su disponibilidad de tiempo completo en el servicio y aceptación a ser adscrita a cualquier plaza, dentro del territorio del Estado, de acuerdo con las necesidades del servicio. (descargar formato 2)
5. *Curriculum vitae* actualizado, con copias de la documentación que lo corrobore, siempre que tenga relación con la función a desempeñar, cuyo formato estará disponible en la página del Poder Judicial. (descargar formato 3).
6. Constancias que acrediten cuando menos cuatro (4) años de experiencia profesional en materia de Derecho del Trabajo (**no se tomará en cuenta la práctica profesional en las pasantías**).
Se considerará que se corrobora la experiencia en materia de Derecho del Trabajo requerida, cuando se anexe alguno de los siguientes documentos:
 - 6.1 Experiencia en órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación especializados en materia de Trabajo, de especialización mixta (materia de Trabajo y otra) o sin especialización: Constancia de antigüedad expedida por el área de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal, de la que se advierta la adscripción a dichos órganos durante cuatro (4) años.
 - 6.2 Experiencia en Juntas Locales o Federales: Constancia de antigüedad expedida por las áreas de recursos humanos correspondientes de la que se advierta la adscripción a dichos órganos durante cuatro (4) años.
 - 6.3 Experiencia en litigio: Dos cartas expedidas por abogados o abogadas con cédula profesional en las que conste que la persona tiene cuando menos cuatro (4) años de experiencia en materia laboral.
 - 6.4 Constancias de cursos, talleres o diplomados en materia de Derecho del Trabajo que sumen en conjunto cuando menos 120 horas, con una antigüedad máxima de cuatro (4) años a la fecha de la presente convocatoria; o en su caso, copia del título y cédula de especialidad, maestría o doctorado en la materia citada.
 - 6.5 Experiencia en órganos jurisdiccionales de este Poder Judicial del Estado en materia laboral: Constancia de antigüedad expedida por el área de Administración y Finanzas del Poder Judicial del Estado, de la que se advierta la adscripción a dichos órganos durante cuatro (4) años.
 - 6.6 Experiencia en la Sala Mercantil, Extinción de Dominio y laboral del Tribunal Superior de Justicia del Estado: Constancia de antigüedad expedida por el área de Recursos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de la que se advierta la adscripción a dicha área durante cuatro (4) años.
7. Escrito original dirigido al Pleno del Consejo de la Judicatura, debidamente firmado, en el que bajo protesta de decir verdad la persona manifieste que está en pleno ejercicio de sus derechos, goza de buena reputación, que no ha sido condenada por delito doloso y no cuenta con antecedentes en el registro de servidores públicos sancionados que llevan la contraloría del



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura

Consejo de la Judicatura y del Tribunal Superior de Justicia del Estado y el Sistema Nacional de Servidores Públicos y particulares, ni con amonestación administrativa por faltas graves cometidas en ejercicio de otro cargo o empleo y no se encuentra inhabilitada para el ejercicio de un empleo, cargo o comisión en el servicio público. (descargar formato 4)

8. Manifiesto del cumplimiento del Código de Ética y de Conducta del Poder Judicial del Estado, que estará a su disposición en la página de Internet del Poder Judicial del Estado www.cjyuc.gob.mx, debidamente firmado. (descargar formato 5)
9. Convenio de confidencialidad, que estará a su disposición en la página de Internet del Poder Judicial del Estado www.cjyuc.gob.mx debidamente firmado. (descargar formato 6)
10. Una fotografía, tamaño infantil, de frente y reciente. (pegar en formato 1)
11. Escrito original dirigido al Pleno del Consejo de la Judicatura, debidamente firmado, en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste todas las relaciones familiares por afinidad o consanguinidad hasta el cuarto grado en el Poder Judicial del Estado de Yucatán.
12. Escrito original dirigido al Pleno del Consejo de la Judicatura, debidamente firmado, en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste que no se encuentra en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos al que alude la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán. (descargar formato 7)
13. Escrito original dirigido al Pleno del Consejo de la Judicatura, debidamente firmado, en el que, bajo protesta de decir verdad, la persona manifieste que no cuenta con expedientes de índole penal o familiar ni ha sido sancionada por sentencia firme por conductas relativas a violencia familiar. (descargar formato 8)
14. Escrito original dirigido al Pleno del Consejo de la Judicatura, debidamente firmado, en el que, bajo protesta de decir verdad, señale el correo electrónico donde puede ser notificado, para efecto de que se le informen las fechas de los exámenes de conocimientos teóricos y práctico, que en su caso se presentarán.

La omisión en la presentación de cualquiera de estos documentos, será motivo suficiente para no dar trámite a la solicitud de la persona interesada.

TERCERA. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCION. Los originales de los documentos mencionados deberán escanearse en un solo archivo PDF con su nombre y enviarse a través de las páginas web del Poder Judicial del Estado www.cjyuc.gob.mx, en la fecha y horarios que a continuación se señala:

Del 19 al 24 de Junio de 2025, hasta las 17:00 horas.

Los documentos que no se presenten en las fechas y horario señalados, no se aceptarán posteriormente.

Será responsabilidad de las personas interesadas corroborar que su documentación este completa y sea enviada correctamente.

CUARTA. VERIFICACION DE LAS SOLICITUDES, FORMA Y PLAZO PARA NOTIFICAR LOS NOMBRES DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS. Se revisarán las solicitudes presentadas para verificar que contengan los datos necesarios, que haya sido cargada de manera electrónica la documentación requerida, con la formalidad en los términos indicados y que estén acompañados de los documentos a que se refiere la base **SEGUNDA**.



Consejo de la Judicatura

La lista de las personas que cumplan con los requisitos exigidos para participar en el concurso, será publicada para efectos de notificación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, en el lugar que ocupa la Escuela Judicial y en la página de Internet del Poder Judicial del Estado www.cjyuc.gob.mx, a partir del 30 de Junio de 2025.

En contra de la lista de personas admitidas al concurso, no procederá recurso alguno.

QUINTA. DE LA IDENTIFICACION DE LOS PARTICIPANTES. Las personas aspirantes admitidas deberán de identificarse en cada una de las etapas de desarrollo del concurso, con la credencial que los acredita como miembros del personal al servicio del Poder Judicial del Estado de Yucatán o con su credencial para votar vigente.

SEXTA. DESARROLLO DEL CONCURSO. Las personas aspirantes inscritas deberán aprobar en el orden que a continuación se detalla, una evaluación de habilidades que constará de una prueba de conocimientos y una prueba práctica. Por lo que el concurso se desarrollará en dos etapas a saber:

PRIMERA ETAPA. Examen de conocimientos teóricos.

En esta etapa a los aspirantes inscritos se les aplicará un cuestionario para la prueba de conocimientos que se resolverá por escrito y su contenido versará sobre materias generales del derecho y sobre aquellas que se relacionan con la función de la plaza para la que aspira, mediante preguntas concretas previamente elaboradas.

La Comisión de Desarrollo Humano del Consejo de la Judicatura, se encargará de que consten en un documento las respuestas que correspondan a cada una de las preguntas que se formulen, a fin de establecer un parámetro de calificación uniforme.

El cuestionario para la prueba de conocimientos sobre las materias generales y específicas a que se refiere el temario, se integrará con un máximo de cien preguntas formuladas como reactivos de opción múltiple. Los participantes dispondrán de hasta dos (2) horas para responder el cuestionario.

El examen será calificado por un Comité Calificador, que será designado por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

La calificación mínima será la de 80 puntos para considerarse aprobatoria. Solo tendrán derecho a pasar a la siguiente etapa las personas que hayan obtenido un puntaje igual o mayor a la calificación mínima aprobatoria.

La calificación obtenida en esta etapa se tomará en consideración al promediar para obtener la calificación final del concurso.

SEGUNDA ETAPA. Taller de formación y examen práctico:

La Escuela Judicial impartirá los siguientes talleres:

- De introducción para argumentar con perspectiva de género e Interpretación y Argumentación Jurídica
- Manejo de Conflictos



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura

Solo quienes cumplan con el 80% de asistencias a los talleres, tendrán derecho a presentar el examen práctico.

El examen práctico, versará sobre las funciones de la categoría a la que se aspira y en la elaboración de documentos relativos a la función, en la modalidad que establezca la Comisión de Desarrollo Humano del Consejo de la Judicatura.

El examen será calificado por un Comité Calificador, que será designado por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

La calificación mínima será la de 80 puntos para considerarse aprobatoria.

La calificación obtenida en esta etapa se tomará en consideración al promediar para obtener la calificación final del concurso.

Los diversos exámenes serán calificados de acuerdo con los siguientes valores:

EXAMEN	VALOR SOBRE CALIFICACIÓN FINAL DEL EXAMEN
De conocimientos teóricos	50%
Práctico	50%

SÉPTIMA. MATERIAL DE APOYO. En la resolución del examen de conocimientos teóricos, las personas participantes NO podrán utilizar material de apoyo.

En la solución de la prueba práctica los participantes podrán llevar consigo leyes, códigos, tratados y convenciones internacionales, exceptuando todo tipo de formatos de acuerdos, actas, cédulas o resoluciones judiciales, ya sean escritos o en documentos electrónico.

En ninguna de las pruebas que se presenten se permitirá a los participantes el uso del teléfono celular o cualquier otro aparato electrónico de comunicación.

OCTAVA. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. Queda prohibido durante el desarrollo de los exámenes el uso de apuntes, formatos, copias de resoluciones, teléfonos celulares, tabletas o algún otro documento o aparato similar.

NOVENA. TEMARIO DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS. Constará de materias generales del derecho y aquellas que se relacionan con la función para la que aspiran:

1. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán
2. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
3. Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán
4. Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado
5. Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia
6. Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado
7. Código de Ética y Conducta del Poder Judicial del Estado de Yucatán
8. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura

9. Derechos Humanos
10. Protocolos de actuación para quienes imparten justicia emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación
11. Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia
12. Juicio de Amparo
13. Derecho Laboral y Procesal Laboral (Ley Federal del Trabajo)
14. Medios alternos de solución de controversias (conciliación)

De las asignaturas anteriormente relacionadas, se les proporcionarán las guías de estudio, que estarán a su disposición en la página del Poder Judicial, para facilitar a los participantes el estudio independiente.

DÉCIMA. LUGAR, FECHA Y HORA DE LOS EXÁMENES. Los participantes serán citados en el lugar, fecha y hora, de conformidad con el calendario que para tal efecto les será oportunamente notificado a través de su correo electrónico personal señalado para tal fin y/o por publicación en la página oficial de la institución.

Todos los eventos se realizarán en la sede que dispongan el Consejo de la Judicatura, lo que se informará oportunamente a los concursantes, debiendo presentarse cuando menos 15 minutos de anticipación, para llevar a cabo el registro y trámite de identificación.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHO DE REVISIÓN:

Pruebas de conocimientos teóricos y práctica. Los aspirantes que no hayan obtenido el mínimo aprobatorio establecido en esta convocatoria, tendrán derecho a solicitar por escrito la revisión de su resultado dentro de las veinticuatro horas siguientes a partir de la notificación del resultado obtenido en la prueba, a través de la publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, realizada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. Transcurrido ese tiempo sin haber realizado la solicitud correspondiente, se tendrá por renunciado a ese derecho y ya no podrá ejercerlo posteriormente.

La solicitud de revisión deberá dirigirse a la Comisión de Desarrollo Humano y presentarse ante la Escuela Judicial de Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado o enviarse al correo electrónico capacitacion@pjyucatan.gob.mx, hecho lo anterior, se programará fecha y hora, que será notificada oportunamente al aspirante para que se presente a dicha Escuela para la revisión correspondiente, la cual será de forma individual; en el caso de la prueba escrita de conocimientos teóricos, será mediante la confrontación de su prueba con las respuestas correctas previamente contenidas en un documento, con un parámetro único.

Dicha revisión estará a cargo de un Comité integrado por el personal que designe el Consejo de la Judicatura; para la revisión y/o aclaración de los resultados de la prueba práctica, se mostrará al aspirante la misma, en la que se señalan las razones y fundamentos que condujo a dar a cada uno su calificación y esta revisión estará a cargo de igual forma, por un Comité integrado por el personal designado por el Consejo de la Judicatura.

Las fechas que se señalen para las revisiones respectivas serán programadas, en su caso, con anterioridad a la señalada para la aplicación de la prueba correspondiente a la siguiente etapa.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura

Para efectos de términos, la notificación contará a partir del día que sea publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, será realizada por la Secretaría Ejecutiva y contendrá únicamente la relación de nombres de las personas que obtuvieron la calificación aprobatoria, independientemente de que los resultados, puedan ser consultados a través de la página web del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Concluida la revisión, el resultado obtenido será inimpugnable.

DÉCIMA SEGUNDA. RESULTADOS. Tomando en cuenta únicamente aquellas personas aspirantes que hayan obtenido promedio de 80 o más, se integrará la lista de personas aspirantes vencedoras, aplicando los valores establecidos en la base sexta de esta convocatoria. **La lista quedará integrada por un máximo de TREINTA Y CINCO personas aspirantes vencedoras**, en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir de la fecha en que concluya la revisión de la última prueba.

En caso de empate entre dos o más aspirantes, para determinar su lugar en la lista se realizará el proceso de desempate conforme a los criterios establecidos en el artículo 16 del Reglamento de Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Una vez integrados los resultados, se dará por concluido el concurso y se levantará un acta final que la Comisión de Desarrollo Humano remitirá al Pleno del Consejo de la Judicatura, en la que declarará quiénes son las personas concursantes que hubieran resultado aprobadas como idóneas para el cargo y por consecuencia, quiénes ocupan la lista de aspirantes.

Cuando alguna persona que integre la lista fuere convocada para realizar las funciones de la categoría a que se refiere esta convocatoria y no aceptare ocupar el cargo en el lugar que se le designe, perderá los derechos de prelación en lo relativo a este concurso, pasando al último lugar de la lista y se adjudicará al segundo lugar y así sucesivamente.

DÉCIMA TERCERA. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS. La notificación del resultado final del concurso, así como la posición que ocupen las y los aspirantes, será publicada por conducto de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, para efectos de notificación, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, dentro del término de 15 quince días hábiles contados a partir de la fecha en la que el Pleno del Consejo de la Judicatura haya declarado aprobados los resultados, así como en la página web del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

DÉCIMA CUARTA. VIGENCIA DE LA LISTA.- El tiempo máximo de vigencia de la lista de aspirantes vencedores será de **TRES AÑOS**, a partir de la fecha en que el Consejo de la Judicatura apruebe la misma. Este plazo es ineludible para las personas que al momento de concluir la vigencia de la lista no hubieren sido llamados para ocupar la categoría a la que corresponde la lista, no así para quienes pertenezcan a la precedente y hayan laborado o estén laborando sin la definitividad, con evaluación ya sustentada y aprobada, y cuenten con informe positivo de su titular; en ese caso los aspirantes aprobados tendrán derecho a conservar su prelación por seis meses para nuevo nombramiento, aun extinguida la lista.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura

DÉCIMA QUINTA. CURSOS DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN. Una vez publicada la lista definitiva, el Pleno del Consejo de la Judicatura a través de la Escuela Judicial, podrá organizar cursos formativos sobre aspectos prácticos de la función y de la normatividad aplicable, a través de la metodología que se considere oportuna, a los integrantes de la lista para ocupar la categoría de mérito deberán asistir, ya que de lo contrario perderán su prelación en la lista, pasando al final de ésta.

DÉCIMA SEXTA. PROHIBICIÓN. Los aspirantes que se encuentren participando en el concurso tienen prohibido solicitar previo al examen cualquier información sobre el contenido, que represente alguna desventaja para las otras personas aspirantes; la contravención de lo anterior será sometida a consideración al Pleno del Consejo de la Judicatura y será motivo de descalificación del examen.

DÉCIMA SEPTIMA. SITUACIONES EXTRAORDINARIAS. Si durante el desarrollo del concurso o una vez terminado se detectase que alguna persona aspirante presentó documentación alterada, ocultó información o no fue veraz la proporcionada, se dejará sin efecto su inscripción y no se le permitirá continuar participando, será causa de descalificación del examen, en su caso no se les expedirá nombramiento, o si ya se le hubiera expedido el Consejo de la Judicatura procederá en términos de ley.

DECIMA OCTAVA. AJUSTES RAZONABLES. En caso de que alguna persona participante requiera un ajuste a las condiciones del examen por alguna discapacidad, tendrá que manifestarlo bajo protesta de decir verdad al momento de su inscripción a la convocatoria. Estos ajustes razonables serán resueltos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

DECIMA NOVENA. PARIDAD DE GÉNERO. En términos de lo dispuesto en la fracción XII del artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en el presente concurso se observará la paridad de género, por lo que el Consejo de la Judicatura vigilará su cumplimiento, sin menos cabo de los demás principios que rigen la carrera judicial.

VIGESIMA. DATOS PERSONALES. Los datos personales recabados serán protegidos e incorporados a la base de datos de la Escuela Judicial, ubicada en la calle 147 por 54 y 60, edificio A, segundo piso del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio, de la Colonia San José Tecoh, C.P. 97299, Mérida, Yucatán, México. Estos datos serán manejados para fines exclusivos de identificación y localización. Se informa que no se realizarán transferencias de los datos personales recabados. Puede manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades anteriores desde el momento de su inscripción, capacitacion@piyucatan.gob.mx. Lo anterior se informa en cumplimiento a los artículos 25, 28 y 59 de la Ley General de Protección de Datos Personales en poder de sujetos obligados.

VIGÉSIMA PRIMERA. INSTANCIAS FACULTADAS PARA RESOLVER LAS CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTAS. Las circunstancias no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura

**"EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE YUCATÁN"**

LICDA. MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

M.D. NIGIER DESIDERIO POOL CAB
CONSEJERO

MTRA. MARÍA ELY FARFÁN FLORES
CONSEJERA

MTRA. CLAUDIA ILEANA PEDRERA IRABIEN
CONSEJERA

LIC. ALVARO EDUARDO JUANES LAVIADA
CONSEJERO

Mérida, Yucatán, a 12 de Junio de 2025.

Esta hoja de firma forma parte de la convocatoria al concurso de oposición abierto para integrar la lista de aspirantes a la categoría de Secretario de Estudio y Cuenta en el área Laboral, en el Poder Judicial del Estado, de fecha doce de junio de dos mil veinticinco.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura

EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, PÁRRAFO QUINTA, 116 FRACCIÓN III, 123 FRACCIÓN XX, APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 604 Y 605 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; DÉCIMO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO DEL PRIMERO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES ENTRE OTRAS, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA; 64 Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; ASÍ COMO 105, 115 FRACCIONES III, XIII Y XXII, 174, 175 Y 176 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN; 3, 10, 14, 21 Y 37 DEL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ACUERDA EMITIR LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

AL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO PARA INTEGRAR LA LISTA DE ASPIRANTES A LA CATEGORÍA DE SECRETARIO INSTRUCTOR EN EL ÁREA LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA. REQUISITOS. La persona interesada en participar en este concurso deberá reunir los siguientes:

1. Ser de nacionalidad mexicana por nacimiento y tener, además, la ciudadanía yucateca;
2. Estar en ejercicio de sus derechos;
3. Contar con título legalmente expedido de Abogado o Licenciatura en Derecho expedido con anterioridad no menor de tres años;
4. Contar como mínimo con veintisiete años de edad;
5. No haber sido condenado (a) por delito doloso;
6. Gozar de buena reputación y no contar con amonestación administrativa alguna por faltas graves cometidas en ejercicio de otro cargo o empleo;
7. Manifestar bajo protesta de decir verdad todas las relaciones familiares por afinidad o consanguinidad hasta el cuarto grado en el Poder Judicial del Estado de Yucatán;
8. No encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos al que alude la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán;
9. No contar con expedientes de índole penal o familiar en donde haya sido sancionado por sentencia firme por conductas relativas a violencia familiar.
10. Contar con capacidad y experiencia en materia laboral. Este requisito se acreditará con la documentación que se relaciona en la base segunda, numeral 6.

SEGUNDA. DOCUMENTACIÓN. Las personas aspirantes que reúnan los requisitos deberán enviar por medios electrónicos los originales escaneados de los documentos que a continuación se indican, en formato PDF en un solo archivo, a través de las páginas web del Poder Judicial del Estado: www.cjyuc.gob.mx; no se encuentren inscritos o participando de manera simultánea en otro concurso de este Poder Judicial.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura

1. Formato de Inscripción que estará a su disposición en la página de Internet del Poder Judicial del Estado www.cjyuc.gob.mx, debidamente requisitado y firmado. (descargar formato 1)
2. Acta de nacimiento.
3. Título legalmente expedido de Abogado o Licenciatura en Derecho y de la cédula profesional impresa en ambos lados.
4. Escrito dirigido al Pleno Consejo de la Judicatura, que estará a su disposición en la página de Internet del Poder Judicial del Estado www.cjyuc.gob.mx, debidamente firmado, en el que bajo protesta de decir verdad la persona manifieste su disponibilidad de tiempo completo en el servicio y aceptación a ser adscrita a cualquier plaza, dentro del territorio del Estado, de acuerdo con las necesidades del servicio. (descargar formato 2)
5. *Curriculum vitae* actualizado, con copias de la documentación que lo corrobore, siempre que tenga relación con la función a desempeñar, cuyo formato estará disponible en la página del Poder Judicial. (descargar formato 3).
6. Constancias que acrediten cuando menos dos (2) años de experiencia profesional en materia de Derecho del Trabajo (**no se tomará en cuenta la práctica profesional en las pasantías**).
Se considerará que se corrobora la experiencia en materia de Derecho del Trabajo requerida, cuando se anexe alguno de los siguientes documentos:
 - 6.1 Experiencia en órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación especializados en materia de Trabajo, de especialización mixta (materia de Trabajo y otra) o sin especialización: Constancia de antigüedad expedida por el área de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal, de la que se advierta la adscripción a dichos órganos durante dos (2) años.
 - 6.2 Experiencia en Juntas Locales o Federales: Constancia de antigüedad expedida por las áreas de recursos humanos correspondientes de la que se advierta la adscripción a dichos órganos durante dos (2) años.
 - 6.3 Experiencia en litigio: Dos cartas expedidas por abogados o abogadas con cédula profesional en las que conste que la persona tiene cuando menos dos (2) años de experiencia en materia laboral señalando el primer y último número de litigio en el que haya intervenido.
 - 6.4 Constancias de cursos, talleres o diplomados en materia de Derecho del Trabajo que sumen en conjunto cuando menos 120 horas, con una antigüedad máxima de cinco (5) años a la fecha de la presente convocatoria; o en su caso, copia del título y cédula de especialidad, maestría o doctorado en la materia citada.
 - 6.5 Experiencia en órganos jurisdiccionales de este Poder Judicial del Estado en materia laboral: Constancia de antigüedad expedida por el área de Administración y Finanzas del Poder Judicial del Estado, de la que se advierta la adscripción a dichos órganos durante dos (2) años.
 - 6.6 Experiencia en la Sala Mercantil, Extinción de Dominio y laboral del Tribunal Superior de Justicia del Estado: Constancia de antigüedad expedida por el área de Recursos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de la que se advierta la adscripción a dicha área durante dos (2) años.
7. Escrito original dirigido al Pleno del Consejo de la Judicatura, debidamente firmado, en el que bajo protesta de decir verdad la persona manifieste que está en pleno ejercicio de sus derechos, goza de buena reputación, que no ha sido condenada por delito doloso y no cuenta con antecedentes en el



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura

- registro de servidores públicos sancionados que llevan la contraloría del Consejo de la Judicatura y del Tribunal Superior de Justicia del Estado y el Sistema Nacional de Servidores Públicos y particulares, ni con amonestación administrativa por faltas graves cometidas en ejercicio de otro cargo o empleo y no se encuentra inhabilitada para el ejercicio de un empleo, cargo o comisión en el servicio público. (descargar formato 4)
8. Manifiesto del cumplimiento del Código de Ética y de Conducta del Poder Judicial del Estado, que estará a su disposición en la página de Internet del Poder Judicial del Estado www.cjyuc.gob.mx, debidamente firmado. (descargar formato 5)
 9. Convenio de confidencialidad, que estará a su disposición en la página de Internet del Poder Judicial del Estado www.cjyuc.gob.mx debidamente firmado. (descargar formato 6).
 10. Una fotografía, tamaño infantil, de frente y reciente. (pegar en formato 1)
 11. Escrito original dirigido al Pleno del Consejo de la Judicatura, debidamente firmado, en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste todas las relaciones familiares por afinidad o consanguinidad hasta el cuarto grado en el Poder Judicial del Estado de Yucatán.
 12. Escrito original dirigido al Pleno del Consejo de la Judicatura, debidamente firmado, en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste que no se encuentra en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos al que alude la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán. (descargar formato 7)
 13. Escrito original dirigido al Pleno del Consejo de la Judicatura, debidamente firmado, en el que, bajo protesta de decir verdad, la persona manifieste que no cuenta con expedientes de índole penal o familiar ni ha sido sancionada por sentencia firme por conductas relativas a violencia familiar. (descargar formato 8)
 14. Escrito original dirigido al Pleno del Consejo de la Judicatura, debidamente firmado, en el que, bajo protesta de decir verdad, señala el correo electrónico donde puede ser notificado, para efecto de que se le informen las fechas de los exámenes de conocimientos teóricos y práctico, que en su caso se presentarán.

La omisión en la presentación de cualquiera de estos documentos, será motivo suficiente para no dar trámite a la solicitud de la persona interesada.

TERCERA. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCION. Los originales de los documentos mencionados deberán escanearse en un solo archivo PDF con su nombre y enviarse a través de las páginas web del Poder Judicial del Estado: www.cjyuc.gob.mx, en la fecha y horarios que a continuación se señala:

Del 19 al 24 de Junio de 2025, hasta las 17:00 horas.

Los documentos que no se presenten en las fechas y horario señalados, no se aceptarán posteriormente.

Será responsabilidad de las personas interesadas corroborar que su documentación este completa y sea enviada correctamente.

CUARTA. VERIFICACION DE LAS SOLICITUDES, FORMA Y PLAZO PARA NOTIFICAR LOS NOMBRES DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS. Se revisarán las solicitudes presentadas para verificar que contengan los datos necesarios, que haya sido cargada de manera electrónica la documentación requerida, con la



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura

formalidad en los términos indicados y que estén acompañados de los documentos a que se refiere la base **SEGUNDA**.

La lista de las personas que cumplan con los requisitos exigidos para participar en el concurso, será publicada para efectos de notificación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, en el lugar que ocupa la Escuela Judicial y en la página de Internet del Poder Judicial del Estado www.cjyuc.gob.mx, a partir del **30 de Junio de 2025**.

En contra de la lista de personas admitidas al concurso, no procederá recurso alguno.

QUINTA. DE LA IDENTIFICACION DE LOS PARTICIPANTES. Las personas aspirantes admitidas deberán de identificarse en cada una de las etapas de desarrollo del concurso, con la credencial que los acredita como miembros del personal al servicio del Poder Judicial del Estado de Yucatán o con su credencial para votar vigente.

SEXTA. DESARROLLO DEL CONCURSO. Las personas aspirantes inscritas deberán aprobar en el orden que a continuación se detalla, una evaluación de habilidades que constará de una prueba de conocimientos y una prueba práctica. Por lo que el concurso se desarrollará en dos etapas a saber:

PRIMERA ETAPA. Examen de conocimientos teóricos.

En esta etapa a los aspirantes inscritos se les aplicará un cuestionario para la prueba de conocimientos que se resolverá por escrito y su contenido versará sobre materias generales del derecho y sobre aquellas que se relacionan con la función de la plaza para la que aspira, mediante preguntas concretas previamente elaboradas.

La Comisión de Desarrollo Humano del Consejo de la Judicatura, se encargará de que consten en un documento las respuestas que correspondan a cada una de las preguntas que se formulen, a fin de establecer un parámetro de calificación uniforme.

El cuestionario para la prueba de conocimientos sobre las materias generales y específicas a que se refiere el temario, se integrará con un máximo de cien preguntas formuladas como reactivos de opción múltiple. Los participantes dispondrán de hasta dos (2) horas para responder el cuestionario.

El examen será calificado por un Comité Calificador, que será designado por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

La calificación mínima será la de 80 puntos para considerarse aprobatoria. Solo tendrán derecho a pasar a la siguiente etapa las personas que hayan obtenido un puntaje igual o mayor a la calificación mínima aprobatoria.

La calificación obtenida en esta etapa se tomará en consideración al promediar para obtener la calificación final del concurso.

SEGUNDA ETAPA. Taller de formación y examen práctico:

La Escuela Judicial impartirá los siguientes talleres:



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura

- De introducción para argumentar con perspectiva de género e Interpretación y Argumentación Jurídica
- Manejo de Conflictos

Solo quienes cumplan con el 80% de asistencias a los talleres, tendrán derecho a presentar el examen práctico.

El examen práctico, versará sobre las funciones de la categoría a la que se aspira y en la elaboración de documentos relativos a la función, en la modalidad que establezca la Comisión de Desarrollo Humano del Consejo de la Judicatura.

El examen será calificado por un Comité Calificador, que será designado por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

La calificación mínima será la de 80 puntos para considerarse aprobatoria.

La calificación obtenida en esta etapa se tomará en consideración al promediar para obtener la calificación final del concurso.

Los diversos exámenes serán calificados de acuerdo con los siguientes valores:

EXAMEN	VALOR SOBRE CALIFICACIÓN FINAL DEL EXAMEN
De conocimientos teóricos	50%
Práctico	50%

SÉPTIMA. MATERIAL DE APOYO. En la resolución del examen de conocimientos teóricos, las personas participantes NO podrán utilizar material de apoyo.

En la solución de la prueba práctica los participantes podrán llevar consigo leyes, códigos, tratados y convenciones internacionales, exceptuando todo tipo de formatos de acuerdos, actas, cédulas o resoluciones judiciales, ya sean escritos o en documentos electrónicos.

En ninguna de las pruebas que se presenten se permitirá a los participantes el uso del teléfono celular o cualquier otro aparato electrónico de comunicación.

OCTAVA. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. Queda prohibido durante el desarrollo de los exámenes el uso de apuntes, formatos, copias de resoluciones, teléfonos celulares, tabletas o algún otro documento o aparato similar.

NOVENA. TEMARIO DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS. Constará de materias generales del derecho y aquellas que se relacionan con la función para la que aspiran:

1. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán
2. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
3. Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán
4. Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado
5. Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura

6. Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado
7. Código de Ética y Conducta del Poder Judicial del Estado de Yucatán
8. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
9. Derechos Humanos
10. Protocolos de actuación para quienes imparten justicia emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación
11. Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia
12. Juicio de Amparo
13. Derecho Laboral y Procesal Laboral (Ley Federal del Trabajo)
14. Medios alternos de solución de controversias (conciliación)

De las asignaturas anteriormente relacionadas, se les proporcionarán las guías de estudio, que estarán a su disposición en la página del Poder Judicial, para facilitar a los participantes el estudio independiente.

DÉCIMA. LUGAR, FECHA Y HORA DE LOS EXÁMENES. Los participantes serán citados en el lugar, fecha y hora, de conformidad con el calendario que para tal efecto les será oportunamente notificado a través de su correo electrónico personal señalado para tal fin y/o por publicación en la página oficial de la institución.

Todos los eventos se realizarán en la sede que dispongan el Consejo de la Judicatura, lo que se informará oportunamente a los concursantes, debiendo presentarse cuando menos 15 minutos de anticipación, para llevar a cabo el registro y trámite de identificación.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHO DE REVISIÓN:

Pruebas de conocimientos teóricos y práctica. Los aspirantes que no hayan obtenido el mínimo aprobatorio establecido en esta convocatoria, tendrán derecho a solicitar por escrito la revisión de su resultado dentro de las veinticuatro horas siguientes a partir de la notificación del resultado obtenido en la prueba, a través de la publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, realizada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. Transcurrido ese tiempo sin haber realizado la solicitud correspondiente, se tendrá por renunciado a ese derecho y ya no podrá ejercerlo posteriormente.

La solicitud de revisión deberá dirigirse a la Comisión de Desarrollo Humano y presentarse ante la Escuela Judicial de Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado o enviarse al correo electrónico capacitacion@pjyucatan.gob.mx, hecho lo anterior, se programará fecha y hora, que será notificada oportunamente al aspirante para que se presente a dicha Escuela para la revisión correspondiente, la cual será de forma individual; en el caso de la prueba escrita de conocimientos teóricos, será mediante la confrontación de su prueba con las respuestas correctas previamente contenidas en un documento, con un parámetro único.

Dicha revisión estará a cargo de un Comité integrado por el personal que designe el Consejo de la Judicatura; para la revisión y/o aclaración de los resultados de la prueba práctica, se mostrará al aspirante la misma, en la que se señalan las razones y fundamentos que condujo a dar a cada uno su calificación y esta revisión estará a cargo de igual forma, por un Comité integrado por el personal designado por el Consejo de la Judicatura.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura

Las fechas que se señalen para las revisiones respectivas serán programadas, en su caso, con anterioridad a la señalada para la aplicación de la prueba correspondiente a la siguiente etapa.

Para efectos de términos, la notificación contará a partir del día que sea publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, será realizada por la Secretaría Ejecutiva y contendrá únicamente la relación de nombres de las personas que obtuvieron la calificación aprobatoria, independientemente de que los resultados puedan ser consultados a través de la página web del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Concluida la revisión, el resultado obtenido será inimpugnable.

DÉCIMA SEGUNDA. RESULTADOS. Tomando en cuenta únicamente aquellas personas aspirantes que hayan obtenido promedio de 80 o más, se integrará la lista de personas aspirantes vencedoras, aplicando los valores establecidos en la base sexta de esta convocatoria. **La lista quedará integrada por un máximo de TREINTA Y CINCO personas aspirantes vencedoras**, en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir de la fecha en que concluya la revisión de la última prueba.

En caso de empate entre dos o más aspirantes, para determinar su lugar en la lista se realizará el proceso de desempate conforme a los criterios establecidos en el artículo 16 del Reglamento de Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Una vez integrados los resultados, se dará por concluido el concurso y se levantará un acta final que la Comisión de Desarrollo Humano remitirá al Pleno del Consejo de la Judicatura, en la que declarará quiénes son las personas concursantes que hubieran resultado aprobadas como idóneas para el cargo y por consecuencia, quiénes ocupan la lista de aspirantes.

Cuando alguna persona que integre la lista fuere convocada para realizar las funciones de la categoría a que se refiere esta convocatoria y no aceptare ocupar el cargo en el lugar que se le designe, perderá los derechos de prelación en lo relativo a este concurso, pasando al último lugar de la lista y se adjudicará al segundo lugar y así sucesivamente.

DÉCIMA TERCERA. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS. La notificación del resultado final del concurso, así como la posición que ocupen las y los aspirantes, será publicada por conducto de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, para efectos de notificación, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, dentro del término de 15 quince días hábiles contados a partir de la fecha en la que el Pleno del Consejo de la Judicatura haya declarado aprobados los resultados, así como en la página web del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

DÉCIMA CUARTA. VIGENCIA DE LA LISTA.- El tiempo máximo de vigencia de la lista de aspirantes vencedores será de **TRES AÑOS**, a partir de la fecha en que el Consejo de la Judicatura apruebe la misma. Este plazo es ineludible para las personas que al momento de concluir la vigencia de la lista no hubieren sido llamados para ocupar la categoría a la que corresponde la lista, no así para quienes pertenezcan a la precedente y hayan laborado o estén laborando sin la definitividad, con evaluación ya sustentada y aprobada, y cuenten con informe positivo de su titular; en ese caso los aspirantes aprobados tendrán derecho a



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura

conservar su prelación por seis meses para nuevo nombramiento, aun extinguida la lista.

DÉCIMA QUINTA. CURSOS DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN. Una vez publicada la lista definitiva, el Pleno del Consejo de la Judicatura a través de la Escuela Judicial, podrá organizar cursos formativos sobre aspectos prácticos de la función y de la normatividad aplicable, a través de la metodología que se considere oportuna, a los integrantes de la lista para ocupar la categoría de mérito deberán asistir, ya que de lo contrario perderán su prelación en la lista, pasando al final de ésta.

DÉCIMA SEXTA. PROHIBICIÓN. Los aspirantes que se encuentren participando en el concurso tienen prohibido solicitar previo al examen cualquier información sobre el contenido, que represente alguna desventaja para las otras personas aspirantes; la contravención de lo anterior será sometida a consideración al Pleno del Consejo de la Judicatura y será motivo de descalificación del examen.

DÉCIMA SEPTIMA. SITUACIONES EXTRAORDINARIAS. Si durante el desarrollo del concurso o una vez terminado se detectase que alguna persona aspirante presentó documentación alterada, ocultó información o no fue veraz la proporcionada, se dejará sin efecto su inscripción y no se le permitirá continuar participando, será causa de descalificación del examen, en su caso no se les expedirá nombramiento, o si ya se le hubiera expedido el Consejo de la Judicatura procederá en términos de ley.

DECIMA OCTAVA. AJUSTES RAZONABLES. En caso de que alguna persona participante requiera un ajuste a las condiciones del examen por alguna discapacidad, tendrá que manifestarlo bajo protesta de decir verdad al momento de su inscripción a la convocatoria. Estos ajustes razonables serán resueltos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

DECIMA NOVENA. PARIDAD DE GÉNERO. En términos de lo dispuesto en la fracción XII del artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en el presente concurso se observará la paridad de género, por lo que el Consejo de la Judicatura vigilará su cumplimiento, sin menos cabo de los demás principios que rigen la carrera judicial.

VIGESIMA. DATOS PERSONALES. Los datos personales recabados serán protegidos e incorporados a la base de datos de la Escuela Judicial, ubicada en la calle 147 por 54 y 60, edificio A, segundo piso del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio, de la Colonia San José Tecoh, C.P. 97299, Mérida, Yucatán, México. Estos datos serán manejados para fines exclusivos de identificación y localización. Se informa que no se realizarán transferencias de los datos personales recabados. Puede manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades anteriores desde el momento de su inscripción, capacitacion@piyucatan.gob.mx. Lo anterior se informa en cumplimiento a los artículos 25, 28 y 59 de la Ley General de Protección de Datos Personales en poder de sujetos obligados.

VIGÉSIMA PRIMERA. INSTANCIAS FACULTADAS PARA RESOLVER LAS CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTAS. Las circunstancias no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura

**"EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE YUCATÁN"**

LICDA. MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

M.D. NICER DESIDERIO POOL CAB
CONSEJERO

MTRA. MARÍA ELY FARFÁN FLORES
CONSEJERA

MTRA. CLAUDIA ILEANA PEDRERA IRABIEN
CONSEJERA

LIC. ÁLVARO EDUARDO JUANES LAVIADA
CONSEJERO

Mérida, Yucatán, a 12 de Junio de 2025.

Esta hoja de firma forma parte de la convocatoria al concurso de oposición abierto para integrar la lista de aspirantes a la categoría de Secretario Instructor en el área Laboral, en el Poder Judicial del Estado, de fecha doce de junio de dos mil veinticinco.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Mérida, Yucatán, a 17 de junio de 2025.

AVISO

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado de Yucatán, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, y con base en la convocatoria al **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA INTEGRAR LA LISTA DE ASPIRANTES A LA CATEGORIA DE SECRETARIO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN LAS MATERIAS CIVIL, MERCANTIL Y FAMILIAR, EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN**, informa los nombres de las personas que aprobaron la prueba práctica y que se relacionan a continuación:

CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA INTEGRAR LA LISTA DE ASPIRANTES A LA CATEGORIA DE SECRETARIO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN LAS MATERIAS CIVIL, MERCANTIL Y FAMILIAR, EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Lista de aspirantes que aprobaron la prueba práctica

	Nombre
1	Ailin Maldonado López
2	Anel López Uicab
3	Arely Novelo Suarez
4	Arminda Carolina Herrera Baas
5	Carmen Marisela Medina Duarte
6	Damaris Isabel Ramírez Espinosa
7	Dilmita del Sagrario Antígona Lizama Cabrera



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

8	Eloy Ignacio Mex Cetina
9	Elsy Marisol González Flores
10	Fidelia Manon Pérez Antuña
11	Flor Leticia Hoil Chan
12	Guadalupe León Mukul
13	Ileana Concepción Azcorra Chan
14	Isabel Cristina Escamilla Ku
15	José Adalberto López Lara
16	Karen Janet Flores Ávila
17	Luis Ángel Crespín Quintal
18	Luis Felipe Esquivel Alcocer
19	Manuelita de Jesús Cocom Chan
20	María Candelaria Chi Ku
21	María Guadalupe Tzek Morales
22	Marissa Margely Yam Tamayo



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

23	Mildred Rubí Uc Euan
24	Mirna Aracelly Pérez Ceballos
25	Omar Santiago González Torres
26	Rangel Mauricio Chable Chel
27	Rebeca Fernández Aguirre
28	Sheila Alexandra Mazun Torres
29	Sonia Beatriz Carmona Dzul

Para los efectos legales correspondientes, se realiza esta publicación, misma que sirve como medio de notificación para quienes se hubieren inscrito en el referido concurso.

Atentamente:

Licda. Jimena Espinosa Correa
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado.



PODER JUDICIAL**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR.
AUDIENCIA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2025.**

BETSABÉ URTECHO GONZÁLEZ.

MARÍA GONZÁLEZ CANUL.

CÉSAR ALBERTO URTECHO PASOS.

CÉSAR ALBERTO URTECHO GONZÁLEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO ABOGADO JOSÉ ENRIQUE GUTIÉRREZ LÓPEZ.

SUCESIÓN INTESADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE RODOLFO CERÓN CARRILLO, REPRESENTADA POR SU ALBACEA CRISTINA BEATRIZ LLANES BALLOTE (O) BEATRIZ LLANES BALLOTE.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA BETSABÉ URTECHO GONZÁLEZ, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 504/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR RODOLFO CERÓN CARRILLO (+) EN CONTRA DE MARÍA GONZÁLEZ CANUL; CÉSAR ALBERTO URTECHO PASOS; CÉSAR ALBERTO URTECHO GONZÁLEZ; EL TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO, ABOGADO JOSÉ ENRIQUE GUTIÉRREZ LÓPEZ Y DE LA APELANTE. TOCA: 0402/2024 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ARACELY MAY AKÉ, EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJA MENOR DE EDAD, DE IDENTIDAD RESERVADA CON INICIALES A.A.E.M.

JUSTO VIRGILIO CHAN CAUICH, EN SU CARÁCTER DE INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ IGNACIA PECH AKÉ (O) IGNACIA PECH Y AKÉ.

ANTONIA DE JESÚS BORGES PECH.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA ARACELY MAY AKÉ, EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJA MENOR DE EDAD, DE IDENTIDAD RESERVADA CON INICIALES A.A.E.M., EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZ DEL ENTONCES JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, ACTUALMENTE DENOMINADO JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 08/2016, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA APELANTE EN CONTRA DE LAS CIUDADANAS IGNACIA PECH AKÉ (O) IGNACIA PECH Y AKÉ Y ANTONIA DE JESÚS BORGES PECH. TOCA: 0006/2025 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ VALDEZ (O) FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ VALDÉS, SIENDO SU APODERADO LEGAL EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL AMÍLCAR MÉNDEZ ARANDA.

EMMANUEL VÁZQUEZ MARÍN (O) EMANUEL VÁZQUEZ MARIN Y ARACELY LARA VÁZQUEZ (O) ASTRID ARACELLY LARA VÁZQUEZ, SIENDO REPRESENTANTE COMÚN EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, Y COMO MANDATARIO JUDICIAL EL LICENCIADO EN DERECHO CARLOS ALBERTO HERRERA GARNICA.

TOCA FORMADO PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ VALDEZ (O) FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ VALDÉS, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y JURISDICCIONALES, COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS, EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL AMÍLCAR MÉNDEZ ARANDA, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE 523/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL CITADO VÁZQUEZ VALDEZ (O) VÁZQUEZ VALDÉS POR CONDUCTO DE SU INDICADO APODERADO LEGAL, EL LICENCIADO EN DERECHO MÉNDEZ ARANDA, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS EMMANUEL VÁZQUEZ MARÍN Y ARACELY LARA VÁZQUEZ. TOCA: 0123/2025 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

MIGUEL ÁNGEL CARRILLO CERVERA, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO GABRIEL ANTONIO LEAL ABREGO.

LUCY GUADALUPE MANZANILLA FLORES, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS, LOS LICENCIADOS EN DERECHO RODRIGO IGNACIO ORTIZ ELJURE Y/O ÁNGEL JESÚS DÍAZ DEL CASTILLO SERRANO Y/O HANSEL GUNTHER ORTIZ KERBERTT Y/O DIANA DURÁN ROSADO Y/O DILAN MISAEL CASTILLO CHIN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL LICENCIADO EN DERECHO GABRIEL ANTONIO LEAL ABREGO, COMO ASESOR JURÍDICO PATRONO DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL CARRILLO CERVERA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 44/2023, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA SEÑORA LUCY GUADALUPE MANZANILLA FLORES, EN CONTRA DEL NOMBRADO CARRILLO CERVERA. TOCA: 0164/2025 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ANDREA AYLIN GALERA CHAN, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO SARA ELIZABETH KU EK Y/O DÉBORA BETSABE CHAN BRICEÑO Y/O MAGALY ALEJANDRA AGUILAR ORTEGÓN Y/O YAREMI ISABEL BALAM SANTAMARÍA Y/O CARLOS ANTONIO PALOMO GÓNGORA Y/O KATIA YURIDIA CERÓN DORANTES.

ADRIÁN ALDAIR CAAMAL AGUILAR, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS EL LICENCIADO RUDDY EMMANUEL POOT GIMÉNEZ Y/O CARLOS EDUARDO SOBERANIS BALLOTE.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA ANDREA AYLIN GALERA CHAN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR EL JUEZ DEL ENTONCES JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ACTUALMENTE DEMONINADO JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 455/2022, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA APELANTE EN CONTRA DEL SEÑOR ADRIÁN ALDAIR CAAMAL AGUILAR. TOCA: 0194/2025 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ROSA ALICIA DZUL NOH, JOSÉ EDUARDO DZUL RÍOS, RAÚL ARTURO DZUL RÍOS E IVÁN ALFREDO DZUL RÍOS.

GUADALUPE ANGÉLICA RÍOS SOSA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS CIUDADANOS ROSA ALICIA DZUL NOH, JOSÉ EDUARDO DZUL RÍOS, RAÚL ARTURO DZUL RÍOS E IVÁN ALFREDO DZUL RÍOS, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR EL JUEZ DEL ENTONCES JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR, TURNO VESPERTINO, DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ACTUALMENTE DENOMINADO JUZGADO OCTAVO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 687/2024, RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA E INTESTADO DE LOS SEÑORES MANUELA NOH RUBIO (O) MANUELA NOH RUBIO DE DZUL Y RAÚL EDUARDO DZUL NOH, QUE PRETENDIERON PROMOVER LOS APELANTES JUNTO CON LA CIUDADANA GUADALUPE ANGÉLICA RÍOS SOSA. TOCA: 0201/2025 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VÍCTOR MANUEL CÁCERES MENÉNDEZ, SIENDO SUS APODERADAS SELENE DEL MAR TORRES LEAL Y ALEJANDRA ISABEL VARGUEZ BERZUNZA.

SUITES MONTEJO, SOCIEDAD ANÓNIMA, SIENDO SU APODERADO VÍCTOR MANUEL CÁCERES MENÉNDEZ.

EFRAÍN JOSÉ DÍAZ DOMÍNGUEZ, SIENDO SU APODERADO VÍCTOR MANUEL CÁCERES MENÉNDEZ.

PATIO V&A, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO SUS APODERADOS ALEJANDRA REDONDO OGANDO, RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO Y HERBY NOÉ PAREDES ÁVILA.

JOSÉ ANTONIO DE JESÚS RUBIO ESCALANTE.

ZULEIKA DÍAZ ROQUETA.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO A LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDA POR VÍCTOR MANUEL CÁCERES MENÉNDEZ, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADO DE "SUITES MONTEJO", SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA NUEVA RESOLUCIÓN DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA EN EL TOCA 504/2022, FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS, EL PRIMERO POR EFRAÍN JOSÉ DÍAZ DOMÍNGUEZ, EL SEGUNDO POR VÍCTOR MANUEL CÁCERES MENÉNDEZ, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y COMO APODERADO DE "SUITES MONTEJO SOCIEDAD ANÓNIMA; Y EL TERCERO, POR RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO, TAMBIEN CONOCIDO COMO RAFAEL RAMOS DELGADO, COMO APODERADO DE PATIO V&A, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO POR LA JUEZA SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 418/2018 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR VÍCTOR MANUEL CÁCERES MENÉNDEZ, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADO DE "SUITES MONTEJO", SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE "PATIO V&A", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, MANUEL DOMÍNGUEZ MONTES EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA CITADA SOCIEDAD, JOSÉ ANTONIO DE JESÚS RUBIO ESCALANTE Y ZULEIKA DÍAZ ROQUETA, EN EL CUAL SE ACUMULÓ EL DIVERSO EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 532/2018, SEGUIDO ANTE EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR "PATIO V&A", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE VÍCTOR MANUEL CÁCERES MENÉNDEZ, EFRAÍN JOSÉ DÍAZ DOMÍNGUEZ, "SUITES MONTEJO", SOCIEDAD ANÓNIMA, JOSÉ ANTONIO DE JESÚS RUBIO ESCALANTE Y ZULEIKA DÍAZ ROQUETA. EXPEDIENTILLO: 0504/2022. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

BETSABÉ URTECHO GONZÁLEZ (O) BETSABÉ URTECHO PASOS.

CRISTINA BEATRIZ LLANES BALLOTE (O) BEATRIZ LLANES BALLOTE, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE RODOLFO CERÓN CARRILLO.

MARÍA GONZÁLEZ CANUL.

CÉSAR ALBERTO URTECHO PASOS,

CÉSAR ALBERTO URTECHO GONZÁLEZ (O) CÉSAR ALBERTO URTECHO GONZÁLES.

EL TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO OCHENTA Y SIETE, ABOGADO JOSÉ ENRIQUE GUTIÉRREZ LÓPEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR BETSABÉ URTECHO GONZÁLEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 504/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR RODOLFO CERÓN CARRILLO Y CONTINUADO POR CRISTINA BEATRIZ LLANES BALLOTE TAMBIÉN CONOCIDA COMO BEATRIZ LLANES BALLOTE, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL INVOCADO CERÓN CARRILLO, EN CONTRA DE MARÍA GONZÁLEZ CANUL, CÉSAR ALBERTO URTECHO PASOS, CÉSAR ALBERTO URTECHO GONZÁLEZ, EL TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO, ABOGADO JOSÉ ENRIQUE GUTIÉRREZ LÓPEZ Y LA APELANTE. TOCA: 0072/2025 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LOURDES MARGARITA CALDERÓN SANTOYO, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO SAMUEL ADELINO ROSADO CISNEROS Y/O CARLOS JESÚS VERA PECH.

TOCA FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOURDES MARGARITA CALDERÓN SANTOYO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR, TURNO MATUTINO, DEL PRIMER

DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 81/2025, RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ CARLOS ORLANDO AZCORRA AGUILAR, QUE PRETENDIÓ PROMOVER LA APELANTE. TOCA: 0250/2025 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ÁNGEL RENÉ CHACÓN ONEY.

"HOSPITAL COMUNITARIO DE PETO, YUCATÁN", SIENDO SU DIRECTORA GENERAL MARTHA RAQUEL GONZÁLEZ CÁMARA Y SU APODERADO LEGAL BRAULIO JOSÉ CANCHÉ ESCOBEDO.

LUIS ARIEL ALCOCER CALDERÓN.

MANUEL ANTONIO ARANDA BAÑOS.

RAÚL NEMÍAS UC CONTRERAS.

JORGE ADHAR ALIBERT CANUL MÉNDEZ.

JOSÉ EUFRACIO SUÁREZ CASTILLO.

NICOLÁS ELEAZAR LÓPEZ MENDOZA.

LUIS MUGARTEGUI Y HERRERA (O) LUIS GUMERSINDO MUGARTEGUI Y HERRERA.

GUSTAVO RAMOS CALOCA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ÁNGEL RENÉ CHACÓN ONEY, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 678/2018, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DEL "HOSPITAL COMUNITARIO DE PETO, YUCATÁN" O DE QUIÉN LEGALMENTE LO REPRESENTA, Y DEL DOCTOR LUIS ARIEL ALCOCER CALDERÓN, SIENDO LLAMADOS A JUICIO EN SU CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS LOS CIUDADANOS RAÚL NEMÍAS UC CONTRERAS, NICOLÁS ELEAZAR LÓPEZ MENDOZA, GUSTAVO RAMOS CALOCA, MANUEL ANTONIO ARANDA BAÑOS, JORGE ADHAR ALIBERT CANUL MÉNDEZ, JOSÉ EUFRACIO SUÁREZ CASTILLO, Y LUIS MUGARTEGUI Y HERRERA (O) LUIS GUMERSINDO MUGARTEGUI Y HERRERA. TOCA: 0274/2025 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

TEÓDULO JOSÉ GUADALUPE MOGUEL CHABLÉ, SIENDO SUS MANDATARIOS RUBÉN AURELIO BAGUNDO SUÁREZ, HERNÁN ALBERTO CAMPOS SOSA, JESSICA ANGÉLICA DE GUADALUPE BARÓN KANTÚN.

JOSÉ LUIS ADRIÁN SAMOS.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR TEÓDULO JOSÉ GUADALUPE MOGUEL CHABLÉ, POR CONDUCTO DE SU MANDATARIO JUDICIAL, EL LICENCIADO EN DERECHO, HERNÁN ALBERTO CAMPOS SOSA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NÚMERO V, OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA, EN EL EXPEDIENTE 246/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO JOSÉ LUIS ADRIÁN SAMOS EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0283/2025 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

JESÚS ARGENIS CHAY MALDONADO Y CRECENCIA MALDONADO COLLÍ.

TOCA FORMADO CON MOTIVO DE LA CONTROVERSIA DE COMPETENCIA SUSCITADA ENTRE LA ENTONCES JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, AHORA DENOMINADA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO Y EL JUEZ QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 221/2025, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, QUE PRETENDEN PROMOVER LOS CIUDADANOS JESÚS ARGENIS CHAY MALDONADO Y CRECENCIA MALDONADO COLLÍ, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. TOCA: 0350/2025 AUTO DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

MARÍA TATIANA CÁCERES BOBADILLA, SIENDO SU APODERADO LEGAL MIGUEL JOSÉ ESQUIVEL GÓNGORA.

CARLOS ENRIQUE EUAN GUARDIA Y FEDERICO EUAN GUARDIA, SIENDO REPRESENTANTE COMÚN EL PRIMER NOMBRADO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA TATIANA CÁCERES BOBADILLA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 553/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA CITADA CÁCERES BOBADILLA, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS CARLOS ENRIQUE EUAN GUARDIA Y FEDERICO EUAN GUARDIA. TOCA: 0387/2025 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

JOSÉ ENRIQUE CANTILLO CERVERA.

ARMANDO VICENTE Y CLARA YSELA AMBOS DE APELLIDOS MENESES CONTRERAS.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ ENRIQUE CANTILLO CERVERA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 253/2020, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE ARMANDO VICENTE Y CLARA YSELA AMBOS DE APELLIDOS MENESES CONTRERAS. TOCA: 0393/2025 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
LICENCIADA EN DERECHO DAMARIS ISABEL RAMÍREZ ESPINOSA.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRIMERA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL.
AUDIENCIA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2025.**

“BANCO MERCANTIL DEL NORTE”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO “BANORTE”, CESIONARIA DE “BBVA BANCOMER”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER (CEDENTE), POR CONDUCTO DE SU APODERADO, LICENCIADO MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA.

MIGUEL ÁNGEL VELOZ TEJEDA.

CLAUDIA ANGÉLICA AGUAYO CASTAÑEDA.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MIGUEL ÁNGEL VELOZ TEJEDA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR LA JUEZA SEGUNDA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNILLO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO DOS OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 194/2012 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR “BBVA BANCOMER”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS JUAN MANUEL ARRIGUNAGA ROSAS (O) JUAN MANUEL ARRIGUANA Y LUIS ANTONIO SALAZAR DÍAZ, CONTINUADO ACTUALMENTE POR “BANCO MERCANTIL DEL NORTE”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, LICENCIADO MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA, EN CONTRA DE MIGUEL ÁNGEL VELOZ TEJEDA Y CLAUDIA ANGÉLICA AGUAYO CASTAÑEDA. TOCA CIVIL 43/2025. AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ALEX YSRAEL BASULTO OJEDA.

DAVID ANTONIO CANUL OXTE Y MARÍA DE LOURDES CAAMAL POOL. POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO EN DERECHO MARCO ANTONIO CERÓN RUIZ.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL LICENCIADO EN DERECHO MARCO ANTONIO CERÓN RUIZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LOS CIUDADANOS MARÍA DE LOURDES CAAMAL POOL Y DAVID ANTONIO CANUL OXTE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR LA JUEZA TERCERA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 675/2012, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR FRANCISCO JAVIER OSORNO ÁVILA Y PATTY ADELINA OSORNO CERVERA, APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE “RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA”, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CESIONARIA DEL “INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES”, CONTINUADO ACTUALMENTE POR ALEX YSRAEL BASULTO OJEDA, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A EUCEBIO JOSÉ FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A LA CITADA SOCIEDAD, EN CONTRA DE LOS SEÑORES DAVID ANTONIO CANUL OXTE Y MARÍA DE LOURDES CAAMAL POOL. TOCA CIVIL 65/2025. AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

MARÍA DE LOS ÁNGELES RUIZ ACOPA, SIENDO ISABEL HERRERA AUDELO Y KENY JAQUELINE SERRANO VIDALES, CESIONARIAS A TÍTULO ONEROSO DE DOS TERCERAS PARTES DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO QUE LE CORRESPONDEN A LA CITADA MARÍA DE LOS ÁNGELES RUIZ ACOPA.

ANA MARÍA CERVERA LÓPEZ Y KARLA JHOANA EUAN CERVERA, SIENDO CAUSAHABIENTE DE ESTA ÚLTIMA LA CIUDADANA EXLOVENIA ZUIVEL UC OROPEZA.

CYNTHIA LORENA NEVAREZ RODRÍGUEZ.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA CYNTHIA LORENA NEVAREZ RODRÍGUEZ, POSTORA EN EL REMATE LLEVADO A CABO EN EL JUICIO, EN CONTRA DE LA CONTINUACIÓN DEL AUTO DE REMATE DICTADO EN FECHA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR LA JUEZA TERCERA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 733/2014, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL LICENCIADO LUIS ANTONIO SALAZAR DÍAZ, APODERADO GENERAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA “BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER”, SEGUIDO POR LOS LICENCIADOS JOSÉ RICARDO CABRERA CARRILLO Y MARÍA DE LOURDES MAY YAH, APODERADOS LEGALES DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA “SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY” SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDÍAN A DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR LA CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES RUIZ ACOPA, COMO CESIONARIA ONEROSA DE DERECHOS DE CRÉDITO, DERECHOS DE COBRO Y DERECHOS LITIGIOSOS QUE LE CORRESPONDÍAN EN ESE JUICIO A DICHA SOCIEDAD, SIENDO ISABEL HERRERA AUDELO Y KENY JAQUELINE SERRANO VIDALES, CESIONARIAS A TÍTULO ONEROSO DE DOS TERCERAS PARTES DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO QUE EN ESE JUICIO CORRESPONDEN A LA CITADA MARÍA DE LOS ÁNGELES RUIZ ACOPA, COMO CESIONARIA DE LA SOCIEDAD ANTES CITADA, EN CONTRA DE LAS CIUDADANAS ANA MARÍA CERVERA LÓPEZ Y KARLA JHOANA EUAN CERVERA, SIENDO CAUSAHABIENTE DE ESTA ÚLTIMA LA CIUDADANA EXLOVENIA ZUIVEL UC OROPEZA. TOCA CIVIL 77/2025. AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

LA CIUDADANA ACTUARIA DE LA PRIMERA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
LICENCIADA EN DERECHO ELMY DEL ROCÍO PECH BALAM.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL.
EDICTOS**

**CIUDADANO AMÍLCAR LIBERATO COBÁ MAY (O) AMÍLCAR L. COBÁ MAY (O)
AMÍLCAR COBÁ. (SENTENCIADO)**

DOMICILIO: IGNORADO.

Que en el TOCA PENAL ACUSATORIO 154/2023, relativo al RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por el querellante AARÓN AZAEL CÁMARA CABALLERO, en contra del acuerdo de fecha diecisiete de julio de dos mil veintitrés, en el que no se declaró procedente trabar embargo sobre la pensión por jubilación del sentenciado AMILCAR LIBERATO COBÁ MAY (O) AMILCAR L. COBÁ MAY (O) AMILCAR COBÁ, a fin de cubrir la cantidad total de \$150,000.00 pesos, moneda nacional, en concepto de reparación del daño, dictada en la Sentencia Definitiva de Primera Instancia de fecha veintiocho de enero de dos mil quince, por la entonces Jueza Sexta Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, con motivo del delito de FRAUDE; esto, en relación con el Expediente de Ejecución 110/2015; se han dictado dos acuerdos que son del tenor literal siguiente: -----

“SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a veintiséis de mayo de dos mil veinticinco.

Agréguese a los presentes autos, para los efectos legales que correspondan, la copia simple del oficio número FGE/DILB/3200/2024, descrito por la Secretaría de Acuerdos en la cuenta que antecede; al respecto, se provee:

A) DESIGNACIÓN DE FISCALES

Mediante el oficio número FGE/DILB/3200/2024, de fecha treinta de diciembre de dos mil veinticuatro, la Licenciada en Derecho Claudia Irene Magaña Barbosa, Directora de Investigación y Litigación “B” de la Fiscalía General del Estado, informa que por operatividad de la Dirección a su cargo, se realizaron diversos cambios de asignaciones, entre ellos, el de la Licenciada en Derecho Martha Graciela Canul García, quien a partir del seis de enero de este año fue asignada a otro departamento de la citada Dirección, designando a la Licenciada en Derecho Gabriela Castro Moguel para que atienda los asuntos en los que la citada profesionista Canul García se encontraba designada.

En atención a lo informado, se tiene por realizada la designación de la Licenciada en Derecho Gabriela Castro Moguel, en conjunto con las Fiscales ya designadas en este asunto, las Licenciadas en Derecho Diana Duarte Hernández y Tania Gabriela Malpica Ramírez, quedando sin efecto la designación de la citada Letrada en Derecho Canul García como Fiscal de Litigio en esta Alzada.

En ese sentido, envíese oficio al Fiscal General del Estado, con copia para la Directora de Investigación y Litigación “B” de la Fiscalía General del Estado, para que entere el contenido del presente acuerdo a la citada Letrada en Derecho Duarte Hernández. En cuanto a las mencionadas Licenciadas en Derecho Castro Moguel y Malpica Ramírez, en razón de que se encuentran adscritas a esta Segunda Sala Colegiada, notifíqueseles en la sede que ocupa la Fiscalía en el interior de este Tribunal.

B) NUEVA INTEGRACIÓN DE SALA

Hágase saber a las partes para el uso de sus derechos que hasta el dieciocho de febrero de dos mil veinticinco esta Segunda Sala Colegiada Penal y Civil se integró por la Magistrada y los Magistrados siguientes: Primero, Licenciado en Derecho Mario Israel Correa Ríos; Segunda, Maestra en Ciencias Penales Lizette Mimenza Herrera y, Tercero, Maestro en Derecho Mauricio Tappan Silveira.

Asimismo, de conformidad con el artículo 2, fracción II, del Acuerdo General número EX02-250218-03 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el dieciocho de febrero de dos mil veinticinco, por el que se establece su Integración; la Conformación, Jurisdicción y Competencia de las Salas y el Sistema de Distribución de los asuntos de éstas, así como las Reglas de Sustitución de Personas Magistradas, en caso de Recusación o Excusa; esta Segunda Sala Colegiada Penal y Civil se integra, a partir de la aprobación de dicho Acuerdo, por las personas Titulares de las Magistraturas Tercera, Séptima y Novena.

En consecuencia, la Magistrada Ingrid I. Priego Cárdenas sustituye al Magistrado Mauricio Tappan Silveira; por lo tanto, esta Segunda Sala Colegiada Penal y Civil queda integrada de la siguiente manera: Primero, Licenciado en Derecho Mario Israel Correa Ríos; Segunda y Presidenta, Maestra en Ciencias Penales Lizette Mimenza Herrera y, Tercera, Maestra en Derecho Ingrid I. Priego Cárdenas.

Y por cuanto el Magistrado Mauricio Tappan Silveira era el ponente en este Toca, en consecuencia, la nombrada Magistrada Priego Cárdenas continuará siendo la ponente en este asunto.

C) SOBRE LA EXCUSA Y EL DERECHO A LA RECUSACIÓN

Hágase saber a las partes que hasta este momento las Magistradas y el Magistrado no tienen conocimiento de alguna circunstancia que les impida continuar conociendo del Toca Penal Acusatorio 154/2023 del que deriva el presente Expediente Auxiliar.

No obstante lo anterior, con fundamento en los artículos 36 y 39 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se previene a las partes para que en el acto de la notificación de este acuerdo o dentro del plazo procesal que contempla el numeral 40 del Código Nacional de Procedimientos Penales, manifiesten si estiman que concurre en las Magistradas y/o en el Magistrado nombrados, algún impedimento para continuar conociendo del presente asunto, pudiendo formular la recusación correspondiente por escrito.

En el entendido, que de no pronunciarse al respecto se concluirá que las partes no tienen motivos para solicitar la recusación.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 47, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y 47, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acuerda y firma la Magistrada Segunda y Presidenta de la Segunda Sala Colegiada Penal y Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Maestra en Ciencias Penales Lizette Mimenza Herrera. -----
----- L. MIMENZA H. ----- RÚBRICA". -----

"SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a once de junio de dos mil veinticinco.

Con la cuenta que antecede de la Secretaria de Acuerdos, se provee:

- **REGULARIZACIÓN DEL TRÁMITE CON RELACIÓN A LA NUEVA INTEGRACIÓN**

Esta Segunda Sala Colegiada Penal y Civil, mediante acuerdo de fecha veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, hizo del conocimiento a las partes la nueva integración de este Tribunal de Alzada, y el derecho que tienen a manifestar si estiman que concurre en las Magistradas y/o en el Magistrado de este Cuerpo Colegiado, algún impedimento para continuar conociendo del Toca Penal Acusatorio 154/2023, del que deriva el presente Expediente Auxiliar.

Sin embargo, en el referido acuerdo se les previno a las partes para que realizaran dichas manifestaciones de acuerdo a lo dispuesto en el Código Nacional de Procedimientos Penales, cuando la legislación correcta que rige el presente asunto es el Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán, aplicado de forma supletoria.

Es por ello, que de conformidad con el artículo 30 treinta del mencionado Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, el cual faculta a este Tribunal de Alzada para dictar de oficio los trámites que se consideren necesarios, se procede a regularizar el procedimiento de segunda instancia.

En ese sentido, se previene a las partes para que en el acto de la notificación de este acuerdo o dentro del plazo procesal que contempla el artículo 417 del mismo ordenamiento legal, manifiesten si estiman que concurre en las Magistradas y/o en el Magistrado nombrados, algún impedimento para continuar conociendo del Toca Penal Acusatorio 154/2023, pudiendo formular la recusación correspondiente por escrito, esto, con fundamento en el artículo 112 del Código Adjetivo en la materia.

En el entendido, que de no pronunciarse al respecto se concluirá que las partes no tienen motivos para solicitar la recusación por este asunto.

- **NOTIFICACIÓN POR EDICTOS AL SENTENCIADO**

Ahora bien, con fundamento en el artículo 65 del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán, aplicado de forma supletoria, se ordena notificar el acuerdo de fecha veintiséis de mayo del año en curso, el presente proveído y los subsecuentes al sentenciado AMILCAR LIBERATO COBÁ MAY (O) AMILCAR L. COBÁ MAY (O) AMILCAR COBÁ por medio de edictos, como fue ordenado en el acuerdo de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, emitido en el Toca Penal Acusatorio 154/2023, del cual deriva el presente Expediente Auxiliar.

- **NOTIFICACIÓN POR OFICIO**

Envíese oficio al Fiscal General del Estado, con copia para la Dirección de Investigación y Litigación "B" de la Fiscalía General del Estado, a fin de que entere el contenido del presente acuerdo a la Fiscal de Litigio, Licenciada en Derecho Línive Concepción Rodríguez Medina.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 47, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y 47, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acuerda y firma la Magistrada Segunda y Presidenta de la Segunda Sala Colegiada Penal y Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Maestra en Ciencias Penales Lizette Mimenza Herrera. -----
----- L. MIMENZA H. ----- RÚBRICA". -----

Y por cuanto se asegura que Usted es de DOMICILIO IGNORADO, y por estar así ordenado en autos, procedo a notificarle los acuerdos que anteceden, por medio de EDICTOS, que se publicarán por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Fundamento de Derecho: Artículo 65 del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán, a 16 de junio de 2025.

LA ACTUARIA DE LA SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

LICENCIADA EN DERECHO LIGIA DEL CARMEN GONZÁLEZ BORGES

Publíquese los días 17, 18 y 19 de junio de 2025.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SALA COLEGIADA MERCANTIL, DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO Y LABORAL.**

AUDIENCIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025.

RODOLFO MORENO DOMÍNGUEZ, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN RODOLFO MORENO CANCHÉ.

ERIK JOSÉ SOLÍS CORREA.

EXPEDIENTE AUXILIAR FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO NÚMERO 533/2025, PROMOVIDO POR RODOLFO MORENO CANCHÉ, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE RODOLFO MORENO DOMÍNGUEZ, CONTRA EL ACTO DE ESTA SALA COLEGIADA MERCANTIL, DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LABORAL QUE HACE CONSISTIR EN LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, TERMINADA DE ENGROSAR Y FIRMA EL TREINTA DEL REFERIDO MES Y AÑO, EMITIDA POR ESTA SALA EN LOS AUTOS DEL TOCA NÚMERO 254/2024, FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL LICENCIADO RODOLFO MORENO CANCHÉ, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE RODOLFO MORENO DOMÍNGUEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1776/2017, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RODOLFO MORENO DOMÍNGUEZ POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN PEDRO JOAQUÍN VÁZQUEZ GUTIÉRREZ Y/O RODOLFO MORENO CANCHÉ EN CONTRA DEL CIUDADANO ERIK JOSÉ SOLÍS CORREA. EXPEDIENTE AUXILIAR NÚMERO: 0254/2024. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

EL ACTUARIO DE LA SALA COLEGIADA MERCANTIL, DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y
LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LICENCIADO EN DERECHO DIEGO ANTONIO CHAN ECHEVERRÍA.

**JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JHOAN REYES CAB EK por conducto de sus endosatarios en procuración, JESUS ALBERTO MEDINA LEON y/o GASPAR MANUEL LARA QUINTAL y/o OLIVER NEFTHALI SANCHEZ CHAN EN CONTRA DE ROBERTO PERAZA LORIA.- EXPEDIENTE 00126/2025 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS GIOVANNI PALMA LARA y/o FABIOLA MARIANIN ORTEGA ACOSTA como endosatarios en procuración de CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE CARLOS ALBERTO SANCHEZ GAMBOA Y LETICIA FERNANDEZ UCHA.- EXPEDIENTE 00159/2025 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE por conducto de sus endosatarios en procuración, Licenciados en Derecho GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTÁZAR y/o PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS y/o JOSE ENRIQUE RUIZ ESPINOSA.- EXPEDIENTE 00174/2025 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDMUNDO AUGUSTO ALZINA CAMPOS.- EXPEDIENTE 00203/2025 AUTO.

CARLOS LEONARDO GONZALEZ NOVELO y/o REYNA LUISA MONTALVO NOVELO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES EN CONTRA DE CARLOS MANUEL DZUL CUPUL.- EXPEDIENTE 00222/2025 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CESAR IVAN CARDENAS ENCALADA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00273/2025 AUTO.

PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDAS POR INMOBILIARIA Y PROMOTORA REAL YUCATÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de sus endosatarios en procuración José Domingo Palomo Colli, David Emmanuel Uicab Pacheco, Rosa Ángela Cobá Cetina, Cindy Concepción Carrillo Uitz y Mónica Alejandra Doroteo Muñoz.- EXPEDIENTE 00344/2025 AUTO.

MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO PROMOVIDOS POR Juan Arturo Gómez Ángeles y/o Gabriel Arturo Cabrera Montero, su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas de DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00424/2025 AUTO.

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR ÓSSCAR ENRIQUE ZAVALA DURÁN CON su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada TRANSACTOR SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00436/2025. AUTO.

RICARDO CRUZ GONZALEZ; HILCIAS IBHAR QUE MANZANERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00475/2025. AUTO.

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIO ESTEBAN BARBIERI MARTINEZ.- EXPEDIENTE 00484/2025. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ABRAHAM JACOBO GONGORA FUENTES por conducto de su endosatario en procuración, KENNY CASANDRA CHI PEREZ.- EXPEDIENTE 00487/2025. AUTO.

BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO FIGLOSNT 33; CRISTIAN PÉREZ HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE PILAR CRISTINA SOSA TAMAYO.- EXPEDIENTE 00150/2024. AUTO.

MARIA NAYELLI UCAN GRAJALES; JUAN MIGUEL MALDONADO BOSQUE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LUIS ARMANDO MORALES GONZALEZ.- EXPEDIENTE 00406/2024. AUTO.

WENDY PATRICIA CASTELLANOS MEDINA; JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE JOSE EMMANUEL MATU CONRADO.- EXPEDIENTE 00451/2024. SENTENCIA INTERLOCUTORIA.

ALEJANDRO DAVID VARGUEZ CASTILLO; MARTHA LIZZIE MONSREAL PENICHE, JUAN PABLO GOFF MILLET.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE ANA LAURA SANTIAGO BAUTISTA.- EXPEDIENTE 00481/2024. AUTO.

VICTOR ENRIQUE JIMENEZ MARTINEZ; RUDY ALBERTO GONGORA GURUBEL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SIGUIENTE NOMBRADO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE ABEL ALVINO PALMA PUIG, ALIAS ABEL ALBINO PALMA PUIG.- EXPEDIENTE 00541/2024. AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO DICTADO EN AUDIENCIA.

CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, ANA MARISOL TUN LOZADA y/o ALEJANDRA SEGOVIA POOT y/o JUAN MAURICIO LARA UICAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LORENA RUBI ARCEO FERRAEZ.- EXPEDIENTE 00639/2024 AUTO

AYUNTAMIENTO DE MERIDA YUCATAN; JAIME EMIR ACOPA BRITO y/o TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE y/o MARTHA MIRELY MEDRANO HUCHIM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO Apoderados EN CONTRA DE GUADALUPE DEL SOCORRO PAT SONDA.- EXPEDIENTE 00654/2024. AUTO.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN; Jaime Emir Acopa Brito y/o Teresa Guadalupe Borges Escalante.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS APODERADOS.- EXPEDIENTE 00666/2024. AUTO.

JORGE LIZANDRO VÁZQUEZ DZUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE ALEXIS GERARDO MARTINEZ ALEMAN. EXPEDIENTE. 668/2024 AUTO.

ROMUALDO POOT MÉNDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE CINTHIA DE LOS ANGELES CONTRERAS SOSA.- EXPEDIENTE 00821/2024. DOS AUTOS DE FECHAS DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO DICTADO EN AUDIENCIA.

"MAE DEL GOLFO" Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Multiple, Entidad no Regulada; Ethel Fabiola Álvarez Nemegyei, Russel Andre Pech Matu, Manuel Montes de Oca Illana, Gabriel Gerardo Correa Ríos y a Edgar Euan Cruz.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE PABLO ROSAS GERONIMO, MARIA ESTHER ESPINOSA ARGUDIN.- EXPEDIENTE 00828/2024. AUTO.

LIGIA LORETO LIRE RUBIO; Andrés Arturo Aguilar Lope y/o Eduardo Antonio Aranda Alcocer y/o Selene Guadalupe Segura González.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE JOSUE RODRIGO SALAZAR RICALDE.- EXPEDIENTE 00858/2024 AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; NELLY YOLANDA BARRERA COBOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA MENCIONADA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE SILVIA JOSEFINA RODRIGUEZ GONZALEZ.- EXPEDIENTE 00930/2024. AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ABELARDO JOSE AGUIAR ANCONA; ALEJANDRO GONGORA PUERTO, ALBERTO BOLIO QUINTAL, DAVID ANTONIO MEDINA PACHECO, SAIDY ISABEL CEBALLOS BOJORQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LEIDY MARLENI HOIL CHUC Y ALEJANDRA DE JESUS TAMAYO HOIL.- EXPEDIENTE 00933/2024. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MIGUEL ROBERTO DE JESÚS HERRERA PUGA, por conducto de su endosatario en procuración Yeymi Yuliana Pech Matú EN CONTRA DE LUIS MANUEL CERVANTES SANTOS.- EXPEDIENTE 01032/2024 AUTO.

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL; KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON // YESENIA CANO CANCHE, CHRISTIAN DEL JESUS POOT DZUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00007/2023. AUTO.

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL; KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON // LAURA ELIZABETH FLOTA GARCIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA TERCER NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00026/2023. AUTO.

ALAN ANTONIO CHAN SOSA; JORGE DANIEL CHABLE HERRERA y/o JESUS ANTONIO VERA CHI // LUIS MANUEL JESUS CAN CHIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00159/2023. CUADERNO SUPLEMENTARIO. AUTO.

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL; KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON y/o EDGAR AARON RODRIGUEZ PALMA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE PERLA DE LOS ANGELES SANTOS VIVAS.- EXPEDIENTE 00348/2023.- AUTO.

JORGE ALBERTO MONTEJO PERAZA, YESSICA ANGELICA CHAN TZAB y/o LEONEL FERNANDO TUN XOOL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LUIS ALBERTO GERONIMO JIMENEZ.- EXPEDIENTE 00461/2023. AUTO.

ABIGAIL EUNICE POOT CRUZ; ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE LUIS ALBERTO LOPEZ ORTIZ.- EXPEDIENTE 00506/2023. AUTO.

PEDRO ALFONSO GUADALUPE ORTIZ SANCHEZ también conocido como PEDRO ALFONSO GPE. ORTIZ S., ANAHI NOEMI MIJANGOS DIAZ Y/O RAUL DE JESÚS NAAL CUXIM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS como endosatarios en procuración EN CONTRA DE DIANA KARINA CHABLE FLORES.- EXPEDIENTE 00609/2023. AUTO.

MARIA ESTELA CEPEDA BERNES, IGNACIO CEPEDA BERNES Y/O JUAN ANTONIO CEPEDA BERNES // MIGUEL JUAN MARIA CORTES HERNANDEZ, TAMBIEN CONOCIDO COMO MIGUEL CORTES HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00115/2022.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ SOSA // JORGE RODOLFO ORTIZ TUN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO; CONTINUADO POR JULIO GABRIEL TZAB CAB, VÍCTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PRIMER NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00258/2022.- RESOLUCION.

LUZ MARIA CALDERON TUN // GABRIELA DE JESUS VILLANUEVA ROSADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00551/2022. AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ SOSA // NELLY ASUNCION POVEDA HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SIGUIENTE NOMBRADO CON EL CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00809/2022.- RESOLUCION.

GASPAR RAUL GOMEZ ALAMILLA // ANA BEATRIZ PIÑA GONZALEZ, JANET GUADALUPE GONZALEZ SOBERANIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PESONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00845/2022.- AUTO.

CARLOS LUIS HERNANDEZ UITZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO en contra de MIGUEL ÁNGEL ÁVILA VALDEZ, alias MIGUEL ÁNGEL ÁVILA VALDÉS.- EXPEDIENTE 00862/2022.- AUTO.

YOHJANZEN LEONEL MACIAS MEDINA; JAVIER GUILLERMO NOVELO VALLADO y/o JESSICA IVÓN CRUZ GUZMAN // GASPAR GOROCICA ROMERO, GISELLY ESTHER PENICHE SAHUI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00015/2021. AUTO.

ARMANDO AUGUSTO FLOTA GUEMEZ // JOSE DE JESUS MOLINA ESPARZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00875/2021. AUTO.

JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN; ROSALYN GUADALUPE GAMBOA QUINTAL Y/O GABRIEL DÍAZ ABEYTIA Y/O JOSÉ NORMANDO RIVAS TRUJILLO Y/O DARÍO DÍAZ CASTRO Y/O LAURA ALEJANDRA EUAN MARTIN Y/O YOHANNA REYES DORANTES // ANGEL GABRIEL SIERRA ROMERO, JOSE EURICO SIERRA LEON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS como endosatario en procuración EN CONTRA DE LOS ULTIMOS DOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00788/2020. AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

FINANCIERA TV, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR Y/O JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA // JOSE RIGOBERTO VEGA LEON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE

LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00966/2020.- AUTO

EVANGELINA GARCIA CANO PINTO // MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARACTER DE INTERVENTOR JUDICIAL DE LA SUCESION DE LA SEÑORA JUDITH EUGENIA GARCIA CANO.- EXPEDIENTE 01012/2020.- AUTO.

ULISES DE JESUS ROSADO SOSA; JOSE ELIAS ESTRADA SANTOS, CINTHIA RUBI ROSADO BLANCO // REYES GASPAR CANUL LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00044/2018. AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARÍA ISABEL PUC KU // EDUARDO JESUS GARCIA HERNANDEZ, GERARDO ARTURO CABRERA DE LA LUZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00142/2018. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LUIS HUMBERTO CAMPOS LIZARRAGA // ALFREDO LOPEZ RAMOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00824/2018. AUTO.

JOSE GABRIEL NOVO CETINA; PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI // DULCE MARIA DE LA CANDELARIA RODRIGUEZ LOSA, también conocida como DULCE MARIA DE LA CANDELARIA RODRIGUEZ LOSA DE TUR, también conocida como DULCE MARIA DE LA CANDELARIA RODRIGUEZ LOZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01164/2018. AUTO.

MARCO ANTONIO LOPEZ O' CHEITA; VERONICA MARGARITA REYES PADILLA // ALAN ALEX KANTUN PUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL TERCERO MENCIONADO; se reconoce a Liliana Calvillo Ceballos su carácter de cesionaria de todos los derechos y acciones del presente juicio que antes le correspondían al ciudadano Marco Antonio López O'cheita.- EXPEDIENTE 01506/2018. AUTO.

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA // JORGE HUMBERTO HUCHIM KU, JAMES GABRIEL HUCHIM KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 01683/2018.- AUTO.

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS y/o ARIEL JOSUÉ PACHECO CHAN // EFRAIN RODOLFO QUIJANO PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01007/2017. AUTO.

CAJA ITZAEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; ABRAHAM ANTONIO PUCH CARDEÑA y/o VIRGINIA ESTHER CRUZ SALAS // GEOVANA ELIZABETH MOGUEL CHI, ERIKA GRISEL SOSA BRICEÑO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LAS ULTIMAS NOMBRADAS.- EXPEDIENTE 01384/2017. AUTO.

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIOS EN PROCURACION, CONTINUADO POR MARCO ANTONIO BASTARRACHEA ORTIZ COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS DE ADJUDICACION QUE LE CORRESPONDICAN A LA PERSONA MORAL ANTES NOMBRADA EN CONTRA DE GASPAR SOLIS BARRERA, MIGUEL RENAN SOLIS MOLINA, IRMA YOLANDA BARRERA SOLIS.- EXPEDIENTE 00052/2016 TOMO II. AUTO.

ALEJANDRINA JANET MEDINA GALAZ, JUAN CARLOS CETINA PACHECO // PEDRO MANUEL NOVELO CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO, ASIMISMO, SIENDO JOSE IGNACIO BOJORQUEZ CRUZ CESIONARIO DE LA PRIMERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00875/2016. AUTO.

ANTONIO RAMON JIMENEZ HERNANDEZ, JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ y/o ELIZABETH DEL CARMEN GURRUTIA VELA y/o HEIDI RUBY CONCHA CHAN y/o PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR // ANGEL JESUS MARRUFO INTERIAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 01083/2016.- AUTO.

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o MARILUZ RAMÍREZ ESPEJO y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE // BERNARDO RENE PALMA CORRALES, ERICK CASTILLO JIMENEZ ALIAS ERICK GONZALO CASTILLO JIMENEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 01379/2016. AUTO.

SANTOS VICTORIANO VALENTE CHAN BACAB, RAFAEL HUMBERTO FRAYDE RUIZ, ADRIAN ENRIQUE NAAL, JOSE MANUEL GOMEZ DURAN, SANTOS LORENZO KOYOC BORGES // FELIX OSALDE TZUC ALIAS FELIX OSALDE Y TZUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 58/2022. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA // KARELY GUADALUPE TEC SEGOBIA , MARÍA LUISA SEGOBIA

DORANTES, FREDY ELISEO TEC MARTIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 01931/2016. AUTO.

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o MARILUZ RAMIREZ ESPEJO y/o KAREN PRISILA BAEZA SANCHEZ y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR // EDUARDO MANUEL FUENTES ESTRADA, VICTORIA GENOVEVA RAMOS ZAPATA ALIAS VICTORIA GENEVEVA RAMOS ZAPATA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00365/2015. AUTO.

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o MARILUZ RAMÍREZ ESPEJO y/o KAREN PRISILA BAEZA SÁNCHEZ y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR // DIANA LUZ DOMÍNGUEZ BASULTO, ALIAS, DIANA DE LA LUZ DOMÍNGUEZ BASULTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00370/2015. AUTO.

GRETTY DEL CARMEN MORENO PENICHE // JORGE ARMANDO YAM CHABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00805/2015. AUTO.

"CAJA LA ASUNCION", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ahora; antes "CAJA LA ASUNCION" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AZAEL RAMOS CALAN y/o PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ // JORGE ARMANDO TAMAYO KU, YAHAIRA GONZALEZ RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS, CONTINUADO POR AZAEL RAMOS CALAN, COMO CESIONARIO DE LA PRIMER NOMBRADA. EXPEDIENTE 01313/2015. AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LETICIA GUIZASOLA SARABIA; JOSE ALIO DIAZ CANTO, JUANITA ARACELLY RIVERO POLANCO // ERLINDA DEL SOCORRO CETINA ROSADO, ALIAS ERLINDA CETINA ROSADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SU ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01629/2014. AUTO.

JUAN GABRIEL ALVAREZ CANO; ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL // CARLOS RICARDO POOL TAMAYO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO; se reconoce a la ciudadana DULCE MARÍA BENITEZ SABIDO su carácter de apoderada general del señor Juan Gabriel Álvarez Cano; se reconoce al ciudadano GERARDO ARIEL MEDINA LÓPEZ su carácter de cesionario de todos los derechos y acciones del presente juicio que antes le correspondían a Juan Gabriel Álvarez Cano.- EXPEDIENTE 002015/2013. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LUIS DIONISIO ESPADAS PERERA; NANCY PATRICIA CANUL CANCHE, MELISSA PAULINA LIZAMA PEREZ // SANTIAGO ALEJANDRO SANCHEZ BALMACEA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00040/2011. RESOLUCION.

JOSE GONZALO ARJONA SOLIS // CARLOS MANUEL CANCHE BAAS, DELFI MARISOL CHAN GAMBOA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. SIENDO ADJUDICATARIO EN FORMA DIRECTA EL CITADO ARJONA SOLIS.- EXPEDIENTE 01403/2011. TOMO II. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EXHORTO RECIBIDO del ciudadano Juez Tercero Mixto de lo Civil, Familiar y Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado con sede en Motul, Yucatán, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JEINER RICARDO MARTINEZ KU Y/O EDGAR ENRIQUE NEGRON MAY Y/O REYES GERARDO VILLALOBOS CUTZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE ANNETTE ADRIANA HOBAK DZUL.- EXHORTO 41/2025. AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. ALICIA RUBI UITZ NOVELO.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2025.

Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil promovidos por JUAN ARTURO GÓMEZ ÁNGELES y/o GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO con su carácter de Apoderados generales para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00066/2025 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FREDDY ASUNCIÓN LUGO CAB como endosatarios en procuración de VICTOR MANUEL SÁNCHEZ BALAM.- EXPEDIENTE 00095/2025 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Licenciada NELLY YOLANDA BARRERA COBOS en su carácter de endosataria en procuración de la persona moral denominada PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.- EXPEDIENTE 00161/2025 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUPERTO MARTINEZ CANUL como endosatario en procuración de MARTHA CAROLINA JUAREZ BEULO EN CONTRA DE JENIFER SILVA MARES.- EXPEDIENTE 00163/2025 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR IRMA YOLANDA CANCHÉ LARA por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 00221/2025. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ARTURO JAVIER MOLINA LUGO, en su carácter de endosatario en procuración del ciudadano JOSÉ LUIS ORAMAS RODRÍGUEZ, en contra de FÉLIX ESTEBAN MIER Y TERÁN MARÍN como deudor

principal y MICHAEL EUSTACE DUTTON AGUILAR como aval.- EXPEDIENTE 00260/2025 AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOAQUIN VILLALOBOS CANUL, FRIEDMAN MAURICIO CASTILLO PINTO Y CESAR JHONATAN POOL POOL como endosatarios en procuración del ciudadano JORGE DELGADO UC.- EXPEDIENTE 00283/2025 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU como endosatario en procuración de la persona moral denominada "ESTRATEGIAS PATRIMONIALES GARANTIZADAS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.", en contra de FABIOLA JANET TREJO DORANTES.- EXPEDIENTE 00303/2025 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACÓN y/o WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO y/o ZACARIAS POOL CHUC, como endosatarios en procuración de HUGO RICARDO DURAN QUINTAL.- EXPEDIENTE 00309/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR KEVIN BRIAN SÁNCHEZ CHACÓN y/o WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO y/o ZACARIAS POOL CHUC, como endosatarios en procuración de HUGO RICARDO DURAN QUINTAL.- EXPEDIENTE 00315/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ABRAHAM JESÚS PAREDES VÁZQUEZ por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 00343/2025 AUTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR ODETTE DENOVA PIZANO por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 00354/2025 AUTO

GABRIEL CANTO LOOGE; JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE SELENE SUGEY OJEDA GARRIDO y JULIO ENRIQUE OJEDA MEX.- EXPEDIENTE 00167/2024 AUTO.

JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ; JORGE ENRIQUE CAUICH CAUICH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS DOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE AMPARO ESMERALDA LOPEZ LOPEZ Y JOSE SANTIAGO LOPEZ UCAN.- EXPEDIENTE 00345/2024 AUTO.

ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI y/o RUSSEL ANDRE PECH MATU y/o MANUEL MONTES DE OCA ILLANA y/o HIRAM EZEQUIEL MARIN LOPEZ y/o GABRIEL GERARDO CORREA RIOS; "MAE DEL GOLFO", SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CINCO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA SOCIEDAD MENCIONADA EN CONTRA DE ANGEL ARMANDO MAGAÑA DZIB, GRISELY GUADALUPE PUC DZIB, FATIMA GABRIELA DZIB XOOL, LEISY MINELY DZIB XOOL.- EXPEDIENTE 00448/2024 AUTO.

JOSÉ DESIDERIO RAMAYO LANZ y/o GABRIEL ROSENDO MARTÍNEZ KOH; JOSÉ LUÍS PASOS SÁNCHEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero mencionado.- EXPEDIENTE 00471/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR YESSICA ANGÉLICA CHAN TZAB Y/O LEONEL FERNANDO TUN XOOL Y/O RICARDO EZEQUIEL CHACON PACHECO, como endosatarios en procuración del ciudadano JORGE ALBERTO MONTEJO PERAZA en contra de YAMILE JAZMÍN SARABIA CANCHÉ.- EXPEDIENTE 00487/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARTURO CÁRDENAS MORENO, por su propio y personal derecho EN CONTRA DE RICARDO ENMANUEL KU CHI Y FATIMA GEORGINA DURAN SUÁREZ.- EXPEDIENTE 00650/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MARIO ROGER PENICHE ZAPATA, su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada DISTRIBUIDORA AGROQUÍMICA DE LA PENÍNSULA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra las personas morales denominadas ENERALL TERRA 1 S.A.P.I. DE C.V representada en su oportunidad por los Licenciados en Derecho RODRIGO AMAYA CALVILLO y KATIA T. AGUIAR CÁRDENAS, alias. KATIA TERESA AGUIAR CÁRDENAS como deudora principal y de ENERALL TERRA 2 S.A.P.I. DE C.V. como aval.- EXPEDIENTE 00694/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GABRIELA MONTSERRAT SOLÍS SALES Y/O GABRIEL AMADO SOLIS SALES, con su carácter de endosatarios en procuración del Ciudadano LENIN ROBERTO CENTENO AKÉ EN CONTRA DE RODOLFO MOISES DZIB CAB.- EXPEDIENTE 00742/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Licenciado en Derecho JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRÍGUEZ Y/O JOSÉ MELCHOR CABALLERO CANCHÉ, con sus caracteres de endosatarios en procuración de SILVIA MARÍA ÁLVAREZ CUEVAS EN CONTRA DE ELÍAS DAVID SORIANO DURAN.- EXPEDIENTE 00877/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MANUEL CATZIN AREVALO, como endosatario en procuración de "GRUPO ARKOM" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de WILBERTO CANCHE CANO, se reconoce a ELÍAS JAVIER FRANCO MANZANILLA, en su carácter de Administrador Único de la sociedad denominada "GRUPO ARKOM" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con todas sus legales consecuencias, EXPEDIENTE 00884/2024 AUTO.

MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES y/o GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO su carácter de Apoderados Generales para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, S.A. DE C.V., EXPEDIENTE 01043/2024 AUTO.

CARLA MARIA MOISES MENA // LUIS MIGUEL MARFIL ECHEVERRIA, MILHU ISABEL TORRES VILLAMIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES.- EXPEDIENTE 00075/2023 AUTO.

ALEJANDRO CARLOS JOSE CAMARA BARRAGAN // GEORGINA ARACELY SILVEIRA CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA; siendo reconocido a RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA su carácter de cesionario de los derechos adquiridos en este juicio, en lo relativo a la ejecución de sentencia ejecutoriada y que correspondían al mencionado ALEJANDRO CARLOS JOSÉ CÁMARA BARRAGÁN.- EXPEDIENTE 00145/2023 AUTO

"CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" antes, ahora "CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE"; NELLY YOLANDA BARRERA COBOS//MARTHA YOLANDA SALAZAR HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE LA TERCERA. Siendo reconocido a DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA su carácter de Gerente General y Representante Legal de la persona moral denominada CAJA MAYA DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ahora, "CAJA MAYA DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00205/2023. AUTO.

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, JUAN DE JESUS VILCHIS FERNANDEZ//BERTHA ALICIA ARJONA HIDALGO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00357/2023. AUTO.

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CT INTERNACIONAL DEL NOROESTE S.A DE C.V también conocida como CT INTERNACIONAL DEL NORESTE S.A DE C.V, por conducto de su endosatario en procuración JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA en contra de INKTECH TONER S DE R.L DE C.V. y ELVIA GUADALUPE MORALES ORTIZ; siendo reconocido a EDUARDO GUADALUPE CHAN CORRALES su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INKTECH TONER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. EXPEDIENTE 00382/2023 AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JUAN DE JESUS VILCHIS FERNANDEZ.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL EN CONTRA DE PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ, JOSE MANUEL ALVAREZ GOMEZ.- EXPEDIENTE 00694/2023 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FIRPO ANTONIO CUEVAS MARAVE Y/O YERMY MERCERDES BARRERA MAY, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MARGARITA ROBLEDA SANCHEZ.- EXPEDIENTE 00713/2023. AUTO.

ALFREDO ARTURO PENICHE SOLIS; VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, ARMIN PERAZA ARRIETA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00767/2023 AUTO.

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL; KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE GASPAR ENRIQUE BALAM RIVAS.- EXPEDIENTE 00277/2022 AUTO.

SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, JUAN JOSE GONZALEZ SILVAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, CONTINUADO POR JARED BELEN FLOTA MENA Y SANDY AMARILYS ALAMINA AGUILAR, COMO CESIONARIAS DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS ADQUIRIDOS EN ESTE JUICIO, QUE CORRESPONDÍAN AL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE RAUL ISAIAS LUNA PALOMO.- EXPEDIENTE 00457/2022 AUTO.

JESUS ANTONIO VERA CHI, JORGE DANIEL CHABLE HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE ELSI MARIA PECH PECH.- EXPEDIENTE 00750/2022. AUTO.

JOSE GENARO AGUILAR HIDALGO, YESENIA BEATRIZ CATZIM SONDA y/o FABIOLA VIANEY ALCOCER ARCIQUE y/o MARÍA DALIA TEC COCOM y/o ROSA NATALY LIZAMA SÁNCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LAS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00895/2022 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANGEL RENE CRUZ GARCIA y/o EYDER JESUS CRUZ CELIS, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE FREYSSI MARIA UC COB.- EXPEDIENTE 00099/2021. AUTO

MICROS LAFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, JUAN ARTURO GÓMEZ ÁNGELES y/o LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA y/o GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE ALMA LUCELY QUINTAL LEAL.- EXPEDIENTE 00555/2021. AUTO.

BLANCA ALICIA FOSTER ROSADO y/o HENRIETTE MARILIN BARRERA CARDENAS y/o JESUS ABDI CRUZ PALMA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE ANGEL ENRIQUE CELIS RODRIGUEZ.- EXPEDIENTE 00719/2021. AUTO.

VÍCTOR MANUEL MARTIN PÉREZ. // ERNESTO GABRIEL ALBORNOZ CELIS también conocido como ERNESTO G. ALBORNOZ CELIS alias ERNESTO ALBORNOZ CELIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00817/2020 AUTO.

MANUEL JESUS ALCALA HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00193/2019.- AUTO.

JACK ARGENIS MENDEZ CHAN; JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ//ALEJANDRO PRUDENCIO AKE CELIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 01610/2019 AUTO.

ARIEL OMAR HERRERA FLORES // WENDY YOLANDA DZUL DOMINGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00843/2018. AUTO

"TIENDAS CHAPUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes "CHAPUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS y/o ARIEL JOSUE PACHECO CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION en contra de YENNY LILIANA COUOH PUGA alias YENNI LILIANA COUOH PUGA.- EXPEDIENTE 01279/2017.- AUTO.

CEMEX, S.A.B. DE C.V., OLDY PUBLIA BARRERA LIZAMA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE LA PERSONA

MORAL DENOMINADA LUJAIR MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V., Y DE IRLANDA CASANOVA LOPEZ.- EXPEDIENTE 01580/2017.- AUTO.

SILVIA BEATRIZ SÁNCHEZ SOLÍS, FRINE MERARI DEL ROSARIO PUGA ESCALANTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOURDES LETICIA HERRERA BRICEÑO.- EXPEDIENTE 00947/2016.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIBEL PAVON RUIZ y/o JULIAN RAFAEL BURGOS ORTIZ como endosatarios en procuración de SANTIAGO GUILLERMO MENDEZ VALENCIA, en contra de ZOILA ESTER CHI MAY y VICENTE MARTINEZ SALDIVAR.- EXPEDIENTE 01624/2016.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ, CONTINUADO POR MARIA ISABEL PUC KU COMO APODERADOS LEGALES DEL BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER AHORA "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MÉXICO, en contra JOB ARGEL AGUILAR FLORES. Siendo reconocido a JOSÉ ABRAHAM GUILLERMO HERRERA, su carácter de cesionario de los derechos adquiridos en este juicio, y que correspondían a la mencionada persona moral BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes denominada BANCO SANTANDER MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.- EXPEDIENTE 01325/2015.- AUTO.

TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; BEATRIZ ARELY UITZIL ALVAREZ, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION EN CONTRA DE NIDIA SUSANA HERRERA MEDINA Y RAYMUNDA ANGELICA EROSA CHAN.- EXPEDIENTE 00252/2014 AUTO

"APOYO ECONÓMICO PRESTAMIGO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA o "APOYO ECONÓMICO PRESTAMIGO" S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. o "PRESTAMIGO"; RAYMUNDO ACEVEDO MARTÍNEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, CONTINUADO POR MARTHA MAYTHE MARTINEZ EUAN COMO SU APODERADA, EN CONTRA DE GLORIA DE JESUS MAY CANCHE.- EXPEDIENTE 01198/2014.- AUTO.

ANGEL RENE CRUZ GARCIA // VENICIO YAMA HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 2223/2010.- RESOLUCIÓN DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2025.

JUICIO EJECUTIVO MARCANTIL PROMOVIDO POR MARIA DORCA MUL CHABLE EN CONTRA DE MARIA INES MATU SOSA.- EXPEDIENTE: 1274/2008.- AUTO.

Expedientillo DE AMPARO FORMADO CON MOTIVO DE los oficios marcados con el número veinte mil doscientos sesenta y dos diagonal dos mil veinticuatro y veinte mil doscientos veinticuatro diagonal dos mil veinticuatro ambos de fecha veintisiete de junio del año en curso, el primero de estos, juntamente con las copias simples de la demanda de amparo número 1111/2024-II, promovido por ALEJANDRO ARTURO ORTEGA NOVELO, EXPEDIENTILLO DE AMPARO 78/2024 AUTO.

Exhorto girado por la Jueza Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chetumal, Quintana Roo, deducido del expediente 590/2024, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el ciudadano VICENTE NERY TOOX CHAN. EXHORTO No. 0040/2025. AUTO

Exhorto girado por la Conciliadora del Juzgado Vigésimo Octavo Civil de Proceso Escrito del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, deducido del expediente 1445/2024, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JARQUIN JAEN ANDREA, en contra de RRA ASESORES DE NEGOCIOS E INVERSION SAPI DE CV. EXHORTO: 00041/2025. AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. HEIDI RINELDA PECH CABRERA.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2025.

AARÓN AZAEL CÁMARA CABALLERO, KATYA VANNESSA HERRERA SALAZAR y/o LIZETH DE JESÚS PECH CEJAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION EN CONTRA DE ALBERTO DE JESUS PACHECO LIZAMA.- EXPEDIENTE 00100/2025.- AUTO

ABOGADOS CONSULTORES EN INVERSIÓN EMPRESARIAL, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR TAMBIÉN CONOCIDA COMO ABOGADOS CONSULTORES EN INVERSIÓN EMPRESARIAL S.C.P., AARÓN IVÁN VILLALOBOS ZAPATA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00116/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ Y/O JOSE MELCHOR CABALLERO CANCHE como endosatarios en procuración de CAMILA DOMINGUEZ ARGÜELLES.- EXPEDIENTE 00187/2025. AUTO

ANDRES ALFREDO BRITO PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00236/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS ciudadanos RAÚL JUÁREZ FLORES, ALINE GARCÍA RAMÍREZ, AARÓN ANDRADE LOPEZ E ISRAEL ANDRADE LOPEZ su carácter de Apoderados legales de la persona moral denominada BANCO REGIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO.- EXPEDIENTE 00240/2025 .- AUTO

MARIA CANDELARIA CAMPOS KU, ALAN ROLANDO PUC ALVARADO y/o JUSTO EMIGDIO DZUL SANCHEZ .- .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN- EXPEDIENTE 00245/2025 AUTO

SALVADOR EDUARDO DIAZ GONZALEZ II; EDUARDO ANDRES ZERMEÑO YERVES, ROGELIO EDUARDO ZERMEÑO ACEVEDO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES .- EXPEDIENTE 00249/2025 AUTO

PALOMA MONSERRAT GUERRERO AYUSO; ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO .- EXPEDIENTE 00253/2025.- AUTO

"CAJA LA SAGRADA FAMILIA" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, NESTOR BENITO VARGAS MARTIN Y/O HECTOR ISMAEL ALONZO LARA Y/O MARIA INES LOSA MARTIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE EDGAR JESUS SOSA CAUICH Y CARLOS ABRAHAM UICAB SULU.- EXPEDIENTE 00263/2025 .- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL, KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON y/o WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO y/o ZACARIAS POOL CHUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00290/2025 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL, KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON y/o WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO y/o ZACARIAS POOL CHUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION en contra de OTILIA GUADALUPE NOVELO MOO también conocida como OTILIA GUADALUPE NOVELO y EMILIO ISIDRO BARRERA OY también conocido como EMILIO BARRERA;.- EXPEDIENTE 00305/2025 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL, KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON y/o WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO y/o ZACARIAS POOL CHUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los licenciados en derecho KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACÓN Y/O WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO Y/O ZACARIAS POOL CHUC como endosatarios en procuración de HUGO RICARDO DURÁN QUINTAL en contra de RODRIGO EMMANUEL CERVANTES CEBALLOS.- EXPEDIENTE 00315/2025 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

JORGE ENRIQUE CAUICH CAUICH; JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ y/o ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ y/o JOSE MELCHOR CABALLERO CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA CIUDADANA MARIA DEL CARMEN HUCHIM KOH .- EXPEDIENTE 00330/2025 .AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el ciudadano JOSÉ GENARO AGUILAR HIDALGO en contra de la ciudadana AURORA MARÍA CABALLERO POOL.- EXPEDIENTE.- 335/2025.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR los ciudadanos JARET DAVID GARMA SANTOS y JORGE RUBEN CAZARES SILVA, como endosatarios en procuración del Licenciado FIDEL CANO CANUL- EXPEDIENTE 00371/2025- AUTO

YENSY GUADALUPE RODRIGUEZ PAREDES alias YENSY GUADALUPE RODRIGUEZ P. , RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON y/o REYNA GUADALUPE CHING CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00398/2025 AUTO

MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL Ciudadano ROGELIO HERNANDO DENIS G. CANTON, su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranza de la persona moral denominada DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00438/2025.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

PROVIDENCIA PRECAUTORIA PROMOVIDO POR los ciudadanos JOSE DOMINGO PALOMO COLLI Y/O DAVID EMMANUEL UICAB PACHECO Y/O ROSA ANGELA COBA CETINA Y/O CINDY CONCEPCION CARRILLO UITZ Y/O MONICA ALEJANDRA DOROTE MUÑOZ en su carácter de endosatarios en procuración al cobro de la persona moral denominada INMOBILIARIA Y PROMOTORA REAL YUCATAN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00441/2025.- AUTO

MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDOS POR los ciudadanos JUAN ARTURO GÓMEZ ANGELES Y/O GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO con sus caracteres de Apoderados Generales para pleitos y cobranza de la persona moral denominada "DISTRIBUIDORA LIVERPOOL" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00444/2025.- AUTO .- .-

MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ciudadano ROGELIO HERNANDO DENIS G. CANTON su caracter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE;.- EXPEDIENTE 00450/2025.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

YAMIL EMILIO LAMK MIGUEL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED .- EXPEDIENTE 00468/2025.- AUTO

"MAE DEL GOLFO", SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M. ENR) , ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI Y/O RUSSEL ANDRE PECH MATU Y/O MANUEL MONTES DE OCA ILLANA Y/O GABRIEL GERARDO CORREA RIOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MARIA ELENA CARRILLO PECH Y MARIA ESTHER POOT SÁNCHEZ.- EXPEDIENTE 00009/2024.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE GENARO PINTO HERRERA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JHONNY ARMANDO AVILES AGUILAR también conocido como JHOMY ARMANDO AVILES AGUILAR, EN CONTRA DE JOEL VASCO FRANCO .- EXPEDIENTE 00096/2024.- AUTO

LUIS ALFONSO MANRIQUE CANCHE, GUILLERMO ARTURO GONZÁLEZ COLLI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE JOSÉ LUIS PÉREZ ESPINOSA.- EXPEDIENTE 00236/2024.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR los Licenciados en Derecho YESSICA ANGELICA CHAN TZAB y/o LEONEL FERNANDO TUN XOOL, como endosatarios en procuración del señor JORGE ALBERTO MONTEJO PERAZA EN CONTRA DE FATIMA DEL RUBI MANZANERO EK.- EXPEDIENTE 00276/2024.- AUTO

GRUPO LOMA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE INKTECH TONER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EDUARDO GUADALUPE CHAN CORRALES.- EXPEDIENTE 00287/2024.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANA MARISOL TUN LOZADA y/o ALEJANDRA SEGOVIA POOT y/o CINDY JOANA TUTYUB XICUM, como endosatarios en procuración de la persona moral denominada "CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH" S.C.P., en contra del ciudadano SANTANA CONTRERAS FERNANDO ANTONIO.- EXPEDIENTE 00354/2024.- AUTO

AYUNTAMIENTO DE MERIDA YUCATAN, JAIME EMIR ACOPA BRITO Y/O TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS GENERALES EN CONTRA DE VICTOR EMMANUEL ÁVILA PÉREZ.- - EXPEDIENTE 00713/2024.- AUTO

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MERIDA YUCATAN, JAIME EMIR ACOPA BRITO y/o TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE y/o MARTHA MIRELY MEDRANO HUCHIM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS GENERALES EN CONTRA DE la persona moral denominada MULTISERVICIOS JURÍDICOS Y DE PROTECCIÓN TOTAL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00715/2024.- AUTO

AUL AMIR GIL MORENO, CARLOS ALEJANDRO LUJAN ARIZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE ADAN ISRAEL ALCOCER ARCE.- EXPEDIENTE 00738/2024.- AUTO DE FECHA once DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

MAE DEL GOLFO, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI, RUSSEL ANDRE PECH MATU, MANUEL MONTES DE OCA ILLANA, GABRIEL GERARDO CORREA RIOS y EDGAR EUAN CRUZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE JUAN MANUEL NAVARRO BAUTISTA.- EXPEDIENTE 00741/2024.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ISMAEL OMAR MAGAÑA PUC POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN PATRICIA DEL CARMEN ÁVILA MALDONADO, JANNETTE ROSSANNA AZARCOYA ARJONA, DANNIA GABRIELA QUIJANO CASTRO Y ARMANDO MARTÍN URIBE CAMPOS, EN CONTRA DE GEORGINA DEL ROSARIO BONILLA PÉREZ.- EXPEDIENTE 00742/2024.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO JORGE ENRIQUE CAUICH CAUICH EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS IDELFONSO CHABLE MOO Y LANDY YOLANDA MOO EK.- EXPEDIENTE 00781/2024.- AUTO

DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES Y/O GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS.- EXPEDIENTE 00861/2024 AUTO

RENE JAIME RIVAS, MARCO ANTONIO OJEDA LOPEZ Y/O MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA Y/O ARIEL DE JESUS ALONZO LARA Y/O CHRISTOPHER SOSA CUEVAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00925/2024 AUTO

JOSE DESIDERIO RAMAYO LANZ // ERICA PATRICIA ARGAEZ SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00926/2024.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GRETTEY DEL CARMEN MORENO PENICHE, como endosataria en propiedad de la persona moral denominada APOYO ECONÓMICO FAMILIAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 00951/2024.- AUTO

MARCOS FRANCISCO SANCHEZ GOMEZ // HILDA NOEMI GAMBOA SANCHEZ.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO ENCONTRA DE LA SEGUNDA.- - EXPEDIENTE 01037/2024.- AUTO

FANNY MARIA CHAN TUN, FERNANDO EMMANUEL CANUL CHACON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LIZETH ANEL CHAN RAMOS.- EXPEDIENTE 00050/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS AUGUSTO RODRIGUEZ HERNANDEZ por su propio y personal derecho EN CONTRA DE FRANCISCO IVAN ZAMORA CECENO Y EDWIN SALATIEL VAZQUEZ DZIB.- EXPEDIENTE 00291/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por GASPAR MANUEL FLOTA PACHO por su propio y personal derecho en contra de la persona moral denominada IMPULSORA DE MATERIALES TENAYUCA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE PERSONA MORAL DENOMINADA IMPULSORA DE MATERIALES TENAYUCA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EXPEDIENTE 00543/2023.- AUTO

FINANCIERA AGHANAR, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, ABRAHAM VITE OROZCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE CANDELARIA DE LOS ANGELES ROMERO ACAL ,.- EXPEDIENTE 00584/2023.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE FRANCISCO PONCE DE LEON GARCIA como endosatario en procuración de SISTEMA UNICO DE AUTOFINANCIAMIENTO, S.A. DE C.V., en contra de WILBERT CANCHE JAIMES.- EXPEDIENTE 978/2023.- AUTO

JORGE ADALBERTO PALACIOS PALMEROS como Representante Legal de la persona moral denominada OPERADORA MERCANTIL DEL SURESTE, S. A. DE C. V. con nombre comercial (OMSSA S. A. DE C. V, S.A. DE C.V.) EN CONTRA DE RODRIGO IRAN CORTES RUZ; - EXPEDIENTE 00098/2022.- AUTO-

EDWIN ALBERTO MORALES NARVAEZ, ANDRES ALONSO ECHEVERRIA CACHON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION en contra de JESSICA GRACIELA NIÑO HERNANDEZ .- EXPEDIENTE 191/2022.- AUTO

ANGEL RENE CRUZ GARCIA // JOSE DOLORES CHI MUKUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00400/2022 .- AUTO

ESTEFANIA ELIZABETH CARDEÑA PAREDES, FRANCISCO JAVIER CANTO TZUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN en contra de ALVARO JESÚS ZAPATA BRITO.- EXPEDIENTE 00742/2022 .- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Ciudadano Martin Edilberto Castillo Pacheco, promoviendo por su propio y personal derecho EN CONTRA DE LUIS ALBERTO MEX PECH.- EXPEDIENTE 00929/2022.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIZETH DE JESUS PECH CEJAS y/o KATYA VANNESSA HERRERA como endosatarios en procuración del señor AARON AZAEL CAMARA CABALLERO EN CONTRA DEL SEÑOR RAUL GABRIEL MOO MANZANILLA .- EXPEDIENTE 00957/2022.- AUTO

CARLOS MANUEL ROSADO ZUMARRAGA // MARÍA GUADALUPE RUZ TOLOSA y JAVIER FRANCISCO PALMA NIETO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES.- EXPEDIENTE 00002/2021.- AUTO

DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN ARTURO GÓMEZ ÁNGELES y/o LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA y/o GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, en contra de AARON IVAN VILLALOBOS ZAPATA alias AARON I. VILLALOBOS ZAPATA, EXPEDIENTE 00160/2021.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO Y AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ y/o CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, CONTINUADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE CARLOS ALFREDO PINTO CAUICH ALIAS CARLOS ALFREDO PINTO C. .- EXPEDIENTE 00013/2020.- AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ y/o CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR y/o GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, CONTINUADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE GILDA MARGARITA ZALDIVAR ARENAS.- EXPEDIENTE 00035/2020.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL y/o CINTHIA RUBI ROSADO BLANCO como endosatarios en procuración del señor ULISES DE JESUS ROSADO SOSA en contra de ciudadanos CINTHYA GUADALUPE MAY LLANES y FERNANDO PECH CANO y MARIA ASTERIA MENDEZ DE PECH.- EXPEDIENTE 200/2019.- AUTO.

LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL // PEDRO URIEL MADRAZO GUTIERREZ;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00210/2019.-AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE LUIS CARRILLO REYES, MAURICIO CABRERA DZUL, HECTOR EDUARDO VALDES GAMBOA y MARIO ALBERTO CALDERON SABIDO como endosatarios en procuración de PARTES Y EQUIPOS DE REFRIGERACION DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de CLIMAS E INGENIERIA DEL SURESTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ASUNCIÓN GARCÍA ALVAREZ, CARLOS CÉSAR GARCÍA CÁMARA y MANUELA CÁMARA REJÓN alias MANUELA CÁMARA RAMON, EXPEDIENTE 01032/2019 AUTO

BARBARA MAGALY CANUL PERERA, CESAR ANTONIO CANUL POLANCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE JOEL RAMON ARGUELLES PIÑA .- EXPEDIENTE 01367/2019.- AUTO

MARIA FAUSTINA BACELIS TUN , WILLIAM JAVIER MARTIN POOT y/o JORGE ARMANDO BASULTO PECH y/o JORGE ALEJANDRO ISRAEL BASULTO BRITO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE FAUSTO ISABEL UUH MEJIA .- EXPEDIENTE 00364/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS como endosatarios en procuración de la persona moral denominada TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE PATRICIA LEONOR COCOM COCOM .- EXPEDIENTE 01115/2018.- AUTO

LEUMAN ALBERTO VALES VÁZQUEZ, ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO Y/O LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN Y/O EDGAR GARCÍA VERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE EDGAR TOMAS GARCIA CEDOMIO Y OMAR LOPEZ SEGOVIA.- - EXPEDIENTE 01771/2018.- AUTO

JUSTO VIRGILIO CHAN CAUICH también conocido como JUSTO VIRGILIO CHAN CAUI // OMAR JOSE DE ZAVALA CANTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 166/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE EDWARD REYES VADILLO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE HECTOR CABRERA OJEDA, EN CONTRA DE MARIA DEL SOCORRO DIAZ RODRIGUEZ,- EXPEDIENTE 01940/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NANCY PATRICIA CANUL CANCHÉ Y/O LINDA KARELLY CANUL CANCHÉ COMO APODERADAS DE QUIMICOS Y DERIVADOS DEL GOLFO S.A. DE C.V EN CONTRA DE GERARDO ESPADAS VILLAJUANA ALIAS GERARDO ESPADAS VILLAJUA.- EXPEDIENTE 00077/2016.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AL LICENCIADO EN DERECHO GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O MARILUZ RAMIREZ ESPEJO Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "TIENDAS CHAPUR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE CESAR ADRIAN LEON SANDOVAL Y ELDA BEATRIZ GONGORA VILLEGAS - EXPEDIENTE 00719/2016. - AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDGAR BERNARDO SILVA RAMAYO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA SEÑORA VERONICA DE JESUS BALAM CHAN EN CONTRA DE MANUELA DEL SOCORRO POOT CHAN Y JIONNY RICHARD PERAZA CEN.- EXPEDIENTE 00787/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O MARILUZ RAMIREZ ESPEJO Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS EDGAR ANTONIO CELIS CASTRO Y ALFREDO DE JESUS LOPEZ SANCHEZ alias ALFREDO LOPEZ SANCHEZ.- EXPEDIENTE 00910/2016.- AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SAID ESCALANTE BARBOSA Y/O JUAN ALBERTO TAMAY EK COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MARIO MILLET ENCALADA EN CONTRA DE IMPULSORA CLASSE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y el señor JOSE LUIS SUAREZ MOYA.- - EXPEDIENTE 00148/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO JORGE VALENCIA PALOMO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO SERGIO ANTONIO BORGES LEON EN CONTRA DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR RODOLFO TORRES PEREZ ALIAS CLAUDIO RODOLFO TORRES PEREZ, QUIEN ES REPRESENTADA POR TRINIDAD DE JESUS ZAPATA RIVERO COMO INTERVENTOR JUDICIAL DE LA SUCESIÓN DEL REFERIDO RAMOS DELGADO, SIENDO RAFAEL JOSE RAMOS DELGADO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS QUE LE CORRESPONDÍAN A SERGIO ANTONIO BORGES LEON.- EXPEDIENTE 00403/2013. AUTO

REMIGIO ANTONIO CARVAJAL AVILA; RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, DALIA ALICIA POOT PETUL // RAUL FLORES NAJERA, MARIA DE LOURDES ELIZABETH LIMA RAMIREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00507/2013. AUTO.

CARLOS ALFREDO BURGOS ROSADO, NELFY DEL SOCORRO MENDIBURU DURAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION; CONTINUADO POR LA SEGUNDA COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN AL PRIMER NOMBRADO en contra de los señores JOSE GABINO CETINA PASOS y MANUELA DE JESUS NAVARRO PAT.- EXPEDIENTE 1270/2011.- AUTO

Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR como apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, continuado por MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ y/o MARIA JOSE CUEVAS ABRAHAM y/o KARIME GUADALUPE VASQUEZ CHI y/o EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO como apoderados de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían al citado instituto, seguidamente, por RICARDO NAVARRETE HERRERA como apoderado de la citada sociedad cesionaria; posteriormente por OPERADORA Y RECUPERADORA DE ACTIVOS MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE como cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondía a SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; se reconoce a JOSE LUIS PENICHE BATES como cesionario de todos los derechos de crédito y de litigio sobre el predio número cuatrocientos sesenta y ocho de la calle veinticinco ubicado en la colonia Ampliación Juan Pablo Segundo, ACTUALMENTE SE reconoce al señor MANUEL ALEJANDRO MENDOZA VILLANUEVA su carácter de cesionario de todos los derechos de crédito y de litigio sobre el predio urbano sujeto en este asunto que en este juicio correspondían a JOSE LUIS PENICHE BATES, en contra de JOSE HUMBERTO SUAREZ VARGAS.- EXPEDIENTE 00450/2006. AUTO DE FECHA Diecisiete DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- TOMO II

MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO, DIANA FERNANDA FUENTES DIAZ, JAIME URIEL PACHECO TORRES, SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA, FINANCIERA INDEPENDENCIA , SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE , SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ANGEL MARTINEZ LOPEZ ALIAS MIGUEL ANGEL MARTINEZ LOPEZ .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO , QUIEN A SU VEZ SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA ES ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DE LA QUINTA CITADA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01011/2002. AUTO

BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, FERNANDO JOSE CASTRO SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL EN CONTRA DE VITALIANO GONZALEZ GARCIA, COMPARECE SUSIE ELENA GONZALEZ DIAZ, COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL CIUDADANO VITALIANO GONZALEZ GARCIA, POR CONDUCTO DE MARIO SALOMÓN POLANCO AYALA COMO SU APODERADO GENERAL .- - EXPEDIENTE 00041/1995 .- AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO Y AUTO DE FECHA Diecisiete DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. PATRICIA DEL CARMEN PANTI DE LA ROSA.

JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025.

MARTHA CAROLINA JUAREZ BEULO, RUBERTO MARTINEZ CANUL y/o VANESSA GUADALUPE EUAN JUAREZ y/o MARIA YAZMIN LOPEZ CAAMAL // ZULEYMA BEATRIZ KU EK.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA, por conducto de LOS CUATRO NOMBRADOS SEGUIDAMENTE COMO sus endosatarios en procuración EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00010/2025. AUTO.

BLANCA ROSALINDA DEL SOCORRO PRESUEL BUSTILLOS, ARTHUR AARON LEON HU // JORGE RICARDO CANUL MANRIQUE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA por conducto del SEGUNDO COMO su endosatario en procuración EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00034/2025. SENTENCIA INTERLOCUTORIA.

DAVID ISRAEL CASTILLO CARDENAS , ANDRÉS ALFREDO BRITO PÉREZ .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto del SEGUNDO COMO su endosatario en procuración. EXPEDIENTE 00066/2025. AUTO.

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS (BAJO LA MODALIDAD DE EMBARGO PRECAUTORIO) PROMOVIDO

POR EL PRIMERO en su carácter de Apoderado general para pleitos y cobranzas deL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00098/2025. AUTO.

BLANCA ALICIA FOSTER ROSADO , HENRIETTE MARILIN BARRERA CARDENAS y/o JESÚS ERNESTO ALEGRE GAZCA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA por conducto deL SEGUNDO Y TERCRO COMO sus endosatarios en procuración. EXPEDIENTE 00160/2025. AUTO.

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS y/o JOSÉ ENRIQUE RUIZ ESPINOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA (persona moral) por conducto de LOS CUATRO MENCIONADOS SEGUIDAMENTE COMO sus endosatarios en procuración.- EXPEDIENTE 00167/2025. AUTO.

CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH" S.C.P., ANA MARISOL TUN LOZADA // MARIA DEL CARMEN PERERA MIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA (PERSONA MORAL) POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA MENCIONADA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00185/2025. AUTO.

WILBERT ALBERTO ADRIAN AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. EXPEDIENTE 00235/2025. AUTO.

JOSE LUIS CAAMAL ESCOBEDO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00243/2025. AUTO--

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RUPERTO MARTINEZ CANUL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA . EXPEDIENTE 00261/2025AUTO -

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ABRAHAM JACOBO GONGORA FUENTES, por conducto de su Endosatario en procuración, Licenciada en Derecho KENNY CASANDRA CHI PEREZ - AUTO - EXPEDIENTE 00343/2025

GILBERT DE JESUS ALMEIDA MACHADO // MERY DEL SOCORRO OSALDE GIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00364/2025. AUTO.

"CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS GIOVANNI PALMA LARA y/o FABIOLA MARIANIN ORTEGA ACOSTA // ERNESTO OJEDA CARRILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO (PERSONA MORAL) por conducto de LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00392/2025. AUTO.

MARTHA CAROLINA JUAREZ BEULO; RUPERTO MARTINEZ CANUL, VANESSA GUADALUPE EUAN JUAREZ. // ELSY DEL CARMEN BOJORQUEZ UC, JOSHUA ARGEL PECH CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00402/2025. AUTO.

JOSE LUIS SOLIS PACHECO; PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00409/2025. AUTO.

Paola Jiménez Segovia, María José Sanguino Misset y/o Jaime Román Sonda Tello.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA por conducto de LOS SIGUIENTES DOSNOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración. EXPEDIENTE 00455/2025. AUTO.

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la persona moral BANCO AZTECA SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE por conducto de sus endosatarios en procuración ODEYDI DE JESUS KU RUIZ Y/O MARLENE BEATRIZ NOH POOT, LUIS HECTOR HERRERA BARRERA Y/O LOURDES MONTSERRAT CRUZ VARGUEZ, - EXPEDIENTE 00471/2025AUTO

MARIBEL GUADALUPE ROMERO CHAN; FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, EDGAR PASTOR PECH KAO;. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL TERCERO Y DEL CUARTO NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION .-.- EXPEDIENTE 00474/2025AUTO -

WILLIAM DE JESUS PECH MOO, MIGUEL ANGEL LÓPEZ ROMERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto deL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00020/2024. AUTO.

MOISES MORGAN ROVIROSA, FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRIA // LISLE ROSSANA VALDEZ NIEVES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto deL SEGUNDO COMO su endosatario en procuración EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00060/2024. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PUBLICA.

Gabriel Ramos Velázquez y Roger Medina Alamilla, "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO // JESUS ERNESTO CANUL CUPUL .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO apoderados de la TERCERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00315/2024. AUTO.

ANTONIO ARIEL GOMEZ CANUL // JUAN MARIO IRAGORRI ALVARADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00356/2024. SENTENCIA DEFINITIVA.

PEDRO EZEQUIEL CATZIN BAQUEDANO , MANUEL ROBERTO ANCONA CAMPILLO y JOSE AUGUSTO LOPEZ CANCHELUIS ALBERTO ORNELAS AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00381/2024. AUTO.

GRETTY DEL CARMEN MORENO PENICHE .- JUICIO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED su propio y personal derecho. EXPEDIENTE 00400/2024. AUTO.

ALEJANDRO DAVID VARGUEZ CASTILLO, MARTHA LIZZIE MONSREAL PENICHE y/o JUAN PABLO GOFF MILLET // ANA LAURA SANTIAGO BAUTISTA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES MENCIONADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00477/2024. AUTO.

PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R., NELLY YOLANDA BARRERA COBOS // JESUS MUÑOZ GARCIA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00530/2024. AUTO.

SAUL MEDINA ESCALANTE, EDUARDO ALBERTO HERNANDEZ BE // MARIA DEL SOCORRO AMAYA QUIJANO, JUAN VICTOR GONZALEZ TORRE .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL

SEGUNDO MENCIONADO COMO su endosatario en procuración EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00541/2024. AUTO.

JOSE LUIS VILLAMIL BARRERA , LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL // GEORGINA SARAI LORIA MARTIN Y RAUL GUILLERMO GONZALEZ FLOTA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto del SEGUNDO COMO su endosatario en procuración EN CONTRA DEL TERCERO Y CUARTO NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00599/2024. AUTO.

CIELO REGINA FERRAEZ ORTEGON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00668/2024. AUTO.

JAIME EMIR ACOPA BRITO Y/O TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE, AYUNTAMIENTO DE MERIDA, YUCATAN // MULTISERVICIOS AUTOMOTRICES DE ORIENTE S. A. DE C. V. -. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y/O LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADOS GENERALES PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA TERCERA, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO (PERSONA MORAL) EXPEDIENTE 00697/2024. AUTO.

JAIME EMIR ACOPA BRITO y/o TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE, AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN su carácter de Apoderados Generales para Asuntos Judiciales y Administrativos comprendiendo Pleitos y Cobranzas DEL TERCERO NOMBRADO (PERSONA MORAL). EXPEDIENTE 00718/2024. AUTO.

BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DIRECCION FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FIGLOSNT 33, ODEYDI DE JESUS KU RUIZ, MARLENE BEATRIZ NOH POOT, LUIS HECTOR BARRERA HUERTA y LOURDES MONTSERRAT CRUZ VARGUEZ // VERMONT ARANA EFFY LUZ -. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO MENCIONADOS SEGUIDAMENTE COMO SUS Apoderados Generales para pleitos y cobranzas EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00725/2024. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PUBLICA.

ALICIA DEL CARMEN MARTINEZ PINO , NIDIA GUADALUPE DZUL PECH Y/O ALAN ROLANDO PUC ALVARADO YI O JUSTO EMIGDIO DZUL SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES TRES NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración. EXPEDIENTE 00767/2024. AUTO.

JOSE JUAN PÉREZ QUIJANO , GUADALUPE VERA MENDEZ // SAYRI SHULETT AGUILAR MATA -. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LA SEGUNDA COMO su endosataria en procuración EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00838/2024. SENTENCIA INTERLOCUTORIA.

ELSY DEL CARMEN ESQUIVEL ROMERO, GABRIEL ANTONIO LEAL ABREGO y/o CINDY MARIA PUC CEN // KATY MARGELI TAMAYO NAAL -. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA por conducto del SEGUNDO Y TERCERO NOMBRADO COMO sus endosatarios en procuración EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00881/2024. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PUBLICA.

SAMIRA CARRILLO TERAN // BRENDA KAIROLIS AVILA CRUZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00902/2024. AUTO.

BÁRBARA MAGALY CANUL PERERA , CÉSAR ANTONIO CANUL POLANCO // ANA BEATRIZ PIÑA GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA por conducto de su endosatario en procuración DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00922/2024. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PUBLICA..

MARÍA ISABEL PUC KU Y OSCAR ELIAS CHI CATZIN, PERSONA MORAL DENOMINADA "BANCO SANTANDER MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA , INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, SANTANDER MÉXICO ANTES, "BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA Y SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00123/2023. AUTO.

ABRAHAM VITE OROZCO // JOSE DE JESUS GARCIA GARCIA -. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00125/2023. AUTO.

RENE DE JESUS PALMA CASTRO, DIANA ABIGAIL PÉREZ MEDINA Y/O HUGO JURADO HERNÁNDEZ // EFRAIN MARTIN MOLINA TUN ALIAS EFRAIN MOLINA TUN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y/O TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 00213/2023. AUTO

ROGER MEDINA ALAMILLA, "SANTANDER CONSUMO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCIÓN DE BIENES COMO ACTO PREJUDICIAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00545/2023. AUTO.

GABRIEL ALBERTO VADO CACERES, ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO Y/O EDGAR GARCÍA VERA Y/O LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN // ANDREA NERIBETH ESCALANTE MEX, MELISSA ALESSANDRA ESCALANTE MEX.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERO Y/O CUARTA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS. EXPEDIENTE 00640/2023. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA FINANCIERA AGHANAR, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, ABRAHAM VITE OROZCO // ROSA BEATRIZ ORTIZ MEDINA y YANELY DEL RUBI KUMUL CAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS. CUADERNO SUPLEMENTARIO DEL EXPEDIENTE 00717/2023. AUTO.

JORGE ENRIQUE CAUICH CAUICH, JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ // ALONDRA FELICITA SANTOS SABIDE (ALIAS) ALONDRA FELICITA SANTOS SABIDO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA CUARTA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00225/2022. AUTO.

ADOLFO JOSÉ BAQUEIRO GÓMEZ, JESÚS ANTONIO VERA CHI, ROMMEL JESÚS CARRILLO OJEDA // ALMA GUADALUPE SALAS ALCOCER Y ADELA ALCOCER LÓPEZ -. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN,

CONTINUADO POR EL TERCERO EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS, QUEDADO COLOCADO EN EL MISMO LUGAR, GRADO Y PRELACIÓN QUE CORRESPONDÍAN AL CEDENTE (PRIMERO NOMBRADO) EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS. EXPEDIENTE 00337/2022. AUTO

MARCIAL MARTIN CAPETILLO CIAU // HUTCHINSON ROBERTO BEJARANO PHIPPS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00459/2022. AUTO.

JORGE LUIS LOPEZ NAJERA // REGLARI ARLET COLIN MENDEZ, ELOIDA ESPINOLA PADILLA y MANUEL JESUS CARDOS VERA.- TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS TRES ÚLTIMOS. EXPEDIENTE 00866/2022. AUTO.

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL, KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACÓN/MARICELA JIMENEZ TZUC Y ALEXANDER NOE KU HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS. EXPEDIENTE 00870/2022. AUTO.

ERNESTO ALBERTO UC CHUC, GUADALUPE CAROLINA MENDEZ EROSA Y/O RUBEN FELIPE DE JESUS OSORIO PAREDES // MARIA ISABEL VALDEZ VILLANUEVA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y EL TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE. 00381/2021. AUTO.

NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA, CIUDADANOS CARLOS LUIS HERNANDEZ UITZ Y/O KARLA PATRICIA FLORES OXTE // EDUARDO JAVIER DZUL BAAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 00791/2021. AUTO.

GERARDO MARTIN CHACON TUYUB; FELIPE MARTIN SANCHEZ HERRERA Y/O RODRIGO ALEXANDER NOH PECH Y/O YESSICA ANGELICA CHAN TZAB // DIDIER MARTIN ONTIVEROS VILLANUEVA, GUADALUPE DEL SOCORRO REJON SOSA, ATALA GUADALUPE ORTEGA SOLIS, KARINA GUADALUPE ONTIVEROS VILLANUEVA, IRMA XOCELIN OLIVEROS CERVERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS ULTIMOS CINCO. EXPEDIENTE 00300/2019. AUTO DE FECHA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

MARIA ISABEL PUC KU, BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO AHORA, ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, PERSONA MORAL "DECAROME", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE//NAZARIO RENDON SARLAT Y AMADA DEL SOCORRO RENDÓN SARLAT.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA DE LA SEGUNDA, AHORA CONTINUEADO POR LA TERCERA EN SU CARÁCTER DE CESIONARIA, A FIN DE QUE SE DECRETE LA RETENCIÓN DE LOS BIENES DE LOS DOS ÚLTIMOS. EXPEDIENTILLO DE EXPEDIENTE 01256/2019. AUTO.

ARTURO CÁRDENAS MORENO, ERMILO ANTONIO BOLIO PEREZ Y/O CARLOS FRANCISCO LÓPEZ CASTILLO Y/O JORGE ALBERTO YAM PALOMO // REINA YANIRI TORRES CHAN, MARIA YOLANDA DE GUADALUPE CHAN OXTE, JOSE SAMUEL TORRES AY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS. EXPEDIENTE 01374/2019. AUTO.

EXHORTO GIRADO POR LA Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Mercantil del Segundo Distrito Judicial del Estado, deducido del expediente número 533/20-2021/2M-II, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los Licenciados ROGER DE LA CRUZ GARCIA, SANDRA RODRIGUEZ SUAREZ, LUZ MARIA TORRES, ADA MILAGROS LURIA RUEDA APODERADOS LEGALES DE HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, EXHORTO NUMERO .- 39/2025 AUTO -

EXHORTO recibido del Juez Tercero Mixto de lo Civil, Familiar y Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, su atento oficio número 1882/2025 de fecha cinco de junio del año dos mil veinticinco, junto con el exhorto de cuenta, deducido del expediente número 918/2021, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por la persona moral denominada INSUVA DEL SURESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE por conducto de su endosatario en procuración el Licenciado ROGER ANTONIO ORILLA TEC. EXHORTO 43/2025. AUTO.

MÉRIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN.

AUDIENCIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2025.

JUICIO ORAL MERCANTIL promovido por JORGE ARMANDO PACHECO WEJEBE en contra de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE (EN LO SUCESIVO BANORTE)

REPRESENTADA POR JOSE LUIS KU ACOSTA CON SU CARACTER DE APODERADO GENERAL . EXPEDIENTE 00003/2025.- AUTO

MAXIMILIANO HERNANDEZ RODRIGUEZ EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE NATIONAL SOFT DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00047/2025 AUTO

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O VICTOR HUGO MAY LLANES, EN su carácter de apoderados legales de la sociedad denominada OPRESA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00123/2025.- AUTO

ROSALIA QUIROZ HERNÁNDEZ .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00132/2025.- AUTO

ERIKA PAOLA RODRIGUEZ HERNANDEZ en su carácter de endosatario en procuración de **ANGEL AUGUSTO CRESPO VERA**.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE **CARLOS ANTONIO HURTADO RUIZ**.- EXPEDIENTE 00162/2025.- AUTO

KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON Y/O WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO Y/O ZACARIAS POOL CHUC, HUGO RICARDO DURAN QUINTAL // MARIA DE LOS ANGELES CASTILLO PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN SU CARACTER DE endosatarios en procuración del CUARTO ; RECONOCIENDOSE AL PRIMERO COMO REPRESENTANTE COMUN EN CONTRA DE LA QUINTA NOMBRADA .- EXPEDIENTE 00229/2025.- AUTO

JHONNY EDUARDO PÉREZ CARRILLO y YENNI MARIELA RIBBÓN PÉREZ, en su carácter de endosatarios en procuración del ciudadano **FRANCISCO ORDAZ VELAZQUEZ**.- EXPEDIENTE 00236/2025.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- AUTO

KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON y/o WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO y/o ZACARIAS POOL CHUC como endosatarios en procuración de **HUGO RICARDO DURAN QUINTAL**.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; DESIGNANDO COMO REPRESENTANTE COMUN AL PRIMER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00245/2025.- AUTO

DAVID ALEJANDRO PERERA SABIDO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE GRUPO CONSTRUCTOR SUSTENTABLE DEL ORIENTE DE YUCATÁN ALVES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE .- EXPEDIENTE 00325/2025 AUTO

ALDO IVAN RIZO CONTRERAS; EDUARDO MEZETA LUGO;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE JOSE MAURICIO VELAZQUEZ PULIDO .- .-EXPEDIENTE 00331/2025 AUTO

ALDO DE JESUS GOMEZ NIQUETE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00395/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR OSCAR PANTALEON CASTELAN, EN su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX.- EXPEDIENTE 00399/2025 AUTO DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ y ROGER MEDINA ALAMILLA, EN su carácter de Apoderados de la persona moral denominada "BANCO SANTANDER MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes SANTANDER CONSUMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00072/2024.- AUTO

SALVADOR AUGUSTO ÁVILA ARJONA y RUBEN LOPEZ OSORNO, BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, JOSIE MARMOLEJOS // KAROL NABIL BORGES LIZAMA, JOSE CARLOS CONTRERAS GOMEZ, JOSE ALFONSO URBINA BARRIGA, LUCILA VERENICE HUERTA RAMIREZ Y ROGER ALFREDO MENDEZ LARA .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU carácter de Apoderados legales para pleitos y cobranzas DEL TERCERO, COMPARECIENDO SALVADOR AUGUSTO ÁVILA ARJONA EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE COMUN EN CONTRA DE LOS CINCO ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00133/2024.- AUTO

EDUARDO ALBERTO CANTO GUTIERREZ, AKE DUARTE CANTO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR // BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, JOSE LUIS KU ACOSTA.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU carácter de Apoderado Legal dEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO POR CONDUCTO DEL ULTIMO NOMBRADO EN SU CARACTER DE Apoderado .- EXPEDIENTE 00233/2024.- AUTO

JOSE VIDAL CASTILLO BRICEÑO, en su carácter de Apoderado de **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE** .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00510/2024.- AUTO..

JUDITH ESPINOSA REYES, GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO, HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC // JORGE DE JESÚS MEDINA ORTEGA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA MENCIONADA EN SU carácter de Apoderada General para pleitos y cobranzas DEL TERCERO, SEGUIDO POR EL SEGUNDO EN SU MISMO CARACTER Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR EL LICENCIADO GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO CON EL MISMO CARACTER EN CONTRA DEL CUARTO; se reconoce al ciudadano **JUAN JOSE MATOS GONZALEZ**, su carácter de apoderado de la persona moral HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC . EXPEDIENTE 00403/2023.- AUTO

SHUBERTH JESÚS BAZ DURAN, KEILA ALONDRA GOMEZ PECH, ALMA NAYELY VELEZ CRUZ, EDUARDO MEZETA LUGO y GABRIEL GARCÍA RODRÍGUEZ , JORGE DELGADO UC // DAVID ISAIAS MACHIN CATZIN. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS CINCO PRIMEROS EN SU CARACTER DE endosatarios en propiedad del SEXTO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00507/2023.- AUTO

MARTHA LORENA CASTILLO BOLIO, RUBEN DEL CARMEN CASTILLO GARCIA // ALVARO MANUEL SANTANA MIMENZA, CLAUDIA LETICIA MEDINA MARIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS .- EXPEDIENTE 00288/2022.- AUTO

HÉCTOR EDUARDO VALDÉS GAMBOA , PARTES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE // MIGUEL ÁNGEL NAAL MARTÍNEZ, RUSSEL OMAR NAAL CAUICH ALIAS RUSSELL OMAR NAAL CAUICH.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00045/2019.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ DE ORALIDAD MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL ESTADO DE TABASCO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 148/2025, RELATIVO A DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA INSTITUCION DE CREDITO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,

GRUPO FINANCIERO BANORTE EN ADELANTE 'FIDUCIARIA' A TRAVES DE SU APODERADA ROXANA PATRICIA CASTILLO PERALTA. EXHORTO: 86/2025. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

EXHORTO GIRADO POR Secretaria de Acuerdos del Juzgado Noveno de lo Civil de Proceso Oral en la Ciudad de México deducido del expediente 617/2024 relativo al Juicio Oral Mercantil promovido por HEY HOMIE SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE. EXHORTO 87/2025 AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL oficio número siete mil sesenta y cuatro diagonal dos mil veinticinco y siete mil noventa y tres diagonal dos mil veinticinco ambos de fecha veintiséis de febrero del año en curso de la Secretaría del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, el , deducidos del juicio de amparo 454/2025-I promovido por ADRIANA GUADALUPE CONCHA CONCHA POR LSO MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTILLO DERIVADO DEL EXPEDIENTE 0009/2025.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. DANIEL DE JESUS MENA CARRILLO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025.

EDUARDO MARTIN ARANA GARCIA;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00087/2025.- AUTO

HERBERT JESUS RIOS SAURI;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00099/2025.- AUTO

VANESSA MARILU CAUICH CHAY; ; - PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO TRANSACCIONAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00155/2025.- AUTO

ALICIA CAMBRANES CEBALLOS// MARIA CRISTINA MADERA MEDINA; ; ; - CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADA CON EL NUMERO I OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00028/2024.- AUTO

SERGIO ALEJANDRO BORGES TOACHE// NOLBERTA TORRES SALGADO; ; CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADA CON EL NUMERO I OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00182/2024.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

MIGUEL ALEJANDRO CHI VIDAL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 00282/2024.- AUTO

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ REYES; ; ; - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00326/2024.- SENTENCIA DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

REYNA CELENE CANCHE GAMBOA, SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT// SANTIAGO ROSALES DAÑOBEITIA; ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO apoderada general para pleitos y cobranzas DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00329/2024.- CUADERNO DE EXCEPCIONES.- AUTO

AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO, BBVA MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO; ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00427/2024.- AUTO .

SANDRA CONCEPCIÓN ESPADAS PASOS, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES// MANUEL ENRIQUE CERVERA CANCHE; ; - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CITADO INSTITUTO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00448/2024.- AUTO

JORGE ENRIQUE ABRAHAM LEZAMA, "RA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE// S.C.I. Sociedad Anónima de Capital Variable, sociedad Liquidadora de la empresa denominada Afianzadora Lotonal Sociedad Anónima, hoy Afianzadora Lotonal Sociedad Anónima en liquidación; ; - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO REPRESENTANTE DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- reconócese a Javier Contreras Muller, su carácter de Apoderado de S.C.I. Sociedad Anónima de Capital Variable, sociedad Liquidadora de la empresa denominada Afianzadora Lotonal Sociedad Anónima, hoy Afianzadora Lotonal Sociedad Anónima en liquidación.- EXPEDIENTE 00767/2024.- AUTO

ANTONIO AVELINO ORTIZ SOLIS; ; ; - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00543/2023.- SENTENCIA DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA, CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AGHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE// JUSTINO VAZQUEZ RUIZ, JUAN MANUEL VAZQUEZ KUK; ; ; - CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADA CON EL NUMERO I OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00649/2023.- AUTO

DAVID ALFONSO LEIRANA CEBALLOS//JUANA MORENO GARCIA DE LOPEZ; ; ; - CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADA CON EL NUMERO I OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00772/2023.- AUTO

DAVID ALFONSO LEIRANA CEBALLOS//JUANA MORENO GARCIA DE LOPEZ; ; ; - CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADA CON EL NUMERO II OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00772/2023.- AUTO

JOSE VENTURA SALAS MENDEZ; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00806/2023.- SENTENCIA

MARIO RAFAEL COCOM GONZALEZ // LUIS ALFONSO BOYANCE RIVERO, ALEJANDRO MELJEM ELIAS; ; ; .- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADA CON EL NUMERO I OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- RECONÓCESE A GABRIEL ANTONIO ABDALA BERZUNZA, CINTHIA LIZET MARTÍNEZ VILLALOBOS, OFELIA ESTEFANIA MÉNDEZ CASTILLO, MIGUEL ENRIQUE DE JESUS HERNANDEZ ESPAÑA, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE ALEJANDRO MELJEM ELÍAS Y LUIS ALFONSO BOYANCÉ RIVERO.- EXPEDIENTE 00063/2022.- AUTO

MARIO RAFAEL COCOM GONZALEZ // LUIS ALFONSO BOYANCE RIVERO, ALEJANDRO MELJEM ELIAS; ; ; .- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADA CON EL NUMERO II OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- RECONÓCESE A GABRIEL ANTONIO ABDALA BERZUNZA, CINTHIA LIZET MARTÍNEZ VILLALOBOS, OFELIA ESTEFANIA MÉNDEZ CASTILLO, MIGUEL ENRIQUE DE JESUS HERNANDEZ ESPAÑA, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE ALEJANDRO MELJEM ELÍAS Y LUIS ALFONSO BOYANCÉ RIVERO.-EXPEDIENTE 00063/2022.- AUTO

ALEXIS MARTHA CEPEDA ALIAS ALEXIS MARTHA CEPEDA DUARTE; LUIS FELIPE MEDINA CANCHE ; ; .- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADA CON EL NUMERO I OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SE RECONOCE A JOSE LUIS CETZ HERRERA, FLOR ISABEL CETZ PECH SU CARACTER DE APODERADOS DE ALEXIS MARTHA CEPEDA ALIAS ALEXIS MARTHA CEPEDA DUARTE .- EXPEDIENTE 00102/2022.- AUTO

EUGENIA ELIZABETH PEREZ HERNANDEZ; ; ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SE RECONOCE A JOSE CARLOS ENCALADA BURGOS SU CARACTER DE APODERADO DE LA CITADA PEREZ HERNANDEZ.- EXPEDIENTE 00464/2022.- AUTO

LUIS HUMBERTO CAMPOS LIZARRAGA; // ; ALEJANDRO MENA GONZALEZ, SALVATORE CASCIO TRACONIS; .- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADA CON EL NUMERO II OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00568/2022.- AUTO

LUIS HUMBERTO CAMPOS LIZARRAGA; // ; ALEJANDRO MENA GONZALEZ, SALVATORE CASCIO TRACONIS; .- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADA CON EL NUMERO I OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00568/2022.- AUTO

RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; MANUEL HUMBERTO CENTENO JIMENEZ ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO, SE RECONÓCE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER AL DE "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN D BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.- RECONOCE A "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.- SE RECONOCE A MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTE 00370/2020.- SENTENCIA DEFINITIVA

"DESARROLLOS RESIDENCIALES ALI" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; MIGUEL ÁNGEL CABAÑAS ÁLVAREZ; FUTURE POWER SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PEDRO IGNACIO PONCE MANZANILLA, ALEJANDRO JAVIER PENICHE SOLIS, PAULINA VALES VALENZUELA.- CUADERNO DE PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LOS CUATRO ULTIMOS MENCIONADOS.- SIENDO LLAMADO A JUICIO A LA PERSONA MORAL DENOMINADA HEROXA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SIENDO EL CIUDADANO ARTURO SÁNCHEZ, CON SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA PERSONA MORAL "HEROXA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00573/2016 - SENTENCIA INTERLOCUTORIA

MERCEDES DEL CARMEN PADRÓN GONZÁLEZ // LOURDES DEL ROSARIO DE FÁTIMA ESPADAS GARMA; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR EFRAÍN RAMÍREZ HERRERA, PARA LOS FINES Y LOS MOTIVOS QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO. SIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO, EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE RECONÓCE A JOSÉ ELÍAS ESTRADA SANTOS, SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 00742/2015 - AUTO

LUIS HERRERA LEON; LUZ MARIA CORTES VAZQUEZ; BEATRIZ IRINA BARRERA TREJO; JORGE ERMILO HERRERA ESTRELLA, ALIAS JORGE E. HERRERA ESTRELLA; JORGE HUMBERTO SUAREZ VARGAS. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 00626/2003. AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. MAGALY SELENE VIÑAS CANCINO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025.

OSCAR HUMBERTO DORANTES JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00128/2025. AUTO.

BERNABE CHUC CANUL; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR OS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00188/2025. AUTO.

LEOVIGILDO GAMBOA MANRIQUE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00194/2025. AUTO

DULCE MARIA GONZALEZ AVILA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00195/2025. AUTO.

JIMMY ALBERTO CASTILLO ARCEO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00196/2025. AUTO

JULIO CESAR MOLINA SALAS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00197/2025. AUTO.

HECTOR ARTURO ZAPATA SOSA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00198/2025. AUTO.

MARIA HILDA HERNANDEZ KU; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00199/2025. AUTO

ANGEL OMAR MAY PALMA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00200/2025. AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR JUDITH ESPINOSA REYES, CON SU CARÁCTER DE APODERADA DE "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- SE RECONOCE A GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ AMBOS COMO APODERADOS DE LA REFERIDA ENTIDAD BANCARIA DENOMINADA HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- EXPEDIENTE 00022/2024.- AUTO. -

MARIA ELENA SANCHEZ AVILA; JUAN DE JESÚS VILCHIS FERNANDEZ ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA TERCERA REPRESENTADA POR EL SEGUNDO CON SU CARACTER DE APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 00040/2024.- AUTO-

BERTHA CHAN TUTZIM; DAVID CHAN BAAS TAMBIEN CONOCIDO COMO DAVID AUTOCIO CHAN BAAS, ROBERTO CHAN BAAS, VALERIANA CHAN BAAS; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS MENCIONADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00245/2024.- AUTO

HILDA MARIA CHI HERRERA & JOSE GUILLERMO CHI PECH; GUADALUPE DEL SOCORRO GOMEZ CASTILLO; CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO II QUE CONTIENE DOS PRUEBAS DE CONFESION, DOS PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00376/2024.- AUTO.

HILDA MARIA CHI HERRERA & JOSE GUILLERMO CHI PECH; GUADALUPE DEL SOCORRO GOMEZ CASTILLO; CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO III QUE CONTIENE DOS PRUEBAS DE CONFESION, TRES PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS UNA PRUEBA TESTIMONIAL, , UNA COPIA FOTOSTATICA Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00376/2024.- AUTO.

HILDA MARIA CHI HERRERA & JOSE GUILLERMO CHI PECH; GUADALUPE DEL SOCORRO GOMEZ CASTILLO; CUADERNO D EPRUEBA MARCADO CON EL NUMERO I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00376/2024.- AUTO.

JOEL ABRAHAM PECH CRUZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CIRADO CON SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00461/2024. AUTO

NALLELI CHUC GOMEZ; PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO DE MEDIACION PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00530/2024. AUTO

DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y ÓSCAR JIMÉNEZ TRIAY SUS CARACTERES DE APODERADOS DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTE 00596/2024.- AUTO

AXA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; FRANCISCO JAVIER SALDAÑA CARDOSO, DITHEL MANUEL CAUICH GONZALEZ- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO COMO SUS APODERADOS.- EXPEDIENTE 00634/2024.- AUTO.

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR JUAN JOSE MATOS GONZALEZ SU CARÁCTER DE APODERADO DE HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- EXPEDIENTE 00729/2024.- AUTO

WALTER PADRON MARTINEZ, ALICIA DEL SOCORRO MARTINEZ CUEVAS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA CITADA EN CONTRA DE HORTENCIA MORALES PIÑERA EN REPRESENTACION DE LA MENOR DE EDAD A.A.P.M..- EXPEDIENTE 00237/2023.- AUTO

RAUL ALBERTO TRACONIS VARGUEZ, EDGAR ALEJANDRO FRANCO MARTIN; JOSE DOMINGO PALOMO COLLI Y DAVID EMMANUEL UICAB PACHECO "KELMAN DESARROLLOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; ROBERTO MANUEL KELLEHER MANTECON /// JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CON SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA QUINTA NOMBRADA, REPRESENTADA POR EL TERCERO Y CUARTO COMO SUS APODERADOS Y ASI COMO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO ,.- EXPEDIENTE 00646/2023. AUTO.

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES, AHORA "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, CONTINUADO ACTUALMENTE POR "CKD ACTIVOS 11", SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE COMO CESIONARA POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL LA

CIUDADANADA MARIA ISABEL PUC KU EN CONTRA DE GABINO MUÑOZ MANJARREZ Y BLANCA ITALIA ESPINOSA ORTEGA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE IDICAN .- EXPEDIENTE: 00095/2022 .-AUTO

PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL, CELEBRARA POR ELENA MARIA ENCARNACION MARTINEZ Y BARRUECO TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELENA MARIA ENCARNACION MARTINEZ BARRUECO TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELENA MARIA ENCARNACION MARTINEZ DE PALOMEQUE TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELENA MARIA ENCARNACION MARTINEZ DE PALOMEQUE CON LA PERSONA MORAL ACG GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR UNICO ALFREDO FERNANDO ACHARD CARRETERO Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA CENTRO DE CONECTIVIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE COMO DEUDORA SOLIDARIA REPRESENTADA POR SU APODERADA LEGAL CLAUDIA ESPERANZA YAM PERERA - EXPEDIENTE 00311/2022.- AUTO

ADIRLAN QUIJANO CEN, RODRIGO EDUARDO HEREDIA QUIJANO;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00452/2022.- AUTO

HUGO ARIEL GONZALEZ ACOSTA . SALOMON GARCIA MARTINEZ; MARINA ENCARNACION MARTINEZ GONZALEZ;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS CITADOS .- EXPEDIENTE 465/2021. AUTO

"SANTANDER VIVIENDA" SOCIEDAD ANÓNIMA, DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO; SE RECONÓCESE AL LICENCIADO ROGER MEDINA ALAMILLA SU CARÁCTER DE APODERADO DE "SANTANDER VIVIENDA" SOCIEDAD ANÓNIMA, DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL DEL PRIMERO, EN CONTRA DE GERMAN ENRIQUE PEÑA FLORES; - EXPEDIENTE 00021/2020. AUTO

JOSE CIREROL BARRON//JOSE ARISTEO PAT CHI; ANGELICA MARIA EK COCOM.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- SE RECONOCE A LA CITADA ROSALBA CIREROL RODRIGUEZ, SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO QUE LE CORRESPONDÍAN AL SEÑOR JOSE CIREROL BARRÓN.- EXPEDIENTE: 00071/2020.- AUTO

JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ; ELMA ELENA VARGAS CASELLAS // "OPERADORA NEMEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE DE EJCUCION DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA TERCERA.- SE RECONOCE A ÁLVARO MIMENZA AGUIAR SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "OPERADORA NEMEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE: 00408/2020.- AUTO

JORGE ABRAHAM MEZQUITA PONCE DE LEON//QUINTILIANO POLANCO PECH; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00013/2019.- AUTO

ISRAEL AUGUSTO MOGUEL QUINTAL; RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE CORRESPONDÍAN AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE CORRESPONDÍAN A LA SEGUNDA, QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE CORRESPONDÍAN A LA TERCERA EN CONTRA DE CARLOS DESIDERIO PINZON CACHON Y PERLA LUZ ECHEVERRÍA DORANTES - EXPEDIENTE 00078/2019.-AUTO

GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; PERLA ENEDELIA CASTILLO LOPEZ // BEATRIZ EUGENIA PATRÓN PACHÓN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LA ÚLTIMA; SE RECONOCE A SERGIO GERARDO HERNANDEZ CORDERO SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE: 00460/2019.- AUTO

NIDIA MARICELA SOSA PATI/- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00568/2018; AUTO

VERÓNICA AYDEE ESPAÑA ESPAÑA; SANDRA LUCELLY ESPAÑA ESPAÑA; RAÚL ARSENIO ESPAÑA ESPAÑA//WILBERT FELIPE ESPAÑA MAGAÑA; CASA DE EMPENOS "LA BUENA FE".- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 2, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 00770/2018.- AUTO

LETICIA NOEMI DEL SOCORRO GUZMAN RODRIGUEZ//FREDY XAVIER GUZMAN RODRIGUEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE: 00551/2017.- AUTO

JORGE ABRAHAM MARRUFO CANCHE//JOEL ALEJANDRO CASTILLO MARRUFO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00635/2017. AUTO

ROBERTO CHAN KU, VENANCIA SULU HUCHIM ALIAS MARIA VENANCIA SULUB HUCHIM ALIAS MARIA VENANCIA SULUB HUCHIN // PEDRO PABLO COUOH XEQUE.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA QUE CONTIENE:UNA PRUEBA DE CONFESION.- OCHO PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS.- UNA PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA.- UNA PRUEBA FOTOGRAFICA MARCADA CON EL NUMERO ONCE.- UNA PRUEBA EN COPIA FOTOSTATICA MARCADA CON EL NUMERO NUEVE.- UNA PRUEBA TESTIMONIAL Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS DOS MENCIONADOS EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00852/2017; AUTO

MARÍA ISABEL PUC KU; SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, ANTES, AHORA, SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO//BRENDA BEATRIZ DIAZ RIVERO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA; SIENDO SANTANDER VIVIENDA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD

FUSIONANTE DE "SANTANDER HIPOTECARIO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, COMO FUSIONADA, POR LO QUE LA DENOMINACIÓN ACTUAL DE LA SOCIEDAD ACTORA DE ESTE JUICIO ES: SANTANDER VIVIENDA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES "SANTANDER HIPOTECARIO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES "SANTANDER HIPOTECARIO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA; SE RECONOCE A MARÍA ISABEL PUC KU SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE DECAROME SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INERSON DE CAPITAL VARIABLE ANTES "SANTANDER VIVIENDA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA ANTES, AHORA "SANTANDER VIVIENDA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, SE RECONÓCESE A LA CITADA MARIA FERNANDA CASTELLANOS DOMINGUEZ, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A LA PERSONA MORAL DENOMINADA "DECAROME" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE .- EXPEDIENTE: 00023/2016; AUTO.

HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ // RENE GASPAR BAGUNDO CRESPO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00389/2016.- AUTO

MILDRED EUGENIA RIERA PALMA, JUAN JOSE AVILA VAZQUEZ; MANUEL ANTONIO BAEZA BACAB, JOSE ANTONIO CLAROS BERNAL, ARTURO GONZALEZ ALVARADO, ISAIAS ROMY ANTONIO GUEVARA ESPINOSA, ARACELI JIMENEZ CHAVEZ, PATRICIA JIMENEZ CHAVEZ, ANAIS MARRUFO XACUR, ENA ROSA MEDINA GUZMAN, BERTHA EUGENIA MUÑOZ CASTILLO, JOSE ANTONIO TRUJILLO MATTAR, REFUGIO EFRAIN NAVARRO CEBALLOS, MANUEL DE JESUS MARTINEZ LOPEZ, ROSARIO DEL SOCORRO GONZALEZ GOMEZ//INVER ALTABRISA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; COMPLEJO ALTABRISA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; ABOGADO RENAN CLEOMINIO ZOREDA NOVELO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y NUEVE DEL ESTADO; ABOGADO MANUEL CALERO ROSADO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTICUATRO DEL ESTADO; DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO; RADIOMOVIL DIPSA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO CELSO AUGUSTO LOPEZ PERES SU APODERADO;/// CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 1, OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA QUE CONTIENE: 14 PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS.-6 PRUEBAS DOCUMENTALES PRIVADAS.- UNA PRUEBA FOTOSTATICA.- 3 PRUEBAS DE CONFESION.- UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS.- UNA PRUEBA DE RECONOCIMIENTO E INSPECCION JUDICIAL CON ASISTENCIA DE PERITOS EN MATERIA DE INGENIERIA CIVIL Y TOPOGRAFICA CON OBTENCION DE FOTOGRAFIA, VIDEOGRABACIONES Y PLANOS.- 2 PRUEBAS PERICIALES CONTABLES, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS QUINCE NOMBRADOS EN CONTRA DE LOS DEMAS CITADOS, SIENDO LLAMADOS A JUICIO ANA MARIA DEL SOCORRO CERVERA SOLIS; VICTOR ISRAEL CERVERA SOLIS; ESTHER BEATRIZ CUEVA DUARTE; JOAQUIN FERNANDO CUEVAS RODRIGUEZ; KAREN ANAHY MARTINEZ NARCIO; ROGER ARMANDO SANCHEZ ELIAS; PEDRO TECAUATL CABRERA, JUAN CARLOS ESCALANTE VALADEZ; LUMINITA SEGAN; MANUEL VALDEZ NAVARRETE, PATRICIO JOSE CORRERA MILLET, ROSALIA CAMARA MENENDEZ Y ANDRES MEDINA PAREDES COMO LITISCONSORCIO ACTIVO, SIENDO MILDRED EUGENIA RIERA PALMA REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTE ACTORA.- EXPEDIENTE: 223/2010; .- AUTO -

JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA; JORGE ALBERTO NAVARRETE FERNANDEZ // LUIS GUALBERTO TOLOSA POOL ALIAS LUIS GUALBERTO TOLOZA POOL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO, CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL SEGUNDO MENCIONADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE: 21/2006; AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GMAC MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS MIGUEL ANGEL DIAZ YZA Y GEORGINA DIAZ YZA EN CONTRA DE DIDIER ANTONIO ESCAMILLA MARTIN .- EXPEDIENTE 01092/2006.-AUTO

JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, ALONDRA ASUNCION ARANDA PACHECO, JOSE ANTONIO FERNANDEZ MEDINILLA // MANUEL JESUS CASTILLO SALAZAR, FAYNE GRACIELA LEON ALVAREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS SIENDO REMATADOR JORGE ALBERTO NAVARRETE FERNANDEZ; COMPARECE LUISA DELI ALVAREZ ARGAEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO LUISA DELHI ALVAREZ ARGAEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO LUCIA DALE ALVAREZ ARGAEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO LUISA DELY ALVAREZ ARGAEZ COMO USUFRUCTUARIA .- EXPEDIENTE: 284/2005. AUTO

JOSE FRANCISCO LARA FLORES, JUAN RAMON AVILA DORANTES, LIGIA GONGORA TUN, GILMER GONGORA REYES;.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS .- EXPEDIENTE 00475/2001. AUTO

GONZALO GONZALEZ GAMBOA; "UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE// "LIZARDO ZUMARRAGA NOVELO Y COOPS"; LIZARDO ZUMARRAGA NOVELO; LUIS ANGEL CONDE MEDINA, ALIAS LUIS A. CONDE MEDINA, ALIAS LUIS CONDE MEDINA; JOSE ALIM ANTONIO NOVELO BAEZA, ALIAS JOSE ALIM NOVELO BAEZA, ALIAS JOSE ALIM NOVELO BAEZA; JOSE LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA, ALIAS LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON SU CARACTER DE GERENTE GENERAL DE LA SEGUNDA E INTERVINIENDO MIRIAM MAGDALENA PINO BORGES COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDIAN A LA SEGUNDA, QUIEN A SU VEZ ES REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO Y CONTINUADO POR ELOY CACERES CACERES Y RAUL HERRERA ALBERTOS COMO APODERADOS DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS, SIENDO REMATADOR EN EL PRESENTE JUICIO RODRIGO DANIEL ZUMARRAGA NOVELO.- EXPEDIENTE: 01410/1997; TOMO II.- AUTO

EXPEDIENTILLO DE AMPARO FORMADO CON EL OFICIO 16204/2025 GIRADO POR EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DEDUCIDO DEL JUICIO DE MPARO NUMERO 919/2025-II-B PROMOVIDO POR LIGIA ESTHER DE GUADALUPE PEREZ SOSA AMPARO 00052/2025. AUTO

EXHORTO FORMADO MEDIANTE EL OFICIO NUMERO 650-2025 GIRADO POR EL JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUERETARO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1107/2024 RELATIVO A

LA DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR CENTRO INMOBILIARIO DEL BAJIO S.A DE C.V. EXHORTO 00046/2025. AUTO.

EXHORTO FORMADO MEDIANTE EL OFICIO 1039/2025 GIRADO POR EL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 602/2021 PROMOVIDO POR RITA ISABEL INTERIAN LOPEZ EN CONTRA DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE EXHORTO 0056/2025. AUTO

EXHORTO FORMADO CON EL OFICIO 1843/2025 GIRADO POR EL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 185/2024 RELATIVO AL INTERDICTO PARA RECUPERAR LA POSESION PROMOVIDO POR MAURICIO JOSE BECERRA BECERRIL Y MARIO ALBERTO BECERRA BECERRIL EXHORTO 00057/2025. AUTO

EXHORTO 157/2025 GIRADO POR EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACAN, SINALOA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1078/2019 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ABC CAPITAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE QUIEN A SU VEZ ES REPRESENTANTE LEGAL DE LA PARTE ACTORA BANCO INVEX, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, IVEX GRUPO FINANCIERO EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO NUMERO F/99. EXHORTO 0058/2025. AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. ROGELIO SANCHEZ GOMEZ

CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

EDICTO

**ASOCIACION CIVIL MUTUALISTAS DEL SURESTE, GRUPO MARTE Y MERIDA;
MUTUALISTAS DEL SURESTE, ASOCIACION CIVIL, GRUPO CHUBURNA y
MUTUALISTAS DEL SURESTE, ASOCIACION CIVIL, GRUPO COLONIA
DOMICILIO: IGNORADO**

En el cuaderno de prueba marcado con el numero I ofrecido por la parte actora deducido de los autos del Expediente número 00010/2023 RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por LIGIA DEL CARMEN ROSADO BOIX por su propio y personal derecho y SILVYA GUADALUPE MAGAÑA BOIX con su carácter de apoderada del señor LUIS FELIPE ROSADO BOIX en contra de ASOCIACION CIVIL MUTUALISTAS DEL SURESTE, GRUPO MARTE Y MERIDA; MUTUALISTAS DEL SURESTE, ASOCIACION CIVIL, GRUPO CHUBURNA y MUTUALISTAS DEL SURESTE, ASOCIACION CIVIL, GRUPO COLONIA: La Juez del conocimiento ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:-----

Mérida, Yucatán, a veintisiete de mayo del año dos mil veinticinco.-----

Vistos: tiénese por presentada a LIGIA DEL CARMEN ROSADO BOIX y SILVIA GUADALUPE MAGAÑA BOIX con su carácter que ostenta, junto con su memorial de cuenta; y para mejor proveer, fórmese el presente cuadernillo de pruebas, en tal virtud, y estando en tiempo, procédase a resolver acerca de las pruebas que ofrece de la siguiente manera: admítanse sin citación de la parte contraria las tres pruebas de confesión ofrecidas, consistentes en la confesiones de la persona moral "ASOCIACIÓN CIVIL MUTUALISTAS DEL SURESTE, GRUPO MARTE Y MÉRIDA", "MUTUALISTAS DEL SURESTE, ASOCIACIÓN CIVIL, GRUPO CHUBURNÁ", y "MUTUALISTAS DEL SURESTE, ASOCIACIÓN CIVIL, GRUPO COLONIA", quienes deberán comparecer por conducto de quienes las representen legalmente; en tal virtud, cítesele por medio de cédula para que el día tres de julio del año en curso a las once horas por lo que respecta al primer absolvente, el día siete de julio del año en curso a las once horas en lo que concierne al segundo nombrado y el día ocho de julio del año en curso a las once horas en lo que concierne al último mencionado, comparezcan al local de este Juzgado a efecto de absolver personalmente las posiciones que le articuló su contraparte y que se encuentran en los respectivos sobres cerrados exhibidos; apercibiéndolos que de no comparecer a confesar sin justa causa, serán declarados

confesos al tenor de las posiciones que previamente fueren calificadas de legales; guárdese en la Secretaría de este Juzgado los sobres cerrados exhibidos; y por cuanto de los autos principales que la Secretaría me pone a la vista para mejor proveer, se advierte que los citados absolventes "ASOCIACIÓN CIVIL MUTUALISTAS DEL SURESTE, GRUPO MARTE Y MÉRIDA", "MUTUALISTAS DEL SURESTE, ASOCIACIÓN CIVIL, GRUPO CHUBURNÁ", y "MUTUALISTAS DEL SURESTE, ASOCIACIÓN CIVIL, GRUPO COLONIA", son de domicilio ignorado, notifíquese lo dispuesto en este auto, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad de Mérida, Yucatán, tal y como lo dispone el artículo 29 del Código de Procedimiento Civiles del Estado en vigor. Por otra parte, admítense sin citación contraria las ocho pruebas documentales públicas ofrecidas en este cuadernillo siendo la última ofrecida como instrumental de actuaciones. Finalmente, admítense con citación contraria la prueba de presunciones legales y humanas ofrecida, consistente en todo cuanto favorezca los intereses de su representada. Fundamento: los preceptos legales antes invocados y los artículos 165, 166, 167, 171 y 173 fracción I, II, y VII, 190, 200, 201, 293 y 294 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Patricia Herrera Loría, M.D., ante la fe de la Secretaria de Estudio y Cuenta que autoriza, Licenciada en Derecho Blanca Asunción Hernández González en funciones de Secretaria de Acuerdos, por ausencia accidental de su titular, con fundamento en los artículos 131 fracción I y 132 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura. Lo certifico.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Por cuanto se asegura que las persona morales denominadas ASOCIACION CIVIL MUTUALISTAS DEL SURESTE, GRUPO MARTE Y MERIDA; MUTUALISTAS DEL SURESTE, ASOCIACION CIVIL, GRUPO CHUBURNA y MUTUALISTAS DEL SURESTE, ASOCIACION CIVIL, GRUPO COLONIA, por conducto de quienes legalmente las representen son de domicilio ignorado, les hago la notificación, citación y apercibimiento en el proveído que inmediatamente antecede, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a dos de junio del año dos mil veinticinco.

EL ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO EN DERECHO
ROGELIO SANCHEZ GOMEZ

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025.

JOSE ALFREDO CAAMAL PENICHE- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00080/2025. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

FERNANDO ROGER ARCE MONTERO - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00096/2025 AUTO

JESUS FERNANDO MARTINEZ TORRE - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA - PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00173/2025 AUTO -

RICARDO EFRAIN KUYOC CLAUDON, - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA POR USTED LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00120/2025 AUTO

JOSE VIDAL CASTILLO BRICEÑO - BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO- PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO CITADO EXPEDIENTE 00147/2025 AUTO

LUIS EDUARDO VÁZQUEZ VILLANUEVA, - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00171/2025 AUTO

RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR, WENDY ZUGELMI POOT CÓRDOVA, JOEL ABRAHAM PECH CRUZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00143/2024. AUTO.

SANDRA CONCEPCION ESPADAS PASOS; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // ANA BEATRIZ MARTINEZ CRUZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA CITADA.- EXPEDIENTE 00193/2024. SENTENCIA DEFINITIVA

AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO; "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO ahora, antes **"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.**- PROCEDIMIENTO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00550/2024. AUTO.

ROBERT SALOMON SOSA TAMBIEN CONOCIDO COMO ROBERT SAHID SALOMON SOSA // NASHLA CASTILLO SALOMON.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA - EXPEDIENTE 00633/2024. AUTO

WENDY ZUGELMI POOT CÓRDOVA Y/O JOEL ABRAHAM PECH CRUZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00710/2024. AUTO.

JOSE ANGEL VASCONCELOS LOPEZ - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00745/2024 AUTO

ROSA MARIA BARBOSA CABRERA // JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL COMO INTERVENTOR DE GILBERTO CASTRO ESPINOSA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00767/2024. AUTO

MARGA GABRIELA HADDAD OJEDA. // LUISA RAQUEL LIZAMA UC ; MARIO ALBERTO ORTIZ PECH.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00055/2023. SENTENCIA DEFINITIVA

JORGE CARLOS ESQUIVEL VAZQUEZ ; NANCY PATRICIA CANUL CANCHE; LINDA KARELLY CANUL CANCHE Y/O MILDRED ISABEL PECH MEX. // FRANCISCO MARTIN ALBORNOS, ALIAS FRANCISCO MARTIN ALBORNOZ - Juicio Ordinario Civil - PROMOVIDO POR EL PRIMERO RECONOCIENDOSE A LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS MANDATARIAS JUDICIALES EN CONTRA DEL ULTIMO CITADO.- EXPEDIENTE 00594/2023 AUTO

YEIMY ISAUARA PACHECO CANCHE ,LUIS ENRIQUE ZAPATA CASARES, ROSA MARIA ZAPATA CASARES, MANUEL JOSE ZAPATA ESPINOSA, ALIAS, MANUEL ZAPATA ESPINOSA- MARIA KATIA MOO MAY PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO TRANSACCIONAL- PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO, QUIEN A SU VEZ ES APODERADO GENERAL DE LA TERCERA CITADA , QUIEN A SU VEZ ES ALBACEA DE SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA RESPONDÍA AL NOMBRE DEL CUARTO CITADO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTILLO DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00749/2023 AUTO.

TERESA RAZO ANGELES; VERONICA BARBOSA FERNANDEZ. // LIDIA BARBOSA FERNANDEZ, ARISTEO TREJO MENDOZA y ARIADNA TREJO BARBOSA- CUADERNO INCIDENTAL DE LIQUIDACION DEDUCIDO DEL - JUICIO ORDINARIO CIVIL - PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DEMAS EXPEDIENTE 00314/2022.- AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2025.

JORGE MANUEL CALAM Y MOO // CINTHIA DEL ROSARIO CAUICH BALAM; MARCO ANTONIO ROMERO LOPE; HILDA ANGELICA CAUICH DZUL- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS - EXPEDIENTE 00325/2022.- AUTO

FREDDY OLINSSER PACHECO CAN- INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // RUBEN ANTONIO JESUS CONTRERAS PEREZ- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO CITADO RECONOCIENDOSE A MELIZA DE JESUS MEX CHAN EN SU CARACTER DE APODERADA PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DERIVADO EXPEDIENTE 00365/2022 AUTO

JOSE MARINO EK CHIN, también conocido como **MARIO EK CHI**, también conocido como **MARIO ESTRELLA** también conocido como **MARIO EK CHIM**; **ALFREDO ABAD EK CHIN**, también conocido como **ALFREDO EK CH**, también conocido como **ALFREDO EK CHI**, también conocido como **ALFREDO EK.**// **LUIS ANTONIO EK TUN ; MIGUEL ANGEL EK TUN , CARLOS JAVIER EK TUN; MARCELINO EK CHIN; FELIPA NERY TUN CANCHE** - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS ULTIMOS CITADOS.- EXPEDIENTE 00657/2022. SENTENCIA DEFINITIVA

REYNA CELENE CANCHÉ GAMBOA, PROYECTOS "ADAMANTINE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIBALE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA // LUIS ANTONIO EVIA JIMENEZ , LIA GENNY CANTO MARTINEZ - Juicio Extraordinario Hipotecario PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO PODERADA LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS CITADOS.- EXPEDIENTE 00692/2022.- AUTO

JORGE ALONSO ALBORNOZ PEREIRA// EMPRESA MORAL DENOMINADA "ENERGIA MAYAKAN, S DE R.L. DE C.V. L INGENIERO RICARDO LIMON RODRIGUEZ, .- JUICIO ORDINARIO CIVI PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS, SE RECONOCE A GABRIEL RAMIREZ LOZANO SU PERSONALIDAD COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO EXPEDIENTE 00743/2022.- AUTO.

FRANCISCO TAPIA GONZALEZ, CAROLINA RAMIREZ ALVARADO; ;ALEJANDRA ASUNCION SANSORES, MARGELY YANELY BURGOS BASTO // JOSE GABRIEL NOVO CETINA; PABLO SOLIS MILLET - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR LA TERCERA Y CUARTA CITADA COMO APODERADAS LEGALES DEL CITADO TAPIA GONZALEZ EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS, SE RECONOCE A CESAR GABRIEL ALFARO MEJIA SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL PRIMER MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00090/2021.- AUTO

GILBERTO RIVERA TEJEDA; // JOSE EDUARDO NAVARRETE HEREDIA NOTARIO PUBLICO NO 5 DEL ESTADO, DIRECCION DE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATAN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD

JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN; BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; ENNA ROSA DE GUADALUPE GOMEZ NOVELO. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS RECONOCIENDO A EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO SU CARACTER DE APODERADO DEL CUARTO. SE RECONOCE LUIS GIL SAHUI, su carácter de apoderado legal del GCI MAYA MARINE, S.A. DE C.V.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 01 EL CUAL CONTIENE UNA PRUEBA DE CONFESIÓN OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00013/2020 AUTO

EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE // NERY MARINET COUOH RUIZ; MIRNA NOEMI MENDEZ VERA - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LAS ULTIMAS NOMBRADAS EXPEDIENTE 00139/2020 .- AUTO

JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR e ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO,"SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT. // MARIA TERESA RODRIGUEZ NOVELO Y FRANCISCO ALEJANDRO IRIGOYEN BORGES- CUADERNO DE EJECUCION DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. SE RECONOCE A "INVERSIONES FIRPO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS DE CRÉDITO, LITIGIOSOS, DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y ADJUDICATORIOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN AL TERCER CITADO , SE RECONOCE A REYNA CELENE CANCHE GAMBOA, SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "ADAMANTINE SERVICIOS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE QUIEN A SU VEZ ES APODERADA DEL CESIONARIO .- EXPEDIENTE 00369/2019; AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ // ; WILBERT DE ATOCHA SANCHEZ BOCOS, HEIDY MARIA SOSA ALCOCER.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00213/2018. AUTO

MARIA DEL PILAR ESPINOSA MOLINA, JULIO EDUARDO ESPINOSA LORET DE MOLA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO EDUARDO ESPINOZA LORET DE MOLA, // DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, ABOGADO JORGE HIDALGO AGUILAR AGUILAR, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO SIETE DEL ESTADO, ABOGADO, ORLANDO ALBERTO PAREDES LARA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO TREINTA Y SEIS, DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MERIDA, ABOGADO LUIS SILVEIRA CUEVAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO DEL ESTADO, ABOGADO CARLOS T. GOFF RENDON, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO TREINTA Y CINCO DEL ESTADO, "HOOL HAAL INMOBILIARIA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADO POR ISRAEL ALEJANDRO LEAL FRANCO COMO SU ADMINISTRADOR, VICTOR ALFONSO CANTO ROSADO, OLIVER AZUARA TORRES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DEMÁS. TOMO I DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00048/2015 .- AUTO.

CEFEMEX SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; RAFAEL JOSE RAMOS DELGADO // CLAUDIA MONSERRAT CHAN CASTILLO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO MENCIONADO EN SU CARACTER DE SECRETARIO PROPIETARIO EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00799/2015. AUTO

RAUL AMILCAR MENDEZ ARANDA, ABOGADO LUIS SILVEIRA CUEVAS NOTARIO PÚBLICO NUMERO OCHO DEL ESTADO, JUAN PABLO GARCIA VAZQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, GUADALUPE DEL PILAR MONTERO QUINTAL, LLAMADA A JUICIO como causahabiente.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN DE LOS SEÑORES DELTA YSABEL VARGUEZ OROSCO, ALIAS DELTA ISABEL VARGUEZ OROSCO, ALIAS DELTA VARGUEZ, ALIAS DELTA ISABEL VARGUEZ OROSCO, ALIAS DELTA ISABEL VARGUEZ OROSCO DE MONTERO Y DE GUSTAVO MONTERO Y QUINTAL, ALIAS GUSTAVO MONTERO QUINTAL, ALIAS GUSTAVO MONTERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00455/2014. AUTO.

LEE VAN CLIFF ROMERO ECHEVERRIA; JOSEFINA MORCILLO CAMPOS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00020/2012. AUTO

JORGE ANDRES DUPERON CANUL; MARIA REYES HIDALGO CASTILLO, EMMA DEL SOCORRO KU CERVERA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMER NOMBRADO Y CONTINUADO POR LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS DE CREDITO Y LITIGIOSOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN AL CITADO DUPERON CANUL EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00940/2010 AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ DEL JUZGADO NOVENO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUERÉTARO, EL CUAL GUARDA RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE NÚMERO 1085/2024 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR CENTRO INMOBILIARIO DEL BAJIO S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EXHORTO 00055/2025 AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EL CUAL GUARDA RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE NÚMERO 2098/2025 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR HABITACIONALES DEL CENTRO DE MEXICO S.A. DE C.V POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EXHORTO 00056/2025 AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUERÉTARO, EL CUAL GUARDA RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE NÚMERO 1854/2024 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR INMOBILIARIA PLAZA QUERETARO S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EXHORTO 00059/2025 AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUERÉTARO, EL CUAL GUARDA RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE NÚMERO 833/2024 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR CENTRO INMOBILIARIO DEL BAJIO, S.A DE C.V POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EXHORTO 00060/2025 AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUERÉTARO, EL CUAL GUARDA RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE NÚMERO 594/2025 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR CENTRO INMOBILIARIO DEL BAJIO, S.A DE C.V POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EXHORTO 00063/2025 AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 311/2023 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JUAN ANTONIO BATUN EN CONTRA DE AGUSTIN TEC NOH POR CONDUCTO DE SU INTERVENTOR JUDICIAL ANGEL ELIEZER MUKUL KU EXHORTO00068/2025 AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA MATERIA CIVIL Y FAMILIAR ADSCRITO AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EL CUAL GUARDA RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE NÚMERO 113/2025 RELATIVO AL JUICI ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR OTONIEL LOPEZ SANCHEZ PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXHORTO 00072/2025 AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MEXICO, EL CUAL GUARDA RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE NÚMERO 108/2024 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR DONACION BAAS US, MARIA ISABEL BAAS EK, TERESA DE JESUS BAAS EK, MANUEL JESUS BAAS EK.- EXHORTO NUMERO 00153/2024. AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. KARINA ALEJANDRA RODRIGUEZ HUH.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025.

JULIO ENRIQUE BALAN MENDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00061/2025 AUTO

FERNANDO MARTIN PEREZ AGUILAR, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00108/2025 AUTO

SONIA TORRES GARNICA; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- - EXPEDIENTE 00123/2025 AUTO

MARÍA MARCELINA CASTILLO MIS, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00165/2025 AUTO

MARCO ANTONIO MIR ORTIZ // REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, LICENCIADA MARÍA ELISA GARRIDO LIZARRAGA, MANUEL JESUS TAMAYO DURAN, JORGE HIDALGO AGUILAR Y AGUILAR, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO REPRESENTADO POR LA TERCERA COMO SU CARACTER DE DIRECTORA Y DEL CUARTO NOMBRADO Y DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00254/2024 AUTO

NYDIA VERONICA ONOFRE TOLENTINO // BRENDA SÁNCHEZ FUENTES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00277/2024 AUTO

MARÍA DE LA CRUZ SULU PECH Y LIMER ALONSO PECH ROSADO, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA Y SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00503/2024 AUTO

LUIS ALBERTO MATOS MARTIN // JOSE FRANCISCO JUH HAM.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00686/2024 AUTO

HENRY ALEJANDRO KU CANCHE, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00704/2024 AUTO

MANUEL RICARDO MUÑOZ GERONIMO, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 00713/2024 AUTO

CARLOS MANUEL SÁNCHEZ NAH // CANDELARIA DE LOS ÁNGELES ROMERO ACAL y RUPERTO LEONIDES CÓRDOVA NAVARRO, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO UNO OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00200/2023 AUTO

FRANCISCO JAVIER MATOS RODRIGUEZ // SHERLY INDIRA AGUILAR MATOS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA.-EXPEDIENTE 00525/2023 AUTO

TERESA DE JESÚS CHAN RODRÍGUEZ, HUGO ENRIQUE CANDELARIA CAMBRANO, TERESA GUADALUPE AZCORRA CHAN // REINA MERCEDES CAMPOS FUENTES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO COMO MANDATARIO JUDICIAL DE LA PRIMERA NOMBRADA, SIENDO LA TERCERA ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA. CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARFCADO CON EL NUMERO DOS OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00601/2023 AUTO

TERESA DE JESÚS CHAN RODRÍGUEZ, HUGO ENRIQUE CANDELARIA CAMBRANO, TERESA GUADALUPE AZCORRA CHAN // REINA MERCEDES CAMPOS FUENTES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO COMO MANDATARIO JUDICIAL DE LA PRIMERA NOMBRADA, SIENDO LA TERCERA ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA. CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARFCADO CON EL NUMERO UNO OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00601/2023 AUTO

MARIA DEL ROSARIO LOPEZ BOLDO Y JOSE RODOLFO GARCIA GONZALEZ // RUTH ARMIDA LUGO HOYOS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO DOS OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00626/2023 AUTO

MARIA DEL ROSARIO LOPEZ BOLDO Y JOSE RODOLFO GARCIA GONZALEZ // RUTH ARMIDA LUGO HOYOS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO UNO OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00626/2023 AUTO

NASLY JEZABEL BARBOSA MAGAÑA // ENRIQUE ARMANDO CHAC CHAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00798/2023 AUTO

JORGE GONZALEZ CANO // LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BANCO INVEX" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO EMPRESARIAL

NÚMERO DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA INMOBILIA DESARROLLOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, INMOBILIA CAPITALI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ, RENE GABRIEL TERCERO ROCHA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO QUIENES SON REPRESENTADOS POR EL QUINTO COMO SU APODERADO LEGAL, SIENDO ACTUALMENTE REPRESENTADOS EL SEGUNDO Y TERCERO POR SEXTO COMO SU APODERADO LEGAL.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00381/2022 AUTO

AMADA DEL SOCORRO OJEDA GARCÍA // MERCY GRISEL AGUILAR BARBOSA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00672/2022 AUTO

THELMA EDITH LUGO HOYOS, ILEANA MARIEL URBINA PACHO // JORGE CARLOS PENICHE TORRES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DE LA PRIMERA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00351/2021. AUTO

ISABEL VELAZQUEZ HERRERA, SERGIO ALFONSO VALES VELÁZQUEZ // MARIA ELEAZAR LOPEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA PRIMERA EN CONTRA DE LA TERCERA; EN RECONVENCIÓN DELIO ALEJANDRO ALCOCER PERAZA.- CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO DOS OFRECIDO POR LA PARTE DEMANADA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00270/2019.- AUTO

CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DEL MAYAB SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS MANUEL CERON CETINA // MARIA ELENA BALAM EUAN, LUIS ANTONIO PACHECO VELAZQUEZ y MARIO ALFONSO MENDOZA CORONEL, ABOGADO CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 97.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PRIMERO, EN CONTRA DE LA TERCERA REPRESENTADA POR EL CUARTO Y QUINTO COMO SUS MADATARIOS JUDICIALES Y DEL SEXTO.- CUADERNO DE EJECUCION DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00479/2019.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

JULIO ALBERTO MARTINEZ EUAN,, LEYDI ESTELITA OSORIO QUINTAL, MIGUEL ÁNGEL GÓNGORA QUINTAL EN LO PERSONAL Y EL CARÁCTER DE INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN DE RUTH EVELYN DEL SOCORRO QUINTAL CABRERA, LUIS JORGE DE ATOCHA CARRILLO PALMA TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SESENTA Y OCHO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00483/2019.- AUTO.

JOSE HIPOLITO BRICEÑO PINTO, ANTONIA GUADALUPE BRICEÑO PINTO // EDGAR MANUEL BRICEÑO PINTO; RAMÓN ALEJANDRO PENICHE BRITO, DELIA DEL ROSARIO BRICEÑO TOLOSA EN LO PERSONAL Y EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE LOS MENORES DE EDAD M.A.P.B. Y E.A.P.B., LUIS MANUEL BRICEÑO TOLOSA; MARCELO CANDELARIO BRICEÑO PINTO; ABOGADO ALVARO ROBERTO BAQUEIRO CACERES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y CINCO CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE MÉRIDA; DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, GASPARD PECH KUK, QUIEN FUERA TITULAR DE LA ESCRIBANÍA PÚBLICA NÚMERO UNO DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL.- PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00678/2019.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

RAMON IVAN CISNEROS ROMERO.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025.

JOSE LUIS EVIA GONGORA, // Notario Público CARLOS ALBERTO GAMBOA y GAMBOA, titular de la Notaría Pública Número Veintiocho, MARÍA CECILIA DÍAZ MILLET, también conocida como CECILIA DIAZ MILLET.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00368/2022 AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025

MÉRIDA, YUCATÁN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

RAMON IVAN CISNEROS ROMERO.

CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

EDICTO

1522949521

C. RUDY JESUS GOROCICA DIAZ DOMICILIO IGNORADO.

En los autos del Expediente número 00227/2023 radicado en el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO como apoderada de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

antes, ahora BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO en contra de RUDY JESUS GOROCICA DIAZ, la Juez del conocimiento ha dictado un auto y una sentencia definitiva del siguiente tenor literal:- -----

Mérida, Yucatán, a veinte febrero del año dos mil veinticinco.- -----

Vistos: Dos memoriales de cuenta, se proveen: En cuanto al primero, se tiene por presentada a la ciudadana AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO, con su personalidad reconocida en autos y su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a las que se contrae en el mismo; realizando la devolución del edicto que le fuere entregado en fecha cinco de noviembre del año dos mil veinticuatro, que fuere ordenado por auto de fecha veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, atentas las razones que invoca, aclarando que el nombre correcto y completo de la parte demandada es RUDY JESUS GOROCICA DIAZ, lo que se tiene por hecho para los efectos legales a que diere lugar.

Y como solicita, por cuanto se han agotado los medios de investigación idóneos tendientes a averiguar cuál es el domicilio actual de la persona por notificar, de los cuales se desprende en un momento dado, de una manera objetiva y convincente el desconocimiento general del domicilio de la parte demandada; por cuanto se ha acreditado que el ciudadano RUDY JESUS GOROCICA DIAZ, es de domicilio ignorado, expídase nuevo edicto, a fin de realizar la notificación, traslado y emplazamiento a juicio ordenados en proveído de fecha uno de junio de dos mil veintitrés, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad.

En cuanto al segundo de los ocurso, tiénese por presentada a la ciudadana AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO, con su memorial de cuenta, y respecto a que esta Autoridad se sirva acordar en relación a su escrito presentado ante la Oficialía de Partes Común de los Juzgados Civiles y Familiares del Estado en fecha veintidós de enero del año en curso, estese a lo proveído en líneas precedentes, mismas en que resolvió en ese sentido.

Fundamento: el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Jueza Cuarto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosa Isela Sandoval Duran, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Maestra en Derecho Verónica Alexandra Pallares Vallejo. Lo certifico.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----RUBRICAS-----

Mérida, Yucatán, a veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro.- -----

VISTOS: Por presentada la Licenciada AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO con su personalidad reconocida y su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo, atenta la razón que invoca y como solicita, por cuanto se han agotado los medios de investigación idóneos tendientes a averiguar cual es el domicilio actual de la persona por notificar, de los cuales se desprende en un momento dado, de una manera objetiva y convincente el desconocimiento general del domicilio de la parte demandada; en tal virtud, por cuanto el demandado RUDY JESÚS GOROCICA DIAZ, es de domicilio ignorado, hágase la notificación, traslado y emplazamiento a juicio ordenados en proveído de fecha uno de junio de dos mil veintitrés, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad.

Finalmente, como lo solicita se tiene por autorizadas las personas a que se refiere en su escrito, para recibir el edicto antes ordenado, previa identificación y recibo otorguen en autos. Fundamento: artículo 3 y

29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado y Acuerdo General número OR03-120301-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Cuarto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosa Isela Sandoval Durán, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Maestra en Derecho Verónica Alexandra Pallares Vallejo. Lo certifico. -----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----RUBRICAS-----

Mérida, Yucatán a uno de junio de dos mil veintitrés.-----

Vistos: Por presentada la ciudadana AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO con su personalidad reconocida en autos, con su memorial de cuenta, cumpliendo la prevención que se le hiciera en auto de fecha diecisiete de mayo de dos mil veintitrés; en tal virtud, tiénese por presenta a la referida AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO como apoderada de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER antes, ahora BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, con su memorial de cuenta de fecha seis de abril de dos mil veintitrés, presentado ante la Oficialía de Partes Común de este Tribunal el día diez del mismo mes y año, mismo que obra acumulado en autos, documentos y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Extraordinario Hipotecario en contra de RUDY JESUS GOROCICA DIAZ, en cobro de las prestaciones señaladas en el escrito de demanda.

En tal tesitura, con fundamento en los artículos 584 y 585 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor se acepta dicha demanda en la vía y forma propuestas; y como dispone el artículo 586 fracción II del invocado Código de Procedimientos Civiles de la entidad a fin de que en el predio hipotecado, no se practiquen embargos, tomas de posesión, diligencias precautorias o cualesquiera otras que entorpezcan el curso del juicio o violen los derechos en él adquiridos por la parte actora, declárese sujeto a juicio hipotecario el predio marcado con el número novecientos veinticinco de la calle cuarenta y siete letra "D" del Fraccionamiento Las Américas II de la Localidad de Komchen, municipio de Mérida, Yucatán ; en consecuencia, se decreta su secuestro, y para tal efecto, gírese atento oficio al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, con copias certificadas de este proveído, a fin de que a costa del promovente, sea inscrito en los libros de dicha oficina el secuestro del citado bien raíz hipotecado.

Asimismo, tiénese por designado como depositario de dicho bien a BELLA HERMELINDA MEX CHIM,hágasele saber al depositario nombrado su designación para los efectos de su aceptación y protesta; y con fundamento en el artículo 447 del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado en vigor, fíjese al depositario nombrado, como fianza la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS CON VENITISIETE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, misma que deberá entregar a más tardar en el término de diez días siguientes, contados a partir de aquel en que tome posesión de su cargo; hágasele saber al depositario nombrado su designación para los efectos de su aceptación y protesta.

Córrase traslado de la demanda a la parte demandada, con entrega de la copia de la misma y de los anexos que acompaña, previamente cotejada y sellada, emplazándola para que la conteste dentro del término de tres días; en tal virtud, comisionese al actuario en turno a fin de que notifique el presente acuerdo y el fecha diecisiete de mayo de dos mil veintitrés.

Igualmente, tiénese por presentadas y ofrecidas las pruebas que la parte actora relaciona en su citado escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Igualmente, tiénese a dicha parte actora señalando como su domicilio para oír y recibir notificaciones en este asunto el predio marcado con el número noventa y nueve letra "F" de la calle veintidós entre las calles diecisiete y diecinueve de la Colonia García Ginerés de esta ciudad.

Asimismo, por cuanto el predio marcado con el número novecientos veinticinco de la calle cuarenta y siete letra "D" del Fraccionamiento Las Américas II de la Localidad de Komchen, municipio de Mérida, Yucatán

; reporta Primera Hipoteca a favor del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, Y por cuanto se advierte que dicha sociedad, es acreedor hipotecario anterior al actor del juicio que nos ocupa, y con fundamento en el artículo 587 del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado, comisionese al actuario adscrito a la central de actuarías de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado, para que notifique personalmente a dicho Instituto el inicio de este procedimiento, para el uso de sus derechos, en el predio número quinientos treinta y uno A de la calle cuarenta y uno por setenta y dos y setenta y cuatro de la Colonia centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán.

De igual manera y como solicita tiénese por autorizadas a las personas que designa en dicho escrito, para que se impongan de los autos del presente juicio que estén debidamente notificados. Asimismo, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo General número OR03-120301-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se regula la reproducción electrónica de actuaciones judiciales, se les autoriza a los precitados autorizados para reproducir de manera electrónica, las constancias que obran en los presentes autos y que se encuentren debidamente notificados, a través de cámaras digitales, escáneres, lectores láser u otro medio electrónico de reproducción portátil que posean, en el entendido que dichos autorizados asumen todas las responsabilidades inherentes por la reproducción electrónica de las constancias judiciales, y en caso de que hagan mal uso de las mismas, se les impondrán las sanciones que establecen las disposiciones legales aplicables; en consecuencia, y previo registro y firma del mismo que obre en éste Juzgado de dichos autorizados, el presente expediente estará a su disposición para tales efectos, mismas que se realizarán por su propio equipo y bajo supervisión del personal de éste Juzgado, con la excepción de que no accederá a dicha autorización de reproducción electrónica cuando el equipo que se pretenda utilizar pueda deteriorar dichas actuaciones judiciales o afectar la integridad del expediente, o bien, cuando se trate de información reservada por alguna disposición legal o esté pendiente su notificación. Y no ha lugar tenerlos por autorizados para recibir documentos ni oficios, en virtud de que no especifica a que documentos ni oficios se refiere.

En otro aspecto, en mérito de lo establecido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dice "Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias...". Y los numerales 3, fracción X y 7 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Estado de Yucatán, que disponen que los mecanismos alternativos son todo procedimiento de solución de controversias de índole civil, familiar, mercantil y penal incluyendo los casos de adolescentes en conflicto con la ley, tales como la mediación, conciliación y los demás que permitan a las personas prevenir conflictos previstos en otras disposiciones legales o, en su caso, solucionarlos sin necesidad de intervención de los órganos jurisdiccionales, salvo aquellos que tiendan a garantizar la eficacia del convenio adoptado por los participantes y el cumplimiento del mismo; y que entre sus

principios rectores se destacan: la voluntariedad, confidencialidad, imparcialidad, intervención mínima y economía, debiéndose recalcar que con este último principio se busca la rapidez y el menor costo en la solución de sus diferencias. Razones por las que se hace del conocimiento de las partes, sin perjuicio del ejercicio de los derechos procesales y sustantivos en este juicio, que el Poder Judicial del Estado de Yucatán, ofrece a los justiciables Medios Alternativos, como la Mediación o Conciliación, con los que, por medio de expertos certificados, podrán resolver sus desacuerdos de manera gratuita, pacífica y ágil, creando al efecto, el CENTRO ESTATAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, mismo que se encuentra ubicado en el local que ocupan los Juzgados Penales del Primer Departamento Judicial del Estado, (planta alta), situado en la Ex Hacienda San José Tecoh de esta ciudad, donde se les atenderá en forma gratuita con el fin de solucionar sus conflictos legales haciendo uso de mecanismos alternos, con base en los artículos 1, 2, 3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán. Por otro lado es también de recalcar la existencia de mediadores privados certificados por el Poder Judicial cuya lista es consultable en la página electrónica del Poder Judicial del Estado. Con independencia de lo anterior, se informa a las partes protagonistas del conflicto, acerca de los servicios profesionales de los facilitadores privados, debidamente certificados por el Poder Judicial del Estado, para resolver los problemas que provocan la falta de acuerdo, utilizando los Medios Alternativos de Solución de controversias; dichos facilitadores se encuentran visibles en la lista de mediadores privados activos en la página oficial del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos once de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán y tres del Acuerdo General número EX29-050516-20, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a las partes del derecho que les asiste, para los efectos de la citada Ley y en un plazo de tres días manifiesten a esta autoridad si están anuentes a que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Fundamento: los preceptos legales invocados y los artículos 8º, 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 72 párrafo décimo de la Constitución Política del Estado, 115 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 47 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor. Fundamento: artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 25 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Cuarto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosa Isela Sandoval Duran, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Maestra en Derecho Verónica Alexandra Pallares Vallejo. Lo certifico. -----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----RUBRICAS-----

Y por cuanto se advierte que el demandado RUDY JESUS GOROCICA DIAZ, es de domicilio ignorado, le hago las notificaciones ordenadas en los autos de fecha veinte febrero del año en curso, veintinueve de octubre del año dos mil veinticuatro y la notificación, traslado, emplazamiento, fijación de termino y prevención, del auto de fecha a uno de junio de dos mil veintitrés, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad.

No omito manifestar que el traslado correspondiente queda a su disposición en la Secretaría del Juzgado Cuarto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado.

Mérida, Yucatán a veinticuatro de febrero del año dos mil veinticinco.

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO
MIRNA ARACELLY PEREZ CEBALLOS

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025.

VIDAL ORLANDO CANCHE COOL; CARLOS ORLANDO CANCHE CUA // CARLOS ALFREDO EVIA SALAZAR TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO DIECISEIS DEL ESTADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00184/2025.- AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PUBLICA

JOSE VIDAL CASTILLO BRICEÑO; "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE // ILEANA MARIBEL GONZALEZ CETZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00223/2025.- AUTO

GERARDO MANUEL MAY POOT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00262/2025.- AUTO

MARIA GUADALUPE PENICHE GARCIA // TERESA JABALOIS GIRON- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00284/2025.- AUTO

ADRIAN MALDONADO REPETTO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00303/2025.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

DIANA DEL SOCORRO CACERES MARTIN TAMBIEN CONOCIDA COMO DIANA CACERES MARTIN TAMBIEN CONOCIDA COMO DIANA DEL SOCORRO CACERES MARTIN DE MENDEZ; ; PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE CONVENIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00306/2025.- AUTO

CARLOS ENRIQUE CERVERA ORTIZ // "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, antes, ahora "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA (PERSONA MORAL).- EXPEDIENTE 00442/2025.- AUTO

MARIA FRANCISCA CANUL UICAB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00467/2025.- AUTO

LUIS FERNANDO EUAN ARGAEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00476/2025.- AUTO

ROSA EUGENIA SANSORES ORELLANO.- INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00505/2025. AUTO.

MARIA DE LOS REMEDIOS LOPEZ DE DIOS/// CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA S.A. DE C.V.; OSCAR EDUARDO BARROSO ELIZALDE;; - JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 1 DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00033/2024.- AUTO

ALASKA FINANCIAL COMPANY III LLC;; SANTIAGO SOLORZANO URETA;;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00043/2024.- AUTO

GLADYS EUGENIA SOLIS BENAVIDES, conocida también como GLADYS EUGENIA SOLIS BENAVIDES DE NOVELO; HAYDEE CONCEPCIÓN NOVELO SOLIS, conocida también como HAYDE CONCEPCIÓN NOVELO SOLIS; JUAN ANTONIO NOVELO SOLIS; ALEJANDRO ALBERTO NOVELO SOLIS Y ENRIQUE DAVID NOVELO SOLIS;.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00122/2024.- AUTO

FREDDY OLINSSER PACHECO CAN; DIANA LAURA PECH VAZQUEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES/// JHONNY GABRIEL ARJONA COCOM;;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00142/2024.- AUTO

MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ; MARIA EUGENIA BUENFIL DIAZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO INTERVENTOR DE LA SUCESION DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE VICTOR MANUEL BUENFIL DIAZ Y POR LA SEGUNDA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00166/2024.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ; MARIA EUGENIA BUENFIL DIAZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO INTERVENTOR DE LA SUCESION DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE VICTOR MANUEL BUENFIL DIAZ Y POR LA SEGUNDA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- CUADERNO DE PRUEBA I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00166/2024.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ; MARIA EUGENIA BUENFIL DIAZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO INTERVENTOR DE LA SUCESION DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE VICTOR MANUEL BUENFIL DIAZ Y POR LA SEGUNDA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- CUADERNO DE PRUEBA II OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00166/2024.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA; JOEL ABRAHAM PECH CRUZ;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS ULTIMOS EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN,-.- EXPEDIENTE 00174/2024.- AUTO

ANGEL ELIEZER MUKUL KU/// SAUL ARMANDO MARTINEZ PACHECO; ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00260/2024.- AUTO

MARIA JOSE BOLIO ANDRADE// "ENERGIA MAYAKAN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; DIANA LORENA LEAL CARBALLO;;- INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA REPRESENTADA POR LA TERCERA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL.- CUADERNO DE PRUBAS MARCADO CON EL NUMERO V DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00280/2024.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

FREDDY OLINSSER PACHECO CAN; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)// MARTINA DENALY GUEMEZ HERNANDEZ;;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00289/2024.- AUTO

FELIPE DE JESUS MORCILLO VAZQUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00346/2025.- AUTO

CARLOS DANIEL SOSA RIVAS EN SU CARACTER DE ALBACEA DEL CIUDADANO CARLOS AUGUSTO SOSA SAURI;;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00366/2024.- AUTO

MARGARITA IVONNE DE AVALOS MALDONADO// MARIA DEL CARMEN EUGENIA MALDONADO PATRON;; - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00380/2024.- AUTO

JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ; ELMA ELENA VARGAS CASELLAS// BERTHA DIANELA AGUIAR PEREZ;; - JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00457/2024.- AUTO

JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ; ELMA ELENA VARGAS CASELLAS// BERTHA DIANELA AGUIAR PEREZ;; - JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- CUADERNILLO DE FALTA DE PERSONALIDAD OPUESTO POR BERTHA DIANELA AGUIAR PEREZ DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00457/2024.- AUTO

JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ; ELMA ELENA VARGAS CASELLAS// BERTHA DIANELA AGUIAR PEREZ;; - JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- CUADERNILLO DE INCIDENTE DE INOPONIBILIDAD DEL ACTO OPUESTO POR JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00457/2024.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); FREDDY OLINSSER PACHECO CAN; DIANA LAURA PECH VAZQUEZ// DANNY JOEL CHABLE CANCHE; CINTIA JANET CHAN EK.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00498/2024.- AUTO

JULIO CESAR CADENAS TEJEDA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00544/2024.- AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO ATENTO EL INFORME DEL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, LOS OFICIOS NÚMEROS 12528/2025 Y 12494/2025 DE FECHAS TRECE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, RESPECTIVAMENTE, RECIBIDOS ANTE ESTE JUZGADO EL DÍA CATORCE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EL PRIMER COMUNICADO JUNTO CON LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA DE AMPARO A QUE SE CONTRAE, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 919/2025-II-B, CONTRA ACTOS DE LA SUSCRITA JUEZ Y OTRAS AUTORIDADES.- AMPARO NUMERO 00013/2025.- AUTO

exhorto girado por la TITULAR DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE QUERÉTARO, el cual guarda relación con el expediente número 1909/2024 relativo al procedimiento de jurisdicción voluntaria que promueve CENTRO INMOBILIARIO DEL BAJÍO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EXHORTO 207/2025. AUTO DE FECHA TRESINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

exhorto girado por el Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Estado de Querétaro, deducido del expediente número 58/2025, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria que sobre notificación judicial promovió por Centro Inmobiliario del Bajío S.A. de C.V. EXHORTO 00212/2025. AUTO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

exhorto a que se contrae, girado por la Juez Octavo de Primera Instancia Civil de la Ciudad de Querétaro, Querétaro, deducido del expediente número 1095/2024, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, que sobre Notificación Judicial, promueve CENTRO INMOBILIARIO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EXHORTO 213/2025. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VIENTICINCO

exhorto girado por el JUZGADO NOVENO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUERÉTARO, el cual guarda relación con el expediente número 1633/2024 RELATIVO AL JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA QUE SOBRE NOTIFICACION JUDICIAL PROMUEVE CENTREO INMOBILIARIO DEL BAJIO S.A DE C.V. EXHORTO 214/2025. AUTO DE FECHA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

exhorto girado por el JUZGADO QUINTO CIVIL DE PARTIDO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, el cual guarda relación con el expediente número C233/2025 DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE USUCAPION O PRESCRIPCION POSITIVA PROMOVIDA POR GILBERTO RUIZ ESPINO EXHORTO 221/2025. AUTO DE FECHA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

exhorto, girado por el Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito, de la Ciudad de México, deducido del expediente número 484/2019, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por Corporación Financiera Atlas, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada EXHORTO 226/2025. AUTO.

exhorto girado por la Jueza del Juzgado Mixto Civil-Familiar-Mercantil de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Campeche, con sede en el municipio de Calkiní, deducido del expediente 05/23-2024/JMCALK-C-IV relativo al Juicio Ordinario Civil de Rescisión de Contrato promovido por LEYDI MARLENE COB AC EXHORTO 227/2025. AUTO.

Exhorto, girado por el Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, deducido del expediente número 458/2020, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido inicialmente por Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.- EXHORTO 00074/2024.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. JOSE DAVID FARFAN ESTRADA.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocatoria de postores que por auto de fecha veinticinco de abril del año dos mil veinticinco, dictado por la Jueza Quinto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Patricia Herrera Loría, M.D. en el expediente número 402/2024 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria a fin de que se decreta la DISOLUCIÓN DE LA COPROPIEDAD, promovidas por HILDA JOSEFINA SANCHEZ RODRIGUEZ, que tiene la compareciente en copropiedad juntamente con los señores JOSE IGNACIO CESAR SANCHEZ, también conocido como JORGE IGNACIO CESAR SANCHEZ RODRIGUEZ y SERGIO ENRIQUE SANCHEZ RODRIGUEZ, respecto del predio marcado con el número CIENTO CUATRO DE LA CALLE UNO NORTE DE LA UNIDAD MORELOS DE ESTA CIUDAD; se decretó como fecha y hora para que tenga verificativo el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO CIENTO CUATRO DE LA CALLE UNO NORTE DE LA UNIDAD MORELOS DE ESTA CIUDAD, que a continuación se describe: -----

“PREDIO CIENTO CUATRO DE LA CALLE UNO NORTE DE LA UNIDAD MORELOS DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN LA MANZANA VEINTIUNO DE LA SECCIÓN CATASTRAL QUINCE, SUPERFICIE DE CIENTO SETENTA Y UN METROS CERO CINCO DECÍMETROS CUADRADOS CON LAS MEDIDAS Y LINDEROS SIGUIENTES: AL SUROESTE, NUEVE METROS CON CALLE UNO NORTE, AL NORESTE NUEVE METROS, CON PREDIO TRESCIENTOS DE LA CALLE SEIS ORIENTE, AL SURESTE, DIECINUEVE METROS VEINTE CENTÍMETROS, CON PREDIO CIENTO DOS DE LA CALLE UNO NORTE, NOROESTE DIECIOCHO METROS NOVENTA CENTÍMETROS CON PREDIO CIENTO SEIS DE LA CALLE UNO NORTE. Dicho predio se encuentra inscrito a Folio Electrónico 359832 (tres, cinco, nueve, ocho, tres, dos) del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL VEINTISIETE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor catastral del citado inmueble.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día UNO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS y en el local de éste Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL VEINTISIETE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor catastral del citado inmueble, misma que servirá de

base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar cuando menos entre la última publicación y la celebración de la almoneda, el término de tres días con fundamento en el artículo 47 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado en concordancia con el artículo 401 del citado ordenamiento legal; como está mandado en autos, expido el presente pregón, en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO LETICIA NOEMÍ DE JESÚS HOIL PECH.

Publíquese los días 16, 19 y 24 de junio de 2025.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025.

HERLINDA DEL SOCORRO DE LA CRUZ HERRERA / JOSE GABRIEL SOUZA MOGUEL / (HIJOS) HUMBERTO RODRIGO Y MAURICIO AMBOS DE APELLIDOS SOUZA DE LA CRUZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 6147/2011. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025.

MARIA DEL ROSARIO GOMEZ CETZ / JUAN GABRIEL GONZALEZ CUXIM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXPEDIENTE 527/2009. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025.

ELMY FLOR AVILA GAMBOA Y LUIS ALBERTO GUTIERREZ RAMIREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA PROVISIONAL A SU FAVOR Y DE SUS HIJAS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO CITADO.- EXPEDIENTE 5154/2009. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025.

GRICELIA TEOFILA CEH SANCHEZ, ALIAS, GRACIELA TEOFILA CEH SANCHEZ, ALIAS, GRACIELA TEOFILA CEH SANCHEZ DE EUAN / MARIA ELENA CEH SANCHEZ, ALIAS, MARIA ELENA CEH SANCHEZ DE COCOM / JULIA ISABEL CEH SANCHEZ.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR VICTOR JUSTO CEH CAAMAL, ALIAS, VICTOR CEH CAAMAL, E INTESTADO DE LA SEÑORA ISABEL SANCHEZ ORDOÑEZ, ALIAS, ISABEL SANCHEZ ORDOÑEZ DE CEH. VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE 1858/2007. AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO EL 2025.

PEDRO OMAR MOGUEL VELAZQUEZ Y WENDY ALEJANDRA ORTIZ MARTIN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 5849/2007. AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025.

MARIA CATALINA EULOGIA ALFARO CARRILLO, ALIAS, CATALINA ALFARO CARRILLO.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE AGUSTIN MAY NAH ALIAS AGUSTIN MAY Y NAH VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE 2628/2006. AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025.

NORMA LORENA MERCADO HERNANDEZ / RICARDO ENRIQUE CETINA MARTINEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 4130/2006. AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025.

ENRIQUE GARCIA ROBLEDO Y JULIA LAGUNA SALINAS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ADEMAS COMO MANDATARIA JUDICIAL DE DIANA CLAUDIA E IVONNE ITZEL GARCIA LAGUNA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 6178/2004. AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025.

HECTOR MANUEL ORTEGA QUJANO / IVETTE.ILEANA MENDEZ MOGUEL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 2447/1999. AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025.

VIRGILIO HERNANDEZ MENESES / ADRIANA DEL ROCIO LORIA ROSADO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 435/1996. AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025.

MARTIN LORENZO SALAZAR MADERO Y ANDREA ANABEL OJEDA ROJAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 896/1994. AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025.

EDDY ANTONIO CASTUL ESTRELLA, JOSE ANTONIO CASTUL MOLINA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO CITADO. EXPEDIENTE 342/2012. AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025.

NERY GRISEL BRITO MORALES / DELIO MARTIN CASTILLO MENDOZA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO, EXPEDIENTE 5700/2012. AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025.

ARTURO ARCEO SANTOS / KAREN JANET CHING CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU CONVENIO DE ALIMENTOS. EXPEDIENTILLO 6073/2012. AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025.

VALENTIN URTECHO DE DIOS / ARMINDA GEORGINA FLOTA ESTRELLA REPRESENTADA POR SUS MANDATARIOS JUDICIALES ALVARO GERMAN ESCALANTE CASTILLO, VALENTE RAMON ARGÜELLES OVANDO Y HANIR EFRAIN EMANUELLE ORTIZ CAVAZOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 6373/2012. AUTO DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2025.

FRANKLIN RENE NOVELO SUAREZ, ELSY DEL ROSARIO NEGRON GARRIDO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 218/2011. AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025.

ENDRIC EDILIO NAVARRETE CAAMAL / CRISTHIAN BEATRIZ ROSES BURELO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU CONVENIO DE ALIMENTOS EXPEDIENTE 2030/2011. AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025.

JAVIER ENCALADA Y LOURDES ARGELIA NAAL CHI.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 3921/2011. AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025.

JULIO PAOLO DURAND PINEDA Y ANA CELIA HERNANDEZ CARRION.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 4120/2010. AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025.

ANA MERCEDES TUT CHAN Y JOSÉ RODOLFO VIVANCO SABIDO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 6212/2010. AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025

RODOLFO EARLY CAMARA CANDILA, ANA LILIA BOJORQUEZ CERVERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXPEDIENTE 856/2009. AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025.

NELLY MORALES VALDEZ / EUGENIO LEOBARDO DIAZ ROSADO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU CONVENIO DE ALIMENTOS QUE CELEBRARON. EXPEDIENTE 1103/2009. AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025.

ABOGADO FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL CON EL CARACTER DE TUTOR ESPECIAL/ JUAN RUBEN NOVELO KIM ALIAS RUBEN NOVELO KIN / IRMA ASCENCIO RUIZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 4145/2009.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025.

DAYMARU CARDENAS AGUILAR / FELIPE ALBERTO CAMELO CAMPOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.. EXPEDIENTE 4681/2009. AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025

MARTHA ANGELICA ESTRADA MORALES, JORGE FEDERICO RANGEL ORTIZ.- GEORGINA ANGELINA RANGEL ESTRADA (HIJA); DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXPEDIENTE 1507/2008. AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025

SERGIO ANTONIO PERAZA RAMIREZ, GERTRUDIS MERCEDES CASTRO SOLIS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 7504/2008. AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025

MARIA ELENA ESPINOSA VILLEGAS, EVELIA HERNANDEZ PAEZ TUTORA ESPECIAL DE ANGEL EDUARDO ESPINOSA VILLEGAS Y PAOLA GUADALUPE ESPINOSA VILLEGAS, LANDY GUADALUPE BRACAMONTE MADERA COMO APODERADA DE MIGUEL ANGEL AVILA MENDEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PATERNIDAD Y FILIACION PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA Y CONTINUADO POR LA SEGUNDA MENCIONADA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 4310/2007. TOMO TRES. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025.

DANIEL BAUTISTA MENDOZA / ABIGAIL ARACELLY LOZANO GARCIA.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD, REPRESENTADA POR LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 3949/2003. AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025.

ROBERTO JAVIER LOPEZ PAT, ADDA MARTINEZ DE LA CRUZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 1289/2002. AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025.

MARIA BLANCA FLOTA HERNANDEZ, JULIAN MALDONADO HERNÁNDEZ, SOCORRO MALDONADO HERNÁNDEZ, RAFAEL HERNÁNDEZ JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES ISAAC HERNANDEZ GONZALEZ Y RAYMUNDA HERNANDEZ. EXPEDIENTE 978/1992. AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025

MÉRIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2025.

MARIA GUADALUPE YAM TUN, GILBERTO JULIAN CHEL CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00007/2025.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

UZIEL ISAI MOO ESPINOSA, EMILY GUADALUPE MOO ESCOBEDO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00008/2025. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

ESTELA GUADALUPE NIEVES CERVANTES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00018/2025. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

SANTOS VICTORIANO VALENTE CHAN BACAB, GINA ARELY ARIAS POOL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00027/2025 AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

RAMON DANIEL CARRILLO CABRERA, SAHIA DEL PILAR CARRILLO GUTIERREZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE INTERVENTOR.- EXPEDIENTE 00260/2025. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

EDGAR ENRIQUE CHAN TUN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00285/2025. AUTO DE FECHA 4 DE JUNIO DEL AÑO 2025

LUCY ESTHER FLORES PREN, LUIS ALBERTO FLORES PREN, YARA LIZBETH FLORES PREN, HERNANDO DAVID FLORES PREN, NORMA LETICIA FLORES PREN, SANDRA LORENA FLORES PREN.- JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE TESTAMENTARIA DE HERNANDO FLORES PEREZ O HERNANDO FLORES LUCIDO Y ELSA ROMANA PREN MALDONADO O ELSA ROMANA PREN MALDONADO DE FLORES O ELSA PREN DE FLORES PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00321/2025. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

YAMILI AYDILU MANZANO AVILA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00330/2025. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

ANA MARIA REBECA DOMINGUEZ BATALLA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA .- EXPEDIENTE 00107/2024. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

MARIA EUGENIA PERAZA AGUILAR, CARLOS RICARDO PERAZA AGUILAR, OLDA ESTHER PERAZA AGUILAR.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE CARLOS MANUEL PERAZA OJEDA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00302/2024. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

LUCY DE JESUS VALES CASTILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED EXPEDIENTE 00513/2024. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

CINTHIA SUGEY AVILA SILVEIRA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00633/2024. SENTENCIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025

OLIVIA IRASEMA MENDOZA ZAPATA, ALEJANDRO SOLIS ECHEVERRIA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00662/2024. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

SILVIA GUADALUPE CASTILLO ZAPATA, EDDA YOLANDA CASTILLO ZAPATA, ILEANA CONCEPCION CASTILLO ZAPATA, CARLOS LIBORIO CASTILLO ZAPATA, MARIA ELENA CASTILLO ZAPATA, MARIA DE GUADALUPE CASTILLO ZAPATA.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE SOCORRO ENEDINA ZAPATA ESTRELLA, ALIAS, SOCORRO ENEDINA MICAELA ZAPATA Y ESTRELLA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00682/2024. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

ANGEL MISAEL UCAB CHUC, CESIHA ABIGAIL CARRILLO CARREON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00741/2024. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

ANALI MARILU YERVES PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE DE EJECUCION NUMERO 00777/2024. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

THAISA MARIA PEGADO BARRETO, LUIS FABIAN ARMENTIA LOPEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00023/2023.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

LUCERO DE LOS ANGELES LANDERO GUARDIAN, RODRIGO GABRIEL PASOS CARDOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00222/2023. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

JORGE AURELIO TUN CUEVAS, GUADALUPE DEL SOCORRO TUN CUEVAS, BEATRIZ TUN CUEVAS, LIDIA ASCENCION TUN CUEVAS, JOSE RICARDO TUN CUEVAS, EDUARDO ALBERTO TUN CUEVAS, ERIC ORLANDO TUN CUEVAS.- JUICIO SUCESORIO DE VIRGINIA DEL ROSARIO TUN CUEVAS PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00355/2023. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

JUAN DIEGO CARRILLO HUCHIM, ALIAS, JUAN DIEGO CARRILLO HUCHIN, SONIA YOLANDA DOMINGUEZ DOMINGUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00542/2023. RESOLUCION DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025

LOURDES ADRIANA UC BE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00639/2023. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

MARIA EUGENIA MARIN GONGORA, JORGE ALBERTO MARIN GONGORA.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE MARIA ESPERANZA GONGORA ARCEO, ALIAS, MARIA GONGORA, MARIA GONGORA ARCEO, ESPERANZA E. GONGORA ARCEO, MARIA ESPERANZA GONGORA ARCEO DE MARIN. MARIA ESPERANZA ESPECTACION GONGORA ARCEO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00799/2023. AUTO DE FECHA 16 JUNIO DEL AÑO 2025

KARINA GUADALUPE GUTIERREZ TASS.- MANUEL JESUS CAN SOSA; PROCEDIMIENTO DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00419/2022.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

ARELY JAQUELIN ESTRELLA MANZANO, MOISES AARON PIÑA CASTILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SE HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00524/2022. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

JONATHAN ISRAEL BERISTAIN ZAPATA, JULIA ADRIANA BERISTAIN ZAPATA, OTILIA ZAPATA PACHECO Y RICARDO TORRES VÁZQUEZ.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE

JULIA GUADALUPE ZAPATA PACHECO, DENUNCIADO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00747/2022. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

GUADALUPE DE JESUS CALDERON NOVELO, PATRICIA VALENTINA CALDERON DIAZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00094/2021.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025.-

DIANELLY SARAI CAUICH ALDAZ, WILBERTH RAFAEL OJEDA PUERTO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00264/2021. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

VICTOR LORENZO PAREDES CHAN, MARIA LUCIANA PISTE UICAB.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00257/2020.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

MARIA ISABEL GIL LEMOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 00460/2020.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

GERARDO DE JESUS RAMIREZ MARTINEZ, MARIA LETICIA TEC CANUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00750/2019.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

YRMA YOLANDA SOLIS NOVELO, YAZMIN MARYSOL COBA SOLIS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00812/2019.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

JOSE JACINTO QUINTAL REJON, LAURA MARGARITA RIVERO CASTILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 791/2014.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

LAURY NOEMI MANGAS AGUILAR, SERGIO RAMON MANGAS AGUILAR, CESAR JUSTO MANGAS AGUILAR, ALEJANDRINA MARIA MANGAS AGUILAR, DAMIANA RAMONA MANGAS AGUILAR, ALINA LEONORA MANGAS AGUILAR.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE NOEMY AGUILAR GONZALEZ, ALIAS, NOEMI AGUILAR GONZALEZ, ALIAS, NOEMI AGUILAR ROSADO, ALIAS, NOEMI AGUILAR DE MANGAS Y JUSTO MANGAS ESTRELLA, PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTILLO NUMERO 465/2013. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

EXHORTO FORMADO MEDIANTE EL OFICIO 1322/2025 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2025 POR EL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 190/2025 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE EUSEBIO BORGES PEREZ.- EXHORTO NUMERO 63/2025. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

EXPEDIENTILLO FORMADO DE FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO 2025 PROMOVIDO POR NANCY OLIVIA SULUB HERRERA.- EXPEDIENTILLO NUMERO 43/2025.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. VERONICA SELENE CASTRO LOPEZ.

JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2025.

RODRIGO ANDRES TORRE PADRON, MAYRANI SAHUI CASTRO; ; ; .- DIVORCIO VOLUNTARIO, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00087/2025 AUDIENCIA PRELIMINAR DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2025

ALBERTO ADRIAN SOLIS ORTEGA.- CONSIGNACION, ACTOS PREJUDICIALES PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00130/2025 AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

MICHELLE ALEJANDRA GONZALEZ HERNANDEZ; ; ; .- ALIMENTOS, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00147/2025 AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

LOURDES JULIANA CERVERA ECHEVERRIA; ; ; .- DIVORCIO INCAUSADO, PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00159/2025 AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2025

ALEXANDRA DEL ROCIO RAMAYO MAY; ; MANUEL ANDRES CANTO KANTUN; .- DIVORCIO INCAUSADO, PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00174/2025 AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2025

RODOLFO LOPEZ LUBIO; ; SAYRA ESTEFANIA GODOY PORCAYO; .- DIVORCIO INCAUSADO, PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS SEGUNDOS.- EXPEDIENTE 00176/2025 AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

FREDDY JESUS VILLANUEVA RODRIGUEZ; ; ; .- ALIMENTOS, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00179/2025 AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

CLAUDIA ISABEL MEDINA ENCALADA y JOSE MANUEL TORRES GOMEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIAS PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRÁN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00228/2025.- SENTENCIA DE FECHA 30 DE MAYO DEL AÑO 2025

FRANCISCO JAVIER Y YENNY MARIBEL AMBOS DE APELLIDOS ROSAS EK, VIANEY DE LOS ÁNGELES OSORNO BURGOS.- JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDÍA AL NOMBRE DE VIDALIA VALENTINA EK KUUK TAMBIÉN CONOCIDA COMO VIDALIA VALENTINA EK TAMBIÉN CONOCIDA COMO VIDALIA VALENTINA EK KUUC, Y DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS DOS NOMBRADOS POR CONDUCTO DE LA TERCERA CITADA EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES.- EXPEDIENTE 00249/2025.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

HUGO IVAN SANCHEZ GOMEZ; ; YOSSELIN DEL ROSARIO ARCEO NUÑEZ; - DIVORCIO INCAUSADO, PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS SEGUNDOS.- EXPEDIENTE 00259/2025 AUTO DE FECHA 28 DE MAYO DEL AÑO 2025

YAMIL ABRAHAM ACEVEDO ESTUDILLO; ; ; - CONSIGNACION, ACTOS PREJUDICIALES PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00269/2025 AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

EUGENIA ARACELLY ROSADO GAMBOA; ; ; - TESTAMENTARIA, JUICIOS SUCESORIOS PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00280/2025 AUTO DE FECHA 02 DE JUNIO DEL AÑO 2025

SAMUEL ABELARDO LEON SUAREZ; ; ; - CONSIGNACION, ACTOS PREJUDICIALES PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00286/2025 AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

LICET ANDREA COLLI COLLI; ; ; - DIVORCIO INCAUSADO, PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00291/2025 AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025

GIEZI NAYELI LOPEZ VILLANUEVA; ; GENNER DAVID PAT HERRERA; - DIVORCIO INCAUSADO, PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS SEGUNDOS.- EXPEDIENTE 00325/2025 AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025

LUIS JORGE GUTIERREZ, ELSY ALICIA BACAB PAREDES; ; ; - UNIDAS DE INTESTADO, JUICIOS SUCESORIOS PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS QUE INDICAS.- EXPEDIENTE 00326/2025 AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025

NIDIA DOLORES SOLIS NEGRON; ; ; - DIVORCIO INCAUSADO, PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00329/2025 AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025

BENITA PIEDAD ECHEVERRIA ECHEVERRIA, OSCAR MAURICIO BARRIENTOS ECHEVERRIA Y JOSE ALEJANDRO ECHEVERRIA ECHEVERRIA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE OSCAR MAURICIO BARRIENTOS HERRERA, Y DENUNCIADO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR DE EDAD E.G.B. E., EN UNION DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00270/2024.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

AIDA NOEMI DZIB CAAMAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00309/2024.- AUTO DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2025

CLAUDIA PERAZA CASARES; RAUL MAURICIO PAVIA MARTIN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00351/2024.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025

MIRIAM GUADALUPE DIAZ TORRES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00415/2024.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2025

JORGE MANUEL ALONZO NEGRETE, BRENDA GUADALUPE ALONZO UICAB, MARIAN MONSERRAT ALONZO UICAB.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS.- EXPEDIENTE 00416/2024.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

MARIA CATALINA VARGAS HERNANDEZ, ERIK FABIAN PINZON LOPEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00497/2024.- AUDIENCIA PRELIMINAR DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

PATRICIO BALLOTE ARELLANO, NICOLAS BALLOTE ARELLANO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00546/2024.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025

MARIANA ESTEFANIA JIMENEZ SANTA ANA; PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00568/2024.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

FATIMA MARGARITA DUARTE MOGUEL; HENRY JOAQUIN ALVAREZ POLANCO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00612/2024.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

IRVING FRANCISCO ARCE RAVELL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00626/2024.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

ANA MARIA CHE CANUL, IDELFONSO ELISEO DOMINGUEZ GAMBOA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00662/2024.- SENTENCIA DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025 DEL AÑO 2025.

ARTURO LEON GARCIA; MARÍA NICTE-HA ACOSTA CEBALLOS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00243/2023.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

KENNETH ENRIQUE ECHEVERRIA UC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 00437/2023.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025

LUISA GUADALUPE, ARTURO EPIGMENIO, BARBARA GUADALUPE Y DAMARIS AURORA, TODOS DE APELLIDO DURAN REBOLLEDO.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA MARIA AURORA REBOLLEDO HERRERA, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00515/2023.- AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2025

LOURDES DEL CARMEN HERNANDEZ GOMEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00641/2023.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

ELDA GABRIELA MADERA AGUILAR.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00717/2023.- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025

BERTHA AURORA VILLAMIL MENDEZ; JUAN CARLOS CHAN MAY.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO.- EXPEDIENTE 00784/2023.- AUTO DE FECHA 13 DE MAYO DEL AÑO 2025.

PATRICIA NOEMI PECH CANTO; ABIB ALEXIS VALLEJOS PEREZ - PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. INTERVINIENDO ALEXIS ELI

VALLEJOS PECH, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, QUIEN CUENTA YA CON LA MAYORIA DE EDAD.- EXPEDIENTE 00813/2023.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

MARÍA ANTONIA CATZÍN NAVARRETE, LIZBETH ESTHER NAVARRETE CATZÍN, PABLO HEBERTO NAVARRETE CATZÍN Y DORIS MARIBEL NAVARRETE CATZÍN.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE HIPÓLITO HEBERTO NAVARRETE CABRERA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO HIPÓLITO HERBERTO NAVARRETE CABRERA, DENUNCIADO POR USTEDE.- EXPEDIENTE 00361/2022.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

LIGIA SARAIN CAAMAL CHAN; JOSE MANUEL ROMUALDO PECH PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00031/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

CECILIA ALEJANDRA PAREDES CASTRO; JORGE JESUS BARAJAS VERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00184/2020.- AUTO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

JOSE GUADALUPE LOZANO COUOH, ELIA JUDITH OSORIO BALAM; ; ; - DIVORCIO VOLUNTARIO, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00640/2019 AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

SAYDE GUADALUPE VAZQUEZ DZUL, - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00732/2019.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

GEOVANA GUADALUPE GAMBOA ROSADO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00793/2019.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

JACQUELINE MARRUFO SOSA TAMBIEN CONOCIDA COMO JAQUELINE MARRUFO SOSA; ILMAR ABRAHAM LAMA SOSA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00061/2018.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

FEDERICO CASILLAS SANCHEZ; DARLING TRINIDAD POOT MEDINA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00415/2018.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

MARIA DEL CARMEN RIVERO URTECHO; ENRIQUE HUMBERTO REJON.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00692/2018.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

MICHEL ARGENIS UICAB CABRERA; REINA MARIA PEREZ GARCIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA; PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR CIERTA CANTIDAD DE DINERO A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD REPRESENTADO POR LA SEGUNDA NOMBRADA .- EXPEDIENTE 00775/2016.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

MOISES CASTRO COCOM; MARISSA GUADALUPE FLOTA AGUIRRE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 01434/2013.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

EMMA GUADALUPE NOGUERA PEREZ; JULIO CESAR GALERA COELLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01539/2013.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

MÉRIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. MIRNA ARACELLY PEREZ CEBALLOS.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025.

NORMA ALEJANDRA CUTZ KU, JHONNY MANUEL GUERRERO VALENCIA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 18/2025.- AUTO.

LUIS MIGUEL VARGAS CARDENAS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 98/2025.- AUTO.

AURELIA YAM CHI; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 103/2025.- AUTO.

JUAN FRANCISCO AYALA PACHECO, ISMAEL RAMON AYALA PACHECO, ADDA BENITA AYALA PACHECO, ELVIA MERCEDES AYALA PACHECO, JUDITH EUMELIA AYALA PACHECO, JORGE MANUEL AYALA BARQUIN, JUAN DIEGO AYALA BARQUIN, LUCERO NOEMI AYALA BARQUIN, LUIS MOISES AYALA BARQUIN, JULIANA LETICIA BARQUIN LEAL; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA DE FRANCISCO RAMON AYALA CARDENAS, TAMBIEN CONOCIDO COMO, FRANCISCO AYALA CARDENAS, TAMBIEN CONOCIDO COMO, FRANCISCO RAMON AYALA, TAMBOEN CONOCIDO COMO, FRANCISCO AYALA C., E INTESTADA DE JORGE MANUEL AYA A PACHECO, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 131/2025.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL A O DOS MIL VEINTICINCO.

MARIA GUADALUPE PATRON MOLINA, ELISEO ANTONIO PATRON MOLINA, LUIS ARMANDO PATRON MOLINA, MARIA MINERVA DEL ROSARIO PATRON MOLINA; JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE BERNARDO ELISEO PATRON Y ALVAREZ, ALIAS, ELISEO PATRON ALVAREZ, MARIA GUADALUPE MILINA ESPADAS Y MIRIAM DEL CARMEN PATRON MILINA, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 157/2025.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL A O DOS MIL VEINTICINCO.

ALONDRA BERENICE PUC SARABIA, ESTEBAN NATANAEL EUAN CETINA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 161/2025.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL A O DOS MIL VEINTICINCO.

ADRIANA DEL SOCORRO CAT ALMENDRA, DANIEL JESUS PASOS BARRERA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 166/2025.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL A O DOS MIL VEINTICINCO.

CESAR ALEJANDRO GARMA TUN; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 242/2025.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL A O DOS MIL VEINTICINCO.

ANDREA BEATRIZ FRANCO CETZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 262/2025.- AUTO.

EMILIO ALEJANDRO CORTES FEBLES; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 273/2025.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL A O DOS MIL VEINTICINCO.

LEONCIO AVENDA O PEREZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 282/2025.- AUTO.

MILDRED ILEANA MENDEZ VILLANUEVA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 291/2025.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL A O DOS MIL VEINTICINCO.

LIGIA ASUNCION MARRUFO CARDENAS, LIGIA RUBY DEL PERPETUO SOCORRO DE PAU MARRUFO, ELIDE DE ROCIO DE PAU MARRUFO, JUAN MIGUEL DE PAU MARRUFO; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JUAN MIGUEL DE PAU RAMIREZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 292/2025.- AUTO.

RICARDO ARISTEO DIAZ QUIJANO, MARIA DE LOURDES CADENAS TEJEDA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 323/2025.- AUTO.

KARLA LIZZETH GONGORA GAMBOA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 324/2025.- AUTO.

ROSALIA DEL SOCORRO TREJO QUI ONES, JOSE BALTASAR CHACON PACHECO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 329/2025.- AUTO.

WILLIAM RAUL CELIS PAVON, ERICK RAUL CELIS OSORNO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 271/2024.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL A O DOS MIL VEINTICINCO.

IVAN ZIGHUR CEBALLOS SOLANO, BLANCA ITZEL GOMEZ GARCIA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DEDIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA; AL CUAL SE ACUMULA EL EXPEDIENTE 204/2024, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA SEGUNDA EN CONTRA DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 313/2024.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL A O DOS MIL VEINTICINCO.

NARDY CRISTABEL LIZARRAGA CANUL, WILBERTH FABIAN TZUC ROCHA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 412/2024.- AUTO.

JORGE ANTONIO HERRERA MONTALVO, MANUEL IVAN HERRERA MONTALVO, LLAMADOS A JUICIO ANDRES LEONARDO HERRERA DZIB, YAMILE GUADALUPE HERRERA DZIB, JOSE LUIS HERRERA DZIB; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JUAN RICARDO HERRERA MONTALVO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 425/2024.- AUTO.

ERIK JESUS ARCOS DOMINGUEZ, AIDA GUADALUPE URIBE POLANCO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 477/2024.- AUTO.

FERNANDO ALBERTO PARDIO LUGO, BARBARA DEL CARMEN GARCIA AGUIRRE; PRROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 612/2024.- AUTO.

JONATHAN DAVID ESQUIVEL BURGOS, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y PARA ACTOS DE DOMINIO DEL CIUDADANO BERNARDO ARIEL MOLINA NAVARRETE Y POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO A LA CIUDADANA EMILIA PATRICIA CHUC UICAB; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 698/2024.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL A O DOS MIL VEINTICINCO.

XITLALI ITZEL PEREZ SOSA, ANDRI ERIDYAN KANTUN VALDEZ, ALIAS, ANDRI ERYDIAN KANTUN VALDEZ ; JICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 543/2023.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL A O DOS MIL VEINTICINCO.

JESUS MANUEL PACHECO PRECIADO, DEA MERCEDES AVILA CALDERON; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 272/2022.- AUTO, EXPEDIENTE DE EJECUCION.

SILVESTRE CHAN, TANIA ALICIA CASTILLO AVILA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 169/2020.- AUTO.

BRIGHT ALEJANDRA FLOTA AYIL, MARK BRAYANT NOVELO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 186/2020.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL A O DOS MIL VEINTICINCO.

PEDRO PABLO DURAN BARRERA, MARIA ELENA ENCALADA GONZALEZ, MANUEL DE ATOCHA PACHECO RAMIREZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS MENCIONADOS EN CONTRA DEL TERCERO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 378/2020.- AUTO, EXPEDIENTE DE EJECUCION.

ARACELI RODRIGUEZ ROMERO, GUSTAVO GUILLERMO COMPARAN DE LEON; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 61/2018.- AUTO.

FATIMA DEL ROSARIO COB ROMERO, EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DE ADRIAN ANTONIO COB ROMERO, MIRIAM PATRICIA CEM HUH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN REPRESENTACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 110/2018.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL A O DOS MIL VEINTICINCO.

JOSUE ROLANDO CANTO FERNANDEZ, PERLA ALEJANDRA LOPEZ BRICE O; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 131/2018.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL A O DOS MIL VEINTICINCO.

YAHAIRA DAYANIRA AVILA CASTRO, ALVARO ENRIQUE DUARTE CUPUL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 435/2018.- AUTO.

AMADO ARTURO SANCHEZ SALAS, MERY ENRIQUETA MELO GRANADOS MARTINEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 697/2018.- AUTO.

JOSE LUIS COB SEGOVIA, SHIRLY ITZEL SILVEIRA MATOS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1073/2015.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL A O DOS MIL VEINTICINCO.

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

ABG. DANIEL DE JESUS MENA CARRILLO.

JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025.

DANIEL CHACON PEREZ, RUBEN MARTIN CHACON PEREZ; ; ; - JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE LOS CIUDADANOS DANIEL CHACÓN MOLINA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO DANIEL CHACÓN Y LILIA MARÍA PÉREZ Y SOLÍS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO LILIA MARÍA PÉREZ SOLÍS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO LILIA PÉREZ SOLÍS, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN- EXPEDIENTE 00409/2024, AUTO

ROSA MARIA ASUNCION CETZ CHI; ; ; - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00585/2024, AUTO

JOSE GABRIEL PREN CASANOVA; ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00604/2024, AUTO

MARIA GUADALUPE KU CAN; ; ; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR CARLOS BELMONT DÍAZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, -DENUNCIADO POR USTED POR LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00659/2024, AUTO

MARIA ALICIA VALENCIA CASTELLANOS; ; ; - JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL CIUDADANO LUIS FELIPE DE JESÚS ESCALANTE CANTO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, DENUNCIADO POR USTED POR LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00679/2024, AUTO

ANA GRACIELLA ESPINOSA VALES; ; **LUIS JORGE ALCOCER PATRON;** - PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO- EXPEDIENTE 00740/2024, AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2025

MARTHA SELENE CABRERA OJEDA; ; - PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00347/2023 AUTO

LORENA GUADALUPE PEREZ ARANDA; ; **ANSELMO GARCIA GAINZA;** - JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00701/2023, AUTO

GABRIELA HERNANDEZ HERNANDEZ; ; **NATILUZ PEREZ LARA;** -JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00790/2023, CUADERNO SUPLEMENTARIO DE AMPARO, AUTO

RENAN ACOSTA GONZALEZ; ; **ADRIAN ISAI ACOSTA ARCEO;** **MARIA SINAHÍ ACOSTA ARCEO** - JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y LA TERCERA NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00802/2022, AUTO

ANA MARIA DE ELIZABETH KOH; ; **MIGUEL JESUS CAN KU;** - PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00372/2020, AUTO

REYNA DEL ROSARIO TEJERO ALVAREZ; **VÍCTOR IVÁN RODRÍGUEZ CASTUL** ; - JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00540/2020, AUTO

AZUCENA LORENA ROMERO BEYER, JORGE CARLOS CASARES MÉNDEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE TOMO II 00542/2017.- AUTO

CINTHIA ALEJANDRA BATES PUERTO; OMAR ENRIQUE DIMINGUEZ ZAMORA; - JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00497/2016.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. NANCY LETICIA LOEZA BARBOSA.

JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2025.

CESAR HUMBERTO GONGORA BALAM, LAURA CRISTINA CHAN CIAU; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00059/2025.- AUDIENCIA PRELIMINAR DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025

VIVIANA GABRIELA LUNA HERNANDEZ; - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00146/2025, AUTO

MARTHA VIRGINIA LÓPEZ MONTALVO y MARIO JOSE POLANCO ZUMARRAGA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00313/2025.- AUTO

MARÍA EUGENIA, SILVIA ESTHER, HILDA RAQUEL de apellidos NOH MANRIQUE, HILDA RAQUEL CETINA NOH, RAFAEL ALEJANDRO, MAGALY EULALIA y ARMANDO JESUS de apellidos NOH GONGORA y ANGELA MAGALY GONGORA VAZQUEZ.- VÁZQUEZ, junto con su escrito inicial, denunciando el Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los Ciudadanos: 1).- RAFAEL ARMANDO NOH MANRIQUE y 2).- BERTHA ELENA NOH MANRIQUE, vecinos que fueron de esta Ciudad.- EXPEDIENTE 00073/2024.- AUTO.-

JULIANA ISELA CHALE KOH, JOEL ANGEL PAREDES POOL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00336/2024. AUTO

NELLY IVETTE LOPEZ SOLIS // JULIO GABRIEL MARTINEZ CARRILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00384/2024.- AUDIENCIA PRELIMINAR DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2025

ANGEL ANTONIO OLIVE SUAREZ, LARISA GARDUZA SEGURA POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL FRANCISCO JAVIER CHAN PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00459/2024. AUTO

MIGUEL ANGEL HAM HEREDIA, ANA LILI SANCHEZ QUEB y GUADALUPE DEL JESÚS SHOL SÁNCHEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00465/2024.- AUTO.-

EMMANUEL ALFONSO ALMEIDA ZAPATA.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de la ciudadana NELLY SOCORRO DE LA CRUZ ZAPATA CORTAZAR, también conocida como NELLY DE LA CRUZ ZAPATA CORTAZAR, y NELLY ZAPATA CORTAZAR vecina que fue de esta Ciudad DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00570/2024.- AUTO.-

ROSA FRANCIA GUTIERREZ ARGAEZ, MARTIN SAUL GONZÁLEZ TUN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00613/2024.- AUTO.-

CANDELARIA DZIB SOLIS también conocida con los nombres de CANDELARIA DZIB SOLÍS Y CANDELARIA DEL S. DZIB SOLIS// JOSÉ RIZO BECERRA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO con su carácter de Interventor Judicial de la sucesión del señor LUIS FERNANDO BENITEZ PACHECO - EXPEDIENTE NUMERO 00076/2023.- AUTO

VICTORIA ELIZABETH LEY AVILA// MARTIN RAUL MENDEZ SARABIA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00297/2023.- AUTO.-

BIURLY VANESSA PEREZ LUGO// RUDDY AMER G CANTON CASTILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE NUMERO 00286/2022. AUTO

GLORIA ALEJANDRA AGUILAR MAY, MARCO ANTONIO ESCAMILLA ESPARZA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR Y A CARGO DE SU PADRE EL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00349/2022.- AUTO.-

SELENA DEL CARMEN CHACON MARTINEZ, LUIS ALFONSO SALAZAR CANO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 00404/2022.- AUTO.-

CLAUDIA GABRIELA TEC VAZQUEZ, GERONIMO GASPAR MIJANGOS BORGES; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE NUMERO 00568/2022. AUTO

VICTOR MANUEL RAMIREZ RIVERA, NORA ADRIANA HERNANDEZ CUEVAS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE NUMERO 00570/2022. AUTO

LUCELLY MARIA DIAZ UCAN// JOSE ERNESTO NERIA MARTINEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 00604/2022.- AUTO.-

GUELMY ROSELY BLANCO KU, MARTIN RANGEL PALOMO CAB.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE NUMERO 00143/2020.- AUTO.-

HOLDA LAURA GARMA MONTES DE OCA, LUIS AUGUSTO HOYOS SOLIS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 00500/2019 TOMO II.- AUTO.

LIZETH ALEJANDRA GONZALEZ BELLO, ERICK JONNATHAN LOPEZ ROSADO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 00779/2019. AUTO.

JUAN ANTONIO MARTINEZ CRUZ.- PAULINA NATIVIDAD AGUILAR SANCHEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DIAS Y HORAS DE VISITA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE NUMERO 00008/2018.- AUTO.-

MARIA MARGARITA HOIL, GERONIMO MIGUEL AYUSO PALMA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 00713/2018.- RESOLUCIÓN

JORGE HERNAN VALENCIA ARAUJO, MANUELA YAH CANCHE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 327/2017.- AUTO.-

MARÍA INMELDA CONRRADO UH, JOSE CHAGALA BELLI.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SU HIJA MENOR DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 01044/2014. AUTO

ADDY GUADALUPE CABALLERO POOL; ELIAB ABISAI LOEZA CHUC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE NUMERO 1093/2014.- AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 112/2025 GIRADO POR LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE JUZGADO EN FUNCIONES DE JEFA DE DEPARTAMENTO "A", UNIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN DE EXHORTOS, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 161/2025, RELATIVO AL JUICIO ORAL ESPECIAL DE DIVORCIO UNILATERAL, PROMOVIDO POR DEYSI LILIANA ESCOBAR HERNANDEZ. EXHORTO 00073/2025.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. LUIS ENRIQUE RAMÍREZ AGUILAR.

**JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025.

CHRISTOPHER ALEXANDER YERVES IRIGOYEN, MARBY EFRAIN YERVES IRIGOYEN, GEORGINA YERVES IRIGOYEN; JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DEL SEÑORA QUE EN VIDA SE LLAMO MARBY YERVES SOSA VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTED .- EXPEDIENTE 00008/2025.- AUTO

CARMITA POOL CEME; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO MARIANO OY CASTILLO VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTED .- EXPEDIENTE 00053/2025.- AUTO

FROYLAN PAT TUN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00054/2025.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2025

MANUEL FRAGOSO RANGEL; JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE LA SEÑORA QUE EN VIDA SE LLAMO ELVIRA RANGEL GARDUÑO VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTED .- EXPEDIENTE 00090/2025. AUTO

ADRIAN DAVID VERDE CAÑETAS; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00183/2025.- AUTO

LORENA ANGELICA NAAL FLORES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED .- EXPEDIENTE 00186/2024.-AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025

JOSE EMILIANO DE JESUS REJON CATZIM // CIDY VANESSA ZI HUCHIM; .- **DIVORCIO INCAUSADO**, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA .- EXPEDIENTE 00209/2024.- SENTENCIA DE FECHA 2 DE ABRIL DEL 2025

DANNA MARISU CAB POOT; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED .- EXPEDIENTE 00251/2024. AUTO

JOSE DOMINGO VARGAS LOEZA, MARIA JOSE VARGAS GONZALEZ, ANGELINA VARGAS GONZALEZ; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE LA SEÑORA QUE EN VIDA SE LLAMO MARIA CECILIA GONZALEZ ACERETO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00256/2024.- AUTO

GUSTAVO ALBERTO ORTEGA CHAMBASIS // ANEL DE CARLO CASTILLO SIERRA ; , JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00277/2024.- AUTO

LESLIE GUADALUPE GOMEZ SANCHEZ // GILBERTO GERMAN SEGURA CAT ; ;PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00440/2024.- AUTO

JOVANI FERNANDO JIMENEZ PECH // VIRGINIA GUADALUPE PERAZA MATU ; . PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA - EXPEDIENTE 00493/2024.- AUTO

JESUS EDUARDO GARCIA CANTO, YENNY AMAIRANI MEX VAZQUEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00513/2024.-AUTO

KATIA YAREMI CHAN COCOM // JONATHAN FERNANDO KUYOC CABALLERO ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00546/2024.- AUTO DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2025

MARIA ISABEL SANCHEZ MOO // GENARO DE JESUS CIME ARGAEZ ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00754/2024.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2025

JOSE LUIS CAMPOS CASTELLANOS.- JUICIO ORDINARIO ORAL DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE DANIELA ANDREA CAMPOS GARCIA EXPEDIENTE 00190/2023. AUTO

AARON ESTEBAN PEREZ QUIJANO; HEIDI DE LOS ANGELES PAREDES MENDEZ; . PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA .- EXPEDIENTE 00341/2023.- AUTO

INGRID DEYRAM MORENO CAMAS // ANUJAR XAVIER AZCORRA RUELAS .- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA . EXPEDIENTE 359/2023.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2025

ANA LILIA TINOCO CHAVEZ // MANUEL ANTONIO TOVAR KU ; , PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00388/2023.- AUTO

YIRLEY ALEJANDRA MORALES LOPEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00786/2023.-AUTO

MIGUEL ANGEL RIVAS SANCHEZ // REYNA INEIDA LARA VILLALOBOS ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA .- EXPEDIENTE 00827/2023.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2025

MARIA DEL CARMEN SARLAT SAMOS, CINDY MARIA JOSE CASTILLO SARLAT, JOSE RAFAEL CASTILLO LOPEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMEROS NOMBRADOS, EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00064/2022-AUTO DE FECHA 17 DE MAYO Y EL AUTO DE FECHA 27 DE MAYO AMBOS DEL 2025

CARLOS JULIAN CORZO BRETON // GABRIELA MARISOL CEBALLOS MENA .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA . EXPEDIENTE 00627/2022. AUTO

Alba Luz Escalante Rivero, Genny del Socorro González Rivero, Eldy Cecilia González Rivero, Nilda Cloris González Rivero, Alma Lizbeth González Rivero, Miguel Ángel González Escalante y Miguel Genero González Escalante.- Juicio de Sucesión Intestada, de quien en vida respondió al nombre de Miguel Ángel González López, vecino que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán, PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00653/2022. AUTO

MARIANA SANTILLAN PEREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00670/2022.- AUTO

ROMANA SANTANA LUIS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00821/2022. AUTO

MARTHA EUGENIA SANCHEZ FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO ALARCON ALARCON.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00053/2021. AUTO

María Elena Tenorio Sánchez, Juan Manuel Tenorio Sánchez y Zoila Margarita Tenorio Sánchez.- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondiera al nombre de Pedro Ignacio Tenorio Sánchez, vecino que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán, PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00281/2021. AUTO

ALISON ALEJANDRA CASTILLO CARRILLO, XIMENA GERALDINE CASTILLO CARRILLO, REIGI ALESSANDRA CASTILLO CARRILLO, LUCY ARELY CARRILLO HERRERA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTEDES EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00694/2021. AUTO

MARIA DE JESUS CHAN CETZ, Herwin Eliezer Ku luit, también conocido como Hervin Eliezer Ku luit.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00049/2020. AUTO

CARLA LUCIA RAMIREZ VILLAVIL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 202/2020. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2025

MARIA MERCEDES DEL SOCORRO CHALE ZAVALA, BENIGNO GABRIEL ARJONA CHALE, ILDEFONSO ISMAEL ARJONA CHALE, GEORGINA MERCEDES ARJONA CHALE, MARIA ELOISA DEL CARMEN ARJONA CHALE, ALEJANDRA VANESSA ARJONA CHALE, NORMA BEATRIZ ARJONA CHALE, LUIS JORGE ARJONA CHALE, GUADALUPE BEATRIZ CHIN CHI.- JUICIOS SUCESORIO DE INTESTADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO EUSEBIO ISAMEL ARJONA SANTIAGO ALIAS ISMAEL ARJONA SANTIAGO VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00670/2018- AUTO

REYNALDO AKE VERDE, JESUS ARMANDO AKE VERDE, ROSA MARIA AKE VERDE, VERONICA GUADALUPE AKE VERDE.- JUICIO DE SUCESION INTESTADO DE LA SEÑORA QUIEN EN VIDA SE LLAMARA GUADALUPE VERDE TORRES, VECINA QUIEN FUERA DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00358/2017. AUTO

FLOR IRASEMA BLANCO COVARRUBIAS, JAVIER HUMBERTO COSSIO MORENO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDA POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00609/2017. AUTO

LEYDI HERMINIA ISIDRA SOSA RINCON, ALIAS LEYDI SOSA RINCON.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REMOCION DE TUTOR, PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE MARIA JOSE PALMA FERNANDEZ Y DORIS RENE CARDENAS BERNADI, ALIAS DORIS RENE CARDENAS BERNADI DE DI BARI. EXPEDIENTE 00486/2016. AUTO

LUIS EDUARDO SEBASTIAN ALBOR RUIZ, MARTHA ROSA RUIZ VAZQUEZ, MARTHA ROSA ALBOR RUIZ, FERNANDO ANDRES PEREZ ALBOR.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR QUIEN EN VIDA SE LLAMARA LUIS EDUARDO ALBOR VAZQUEZ, VECINO QUIEN FUERA DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDAS POR USTEDES. EXPEDIENTE 00787/2016. TOMO II. AUTO.-

LUCIA BARAJAS BRANDON, JUAN HUBERTO SANCHEZ DE LUNA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 00218/2015. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2025

SHEILA FRANGELY MAGAÑA ALONZO, ANDRES ALBERTO PACHECO TREJO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 1123/2015. AUTO

LORENA FIDELINA ALLEN ESQUIVEL, MARCO ANTONIO SEPULVEDA ARRIAGA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE EL CONVENIO DE ALIMENTOS Y CUSTODIA. EXPEDIENTE 00392/2014. AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025.

JEZLIA YARINEE SALAZAR RODRIGUEZ.- JUICIO SUCESORIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00191/2025 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO 2025.

VANESSA DE LOS ANGELES PEREZ MANRIQUE.- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 00206/2025 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO 2025.

JAVIER ARMANDO PEÑA CHE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00216/2025 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO 2025.

YANELI GUADALUPE VERA CHI.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00258/2025 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO 2025.

ALEJANDRO ARTURO NOVELO ORTEGA EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA CIUDADANA ERIKA PATRICIA ORTEGA BONILLA, .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00276/2025 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO 2025.

PROCURADORA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE YUCATAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00279/2025 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO 2025.

MARÍA TOMASA SANTOYO KINIL, TAMBIÉN SOCIALMENTE CONOCIDA COMO TOMASA SANTOYO KIN, MARÍA FELICIA PACHECO SANTOYO, ARMANDO PACHECO SANTOYO, ÁLVARO PACHECO SANTOYO, SABAS NICOLÁS PACHECO SANTOYO, ANGÉLICA MARÍA PACHECO SANTOYO Y ALBERTO PACHECO SANTOYO .- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL CIUDADANO QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE SABAS NICOLÁS PACHECO SERRANO, ALIAS NICOLÁS PACHECO SERRANO, NATURAL DE DZONCAUICH, YUCATÁN Y VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00288/2025 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO 2025.

JOSUE GUILLERMO GARCIA NUÑEZ, YARIME DEL ROSARIO CHE TORRES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOIS FINE QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00300/2025 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO 2025.

ANA CAROLINA NOVELO ESCALANTE, ALBERTO LARA LAZCANO .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00303/2025 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO 2025.

FIDELIA UICAB TZUC, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA FIDELIA UICAB TZUC.- JUICIO SUCESORIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00304/2025 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO 2025.

PALOMA ELIZABETH ORTIZ CHAN, PERLA ABIGAIL ORTIZ CHAN .- JUICIO SUCESORIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00321/2025 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO 2025.

CARLOS EDUARDO FIGUEROA VADILLO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00024/2024 AUTO.

SILVIA DEL ROCIO AKE UC, SANTOS ENRIQUE SUCULA POOT.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00100/2024 .- AUTO.

MARTHA EUGENIA MATÚ LEÓN, ROXANA PENICHE LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ CASANOVA y MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MEDINA.- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARAN BALBINO LEÓN CÁMARA ALIAS ALBINO LEÓN CÁMARA ALIAS BALBINO LEÓN C., AGUSTÍN LEÓN Y WORBIS ALIAS AGUSTÍN LEÓN WORBIS, AIDA MARÍA LEÓN Y WORBIS ALIAS AIDA MARIA LEON WORBIS ALIAS AIDA LEON WORBIS, HILDA MARÍA LEÓN WORBIS, CARLOS BALBINO LEÓN WORBIS ALIAS CARLOS BALBINO LEÓN Y WORBIS, NELLY BEATRIZ LEÓN Y WORBIS ALIAS NELLY BEATRIZ LEON WORBIS ALIAS NELLY LEON WORBIS ALIAS NELLY LEON BORBIS, ELSY NOEMÍ LEON WORBIS Y MIGUEL ANGEL LOPEZ LEON ALIAS MIGUEL ANGEL LOPEZ, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 00391/2024.- AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO 2025.-

MARÍA EUGENIA SUÁREZ ALCOCER, RITA MARÍA SUÁREZ ALCOCER, MARÍA TERESA SUÁREZ ALCOCER, MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ ALCOCER Y ANA MARÍA SUÁREZ ALCOCER.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL CIUDADANO QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MIGUEL EUGENIO SUAREZ ZAPATA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MIGUEL SUAREZ ZAPATA, VECINO QUE FUÉ DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00473/2024.- AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO 2025.

DORIAN LORELY HERNANDEZ TEK, JESUS ANDRES RAMON GARCIA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, ROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00497/2024.- AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO 2025.

ELIZARET ZAHAR LECHUGA DIAZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00681/2024 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO 2025.

ELIA MARÍA DÍAZ LÓPEZ, GERARDO DÍAZ LÓPEZ, DRUSILA ROSA DÍAZ LÓPEZ, LETICIA DE SOCORRO DÍAZ LÓPEZ, Y MARTHA CECILIA DÍAZ LÓPEZ.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL CIUDADANO QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE CARLOS DÍAZ Y LÓPEZ ALIAS CARLOS DÍAZ LÓPEZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00775/2024 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO 2025.

CIRCUNCIÓN JUAN JAVIER HINOJOSA PUEBLA, CONCEPCIÓN DAMAS VÁZQUEZ, alias, CONCEPCIÓN DAMAS VASQUEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00190/2021.- AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO 2025..

ANGELICA MARGARITA SOLIS DÍAZ Y LIDIA DEL SOCORRO SALAZAR DÍAZ, JUICIO DE SUCESIÓN DE INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE RAÚL ARMANDO SALAZAR DÍAZ, VECINO DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. SE ACUMULAN LOS AUTOS DE LOS EXPEDIENTES NUMEROS 182/2021 RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE RAÚL ARMANDO SALAZAR DÍAZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDO POR LAS CIUDADANAS ÁNGELICA MARGARITA SOLÍS DÍAZ Y LIDIA DEL SOCORRO SALAZAR DÍAZ, Y 511/2019, RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE RAÚL ARMANDO SALAZAR DÍAZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS STIBER RAFAEL ALBERTO SALAZAR ESTRADA, LEONIDES DEL ÁNGEL SALAZAR ESTRADA Y LUIS AARÓN SALAZAR ESTRADA AMBOS RADICADOS DEL JUZGADO SEXTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, A ESTOS AUTOS DEL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 0283/2021. EXPEDIENTE 00283/2021 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO 2025.

JOSÉ DANIEL GONZÁLEZ SUAREZ, MARTHA LETICIA MENA REYNOSO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTILLO DE EJECUCIÓN 00258/2020.- AUTO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO 2025.

LUCIA MARIA MIRANDA ALVAREZ, MANUEL JESUS JULIAN MENDOZA AGUILAR; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00429/2018.- AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO 2025

MÉRIDA, YUCATÁN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA.

JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

EXTRACTO ESPECIAL DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025

ANDREA AVIÑA ECHEVERRÍA, MIGUEL ANGEL MÉNDEZ GUZMÁN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00188/2021.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO 2025.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA.

JUZGADO OCTAVO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2025.

PATRICIA VICTORIA DE LA GARZA, RAYMUNDO EDUARDO OSORIO VICTORIA, OSCAR OSORIO VICTORIA, DANIEL OSORIO VICTORIA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MANUEL RAYMUNDO OSORIO HERRERA VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00002/2025.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025

PERLA MARGARITA HU LEO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00079/2025.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025

MARIA EUGENIA DE JESUS RIVERA MANZANERO, LUCY EUGENIA VICTORIA RIVERA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ JORGE ALFONSO VICTORIA MALDONADO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00087/2025.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO 2025

FABIOLA ALEJANDRA GUEMEZ MUKUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00255/2025.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025

KYRIA MARIA MANRIQUE MENA, PASCUAL EDUARDO CARRILLO ENCALADA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRÁN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00304/2025.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2025

NORMA PATRICIA GALICIA BARRERA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR A LA SUCESION DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER HELEODORO DOMÍNGUEZ.- EXPEDIENTE 00405/2024.- AUTO 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025

SAUL AMILCAR ARGAEZ CASTILLA, BRENDA BEATRIS DZIB SOSA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00417/2024.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025

SEYDI ALEJANDRA VAZQUEZ FARFAN; ANDY BLADIMIR PARDENILLA VAZQUEZ. EN SU CARÁCTER DE INTERVENTOR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR EN REPRESENTACION DE LA SUCESION DE VICTOR ANGEL PARDENILLA MURILLO.- EXPEDIENTE 00500/2024.- AUTO DE FECHA 30 DE MAYO DEL AÑO 2025

LORENA MICAELA VAZQUEZ DONDE, WENDY REYNA VAZQUEZ DONDE, HAROLD JEHOVA VAZQUEZ DONDE, RAUL NOVELO CALDERON.- JUICIOS DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE LORENZO VAZQUEZ ROCHA, ANA MARIA DEL SOCORRO DONDE CACHON, HAROLD MOISES VAZQUEZ DONDE Y ANA ROSA ANCONA HERRERA, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS CUATRO NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00519/2024.- AUDIENCIA PRELIMINAR DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2025

KAREN ANDREA CHAN CANUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00543/2024.- AUDIENCIA PRELIMINAR DE FECHA 09 DE JUNIO DEL AÑO 2025

RAQUEL MERCEDES DEL CARMEN TEJERO CANTO.- JUICIO DE SUCESION INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MANUEL WILFRIDO DE ATOCHA TEJERO CANTO.- EXPEDIENTE 00555/2024.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025

DIONICIO MUÑOZ SOSA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00610/2024.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025

ANDRES IVAN GUTIERREZ MENDEZ; HORTENSIA HERNANDEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00630/2024.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

MARIA ELISA PEREZ SANDOVAL, MAURICIO EFRAIN ESTRADA PEREZ, ERICKA CONTRERAS PEREZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS DOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00685/2024.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025

NANCY GUADALUPE BORGES RUIZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00713/2024.- AUDIENCIA PRELIMINAR DE FECHA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2025

KASSANDRA NAHAIBI TRACONIS AGUILAR, EMMANUEL TRACONIS AGUILAR, RANDY JOSUE TRACONIS AGUILAR.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE NAHAIBI AGUILAR ALDECUA- EXPEDIENTE 00736/2024.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025

FAUSTO ELIEZER LEIJA GALLARDO, DANIA DE LOS SANTOS HECHEM.- DIVORCIO VOLUNTARIO, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES JUDICIALES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00753/2024.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025

CARLOTA ALBERTA LIZAMA CERVANTES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00782/2024.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025

CANDY MARIANA PECH PEREZ, ERNESTO ALONSO CUTZ TZEC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN QUE SE APRUEBE LAS BASES JUDICIALES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00104/2023.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

MARIA AISELA CEN CEN, MIGUEL ANGEL DZIB KU.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO- EXPEDIENTE 00480/2023.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025

CLAUDIA DEL ROSARIO CAN CANCHE, VICTOR ARMANDO CACHON LLERGO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00662/2023.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025

INA MICHELLE SALAZAR GAMBOA, IVAN ROMERO FERRER.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00776/2023.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025

WIGELMY DE LAS MERCEDES ADRIAN CABALLERO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO WIGELMY DE LAS MERCEDES ADRIAN CABALLERO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO WIGELMY ADRIAN CABALLERO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO WIGELMI DE LAS MERCEDES ADRIAN CABALLERO, JAVIER DE JESÚS MORALES ADRIAN, MARÍA ELENA DEL SOCORRO MORALES ADRIAN, JORGE CARLOS MORALES ADRIAN Y MARÍA JOSÉ MORALES ADRIAN.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDÍO AL NOMBRE DE VÍCTOR MANUEL MORALES PERERA; DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00522/2022.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025

GLADYS MITCHEL NAJERA CORTES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 800/2022.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025

MARCO ANTONIO BERZUNZA VAZQUEZ, HADLA ODETT RAMIREZ MEMERY.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO MENCIONADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00111/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025

LILIANA DEL CARMEN MORENO ARJONA, MAURICIO JOSE CANTON DAGER.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00188/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025

CARLOS ALEJANDRO CAUICH CAAMAL, YAMILE DEL ROSARIO PECH LARA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00100/2019.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025

RICARDO LEONEL MARTINEZ BARRERA; YENY LILIANA MONTEJO DOMINGUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00385/2014 TOMO II.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025

EXHORTO NÚMERO 14/2025, GIRADO POR EL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 14/2025, RELATIVO AL INCIDENTE DE CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR TEODORO MARTIN CHAN EUAN EN CONTRA DE PAUL MARTIN, HUGO JAIR Y DHORA GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS CHAN BLANCO.- EXHORTO 00024/2025.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025

EXHORTO NÚMERO 65/2025, GIRADO POR EL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL DEL ESTADO DE YUCATÁN, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 691/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD, PROMOVIDO POR YESELY MARIBEL CHAN SEGURA, EN CONTRA DE MARIO HUMBERTO SOBERANIS CASTRO.- EXHORTO NÚMERO 066/2025.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. SANDRA MARITZA DE LA CRUZ PEREZ.

JUZGADO NOVENO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2025.

KARLA MAYELA VIVEROS ZAMACONA; OSCAR MANUEL SANCHEZ GOMEZ .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA.- PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00102/2025.- AUTO DE FECHA: 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

SILVIA MARIA TORRES KUYOC, VICTOR MANUEL MARTINEZ TORRES, LUIS ALEJANDRO MARTINEZ TORRES, JORGE ISIDRO MARTINEZ TORRES, SONIA TERESA MARTINEZ TORRES, GABRIELA DE JESUS MARTINEZ TORRES, DAVID MARTINEZ TORRES .- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERA A NOMBRE DE PEDRO VICTORIANO MARTINEZ HAU TAMBIEN CONOCIDO COMO PEDRO VICTORIANO MARTINEZ CHAN VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD .- DENUNCIADO POR USTEDES .- EXPEDIENTE 00243/2025 .- AUTO DE FECHA: 13 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

MARÍA DEL SOCORRO ESCOBEDO MARTÍNEZ también conocida como MARÍA DEL SOCORRO ESCOBEDO también conocida como SOCORRO ESCOBEDO .- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR .- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00247/2025 .- AUTO DE FECHA: 13 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

ARIANNA IVET RODRIGUEZ MEDINA .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR .- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00229/2024.- AUTO DE FECHA: 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

MELBA ASTRID PEREZ SALDAÑA, OMAR MEDINA ESPINOSA .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00697/2024.- AUTO DE FECHA: 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

JUAN GABRIEL NOH CHI, JUANA BAUTISTA, LUIS ALBERTO, JUAN DE LA CRUZ, YOLANDA MINELIA, ANA MARIA Y ARIANA GUADALUPE, los primeros tres de apellidos ACOSTA TUN y los últimos tres de apellidos NOH TUN .- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA A NOMBRE DE MODESTA TUN SOLIS VECINA QUE FUERA DE ESTA CIUDAD.- DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00746/2024.- AUTO DE FECHA: 13 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

LUCIA GUADALUPE CARDIN CASTRO, LIGIA BEATRIZ CASTRO MACIAS COMO INTERVENTORA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA A NOMBRE RAMÓN ALBERTO CARDIN ANCONA .- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RACTIFICACIÓN Y NULIDAD DE TESTAMENTO.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00553/2023.- AUDIENCIA DE FECHA: 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

JEZLIA YANIREE SALAZAR RODRIGUEZ// denunciando el Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondía al nombre de MIRLEY AUSTRIA DE GUADALUPE RODRIGUEZ MENA, vecina de esta ciudad EXPEDIENTE 00744/2023. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

MAURICIO EFRAIN ESTRADA PEREZ, ERICKA CONTRERAS PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 00125/2019.- AUTO DE FECHA: 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. ELSY MARIA PIÑA TORRES.

JUZGADO DÉCIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2025.

MIGUEL HUMBERTO LARA MENDEZ, JOSUE ARMANDO LARA MENDEZ, WALTER HAZAEL LARA MENDEZ, ISAIAS DE JESUS LARA MENDEZ, LIZMAR ALEXIS LARA CARBALLO, ALIX LETICIA LARA CARBALLO, RAUL ENRIQUE LARA CARBALLO; JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE TESTAMENTARIA A BIENES DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARON RAUL ARMANDO LARA VERDE Y DULCE MARIA DEL SOCORRO MENDEZ MENDEZ.- EXPEDIENTE 00022/2025.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2025.-

MANUEL ISRAEL YAMA UC; ; LUCELLY JAQUELINE PECH MENDEZ // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA EXPEDIENTE 00098/2025 AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025

Leticia Gelabert Tapia, Oscar Jesús Sarmiento Gelabert, Vania Leticia Sarmiento Gelabert y María del Pilar Sarmiento Gelabert // denunciando el Juicio de Sucesión Intestada de que en vida respondiera al nombre de Oscar Jesús Sarmiento Loaiza vecino que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán.- EXPEDIENTE 00101/2025 AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025

FLOR GEICEL TEP MARTINEZ // PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00104/2025 AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025

TERESITA DEL SOCORRO TZUC CETZ, JESUS GEOVANY HERNANDEZ TZUC, ELIAS MISAEL HERNANDEZ TZUC; UNIDAS DE INTESTADO, JUICIOS SUCESORIOS PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS SEGUNDOS.- EXPEDIENTE 00105/2025 AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025

GERARDO JAVIER MARTINEZ GONZALEZ // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00109/2025 AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025

JORGE ANTONIO COOL CHI, MARIA ANGELA CANCHE BAAS // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00150/2025 AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025

LAURA LORENA BARRERA UH; ; JUAN CARLOS CASTRO CERVER // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 00156/2025 AUTO DE FECHA 5 DE JUNIO DEL 2025

CARLOS GIOVANNI PALMA LARA, CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO NOMBRADO EN SU CÁRACTER DE APODERADA LEGAL DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00167/2025.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025

FRANCISCO VIDAL GARCIA CAMARA, NATALIA ISABEL GARCIA CAMARA, CITLALY PAOLA GARCIA CAMARA; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ A NOMBRE DE AMALIA CAMARA JIMENEZ, DENUNCIADO POR LOS 3 PRIMEROS NOMBRADOS .- EXPEDIENTE 00175/2025.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2025

MARIA ELIDE MIS LARA // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00181/2025 AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025

RODRIGO FIGUEROA MIGUEL // PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00210/2025 AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025

SHALOM CASANDRA RAMAYO POOL // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00224/2025 AUTO DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2025

GELBARD GERONIMO CHACON PAT // JUICIO DE SUCESION INTESTADA PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00232/2025 AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2025

OYUKI OFIR MEDINA FARAH // PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00252/2025 AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025

MERCEDES GONZALEZ GARCIA también conocida como **MERCEDES GONZALEZ DE HERNANDEZ, ORLANDO HERNANDEZ GONZALEZ Y HIDEKEL HERNANDEZ GONZALEZ** // denunciando el Juicio de Sucesión Intestada del señor ANSELMO HERNANDEZ GONZALEZ, vecino que fue de esta ciudad.- EXPEDIENTE 00272/2025 AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025

PAULA ISAURA OSORIO ESCALANTE, ROGER ALAN Y ROCIO ESMERALDA ambos de apellido **PECH OSORIO** // Juicio de Sucesión Intestada del ciudadano que en vida respondiera al nombre de ROGER AUGUSTO PECH ARANDA, vecino que fue de esta ciudad.- EXPEDIENTE 00278/2025 AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025

ROLANDO DZUL ROMERO // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN - EXPEDIENTE 00287/2025 AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025

MIGUEL ADRIAN CAN ZI, MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ POOT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00025/2024.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2025

MARIA CONCEPCION LORIA ARANDA .- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00050/2024.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025

JOSE MANUEL MONTERO PACHECO // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN .- EXPEDIENTE 00074/2024.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025

REINA LUCIA GONZALEZ UICAB // PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00100/2024 AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2025

LUIS ANTONIO OCHOA MORALES; LAIDY EVELINA UH SANCHEZ // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA EXPEDIENTE 00145/2024 AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025

ELIZABETH VICTORIA MACOSSAY CRUZ Y/O NAVELY DEL CARMEN AREVALO MACOSSAY Y/O YAIR EDUARDO AREVALO MACOSSAY // denunciando el Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de JORGE EDUARDO AREVALO IZQUIERDO, vecino que fué de esta ciudad, .- EXPEDIENTE 00146/2024 AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2025

JOSE CARLOS GOMORA ALVAREZ, MARYLU OLEA SALGADO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00155/2024.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2025

ENNA LAURA DEL ROSARIO ROSADO ESCALANTE; CARLOS GERARDO PEREZ PEREZ // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 00241/2024 AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025

ANAHI GUADALUPE VAZQUEZ LIZAMA // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR UTE POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00358/2024 AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025

REYES DEL CARMEN CRUZ COB; GUADALUPE DEL CARMEN PUC CANUL // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 00378/2024 AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025

JANET DEL SOCORRO HERRERA GUERRERO; CESAR CASTILLO HERNANDEZ.- JUICIO ORDINARIOS ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO// SE DECLARA EL CAMBIO DE VIA A DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00386/2024.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025

RAUL DAMIAN PARRA MARIN, ALEXANDER PARRA MARIN, DARLING ISABEL PARRA MARIN // Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de quienes en vida se llamaron RAUL PARRA ORTEGA y DULCE DEL CARMEN MARIN PANTOJA, DENUNCIADO POR LOS PTIMEROS NOMBRADOS vecinos que fueron de esta Ciudad- EXPEDIENTE 00388/2024 AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2025

HORACIO ANTONIO DE FREITAS PONTIGO, ALEJANDRO DE FREITAS PONTIGO, JESÚS RÍOS PONTIGO, MARISOL RÍOS PONTIGO // Juicio de Sucesión Intestada de la señora que en vida respondiera al nombre de MARÍA SOLEDAD PONTIGO CANO alias MARISOL PONTIGO CANO, vecina que fue de esta esta ciudad de Mérida, Yucatán- EXPEDIENTE 00400/2024.-AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025

GAEL ANTONIO FLORES CHOCH // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00425/2024 AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO EL AÑO 2025

MARTHA ELENA MENDEZ GONZALEZ // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00473/2024 RESOLUCION DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025

MARTA CANDIDA PINTO DZUL.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE PRACEDES PINTO DZUL ALIAS PRASEDES PINTO DZUL ALIAS PRESEDES PINTO DZUL VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN, DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00488/2024.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2025.-

MARCELA ARACELI KANTUN UUH; // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00620/2024 AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025

CARLOS MANUEL CANTO MORENO; MARIA ANGELINA CANTO MORENO // Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida se llamó JULIO MANUEL CANTO GONZALEZ, vecino que fue de esta Ciudad, DENUNCIADO POR EL PRIMERO Y SEGUNDA NOMBRADA EXPEDIENTE 00628/2024.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025

LUISA MARIA CORONA LATOURNERIE // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00653/2024 AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025

DANIEL GUADALUPE DZIB REYES // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00664/2024 AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025

TERESA DE JESUS ORTEGON ONTIVEROS // PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00669/2024 AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO 2025

JOSE LUIS LOPEZ NAAL // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00678/2024 AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025

ciudadanos **MARIA EUGENIA HERERRA CHIM** tambien conocida como, **MARIA EUGENIA HERRERA UC,** tambien conocida como, **EUFEMIA HERERA,** tambien conocida como, **MARIA EUGENIA HERRERA CHI,** **JOSE ESTEBAN PAN HERRERA, SANDRA**

BEATRIZ PAN HERRERA, ERIKA ALEJANDRA PAN HERRERA, MANUEL JESUS PAN HERRERA, ROSA GUADALUPE PAN HERRERA, y KARLA ELIZABETH PAN HERRERA // denunciando el Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondiera al nombre ESTEBAN PAN EUAN, tambien conocido como JOSÉ ESTEBAN PAN EUAN, tambien conocido como ESTEPAN PAN Y EUAN, vecino que fue de esta ciudad.- EXPEDIENTE 00724/2024 AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2025

RUBEN ROJAS MANCILLA; MELISSA FLORES AVALOS; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARAD Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00788/2024.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025

JOSÉ VICTORIANO UICAB CHAN; JOSE FERNANDO UICAB CHAN, GLORIA MARIA UICAB TUZ, JOSE GERARDO UICAB TUZ, ERNESTO UICAB TUZ; MARIA DE LAS MERCEDES UICAB CHAN, EUFEMIA TUZ PUC TAMBIEN CONOCIDA COMO EUFEMIA TUS PUC EN SU CARACTER DE TUTORA INTERINA DEL PRESUNTO INCAPACITADO ROMAN MANUEL UICAB TUS TAMBIEN CONOCIDO COMO ROMAN MANUEL UICAB TUS // Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondiera al nombre de DESIDERIO UICAB y CHI alias DESIDERIO UICAB CANCHE, vecino que fue de esta ciudad.- DENUNCIADO POR LOS CINCO PRIMEROS NOMBRADOS Y LOS ULTIMOS MENCIONADOS LLAMADOS A JUICIO.- EXPEDIENTE 00228/2023 AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025

GUADALUPE DEL CARPIO CASTELLANOS // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00246/2023 AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2025

CECILIA BERENICE GURUBEL IBARRA // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN - EXPEDIENTE 00296/2023 AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025

ARIANA DE LOURDES NAVARRETE JIMENEZ, IRVING ALEJANDRO YEH ESPADAS // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO - EXPEDIENTE 00355/2023 A AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025

ERACLIO RUIZ GONZALEZ // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DE SUS HIJOS, JOSE ALBERTO, DULCE MARIA, SADRAC DE AVEDNEGO, RUTH ABIGAIL, MADAIN CRISTINA Y ERACLIO ABISAI TODOS DE APELLIDOS RUIZ CAB.- EXPEDIENTE 00436/2023 AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2025

SOEMY ANGELICA CHAN CASTRO // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVO Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00672/2023.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025.-

HERLINDA LISBET VILLEGAS NIÑO; EDGAR EDUARDO PRIETO CORONA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00685/2023.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025

CLAUDIA LUCIA RAMOS VALDES, JOSE ANTONIO APARICIO TRUJILLO // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00758/2023 AUTO DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2025

LIDIA ELIZABETH PADILLA REYES, JOSE ROBERTO MENDEZ GARCIA // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN - EXPEDIENTE 00078/2022; - AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2025

EDDY OMAR PUC KUMUL; DANIELA CONCEPCION PUC PALMA ; JESUS OMAR PUC PALMA // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS - EXPEDIENTE 00185/2022 AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2025

JULIO EDUARDO SAN MIGUEL MANZANO, JULISSA IVET SANMIGUEL MANZANO, ALIAS, JULISSA IVET SAN MIGUEL MANZANO, ARIANA LISETTE SAN MIGUEL MANZANO, DIANA GRISEL SANMIGUEL MANZANO, ALIAS DIANA GRISEL SAN MIGUEL MANZANO, nombrando como representante común al señor JULIO EDUARDO SAN MIGUEL MANZANO, DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE LOS CIUDADANOS JULIO EDUARDO SAN MIGUEL VELA y ELDA MANZANO OSORIO, vecinos que fueron de esta Ciudad, EXPEDIENTE 00229/2022 AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2025

GRISELDA ITZEL CHI SOVERANIS; JOSE MIGUEL CHUC PAT // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO ONCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 00836/2022 AUTO DE FECHA 9 DE JUNIO DEL 2025

JUAN CARLOS PECH KU, ALLELBI FAVIOLA GONGORA CHAN // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 133 // 2021 AUTO DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2025

MICAELA DE LOURDES GUEVARA ESQUIVEL EN SU CARACTER DE TUTORA ESPECIAL DE JESUS ALBERTO ECHEVERRIA ESCALANTE ; // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DEL SEGUNDO NOMBRADO Y A CARGO DE JOSE ELIGIO ECHEVERRIA ESCALANTE, TERESITA EUFROSINA ECHEVERRIA ESCALANTE, GUADALUPE SATURNINA ECHEVERRIA ESCALANTE Y MARIBEL ECHEVERRIA ESCALANTE - EXPEDIENTE 00089/2020 TOMO II.- AUTO DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2025

DIEGO ALEJANDRO MENDOZA QUINTAL; CYNTHIA PAULINA ZAPATA CARREON PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA- EXPEDIENTE 00096/2020.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2025

ALDO EZEQUIEL CIGARROA AKE, JESUS FRANCISCO CIGARROA AKE, CATHERINE VIRGINIA CIGARROA AKE; // JESUS FRANCISCO CIGARROA DIAZ ;; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00313/2020.- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2025

JOSE MANUEL LLANES SANSORES; YESICA MARILY ECHEVERRIA VALDEZ, JOSE GUILLERMO LLANES ECHEVERRIA; JUICIO ORDINARIO DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA; PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS SEGUNDOS; EXPEDIENTE 00116/2019. AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025

LANDY MARIA RIVERA ARCEO; ALEJANDRO MARTIN EROSA RODRIGUEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN SU CARACTER RECONOCIDO DE APODERADA GENERAL DE LA CIUDADANA VALENTINA EROSA RIVERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00146/2018. AUTO DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2025 -

ALBERTO MANUEL GARCIA GONZALEZ; EFFY YURIRIA MANZANO AMAYA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA; PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN; EXPEDIENTE 00439/2018. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025

ANNA ESTHEFANYA ALVARADO MISS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 584/2017.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025

MIREYDA GUADALUPE ALONZO VIELMAS; RAFAEL ISAIAS BORGES ALPUCHE // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 830/2014.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

ABG. ANA DEL ROSARIO KANTUIN CANUL.

**JUZGADO DÉCIMOPRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2025.

MARCO ANTONIO MIR ORTIZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE NUMERO 00003/2025.- AUTO

CLAUDIA CONCEPCION ARCOS CAAMAL, CHRISTIAN ADRIAN CERVANTES ORTIZ; ; ; - DIVORCIO VOLUNTARIO, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00051/2025; AUTO

GENNY ISABEL DZUL FUENTES TAMBIEN CONOCIDA COMO GENI ISABEL DZUL FUENTES Y SANTIAGO US KOYOC TAMBIEN CONOCIDO COMO SANTIAGO NOH KOYOC; ; ; - DIVORCIO VOLUNTARIO, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO USTEDES.- EXPEDIENTE 00066/2025; AUTO

RUBEN GOMEZ KEB, EDITH RUBI GOMEZ ESPADAS, VIOLETA NOEMI GOMEZ ESPADAS, JORGE ALBERTO CASTILLO DIAZ; ; ; - TESTAMENTARIA, JUICIOS SUCESORIOS DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO GLORIA HERMENLINDA ESPADAS TAMBIEN CONOCIDA COMO GLORIA HERMELINDA ESPADAS COUOH TAMBIEN CONOCIDA COMO GLORIA ERMELINDA ESPADAZ COUOH TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA ESPADAS COUHO.- EXPEDIENTE 00074/2025; AUTO

UBALDO SILVESTRE PEREZ.- DIVORCIO INCAUSADO, PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00113/2025; AUTO

STEFANY GUADALUPE COBOJ ACOSTA.- NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00120/2025; AUTO

NARCEDALIA DE SOCORRO HERRERA ROSALES.- INTESTADO, JUICIOS SUCESORIOS DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO WILFRIDO VERDE CAMACHO.- EXPEDIENTE 00121/2025; AUTO

ISIDRA ROMERO BERNAL; ; ; - RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD, JUICIOS ORDINARIOS PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00122/2025; AUTO

AARON HUMBERTO PINO CAZOLA, JUSTINA VALENTINA XOOL RAMIREZ; - CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU CONVENIO.- EXPEDIENTE 00124/2025; AUTO

OMAR EFREN DELGADILLO JIMENEZ, MONSERRATT REYES MEZA TAMBIEN CONOCIDA COMO MONSERRAT REYES MEZA; ; ; - DIVORCIO VOLUNTARIO, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00125/2025; AUTO

MIGUEL ARCANGEL CHAN.- OTROS, JUICIOS ORDINARIOS PROMOVIDO POR USTED POR LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00126/2025; AUTO

MARIA ARICELA CHI PEÑA, LUIS ARMANDO ALEJOS CHI, ERIKA YAZMIN ALEJOS CHI, MELISSA EVELYN ALEJOS CHI, LUIS DIEGO ALEJOS CHI; ; ; - INTESTADO, JUICIOS SUCESORIOS DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO LUIS ARMANDO ALEJOS.- EXPEDIENTE 00127/2025; AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ TERCERO MIXTO-AUXILIAR, TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 24/22-2023/3MAF-OF-III-OF, RELATIVO A LA EJECUCION EN LA VIA DE APREMIO DEL CONVENIO ELEVADO A RANGO DE COSA JUZGADA, PROMOVIDO EL LICENCIADO JULIO CESAR LAGUNAS PEREZ EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE PATRICIA VICTORIA BARRIOS AQUINO EXHORTO 23/2025; AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE JUZGADO EN FUNCIONES DE LA JEFA DE DEPARTAMENTO "A" UNIDAD DE LA ADMINISTRACION DE GESTION DE EXHORTOS, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 179/2024 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE TESTAMENTO PROMOVIDO POR EMILIO MUÑOZ EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE MARIA LILIANA MUÑOZ RAMOS Y ERNESTO MUÑOZ RAMOS.EXHORTO 24/2025; AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 1375/2022, RELATIVO AL JUICIO ORAL SOBRE DIVORCIO INCAUSADO, PERLA GISELA VALERO TREVIÑO; MIGUEL ANGEL LOPEZ GONZALEZ, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO; EXHORTO 26/2025; AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ QUINTO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE IZAMAL, YUCATAN, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 179/2025 RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE JORGE ARMANDO ECHEVERRIA CASTILLO Y EDILBERTO ECHEVERRIA CAMPOS TAMBIEN CONOCIDO COMO EDILBERTO ECHEVERRIA Y CAMPOS; PROMOVIDO POR MA GREGORIA CASTILLO MARTIN TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA GREGORIA CASTILLO MARTIN TAMBIEN CONOCIDA COMO GREGORIA MARTIN DE ECHEVERRIA, GLORIA ISELA ESCALANTE IUIT, ANA MARIA ECHEVERRIA CASTILLO, MARGARITA ROSA ECHEVERRIA CASTILLO, JOSE ANTONIO ECHEVERRIA CASTILLO, LUIS ALBERTO ECHEVERRIA CASTILLO, MIGUEL ANGEL

ECHEVERRIA CASTILLO, EDILBERTO ECHEVERRIA CASTILLO, REYNA ISABEL ECHEVERRIA CASTILLO, JUAN CARLOS ECHEVERRIA CASTILLO Y MONICA GEORGINA ECHEVERRIA ESCALANTE EXHORTO 28/2025; AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. ANA DEL ROSARIO KANTUN CANUL.

**JUZGADO DÉCIMOSEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025.

HARRY CONCHA TORRES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00003/2025.- AUTO

NEYBI BELEN CARDEÑA RICALDE y GABRIEL POBEDANO GOMEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON EN CUANTO A LA CUSTODIA, PENSIÓN ALIMENTICIA Y RÉGIMEN DE CONVIVENCIA RESPECTO DE SU HIJO MENOR DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA.- EXPEDIENTE 00010/2025.- AUTO

MAYI LÓPEZ HERNÁNDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00055/2025.- AUTO

ARACELI DEL PILAR PAVIA ORTEGA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00072/2025.- AUTO

MISSSEL DEL JESÚS BALAN CHAN Y ANTONIO DE JESÚS GÓMEZ EK.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00073/2025.- AUTO

GENNY ARACELY LUGO CANTO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00078/2025.- AUTO

LINA MARIA DEL SOCORRO GAMBOA GUARDIA, LUIS ADOLFO NOVELO GAMBOA, VICENTE CARLOS NOVELO GAMBOA y LINA MARIA NOVELO GAMBOA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE LUIS ALFONSO NOVELO OCAMPO.- DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00120/2025.- AUTO

ALIA ISABEL PÉREZ MENA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00121/2025.- AUTO

OSVALDO ALBERTO BRACAMONTE PÉREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00122/2025.- AUTO

MARGARITA MAGALI SOSA SOSA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MAGALY MARGARITA SOSA SOSA, MAGALY MARGARITA PÉREZ SOSA Y JOSÉ FERNANDO PÉREZ SOSA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE JOSÉ FERNANDO PÉREZ VERGARA.- DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00123/2025.- AUTO

JUANA GUADALUPE CABRERA DORANTES y JUAN MENDEZ MORENO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00124/2025.- AUTO

JORGE ALBERTO POLANCO CRUZ y GUADALUPE DEL ROCIO URIBE SORIANO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00125/2025.- AUTO

JOSÉ MAY EUÁN.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE LIZBETH DE JESUS CONTRADO CHAN.- DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00127/2025.- AUTO

DANIELA MARINA BASTO CHI.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00129/2025.- AUTO

NAIROBI ANAHI CANCHE ANDRADE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00130/2025.- AUTO

IGNACIO EFRAÍN XOOL MOTA , HIRAM ANDRÉS XOOL PECH, EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJA DE IDENTIDAD RESERVADA INMERSA EN ESTE ASUNTO .- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE REYNA ALTAGRACIA PECH CERVERA TAMBIÉN CONOCIDA COMO REYNA ALTAGRACIA PECH CEVERA.- DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00131/2025.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR girado por el Juez Segundo Familiar de Procedimientos Escritos y Orales del Primer Departamento Judicial del Estado, CON SEDE EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE KANASIN, YUCATAN, deducido del expediente número 680/2024, relativo al Procedimiento Ordinario Oral Familiar de Días y Horas de Visita promovido por Orlando Benjamín Aké Canul en contra de Bianca Minelly Herrera Tun.- EXHORTO 00012/2025.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. SANDRA MARITZA DE LA CRUZ PEREZ.

**JUZGADO DÉCIMOTERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2025.

JESSICA NOEMI CASTILLO COUOH, IVAN EDUARDO DORANTES AGUILAR, JESSICA NOEMI CASTILLO COUOH, IVAN EDUARDO DORANTES AGUILAR, JESSICA NOEMI CASTILLO COUOH, IVAN EDUARDO DORANTES AGUILAR.- DILIGENCIAS

DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LOS USTEDES.- EXPEDIENTE 00026/2025.- AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

MARIA HERMELINDA PECH CHAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00050/2025.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

JOSE EUFRACIO SUAREZ CASTILLO, RITA NOEMI RIVERO VALLADO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INTERDICCION PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00095/2025.- AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

ELVIA GUADALUPE CAN VALDEZ, MARIO EFRAIN PECH CAAMAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00105/2025.- AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

JESSYCA CONCEPCION CHEL CAAMAL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00109/2025.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

MARIA DEL CARMEN KU ROSADO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DEPENDENCIA ECONOMICA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00114/2025.- AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

ASLHEY LISBETH MADRID VILLEGAS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00118/2025.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

CARLOS RENE MARTINEZ CASTRO, ANGELICA IRUJARY CANUL ALCOCER.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVAS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00120/2025.- AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

JONATHAN MORALES LUNA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LAS RAZONES Y MOTIVOS QUE INVOCA.- EXPEDIENTE 00122/2025.- AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

WILLIAM JOSE MANZANERO CARDOS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00124/2025.- AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

EXHORTO 192/2025 GIRADO POR EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 254/2023 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR PEDRO PASCUAL KUMUL POOL EN CONTRA DE MARLENE CONCEPCION BACAB UH, EN EL CUAL OBRA ACUMULADO EL EXPEDIENTE 41/2023 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUALES PROMOVIDO POR MARLENE CONCEPCION BACAB UH EN CONTRA DE PEDRO PASCUAL KUMUL POOL.- EXHORTO 14/2025 AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2025

EXHORTO 66/2025 GIRADO POR LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DEL JUZGADO EN FUNCIONES DE JEFA DE DEPARTAMENTO "A" UNIDAD DE LA ADMINISTRACION DE GESTION DE EXHORTOS, SOLIDARIDAD QUINTANA ROO, RELATIVO AL JUICIO ORAL DE CUSTODIA Y ALIMENTOS, PROMOVIDO POR JULIO MANUEL BACELIS MARTINEZ EN CONTRA DE CYNTHIA DEL SOCORRO SOBERANIS FERRERA.- EXHORTO 23/2025 AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

EXHORTO 65/2025 GIRADO POR LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DEL JUZGADO EN FUNCIONES DE JEFA DE DEPARTAMENTO "A" UNIDAD DE LA ADMINISTRACION DE GESTION DE EXHORTOS, SOLIDARIDAD QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR ORAL NUMERO 272/2024 RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO UNILATERAL PROMOVIDO POR ARIEL ALFONSO LIZAMA CANUL EN CONTRA DE MARIA LUISA DEL CARMEN ALCOCER SAAVEDRA.- EXHORTO 24/2025 AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

EXHORTO 80/2025 GIRADO POR EL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 153/2023 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EZEQUIEL DE JESUS MAAY CHAN EN CONTRA DE MARINTIA MANUELA EK HERNANDEZ.- EXHORTO 26/2025 AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

ELSY MARIA PIÑA TORRES.

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Calle 145 número 299 POR 54 Y 64 EDIFICIO B NIVEL 1 COLONIA SAN JOSE TECH, C.P. 97299

A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO al Predio Número 183 de la Calle 27 por 24 y 16 del Fraccionamiento Jardines de Miraflores.

DOMICILIO: IGNORADO.

En el expediente número 49/2025-J1ES, derivado de la causa penal número 281/2005 que se siguió ante el Juzgado Primero del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de JOSÉ RAMÓN GAMBOA VARGAS (a) "HALCÓN" (a) "EL HALCÓN", a quien se le consideró como penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE (cometido en contra de la persona que en vida respondía al nombre de José Arturo Solís González (o) José Solís González), denunciado por Karla Guadalupe Solís González y la Representación Social; se ha dictado el acuerdo siguiente:-----

"JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN EL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 5 de junio de 2025.-----

VISTOS: En atención a la constancia que inmediatamente antecede, suscrita por la Secretaría de Acuerdos, en la cual informó que el día 3 de junio de 2025, se recibió en la secretaria de este Juzgado, el oficio número 851, fechado 22 de mayo del presente año, suscrito por la Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, por medio del cual, remite copia certificada de la sentencia de Primera Instancia de fecha 16 de febrero de 2007, dictada por el entonces titular de ese juzgado, en la que se consideró a JOSÉ RAMÓN GAMBOA VARGAS (a) "HALCÓN" (a) "EL HALCÓN", penalmente responsable del delito de HOMICIDIO CALIFICADO (en la persona del sexo masculino no identificado), denunciado por la Representación Social; así como de la sentencia de Segunda Instancia de fecha 16 de octubre de 2009, dictada por la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, misma que modificó la de Primera Instancia, considerando a dicho sentenciado penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE (cometido en contra de la persona que en vida respondía al nombre de José Arturo Solís González (o) José Solís González), denunciado por Karla Guadalupe Solís González y la Representación Social, así como 6 llaves. Asimismo en cumplimiento a lo ordenado en el punto resolutivo DÉCIMO PRIMERO de la citada sentencia de Segunda Instancia, en el que se decretó la entrega definitiva del predio número 183 de la calle 27 por 24 y 16 del Fraccionamiento Jardines de Miraflores, de esta ciudad de

Mérida Yucatán, a quien de manera respectiva, justifique legalmente tener derecho a esa propiedad, puso a disposición jurídica de esta autoridad dicho predio, en relación con la causa penal número 281/2005, toda vez, que en fecha 4 de noviembre de 2009, el citado sentenciado, fue puesto a disposición de la Gobernadora Constitucional del Estado, conforme a lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de Ejecución de Sanciones del Estado vigente en esa época, para el cumplimiento de las sanciones que le fueron impuestas en la Sentencia de segunda instancia a la que se hace referencia. Del mismo modo, informa que el referido sentenciado GAMBOA VARGAS (a) "HALCÓN" (a) "EL HALCON", al momento de rendir su declaración preparatoria señaló como su domicilio el predio ubicado en la calle 27 número 183 por 24 y 16 del Fraccionamiento Miraflores de esta ciudad de Mérida Yucatán, y la denunciante tiene su domicilio en la calle 41 número 320 por 8 de la colonia Manuel Ávila Camacho I, de esta ciudad; la Agente del Ministerio Público y Defensor Público ambos de la adscripción, en su oficina respectiva anexa a los juzgados penales. No omitió manifestar, que mediante oficio CJ-DRC-JUR-0456-0440/2010, de fecha 29 de marzo de 2010, el Director del Registro Civil del Estado, remitió el acta de defunción del mencionado sentenciado GAMBOA VARGAS con el que se acredita que en fecha 20 de febrero de 2010, el citado sentenciado falleció.-----

En mérito de lo anterior, téngase por recibido dicho oficio con los documentos que lo acompañan, REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ESTE JUZGADO, Y FÓRMESE EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO J1ES-49/2025.-----

En este contexto, por cuanto la sentencia de Segunda Instancia que nos ocupa se encuentra debidamente ejecutoriada y fue emitida en un proceso penal del Primer Departamento Judicial del Estado, tratándose del cumplimiento de un mandato judicial, que se encuentra dentro del ámbito territorial que tiene asignado como jurisdicción este Juzgador, en términos de lo establecido en los artículos 13 trece, 14 catorce, 16 dieciséis, 18 dieciocho, 19 diecinueve y 21 veintiuno párrafo III tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 97 noventa y siete y 115 ciento quince fracción II segunda ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 2 dos y 3 tres, fracción XI décimo primera, 24 veinticuatro y 101 ciento uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal y según los acuerdos generales números OR09-170913-01 y OR12-14-1201-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual en el primero se establece la jurisdicción y competencia por materia y territorio, así como la sede de los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado y en el segundo se amplía la competencia territorial de los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado Yucatán, y la Jurisprudencia 17/2012 emitida por el Pleno de la suprema Corte de Justicia de la Nación, bajo el rubro: "PENAS. SU EJECUCIÓN ES COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL PODER JUDICIAL, A PARTIR DEL 19 DE JUNIO DE 2011; DESE INICIO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA correspondiente, con fundamento en el artículo 103 ciento tres de la Ley Nacional de Ejecución Penal.-----

REPARACIÓN DEL DAÑO.-----

Por otro lado, respecto a la REPARACIÓN DEL DAÑO, impuesta al sentenciado JOSE RAMÓN GAMBOA VARGAS (a) "HALCÓN" (a) "EL HALCÓN", hoy occiso, en la sentencia de Segunda Instancia de fecha 16 de octubre de 2009, dictada por la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la causa penal 281/2005, considerando a dicho sentenciado penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE (cometido en contra de la persona que en vida respondía al nombre de José Arturo Solís González (o) José Solís González), denunciado por Karla Guadalupe Solís González y la Representación Social; esta autoridad considera necesario realizar la transcripción de los artículos que guardan relación con la prescripción de dicha reparación, consistentes en los artículos 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 132 ciento treinta y dos y 134 ciento treinta y cuatro, todos del Código Penal del Estado en Vigor, mismos que establecen:-----

"ARTÍCULO 116.- La prescripción extingue la acción penal y las sanciones".-----

"ARTÍCULO 117.- La prescripción es personal y para ella basta el simple transcurso del tiempo señalado en la ley.-----

La prescripción producirá sus efectos aunque no la alegue como excepción el inculpado. Los jueces y tribunales la tendrán en cuenta y la aplicarán de oficio en todo caso, inmediatamente que tengan conocimiento de ella, sea cual fuere el estado del proceso".-----

"ARTÍCULO 129.- Los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se sustraiga a la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoria".-----

"ARTÍCULO 132.- La sanción pecuniaria consistente en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco.-----

Las demás sanciones prescribirán por el transcurso de un término igual al de su duración y una cuarta parte sin que pueda ser inferior a dos años y las que no tenga temporalidad, prescribirán en tres años".-----

"ARTÍCULO 134.- La prescripción de las demás sanciones se interrumpirá por cualquier acto de autoridad competente para hacerlas efectivas. Las correspondientes a la reparación de daño o de otras de carácter pecuniario se interrumpirán también por las promociones que el ofendido o persona a cuyo favor se haya decretado dicha reparación, haga ante las autoridades fiscales y por las actuaciones que esas autoridades realicen para ejecutarlas, así como por inicio de juicio ejecutivo ante la autoridad civil, usando como título la sentencia condenatoria correspondiente".-----

En las condiciones apuntadas cabe citar que la sentencia ejecutoriada que nos ocupa fue emitida el día 16 DE OCTUBRE DE 2009, la cual causó ejecutoria por ministerio de ley el mismo día en que fue emitida, por lo que en el caso sujeto a estudio, se actualiza la figura jurídica de la prescripción, tomando en consideración que en el ámbito penal, una de las finalidades de esta figura, consiste en darle certeza jurídica al gobernado, de que en determinado tiempo ya no será objeto de persecución por parte del Estado, para el cumplimiento de una sanción; si bien es cierto, el Estado cuenta con la potestad de allegarse a diversos medios para lograr el cumplimiento de una sanción, ello no justifica que se permita un periodo de tiempo ilimitado a ello, pues de ser así, se presumiría de manera implícita que para el Estado resulta irrelevante el tiempo que se utilice para hacer cumplir dicha sanción, especialmente cuando la inactividad procesal resulta ser por causas que de ninguna manera pueden ser atribuibles al sentenciado, como ocurrió en el presente asunto.-----

Así pues, respecto a la REPARACIÓN DEL DAÑO, consistente en, el tiempo que se estima necesario para decretar la prescripción es de 5 años, contada a partir de la fecha en la cual la sentencia de Segunda Instancia causó ejecutoria (16 de octubre de 2009), por lo que al día de hoy, (5 de junio de 2025), se advierte que el término citado ha sido rebasado en amplitud porque han transcurrido en total 15 años, 7 meses y 20 días, por lo que resulta procedente determinar que ha operado la prescripción, de dicha reparación del daño; en consecuencia, con fundamento en el último párrafo del numeral 106 ciento seis de la Ley Nacional de Ejecución Penal se declara la EXTINCIÓN POR PRESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, impuesta al enjuiciado JOSE RAMÓN GAMBOA VARGAS (a) "HALCÓN" (a) "EL HALCÓN", hoy occiso, en la referida sentencia de Segunda Instancia.-----

En atención al punto resolutivo DÉCIMO PRIMERO de la citada sentencia de Segunda Instancia, en el que se decretó la entrega definitiva del predio número 183 de la calle 27 por 24 y 16 del Fraccionamiento Jardines de Miraflores, de esta ciudad de Mérida Yucatán, a quien justifique legalmente tener derecho a esa propiedad. Con fundamento en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, proceda al actuario de este Juzgado a notificar a quien acredite tener derecho a dicho bien inmueble, por medio de DOS EDICTOS, que se publicarán en el Diario Oficial del Estado, con un intervalo de diez días hábiles entre cada publicación, de tal forma que al comparecer la persona deberá exhibir los documentos legales idóneos, y proceder con la entrega definitiva de la propiedad antes descrita.-----

En el mismo orden de ideas y toda vez que en el punto resolutivo décimo primero se ordena la entrega definitiva del vehículo de la marca Dodge Dart, color rojo, modelo 1974 con placas de circulación YWH-5514 del Estado, por no acreditarse en autos la necesidad de que el mismo sea conservado, y toda vez que dicho vehículo no fue puesto a disposición de esta autoridad, gírese oficio a la Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, a fin de solicitarle informe a la BREVEDAD POSIBLE si ha dado cumplimiento al punto resolutivo décimo primero del fallo en cuestión, respecto al vehículo ya descrito, o en caso contrario, ponga a disposición de esta autoridad y señale el lugar en que se encuentra.-----

Por lo que respecta a las 6 llaves, que se dividen en dos juegos con cada uno conformado de tres llaves, mismos que fueron remitidos por la Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, proceda la Secretaría de Acuerdos a RESGUARDARLAS en la caja de valores de este Juzgado.-----

Por otra parte, tomando en consideración que es una obligación de esta autoridad, garantizar el derecho de las víctimas, de contar con un

asesor jurídico que los represente ante esta instancia de ejecución, HÁGASE DEL CONOCIMIENTO de la denunciante KARLA GUADALUPE SOLIS GONZÁLEZ, que si así lo desea en cualquier momento de esta etapa de ejecución de sentencia, podrá nombrar a un ASESOR JURÍDICO, el cual debe ser Licenciado en Derecho o Abogado titulado con cédula profesional que funja con tal carácter, para lo cual deberá comunicarlo por escrito ante esta autoridad a fin de realizar el nombramiento correspondiente y así dicho profesional pueda entrar al desempeño de sus funciones.

NOTIFIQUESE como legalmente corresponda y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencia del Estado, Maestro en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, asistido la Secretaria de Acuerdos, Licenciada en Derecho Manuela Beatriz Peraza Gómez. LO CERTIFICO.

UNA FIRMA ILEGIBLE

RÚBRICA

Y por cuanto se ordena en autos y de conformidad con en el numeral 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, proceda el notificador adscrito a este Juzgado, a NOTIFICAR a quien acredite tener derecho, el contenido del presente acuerdo por medio de DOS EDICTOS publicados con intervalos de diez días hábiles entre cada publicación, en el Diario Oficial del Estado.

MÉRIDA, YUCATÁN A 13 de Junio del 2025.

EL NOTIFICADOR DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.

LIC. JESUS MANUEL CERVANTES MANZANILLA.

Publíquese los días 19 de junio y 4 de julio de 2025.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2025.

ERIC ANTONIO CHI BASTO; DIANA PAOLA MARTIN PECH.- Procedimiento Ordinario Familiar promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 0477/2021. Auto de fecha diecisiete de junio de dos mil veinticinco

MARIO ALBERTO DE JESUS ROSADO SOLIS; MARGARITA EUGENIA DEL SOCORRO ROSADO SOLIS; JUAN CARLOS DE JESUS TOLEDO SAURI; ANA MARIA TELLO ALPUCHE; ILEANA MARTINEZ TELLO alias ILEANA JANNETH MARTÍNEZ TELLO; CARLOS MARTIN FERNANDEZ MARTINEZ.- Juicio Ordinario Civil promovido por los tres primeros, la segunda nombrada por conducto del tercero como su apoderado legal, en contra de los tres últimos. Expediente 0188/2011. Auto de fecha once de junio de dos mil veinticinco

SALVADOR NAVARRETE BARRERA. Juicio Ordinario Civil, promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. EXPEDIENTE 238/2025. Auto de fecha diecisiete de junio de dos mil veinticinco.

NUVIA EUGENIA KANTUN MORENO. EXPEDIENTE 240/2025. Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. EXPEDIENTE 240/2025. Auto de fecha diecisiete de junio de dos mil veinticinco

"GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; HUGO JAVIER GÓNGORA LÓPEZ; ROBERTO ALFREDO SEGURA GONGORA; YAZMIN LORIA POOT ALIAS YAZMIN GUADALUPE LORIA POOT; GUADALUPE POOT TUN; - Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera inicialmente por conducto del segundo como su apoderado general y continuado por el tercero como su administrador único, en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 0431/2015. Auto de fecha diecisiete de junio de dos mil veinticinco

JOSÉ EFRAÍN ESCALANTE MORALES, GERALDINE GUADALUPE DOMINGUEZ BARGAS, LUIS JESÚS SANTANDER COCOM; YOVANI GUADALUPE SILVA NARVAEZ. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero nombrado, en contra de la última nombrada. Expediente 384/2018. Auto de fecha trece de junio de dos mil veinticinco

EDUARDO ALBERTO DEL CARMEN CEJUDO PACHECO; ANA ILEANA SOSA PEREZ, también conocida como ANA SOSA PEREZ. Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra de la segunda nombrada.. EXPEDIENTE 609/2023. Auto de fecha nueve de junio de dos mil veinticinco

Despacho girado por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Yucatán, Despacho número 81/2025, número de orden 142/2025, Exhorto 63/2025, número de orden 64/2025, derivado del diverso exhorto electrónico número 38/2025-III, deducido del Juicio de Amparo 563/2025-III, proveniente del juzgado noveno de distrito en materia de trabajo en la Ciudad de México. DESPACHO 75/2025. Auto de fecha diecisiete de junio de dos mil veinticinco

Despacho girado por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Yucatán, número de orden 88/2025-I-A, número de origen 56/2025-D-AMP-PENAL-I-A, Juicio de Amparo número 832/2025-I-A, promovido por HUGO REYES DOMINGUEZ. DESPACHO 76/2025. Auto de fecha diecisiete de junio de dos mil veinticinco

Despacho girado por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Yucatán, Despacho número 89/2025, número de orden 152/2025, Juicio de Amparo 1124/2025, promovido por FERNANDO JAVIER HUICAB GONZALEZ. DESPACHO 82/2025. Auto de fecha diecisiete de junio de dos mil veinticinco

Despacho girado por el Juez de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Yucatán, Despacho 166/2025, número de orden 235/2025, , exhorto 64/2025, orden 64/2025, formado con motivo del diverso 37/2025, relativo al Juicio Ordinario Mercantil número 175/2016-V, relativo al Juicio Ordinario Mercantil número 175/2016-V, promovido por ENTERPRISE SHIPPING SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. por conducto de su Apoderado BERNARDO MELO GRAF DESPACHO 81/2025. Auto de fecha diecisiete de junio de dos mil veinticinco

Exhorto girado por la Juez Tercero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 54/2021, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por los ciudadanos PERLA JACQUELINE SANTOS RIO Y JOSE FROILAN VENTURA BALAM. EXHORTO 175/2025. Auto de fecha diecisiete de junio de dos mil veinticinco

PROGRESO, YUCATÁN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

ABOGADO JONNATAN ABIMAEI TREJO SORIA.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMAN, YUCATÁN
AUDIENCIA DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

REYES PEREZ SANTANA, JESUS JOSE CHACON CANUL también conocido como **JESUS JOSE MARIA CHACON CANUL**.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN. - EXPEDIENTE 163/2024.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

JUAN MANUEL SARABIA CARO, JUAN DURAN EK, ANA MARIA PECH UCAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO CITADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 170/2024.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ANTONIO MARTIN SOSA, ROSALINDA MARTIN SOSA.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS OFRECIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN LOS AUTOS JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCION POSITIVA PROMOVIDO POR EL CITADO OFERENTE EN CONTRA DE LA SUCESION DEL SEÑOR GREGORIO MARTIN CARDOS alias GREGORIO MARTIN CARDOZ, REPRESENTADO POR LA SEGUNDA NOMBRADA COMO SU ALBACEA.- EXPEDIENTE 137/2023.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

UMAN, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

ACTUARIO ADSCRITO.

LICENCIADO EN DERECHO MARCOS ADALBERTO CANCHE CUA.

**TERCERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN.
AUDIENCIA DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2025.**

NAMEN SAID CHARRUF VILLANUEVA, "DESARROLLOS FERRAM SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", SAMIR JESÚS CHARRUF VILLANUEVA, ISMAEL CHARRUF VILLANUEVA, AQUEBER LORETO CHARRUF VILLANUEVA Y DAVID ALEJANDRO FLORES PLASCENCIA; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LOS SIGUIENTES MENCIONADOS; EN CONTRA DE JUSTO ANDRES MEDINA ESCOBEDO, Y DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA IMAGINACION LOGICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXPEDIENTE 0037/2023; AUTO

INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROGER ANTONIO ORILLA TEC EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA PRIMERA SEÑALADA EN CONTRA DE JOSE RUBEN SULU VALDEZ; EXPEDIENTE 0041/2022; AUTO.

JEINER RICARDO MARTINEZ KU Y/O EDGARDO ENRIQUE NEGRON MAY, Y/O REYES GERARDO VILLALOBOS CUTZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE ANNETTE ADRIANA HOBAK DZUL. EXPEDIENTE 225/2025. AUTO

LUIS PERFECTO CARRILLO CIAU, ALFREDO INOCENTE CARRILLO CIAU, FELIPA DE JESUS CARRILLO CIAU, FELIX BERNABE CARRILLO CIAU, GAUDENCIO ISABEL CARRILLO CIAU, MERLY ASUNCIÓN CARRILLO CIAU, JOSÉ CONCEPCIÓN CARRILLO CIAU, ARIANA JUDITH CARRILLO CAMPOS Y LIDIA VICTORIA CARRILLO CAMPOS, denunciando el juicio de sucesión unidas de intestada de quienes en vida respondieran al nombre de LIDIA CIAU KINI y JUSTO GERMAN CARRILLO DZIB alias GERMÁN CARRILLO DZIB. EXPEDIENTE 47/2025. AUTO

JULIO CESAR LOPEZ. HERACLEO RUEDA DE LEON CASTILLO. EDUARDO ALBERTO GALVEZ PEREZ ARAGON. JOSE FRANCISCO MACIAS QUINTERO. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 404/2024. AUTO de fecha once de junio de dos mil veinticinco

CONCEPCION DE JESUS CHI AGUILAR, JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 351/2025. AUTO DE FECHA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

ALBA ALICIA AVILES Y ARROYO, ALIAS ALBA ALICIA AVILES ARROYO, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LUIS MANUEL GONZALEZ CHALE EXPEDIENTE 870/2023. AUTO

ROGER ANTONIO ORILLA TEC COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE PROMOViendo JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PAGARE ENCONTRA DE ALICIA DEL CARMEN NOH CAAMAL EXPEDIENTE 675/2024 AUDIENCIA DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

MARIA PAULINA BALAM DZUL, SAUL DAMIAN VERA CANCHE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 375/2024. AUTO

ROGER ANTONIO ORILLA TEC, INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE MARCOS ANTONIO MANRIQUE YAM Y NANCY ARACELI ESTRELLA KOYOC. EXPEDIENTE 74/2022. AUTO

GLORIA MICAELA MALDONADO ROSADO, LISSIE GUADALUPE SAURI MALDONADO y GLORIA MARIANI SAURI MALDONADO con su memorial de cuenta, documentos y copias simples que acompañan, denunciando el juicio de sucesión intestada de quien en vida respondiera al nombre de Jaime Gregorio Sauri Chulim EXPEDIENTE 116/2025. AUTO

MARÍA JOSEFINA HERNÁNDEZ Y ESCOBEDO TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. JOSEFINA HERNÁNDEZ Y ESCOBEDO, CARLOS HUMBERTO PECH BALAM TAMBIÉN CONOCIDO COMO CARLOS H. PECH BALAM; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL SEGUNDO; EXPEDIENTE 231/2019.- AUTO

a **IMELDA DEL ROSARIO POLANCO CARDOS y GABRIEL PEREZ SALAZAR** con su memorial de cuenta, documentos y copias simples que acompañan, denunciando el juicio de sucesión intestada de quien en vida respondieran al nombre de GABRIEL PEREZ POLANCO EXPEDIENTE 56/2025. auto

MARIA ATILANA MANUELA BAEZA REYES, GONZALO BAEZA REYES, RITA MARIA BAEZA REYES; JUICIOS SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE GASPAR BAEZA ALIAS GASPAR BAEZA CANTO, BERTHA REYES ALARCON ALIAS BERTHA REYES

DE BAEZA Y RODRIGO SALOMON BAEZA REYES. COMPARECIENDO FARIDE BEATRIZ BAEZA ALAMILLA POR TENER INTERES EN EL ASUNTO. EXPEDIENTE 0145/2022. AUTO

SALVADOR GONZALEZ TORRES Y VALERIA KARINA GONZALEZ NAVA, DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA POR SONIA KARINA NAVA FLORES, EXPEDIENTE 523/2023. AUTO

BENITA GONZÁLEZ también conocida como **BENITA GONZÁNEZ HERNÁNDEZ**, **NELIA MARÍA ZAPATA GONZÁLEZ**, **CITLALI ZAPATA GONZÁLEZ**, **FLOR IRENE ZAPATA ONZÁLEZ** Y **GLAFIRA CHAN QUIJANO**, esta última comparece en representación de su hijo menor **WILIAM ISAC ZAPATA CHAN** con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompañan; denunciando el Juicio de Sucesión Unidas de Intestado de quienes en vida respondieran a los nombres de **WILLIAM HERNÁN ZAPATA ESCOBEDO** alias **WILLIAM HERNÁN ZAPATA ESCOBEDO** alias **WILLIAM HERNÁN ZAPATA** alias **WILLIAM ZAPATA ESCOBEDO** y del señor **WILLIAM JOAQUIN ZAPATA GONZÁLEZ** alias **WILLIAM JOAQUIN ZAPATA GONZÁLEZ** EXPEDIENTE 121/2025. AUTO

LORENZO ORTIZ ALCOCER por su propio y personal derecho juntamente con **JOSÉ GENARO PINTO HERRERA** como endosatario en procuración del citado **ORTIZ ALCOCER**, promoviendo formal demanda en juicio ejecutivo mercantil. EN CONTRA DE **ABRAHAM ARTURO PECH CHAN** TAMBIEN CONOCIDO COMO **ABRAHAM ARTURO PECH CHAN**. EXPEDIENTE 133/2025. AUTO DE FECHA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

MINELDA DEL ROSARIO CORDERO NOH, JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES **ALBERTO FRANCISCO CEN CORDERO** Y **GLADYS NATALI MARTIN NOH** DENUNCIADO POR USTED. EXPEDIENTE 601/2018. AUTO

JUAN MANUEL SARABIA CARO, en su carácter de endosatario en procuración de **JUAN DURAN EK**, en contra de **CINTYA DEL SOCORRO CUTZ CHALÉ**, EXPEDIENTE 0590/2022; AUTO

SEBASTIANA CANUL Y KOH. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE CONCUBINATO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE LA SUCESION DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE **TEODORO TEP Y TUN** TAMBIEN CONOCIDO COMO **TEODORO TEP TUN** A TRAVEZ DE SU INTERVENTOR JUDICIAL **ANGEL ELIEZER MUKUL KU**. EXPEDIENTE 739/2024. AUTO

ANTONIO NAH CANUL; EMMANUEL DE JESUS NAH CANUL; JUANA PAULA CANUL MOO ALIAS **JUANA PAULA CANUL Y MOO** ALIAS **JUANA CANUL Y MOO**, JUICIO DE SUCESION INTESTADA PROMOVIDO POR USTEDES A BIENES DE **JUAN MANUEL NAH EK**. EXPEDIENTE 644/2024. AUTO

BRIANDA DE JESUS CABRERA MENDEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 232/2024. AUTO

MONICA EVELYN PUC KU, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED. EXPEDIENTE 284/2025. AUTO

VIOLETA AYLIN MANRIQUE JIMENEZ, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 74/2025. AUTO

MAXIMO MIGUEL PUC MALDONADO, MILLIE DUNI CAN PECH, JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 661/2023. AUTO

PABLO LUIS DZIB RAMOS, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 286/2025. AUTO

MANUEL REYES JESUS HERRERA CHALE, DENUNCIADO EL JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE **ROSA MARIA CHALE MAY** ALIAS **MARIA ROSA CHALE DE HERRERA**; **CLAUDIO LÁZARO HERRERA MÉNDEZ** ALIAS **CLAUDIO HERRERA MENDEZ** Y **ROSA MARÍA HERRERA CHALE** ALIAS **ROSA MARIA HERRERA CHALE DE LUGO**. EXPEDIENTE 817/2023. AUTO

INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CAPITAL VARIABLE(INSUVA DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V.), **ROGER ANTONIO ORILLA TEC**, **MANUEL FRANCISCO CAAMAL MELENDEZ**; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EL SEGUNDO SEÑALADO EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO; EXPEDIENTE 0033/2022; AUTO

MARGARITA BEATRIZ KUK MONTES, JUAN LUIS TAMAYO DZUL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NIOMBRADO. EXPEDIENTE 0027/2023. AUTO

RAQUEL DAMARIS CETZ MAY su carácter de apoderada legal de **RAÚL EFRAM CETZ MAY** y **JOEL GAMALIEL CETZ MAY**, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentada y por su propio y personal junto con los señores **LUIS SANTOS CETZ Y TEC**, **OBED ISMAEL CETZ MAY** y **JOSUÉ ELÍAS CETZ MAY**, denunciando el Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida llevara por nombre **MARÍA MAY MIS**. EXPEDIENTE 33/2025. AUTO

ÁNGEL ALBERTO CITUK CAUICH y DIANA ESTHER BALAM NOH. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes por los motivos y para los fines que indican. EXPEDIENTE 153/2025. AUDIENCIA PRELIMINAR DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

MARIA DEL CARMEN PUCH UC, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 165/2025. AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

Gilda Evangelina Mac Haas, Patricia Evangelina Cuevas Mac, Cesar Manuel Cuevas Mac y José Luis Cuevas Mac, denunciado y radicado ante este Juzgado el juicio de sucesión intestada de **José Luis Cuevas y Gomez** alias **José Luis Cuevas Gomez** EXPEDIENTE 784/2024. AUDIENCIA EXTRAORDINARIA DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 184/2025 GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 1052/2022 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR **DAVID ANTONIO ESPINOZA RUIZ** EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EXHORTO 253/2025, AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

ROGER ANTONIO ORILA TEC, INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA PERSONA MORAL. EN CONTRA DE **DANIELA ADRIANA ANCONA VAZQUEZ**. EXPEDIENTE 640/2023. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 63/2025 GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 162/2025 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR **MANUEL ROBERTO AC COCOM** EXHORTO 277/2025. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 257/2025 GIRADO POR LA JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUERETARO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 433/2025 RELATIVO A LA JURISDICCION VOLUNTARIA QUE SOBRE NOTIFICACION JUDICIAL PROMUEVE CENTRO INMOBILIARIO DEL BAJIO S.A DE C.V. EXHORTO 235/2025. AUTO DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

JOSE LUIS ARREDONDO MEZA. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR USTED INICIALMENTE ANTE EL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN EN EL EXPEDIENTE 352/2024 Y ACTUALMENTE CONTINUADO ANTE ESTE JUZGADO. EN CONTRA DE SANDRA MARGARITA GUTIERREZ PAZ. EXPEDIENTE 443/2024. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

ROGER ANTONIO ORILLA TEC, INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIBALE (INSUVA DEL SURESTE, S, DE R.L. DE C.V.); JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO. EN CONTRA DE AREMY AURICELA ARANA LEAL EXPEDIENTE 76/2022. AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

ERIK RENÁN CEBALLOS LOPEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UN RÉGIMEN DE CONVIVENCIA CON SU HIJA MENOR DE EDAD, QUIEN SE ENCUENTRA BAJO LA CUSTODIA MATERIAL DE SU MADRE MARÍA TERESA PÉREZ BASTO. EXPEDIENTE 0277/2020. AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

CUADERNILLO FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL LOPEZ ROMERO EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 343/2022 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL LOPEZ ROMERO EXPEDIENTE 343/2022. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

JOSE ALEJANDRO TREJO CHI, MARIA SILVIA CATZIN CAAMAL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 203/2021. AUTO

JOSÉ ALBERTO UICAB DOMÍNGUEZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO EN CONTRA DEL MENCIONADO. EXPEDIENTE 0579/2013. AUTO

DOMINE LETICIA ESCALANTE CHUC ALIAS LETICIA DOMINE ESCALANTE CHUC, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 65/2024. AUTO

GREGORIA CAN KUK también conocida como **GREGORIA CAN KUB DE TEC**, por su propio y personal derecho y en su carácter de apoderada general para pleitos, cobranzas y actos administrativos y de dominio del ciudadano **JOSÉ FILIBERTOTEC CAN, MARÍA ANGÉLICA TEC CAN y REYES GUADALUPE TEC CAN**, denunciado el juicio de sucesión intestada de quien en vida respondiera al nombre de **FILIBERTO TEC TAMAYO** EXPEDIENTE 89/2025. AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 200/2024 GIRADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 708/2024 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, EN SU CARACTER DE HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DEBANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC. EXHORTO 530/2024. AUTO

CUADERNILLO DE PRUEBAS. OFRECIDO POR ANGÉLICA ORTEGA RUIZ EN SU CARÁCTER DE PARTE DEMANDADA, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EDILBERTO ISMAEL ACERETO ESCAMILLA EN CONTRA DE ANGELICA ORTEGA RUIZ, ISELA MARILU SÁNCHEZ SÁNCHEZ Y GEORGE GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ Y DE LA SEÑORA LIRBA RUIZ DOMINGUEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA LIRBA RUIZ DOMINGUEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO LIRBA RUIZ DE SÁNCHEZ (LITISCONORTE). EXPEDIENTE 231/2021. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

MOTUL, YUCATÁN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO FABIAN JESUS HUITZIL SUAREZ.

JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2025.

EXHORTO FORMADO CON EL MOTIVO DEL SIMILAR NUMERO 03/2025 GIRADO POR EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, YUSSIF DIONEL HERIDA FRITZ DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 04/2025 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ASTAROT KAPPELLMANN CAMACHO , ELGA FABIOLA GONZALEZ PEREIRA, SILVIA PEREIRA CAMARA EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESION YTESTAMENTARIA DEL CIUDADANO JORGE GONZALEZ POLANCO.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO ANTIGUO NUMERO DE EXHORTO 257/2025 AHORA 108/2025

CHRISTIAN ABRAHAM SORIA CASTRO Y GABRIEL ANTONIO LEAL ABRIEGO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTEDES, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO WALTER AARON ESCALANTE CANTON .-AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- EXPEDIENTE 157/2024 AHORA 51/2024

EXHORTO FORMADO CON EL MOTIVO DEL SIMILAR NUMERO 056/2025 GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, LICENCIADA EN DERECHO NANCY PATRICIA CARDENAS QUIÑONES DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 45/2025 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PRISCILA NOEMI POLANCO SARABIA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DE AARON JESUS OJEDA PINEDA.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO - ANTIGUO NUMERO DE EXHORTO 255/2025 AHORA 106/2025

EXHORTO FORMADO CON EL MOTIVO DEL SIMILAR NUMERO 163/2025 GIRADO POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN FUNCIONES DE JUEZ, LICENCIADA EN DERECHO EUGENIA MARIABEL CANUL SALAZAR; DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 354/2024 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH, S.C.P POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION ANA MARISOL TUN LOZADA, ALEJANDRA SEGOVIA POOT, CINDY JOANA TUYUB XI-CUM.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO .- EXHORTO 280/2025

EXHORTO FORMADO CON EL MOTIVO DEL SIMILAR NUMERO 047/2025 GIRADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ; DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 316/2024 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR MARIA DEL ROSARIO ALEJOS ALONZO .- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO .- EXHORTO 284/2025

EXHORTO FORMADO CON EL MOTIVO DEL SIMILAR NUMERO 073/2025 GIRADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ; DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 502/2023 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ARTURO CARDENAS MORENO.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO .- EXHORTO 282/2025

DESPACHO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NUMERO 146/2025 GIRADO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATAN, CON RESIDENCIA EN MERIDA, DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 417/2024 PROMOVIDO POR JOSE GENERA AGUILAR HIDALGO, ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DE JORGE JESUS CASTRO EUAN.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- ANTIGUO NUMERO DE DESPACHO 110/2025 AHORA 70/2025

SANTOS RODRIGO CHE COLLI.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE STEPHANIE ALEJANDRA CARBALLO GONZÁLEZ .- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 856/2024 AHORA 263/2024

MARÍA ELSA MORENO SÁNCHEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, CON EL CARÁCTER DE CESIONARIA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR ZENDERE HOLDING I, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DE TODAS LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE LE CORRESPONDÍAN AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE DIEGO RODRÍGUEZ PASCUAL Y LORENA GUADALUPE ALAMILLA SALAZAR.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO .- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 0004/2023 AHORA 02/2023

MELIZA DE JESÚS MEX CHAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA Y CONTINUADO POR REYES GASPAR FERNANDEZ TUN EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES .- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 629/2024 AHORA 208/2024

SANDRA CONCEPCIÓN ESPADAS PASOS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-AUTO DE FECHA TRECE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 405/2024 AHORA 124/2024

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL FREDDY OLINSSER PACHECO CAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 1543/2024 AHORA 555/2024

AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, AHORA BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO ANTIGUO NUMERO EXPEDIENTE 0706/2023 AHORA 201/2023

MIGUEL ALEJANDRO CHÍ VIDAL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES .- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO ANTIGUO NUMERO EXPEDIENTE 534/2024 AHORA 172/2024

CARLOS LEONARDO GONZALEZ NOVELO Y PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO.- PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO ANTIGUO NUMERO 1496/2024 AHORA 530/2024

MIGUEL ALEJANDRO CHÍ VIDAL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES .- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 480/2024 AHORA 151/2024

REYNA CELENE CANCHE GAMBOA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE LA PERSONA MORAL "SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT", EN CONTRA DE FERNANDO ALBERTO VÁZQUEZ GARCÍA.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 949/2023 AHORA 268/2023

FREDDY OLINSSER PACHECO CAN.- DIANA LAURA PECH VAZQUEZ, .- Juicio Extraordinario Hipotecario.- PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS EN su carácter de Apoderados del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 1117/2024 AHORA 364/2024

RICARDO NAVARRETE HERRERA, PATRICIA ISABEL HAU GONZALEZ, JOSÉ RICARDO CABRERA CARRILLO COMO APODERADOS DE "SCRAP II", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO, CONTINUADO POR LA SEGUNDA, SEGUIDO POR EL TERCERO, TODOS APODERADOS LEGALES DE LA CUARTA, Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR MOISÉS LÓPEZ MEDINA, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS Y DERECHOS DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA A TÍTULO ONEROSO QUE EN ESTE JUICIO COMPETÍAN A LA CITADA PERSONA MORAL, EN CONTRA DE RAFAEL ARCÁNGEL GÓMEZ GÓNGORA.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 0617/2010 AHORA 278/2010

LUIS ALBERTO CUAUTLE CAAMAL.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 176/2024 AHORA 58/2024

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR SANTOS RODRIGO CHE COLLI EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE YAHAIRA NATALI CASTILLO MARTINEZ.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 516/2023 AHORA 145/2023

JAVIER ARMANDO BAAS ESPINOLA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- AUTO DE FECHA A DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 1503/2024 AHORA 532/2024

SANTOS RODRIGO CHE COLLI.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES .- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 932/2024 AHORA 284/2024

DULCE MARÍA CONCHA PECH TAMBIÉN CONOCIDA COMO DULCE MARÍA CONCHA Y PECH.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 1316/2019 AHORA 358/2019

SANTOS RODRIGO CHE COLLI.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES .- AUTO DE FECHA A DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO .- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 1092/2024 AHORA 355/2024

LUIS ANTONIO SALAZAR DÍAZ PROMOVIDO POR USTED por su propio y personal derecho.- Juicio Ejecutivo Mercantil.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 47/2025 AHORA 64/2025

SAÚL ANTONIO CAUICH CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE EMILIANO PECH PECH Y GUADALUPE CANUL COVARRUBIAS.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 0349/2023 AHORA 97/2023

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR SANTOS RODRIGO CHE COLLI, CON EL CARÁCTER DE APODERADO DEL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 626/2023 AHORA 181/2023

DESPACHO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 90/2025 GIRADO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATAN, CON RESIDENCIA EN MERIDA, DEDUCIDO DEL JEJEUTIVO MERCANTIL NÚMERO 97/2022 PROMOVIDO POR ROSAURA PACHECO MEDINA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACION DE MAE DEL GOLFO SA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE SF DE OBETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA .- EN CONTRA DE DALIA ELISA MEDINA ALAMILLA Y EULALIA ESCAMILLA MOEN .- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.- ANTIGUO NUMERO DE DESPACHO 63/2025 AHORA 43/2025

KANASÍN, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

LIC. BETSABE RUTH LIRA SEGOVIA.

**JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN IZAMAL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2025.

DESPACHO NUMERO 53/2025 GIRADO POR EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATAN DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO 1066/2025 - 7-1 R PROMOVIDO POR MAROA DE LOURDES DÍAZ ÁVILA A FAVOR DE HÉCTOR DEL CASTILLO DÍAZ.- DESPACHO 40/2025.- AUTO

TEODORO PECH; MARIA PATRICIA CHAN EB // JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA// EXPEDIENTE 70/2024 // AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

IGNACIO EK Y HERRERA (O) IGNACIO EK HERRERA; ISIDRO EK HERRERA; DORA ISELA EK HERRERA (O) DORA ISELIA EK HERRERA; GREGORIO EK HERRERA; DANIEL ESTRELLA HERRERA; ARACELY ESTRELLA HERRERA; CLEMENTE ESTRELLA HERRERA; JUSTO BUENAVENTURA ESTRELLA HERRERA; JOSE MARIANO ESTRELLA HERRERA; SOFIA CATALINA ESTRELLA HERRERA; AMELIA ESTRELLA HERRERA; JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DENUNCIADO POR USTEDES; EXPEDIENTE 84/2025; AUTO

ROSA GUADALUPE DZUL CATZIM// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 137/2025. AUTO.

JORGE ALBERTO VICTORIA GAMBOA // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 191/2025 AUTO

ENRIQUE DE JESÚS UCAN CAAMALI// DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 35/2025. AUTO

SANTOS FEDERICO ORTIZ EK// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 186/2025. AUTO.

ROSA MARIA BALAM DZIB, MARIA BERNABE BALAM DZIB, MARIA FELICIANA BALAM DZIB, FABIAN BALAM DZIB, MARIA NELLY DEL SOCORRO BALAM DZIB, MARIA JUANITA BALAM DZIB, VIRGINIA DZIB DZUL (O) VIRGINIA DZIB Y DZIB, EDUARDA BALAM DZIB, LIBORIA BALQAM DZIB Y VALERIA BALAM DZIB// JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DENUNCIADO POR USTEDES// EXPEDIENTE 0072/2023 // AUTO

EXHORTO NUMERO 94/2025 GIRADO POR LA JUEZ SEPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 584/2024, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LEIDY ROSELINA SARABIA PACHECO POR SU POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXHORTO 101/2025.- AUTO

TADEO DE JESUS DELGADO TUZ, MAYRA PATRICIA LIZAMA BAAS // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE QUE SE FIJEN DIAS Y HORAS PARA QUE VISITE A SU HIJA QUIEN SE ENCUENTRA AL CUIDADO DE LA SEGUNDA MENCIONADA// EXPEDIENTE 232/2017// AUTO

EXHORTO NUMERO 119/2024 GIRADO POR EL JUEZ ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE COZUMEL, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 233/2024, RELATIVO AL DIVORCIO UNILATERAL PROMOVIDO POR ESTHER MOO CHI POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXHORTO 101/2025.- AUTO

ANA SUHEYD SOBERANIS PECH; ERIKA YAZMÍN SOBERANIS PECH; MAYRA BELEM CHAN PECH ALIAS MAYRA BELEM SOBERANIS PECH; LOURDES JANELLY CHAN PECH; JOSÉ ANTONIO CHAN PECH // JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA NELLY JOSEFINA PECH MILLAN, ALIAS NELLY JOSEFINA PECH MILLAN, ALIAS NELLI JOSEFINA PECH MILLAN.- EXPEDIENTE 254/2024. AUTO.

MARIA JAQUELINE GALA GONZALEZ (O) MAGALY DEL CARMEN GALA GONZALEZ; MARTHA MARIA DE LOS ANGELES GALA GONZALEZ; MELCHOR RUSSELL ARMANDO GALA GONZALEZ; JOSE DONACIANO GALA GONZALEZ // JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DENUNCIADO POR USTEDES/EXPEDIENTE 172/2024 // AUTO

LUIS JORGE RUIZ CHIM, YENSY CARELY RUIZ KOYOC, LUIS ANGEL RUIZ KOYOC// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE QUE SE FIJE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DE LOS DEMAS MENCIONADOS // EXPEDIENTE 50/2023// AUTOS DE FECHA CUATRO Y CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

IZAMAL, YUCATÁN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO JOSELYN NOEMI ESTRELLA CORDOBA.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

MARÍA GILBERTA CHUC CANCHE; ISAAC ABRAHAM LOPEZ UICAB.- JUCIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 435/2025. Auto de fecha dieciocho de junio del año dos mil veinticinco.

UMÁN, YUCATÁN, A 18 DE JUNIO DEL 2025.

ACTUARIO ADSCRITO.

LICENCIADO EN DERECHO ROGER ARMANDO VILLANUEVA CRUZ.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2025.

DALILA OCAÑA LOPEZ Y PEDRO MARTINEZ JIMENEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 1374/2024 AUTO

JACQUELINE ESTHER MEDINA VEGA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEÑOR FELIPE DE JESUS CANCHE CHUC.- EXPEDIENTE 0810/2022 AUTO

SERGIO OMAR POOL TUN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE YADIRA NOEMI PALOMO CABRERA -EXPEDIENTE 0269/2023 AUTO

GERALDINE ANAHI MARTINEZ CHI y RUBEN MOISES SOLIS MEDINA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0157/2025 AUTO

CESAR AUGUSTO FLOTA LIZAMA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA, DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 489/2025 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

FRANCISCA JANET SANTOS MARRUFO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 492/2025 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

ARMIN PEREZ RUIZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA., EXPEDIENTE 440/2025 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

JOSE ROSENDO VAZQUEZ KOH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 999/2024 AUTO

RUBI DE JESUS CHI CANCHE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 501/2025 AUTO

KATHERIN ALEJANDRINA MEJIA DIAZ, ANDRES DAGOBERTO CHUC CHEL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 286/2025 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

MARIA GRISELDA AKE PUC y FRANCISCO DELGADO PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 163/2025 AUTO

LIGIA DEL SOCORRO PAT MIS, ROGACIANO POOT CANCHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 926/2024 AUTO

VIDAL DE JESUS CACHON CANTO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 477/2025 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

CESARIO PECH CHALE, VICTORIANO PECH CHALE, MARIA DE LOS ANGELES PECH PERERA, DIEGO MARTIN PECH PERERA, RODOLFO PECH PECH, MARIA PASCUALA PECH PECH, MARIA CRISPINA PECH Y PECH, MARIA ANTONIA PECH PECH, MARIA ADRIANA PECH PECH, SEVERIANA DEL ROSARIO PECH PECH Y MARIA AGUSTINA PECH PECH.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA, DENUNCIADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 1623/2024 AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

GUADALUPE DE JESÚS CARDEÑA TUN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1144/2023 AUTO

MARIA ANSELMA UH CUTZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE DE JOSE GILBERTO CORREA BRITO.- EXPEDIENTE 1487/2023 AUTO

DANIEL EMMANUEL BOJÓRQUEZ CRUZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE NOEMI CELESTE PECH ESCAMILLA.- SE RECONOCE AL LICENCIADO IRVING IVÁN PERAZA RAMÍREZ SU CARÁCTER DE APODERADO DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 651/2023 AUTO

JORGE GUADALUPE RAMÍREZ KOH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR LA VÍA CONTENCIOSA EN CONTRA DE GRICELDA PAMELA HAU CHIN Y CONTINUADO COMO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, EN VIRTUD DEL CONVENIO QUE SUSCRIBIERON LOS CITADOS RAMÍREZ KOH Y HAU CHIN.- EXPEDIENTE 1564/2022 AUTO

VICENTE BAAS CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SEA NOMBRADO INTERVENTOR EN LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE JOSÉ CONCEPCIÓN BAAS BAAS TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSÉ CONCEPCIÓN BAAS Y BAAS.- EXPEDIENTE 0523/2023 AUTO DE FECHA DIECISIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

DAVID ERNESTO CALVILLO CERVANTES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 570/2024 AUTO

VALERIANA ITZA PACHECO.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA, DENUNCIADO POR USTED, A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE CASTULO MALDONADO GALAZ NATURAL DE CENOTILLO, YUCATÁN Y VECINO DE KANASÍN, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 1299/2024 AUTO

JENNIE IDELMA SOUZA MEZQUITA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE MIGUEL ARMANDO TORRES UC.- EXPEDIENTE 1157/2022 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 144/2025 GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 435/2019 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA SEÑORA YAREMI KARINA LEON VAZQUEZ EN CONTRA DEL SEÑOR PABLO ALBERTO VELAZQUEZ HERNANDEZ.- EXHORTO 0508/2025 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 105/2025, GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, DOCTOR EN DERECHO RICARDO BARRERA MAGAÑA, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 164/2025, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR CARLOS RENAN EK CANTO.- EXHORTO 0639/2025 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 181/2025 , GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DOCTORA EN DERECHO LOURDES ISABEL REYES ARCE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 264/2024, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS CIUDADANOS GLORIA ELIZABETH CORTÉS SOLÍS Y LUIS ALBERTO PASOS VÁZQUEZ .- EXHORTO 0635/2025 AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO GIRADO POR LA JUEZ SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 58/2025, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR LA LICENCIADA EN DERECHO JULIA MARIA INES FERNANDEZ CARRILLO, POR LOS MOTIVOS Y LOS FINES QUE INDICA, A FIN DE QUE SE LOGRE LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA PENAL EN LA QUE SE PRIVÓ A LA SENTENCIADA SONIA CANDELARIA LOPEZ UCAN, Y SE CONDENÓ A LA PÉRDIDA DEL DERECHO DE PENSIÓN ALIMENTICIA.- EXPEDIENTILLO 0070/2025 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 192/2024, GIRADO POR EL JUEZ QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, MAESTRO EN DERECHO WILBERT HERNAN VIDAL PECH, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 513/2024, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR SAC NICTE DEL JESUS ESTRELLA ESCAMILLA.- EXHORTO 1184/2024 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

DENIZ ADRIANA HU PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE ENRIQUE JULIAN MOGUEL LOPEZ.- EXPEDIENTE 300/2024 AUTO

JUAN TORRES LOPEZ Y MARIA ELOISA EUAN MEDINA ALIAS ELOISA EUAN MEDINA TORRES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 21/2025 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

JOSE DE JESUS LEON CUPUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE SALLY DE LA FLOR CITUK GARRIDO.- Expediente 0058/2023 AUTO

YAREMI GEORGINA BEJAR SANTOS Y ROYRAM ALEXIS SINAI MARTÍNEZ FRANCO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ESTABLECER LA CUSTODIA, PENSIÓN ALIMENTICIA Y RÉGIMEN DE CONVIVENCIA DE SU HIJO MENOR DE EDAD, DE IDENTIDAD RESERVADA.- EXPEDIENTE 1072/2024 AUTO

VALERI ZAIRE ANGON CAMACHO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 442/2025 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

FELIPA MAAS Y IUIT ALIAS FELIPA MAAS E IUIT TAMBIÉN CONOCIDA COMO FELIPA MAAS IUIT TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA DE JESUS MAAS E IUIT, EDUARDA CANCHE MAAS, MARIA IRENE CANCHE MAAS, LORENZO CANCHE MAAS, MARIA PETRONA CANCHE MAAS, NELSI NOEMI CANCHE BALAM, GRISELDA DEL ROSARIO CANCHE BALAM Y LUIS ALBERTO CANCHE BALAM.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA, DENUNCIADO POR USTED, A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE HUMBERTO CANCHE Y CHAN, NATURAL DEL MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 1594/2024 AUTO

ÁNGELA DE LA CRUZ CANO DZUL.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE BARTOLO DE JESÚS MADERA PECH.- EXPEDIENTE 1355/2023 AUTO

BRAYAN ALEXIS LOPE DZUL Y PRISCILA ABIGAIL DORANTES BONILLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE DISOLVER EL VÍNCULO MATRIMONIAL QUE LOS UNE.- EXPEDIENTE 236/2025 AUTO

ALEJANDRA CEBALLOS VAZQUEZ, JOSÉ TEODOCIO MAY CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1108/2024 AUTO

LINDA RAQUEL LARA HERNÁNDEZ; IRINEO CÓRDOVA PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO; SE RECONOCE LA MAYORÍA DE EDAD DEL CIUDADANO NEO EDUARDO DE JESÚS CÓRDOVA LARA Y ASTRID ABRIL MONTSERRAT CORDOVA.- EXPEDIENTE 0893/2019. AUTO

JUAN GASPAR GONZALEZ LOEZA.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE ARACELLY DE LOS ANGELES MOGUEL PECH.- EXPEDIENTE 705/2024 AUTO

YAZMIN MARIBEL GONGORA CHALE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 74/2025 AUTO

JOSE DIONICIO CRUZ CEN Y REBECA SANCHEZ PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A EFECTO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO, COMPARECE MARIA JOSÉ CRUZ SÁNCHEZ.- EXPEDIENTE 0133/2012.- AUTO

VANESSA GUADALUPE SOLIS URIBE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 410/2024 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

LUIS MAURICIO BOJORQUEZ ZETINA Y PATRICIA ALEJANDRA AKE AVILA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIAS PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A EFECTO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. - EXPEDIENTE 0841/2016 AUTO

JOSE ALVARO MEDINA POOL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1601/2024 AUTO

MARTIN ANTONIO CARDOS HERRERA Y LUIS ALBERTO CARDOS HERRERA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA, DENUNCIADO POR USTEDES, A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MARÍA VIRGINIA HERRERA BOJÓRQUEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA VIRGINIA HERRERA DE CARDOZ, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 1106/2024 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

SANDY MAYTE CHAN TUN.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 141/2025 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

LEYDY CONCEPCIÓN NAH CASTILLA TAMBIEN CONOCIDA COMO LEYDI CONCEPCIÓN NAH CASTILLA Y MIGUEL ÁNGEL AGUILAR RIVERO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0874/2014. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

BRENDA ESMERALDA NAH CHE.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 281/2025 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 110/2025, GIRADO POR LA JUEZ NOVENO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, LICENCIADA EN DERECHO ANA ELENA ALPIZAR ACHURRA, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 360/2023, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ROGER DAVID SULU UC.- EXHORTO 0652/2025 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 59/2025, GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1255/2011, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS CIUDADANOS GABRIELA ALEJANDRA ROJAS HERRERA Y JOSÉ JESUS FERNANDO TAMAYO MORALES, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXHORTO 0609/2025 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 33/2025, GIRADO POR LA JUEZ SEXTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 564/2018, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR CINTHIA GUADALUPE NOVELO LARA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, DE IDENTIDADES RESERVADAS.- EXHORTO 0164/2025 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

DESPACHO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR GIRADO POR LA LICENCIADA EN DERECHO MARIA MAGDALENA BURGOS JIMENEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL TOCA 347/2025, FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA MARIA ANGELICA CIME AKE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR EL ENTONCES JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARON EDUARDO CELEDONIO CIME Y CIME (O) EDUARDO CELEDONIO CIME CIME Y MARIA DEL SOCORRO AKE MUT (O) SOCORRO AKE MUT (O) SOCORRO AKE, VECINOS QUE FUERON DE LA LOCALIDAD DE NOLO, MUNICIPIO DE TIXKOKOB, YUCATÁN.- DESPACHO 0121/2025 AUTO

DESPACHO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO GIRADO POR LA LICENCIADA EN DERECHO MARIA MAGDALENA BURGOS JIMENEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL TOCA 325/2025, FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA MARIA WIGELMY DEL SOCORRO COLLI CARRILLO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR EL ENTONCES JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ACTUALMENTE DENOMINADO JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 158/2025, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR QUE PRETENDIÓ PROMOVER LA RECURRENTES .- DESPACHO 0120/2025 AUTO

KANASÍN, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ GUILLERMO CHÁVEZ LÓPEZ.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN TEKAX, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2025.

MARIA YOLANDA CANCHE THE, ROBERT ISRAEL MAY CAAMAL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTEDES. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-153/2017

MARISSA ELENA GUTIERREZ TUN, VICTOR JESUS MUTUL TUN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDAS POR USTEDES. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. EXPEDIENTE NUMERO.- 402/2022

NAILI ZAMARANI AVILEZ DZUL, JOSE LUIS TEYER RAMIREZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR LA PRIMERA Y A CARGO DEL SEGUNDO CITADO. AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. EXPEDIENTE NUMERO.- 302/2022

REBECA ISABEL DZUL VARGUEZ, NELSON GEOVANNY UCAN HAU. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR LA PRIMERA Y A CARGO DEL SEGUNDO CITADO. AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. EXPEDIENTE 195/2022

RUBY MAGDALENA ESCALANTE QUIJANO, ROGER ANTONIO GONZALEZ HERRERA- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE VONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDAS POR USTEDES. AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. EXPEDIENTE NUMERO.- 471/2021

JOSUE NATANAEL POOT YAM, KARLA MERCEDES AVILA CAAMAL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES. AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. EXPEDIENTE NUMERO.-71/2019

GASPAR SALVADOR TRUJEQUE MARTIN, YOLANDA CACH TZIU. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. EXPEDIENTE NUMERO.-269/1995

TERESITA CAAMAL QUIJADA, DULCE ALEJANDRA GUILLEN TRUJEQUE, LUIS ALFREDO PISTE CAAMAL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR LA PRIMERA CON SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL TERCERO CITADO, Y DE LA SEGUNDA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO DERECHO. AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. EXPEDIENTE NUMERO.-316/2023

BANCA AFIRME SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE AFIRME GRUPO FINANCIERO. DESPACHO NUMERO 1572025, NUMERO DE ORDEN 222/2025 GIRADO POR JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATAN, CON RESIDENCIA EN MERIDA, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 7828/2024. AUTO. DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. DESPACHO 36/2025

SECRETARIA DE BIENESTAR, INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMIA. DESPACHO NUMERO 32/25-D-III-COR, NUMERO DE ORDEN 103/2023, EXHORTO 73/2025, GIRADO POR LA SECRETARIA EN FUNCIONES DE JUEZA PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATAN, QUE EN EL EXHORTO 73/2025 DERIVADO DEL DIVERSO79/2025 CON NUMERO DE ORDEN 80/2025 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL 11223/2024 PROMOVIDO POR LA SECRETARIA DE BIENESTAR EN REPRESENTACION DE SU ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DENOMINADO INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMIA. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. DESPACHO NUMERO.-38/2025

JORGE ENRIQUE FUENTES ARGUELLO, JOSE ARMANDO FUENTES ARGUELLO, ALMA DELIA FUENTES ARGUELLO, LETICIA MARGARITA FUENTES ARGUELLO, NORMA OLIVIA FUENTES ARGUELLO; juicio de sucesiones unidas de intestado de quienes en vida se llamaron CLEMENTINO FUENTES AKE TAMBIEN CONOCIDO COMO CLEMENTE FUENTES AKE ALIAS CLEMENTE FUENTES AKUL, MERCACEDES ARGUELLO TAMBIEN CONOCIDA COMO MERCEDES ARGUELLO MEJIA ALIAS MERCEDES ARGUELLO MEJIA VECINOS QUE FUERON DE TZUCACAB, YUCATAN; DENUNCIADO POR USTEDES. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. EXPEDIENTE NUMERO.-362/2024

TEKAX, YUCATÁN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO EDGAR IVAN CANUL ESTRELLA.

**SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2025.

ABIGAIL COLONIA ESQUIVEL // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS. PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 16 de junio del año 2025.-EXPEDIENTE 422/2020

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR VESPERTINO DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 69/2025 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR promovido por GABRIELA DEL CARMEN CASTELLANOS PUC. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2024 EXHORTO 107/2025

EXHORTO GIRADO POR LE JUZGADO FAMILIA Y CIVIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 293/2024, RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO UNILATERAL PROMOVIDO POR LUCIANO ANTONIO LOEZA CETINA en contra de MARIA CAROLINA DEL ROCIO MAY ACOSTA. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2025 EXHORTO 97/2025

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 747/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por DAVID EMMANUEL LOPEZ CARDEÑA por su propio y personal derecho Y en su carácter de socio de la persona moral CORPORATIVO LOPEZ Y ASOCIADOS PARA LA SALUD, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025 EXHORTO 108/2025.

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 938/2024, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por LIDIA NOEMI MENDOZA SUAREZ. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025. EXHORTO 104/2025.

LIVIA MARIA MENDEZ FARFAN, YAMILY GUADALUPE, FRANCISCO JOSE, LUIS ALFREDO, Y LIVIA NICOLE DE APELLIDOS ESPINOSA MENDEZ // juicio de sucesion intestada, auto de fecha 12 DE JUNIO DEL AÑO 2025.-EXPEDIENTE 288/2024

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR, Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 465/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por CARLOS ALBERTO RAMIREZ SILVA. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025. EXHORTO 101/2025

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR VESPERTINO DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 274/2025, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por LEYDI PATRICIA TUYUB QUINTAL. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025.- EXHORTO 99/2025.

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISITRITO JUDICIAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO. DERIVADO DEL EXPEDIENTE 337/2023, RELATIVO AL JUICIO ORAL DE CUSTODIA Y ALIMENTOS promovido por AIDE JAZNITH BORGES RUEDA. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025. EXHORTO 96/2025.-

PABLO DE JESÚS YAH CHAN, MAY ORTEGÓN ARIANA MERCEDES// CUADERNILLO DE PRUEBA UNO OFRECIDO POR EL PRIMERO EN EL Juicio Ordinario Civil promovido por el OFERENTE en contra de la segunda. auto de fecha 13 DE JUNIO DEL AÑO 2025 EXPEDIENTE 442/2023.

PABLO DE JESÚS YAH CHAN, MAY ORTEGÓN ARIANA MERCEDES// CUADERNILLO DE PRUEBA DOS OFRECIDO POR EL PRIMERO EN el Juicio Ordinario Civil promovido por el OFERENTE en contra de la segunda. auto de fecha 13 DE JUNIO DEL AÑO 2025. EXPEDIENTE 442/2023.

JACINTA MAGDALENA KAN CAB INTERIAN // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025 EXPEDIENTE 258/2025.

SERGIO ERNESTO MEX BRICEÑO// 'PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES promovido por usted. auto de fecha 16 de junio del año 2025. EXPEDIENTE 338/2025.

ANA ROSA AYUSO MAY; RUSSELL ISRAEL SANTAMARIA UICAB. Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria promovidas por Ustedes. auto de fecha 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025 , EXPEDIENTE 757/2023

MARIA GUADALUPE CERVANTES ANDRADE, JOSE ANTONIO DZUL ACOSTA // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2025 EXPEDIENTE 53/2025

LOURDES LUCELY NOVELO BE // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS. PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025 EXPEDIENTE 253/2025

LUCELY ISABEL MATOS BRICEÑO // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ACREDITACION DE HECHOS. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025 EXPEDIENTE 332/2025

SALMA DEL PILAR TEJERO GAMBOA, // JUICIO SUCESORIO INTESTADO. auto de fecha 16 de junio del año 2025 EXPEDIENTE 111/2025

NINFA ESTELA GONZALEZ MARIN, EULOGIO TUZ ELEJOS // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS. promovido por la primera a fin de que se decrete una pensión a cargo del segundo. auto de fecha 16 de junio del año 2025 EXPEDIENTE 538/2024

ALEX ROBERTO YEH RAMIREZ, LEYDI MARITZA MONTES TRUJEQUE// PROCEDIMIENTO ESPECIA DE DIVORCIO PROMOVIDO POR USTED promovido por el primero en contra de la segunda, AUTO DE FECHA 13 de junio del año 2025 EXPEDIENTE 121/2025

MARTHA SANSORES alias MARTA SANSORES; JORGE LUIS VALLE SANSORES; ÁNGEL BALTAZAR VALLE SANSORES; JULIO MARTIN VALLE SANSORES; MANUEL DE JESÚS VALLE SANSORES ALIAS MANUEL JESUS VALLE SANSORES. Juicio de Sucesión Intestada promovido por Ustedes. ACTA DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025 EXPEDIENTE 360/2023

NEHEMIAS ISAI UICAB CARDEÑA, // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025 EXPEDIENTE 336/2025

MINERVA ARACELY CHIN HAU // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. PRMOVIDO PRO USTED. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025 EXPEDIENTE 337/2025

GUADALUPE DE JESUS VARGUEZ BALAM y LEONARDO RUBEN DZUL DURAN PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO solicitado por la primera al segundo nombrado. auto de fecha 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025 EXPEDIENTE 489/2017

GRACIELA CHAN MONTEJO, LUIS ARMANDO REYES GARCÍA y BLANCA ELENA CANUL CHAN, Juicio Ordinario Familiar promovido por la primera en contra de los demás nombrados. AUTO DE FECHA. EXPEDIENTE 115/2023.

CAJA MAYA DEL SUR DE SC DE AP DE RL DE CV, ANTES CAJA MAYA DEL SUR DE SC DE C DE RL DE CV; DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA, Norma Aracely Rivero Ambrocio, alias, Norma Aracely Rivero Ambrosio, José Alberto Suárez Pino, Teresita de Jesús Ucán colli y Jorge Antonio Balan Medina// Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero por conducto del segundo como su apoderado, en contra de los demás nombrados. Auto de fecha 18 DE JUNIO DEL AÑO 2025. EXPEDIENTE 129/2023

SANTOS MOISES MARTINEZ CAUICH; YAMILE ARELY ROMERO CEH // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDO POR USTEDES. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025 EXPEDIENTE 329/2025

VIOLETA DEL ROSARIO VERA MAGAÑA, RICARDO MORENO DUARTE // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. ACTA DE FECHA 09 DE JUNIO DEL AÑO 2025 EXPEDIENTE 130/2024

ANIBAL SOSA GARRIDO, SILVIA MAGALI GARRIDO MEDINA, MARIO SABER SALOMON BARBOSA// JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA. PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDCUTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DEL TERCERO. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2025.,EXPEDIENTE 127/2015

GUSTAVO ARIEL ACEVEDO Y LIZZETY ALESSANDRA ACEVEDO DURAN. Juicio Ordinario Familiar promovido por el primero en contra de la segunda. auto de fecha 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025 EXPEDIENTE 347/2023.

ASTHUR ASael VELA SULU; FRANCISCO JAVIER VELA SULU, JEISER ISMAEL VELE SULU, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO DONDE LOS DOS ÚLTIMOS SON PARTE. AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025. EXPEDIENTE 344/2024

LUIS PAREDES ZEPEDA; . LUIS PARADES CAPISTRAN // Juicio Ordinario Familiar promovido por el primero en contra del segundo. auto de fecha 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025 . EXPEDIENTE 674/2019

TICUL, YUCATÁN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

**SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2025.

ALEX ROBERTO YEH RAMIREZ, LEYDI MARITZA MONTES TRUJEQUE// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO promovido por el primero en contra de la segunda, AUTO DE FECHA 13 de junio del año 2025 EXPEDIENTE 121/2025

GRACIELA CHAN MONTEJO, LUIS ARMANDO REYES GARCÍA y BLANCA ELENA CANUL CHAN, Juicio Ordinario Familiar promovido por la primera en contra de los demás nombrados. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025 . EXPEDIENTE 115/2023.

VIOLETA DEL ROSARIO VERA MAGAÑA, RICARDO MORENO DUARTE // PROCEDIMIENTO DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. ACTA DE FECHA 09 DE JUNIO DEL AÑO 2025 EXPEDIENTE 130/2024

ANIBAL SOSA GARRIDO, SILVIA MAGALI GARRIDO MEDINA, MARIO SABER SALOMON BARBOSA, LUIS ALBERTO FLORES CASTILLO// JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA. PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCITO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DEL TERCERO Y EL ÚLTIMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2025, EXPEDIENTE 127/2015

MARIA NEFTALI SALAZAR OJEDA y TOMAS GARRIDO MEDINA // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTEDES. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2025 EXPEDIENTE 334/2025

TICUL, YUCATÁN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

**PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATAN.**

AUDIENCIA DE FECHAS VARIAS.

MARCOS COCOM MAY. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y POR LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2025. EXPEDIENTE 0377/2025

UBIL CONCEPCION CASANOVA MORALES Y RICARDO ANTONIO CASTILLO POOT. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. AUTO DE 13 DE JUNIO DEL 2025. EXPEDIENTE 0412/2021.

RODOLFO COUOH CHAN. JUICIOS SUCESORIOS TESTAMENTARIA DEL SEÑOR QUE EN VIDA RESPONDIERA A LOS NOMBRES DE LORENZO COUOH CHOOC ALIAS LORENZO COUOH CHOC ALIAS FLORENTINO COUOH CHOOC ALIAS FLORENTINO COHUO CHOOC. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025. EXPEDIENTE 0080/2025

ESTELA CHUC CUPUL. JUICIO ORDINARIO CIVIL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025. EXPEDIENTE 0311/2025

SILVIA ESTHER LOPEZ GONGORA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERVENTOR. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025. EXPEDIENTE 0192/2025

NICASIA POOT Y TAMAY ALIAS NICASIA POOT TAMAY ALIAS NICOSIA POOT TAMAY, JOSE RENE TUZ POOT, GENNY MARIA TUZ POOT, MARIA DE LOURDES TUZ POOT ALIAS MARIA LOURDES TUZ POOT, LUCELLY TUZ POOT, EMILIA AISELA TUZ POOT Y PATRICIO TUZ POOT. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025. EXPEDIENTE 0340/2025

LUCIO PUC UITZIL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERVENTOR. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. SE RECONOCE AL LICENCIADO ALEX ALEJANDRO AY XOOC COMO INTERVENTOR. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025. EXPEDIENTE 0812/2023

FIDELIA NOH HUCHIM, JOSE ROBERTO CHAY PADILLA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025.. EXPEDIENTE 0319/2025

ROSA ISELA RUDO BALAM, JOSUE EMIR MARTIN GONZALEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025. EXPEDIENTE 0288/2025

SAN JUSTINO BALAM DORANTES. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERVENTOR. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025. EXPEDIENTE 0274/2025

FELIPE DE JESUS GUZMAN RUIZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR USTED COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE AGUSTO LEON PASOS GARRIDO EN CONTRA DE ELSY PATRICIA CASTILLO AZCORRA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025. EXPEDIENTE 0900/2024

ISIDRO KUMUL VIVAS Y MARIA GUADALUPE KUMUL VIVAS. JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025. EXPEDIENTE 0121/2025

ROSAURA CAB KEN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERDICCION PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025. EXPEDIENTE 0414/2025

JESUS FRANCISCO CAAMAL TZIU, BRENDA GUADALUPE CHUC KAUIL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025. EXPEDIENTE 0131/2025

FERMINA CHOC Y CANCHE ALIAS FERMINA CHOC Y CANCHE. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025. EXPEDIENTE 0301/2025

BENJAMIN DZUL CHABLÉ, JUANA DZUL CHABLÉ, FELICITAS DZUL CHABLÉ, MELQUIADES DZUL Y CHABLÉ, MARÍA DE LA CRUZ DZUL Y CHABLÉ, RÓMULO DZUL CHABLÉ Y AGUSTÍN DZUL CHABLÉ. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO. DENUNCIADO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y ADEMÁS COMO APODERADO LEGAL DE LOS

SIGUIENTES NOMBRADOS, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025.. EXPEDIENTE 0766/2024

MARIA CELSA YAM KOYOC. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025. EXPEDIENTE 0150/2025

NELY GUADALUPE DZIB NAHUAT, PLACIDO CHULIM DZIB. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES. PROMOVIDO LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025. EXPEDIENTE 0024/2022

JUANA CAROLINA DZUL CANCHE. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA. PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DEL CIUDADANO WILLIAM ARMANDO SALAS CASTILLO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025. EXPEDIENTE 0105/2024

MARIA ANASTACIA CHI BALAM. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025. EXPEDIENTE 0741/2024

JOSUÉ NICODEMO CHÁN QUIJANO, LIDIA MARÍA VEGA MEDINA, GRETY MARÍA CANSECO ARJONA Y/O WENDY BEATRIZ HOIL MAJAY Y/O AMAIRANI CAAMAL CUPUL Y/O EDUARDO ALFONSO DZUL CANSECO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO NOMBRADO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA NOMBRADA Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR LA TERCERA, CUARTA, QUINTA Y SEXTO NOMBRADO CON EL CARACTER DE NUEVOS ENDOTARIOS EN PROCURACION DE LA SEGUNDA MENCIONADA, EN CONTRA DE LEIDY GUADALUPE POOT CAAMAL, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025. EXPEDIENTE 0199/2013.

JAIR O EMMANUEL KANTUN CANCHE. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025. EXPEDIENTE 0605/2023.

ROSALY MOLINA MELÉNDEZ; MARIANELA ARJONA COBOS. CANDELARIO CHIQUIL ARANDA. JUICIO ORDINARIO CIVIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025. EXPEDIENTE 0036/2017.

CUADERNO DE PRUEBAS DEL ESCRITO DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA. (JUDITH GUADALUPE MARTIN PISTE): RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ARGELIA SEILAN BALAM MEX, EN CONTRA DE JUDITH GUADALUPE MARTIN PISTE. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025. EXPEDIENTE 0464/2022

NELLY ALVAREZ MENDOZA, GRETY MARIA CANSECO ARJONA Y/O NATALY GUADALUPE RIVERO AGUILAR. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y TERCERA MENCIONADA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025. EXPEDIENTE 0828/2011.

DANIELA REGALADO LOVERA. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025. EXPEDIENTE 0503/2024

JOSE CRUZ NOH TORRES. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE VALLADOLID, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2025. EXPEDIENTE 0679/2023.

JESUS ALBERTO CHE MAY, MARIA DEL CARMEN CANO DZIB. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025. EXPEDIENTE 0689/2023

OMAR NAVARRETE LEJARAZO, JESSICA JACQUELINE MARTINEZ BARRIOS. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. AUTO DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2025. EXPEDIENTE 0278/2019.

MARIA DEL CARMEN NOH Y CUPUL, MATEO BALAM Y MAZUM ALIAS MATEO BALAM MAZUM. JUICIO ORDINARIO CIVIL. PROMOVIDO POR LOS DOS NOMBRADOS EN CONTRA DE AGUSTIN ITZA BALAM Y ARTURO NOH POOL, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2025. EXPEDIENTE 0692/2023.

EVARISTA CUPUL HAU. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE VALLADOLID, YUCATAN Y DEL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN; POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2025. EXPEDIENTE 0447/2023

VERONICA GONZALEZ REYES. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE CRISTINA REYES PASCUAL, ANTONIO GONZALEZ SANTIAGO, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE VALLADOLID, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2025. EXPEDIENTE 0708/2023

MEDEL AVALOS GOMEZ. JUICIO ORDINARIO SUMARIO CIVIL DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2025. EXPEDIENTE 0419/2025

CINTHIA CAROLINA PECH NOH, EMILIANO UC AKE. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2025. EXPEDIENTE 0754/2024

AUDIENCIA DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2025.

MIGUEL ANGEL ALVAREZ SALAZAR. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE EXTRAVIO DE DOCUMENTOS. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0336/2025

LUIS PABLO NOH BACAB, PATSY DEL ROCIO FRANCISCO LORIA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0211/2024

ROCIO ORTEGA ORTEGA, ISRAEL AARON GARCÍA AMBRÍZ. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0820/2024

JOSE ZACARIAS AKE KUMUL, MARIELA DEL ROSARIO CANCHE GONZALEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0352/2025

GRETY MARIA CANSECO ARJONA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERVENTOR. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0001/2025

COSME DAMIAN POOT POOT. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0413/2025

MIGUEL ANGEL MAY TUYUB. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE EXTRAVIO DE DOCUMENTOS PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0576/2024

TEODORA XOOC ALIAS TEODORA AAKE XOOC ALIAS TEODORA AKE XOOC ALIAS TEODORA AKE KUYOC, CASILDA PAT AKE, AURELIA PAT AKE, CAYETANO PAT AKE, ANDRES PAT AKE, SEVERIANO PAT AKE, VERONICA PAT AKE, ISABEL PAT AKE, ALFREDO PAT AKE. JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA PEDRO PAT KU ALIAS PEDRO PAT Y KU Y CRISTINA PAT AKE. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0884/2024

JUSTINA PAT POOT, IGNACIO, ENRIQUE, ANASTACIA, GABRIELA, JOSE FELIPE, CRISTINO, MARIA TERESA, MARIA FANY, REYNA ALEJANDRA Y WENDY DEL ROSARIO TODOS DE APELLIDOS PECH PAT. JUICIOS SUCESORIOS TESTAMENTARIA. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0919/2024

KEILA ARISAI OY ALCOCER, SERGIO ABISAI CHAN MAY. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0421/2025

NICOMEDES VICTOR CARLOS CASTILLO DIAZ, VISENTE CANCHE Y UC, FLORENCIO CHUC CAAMAL ALIAS FLORENCIO CHUC CANUL ALIAS FLORENCIO CHUC CAMAL, FABIANA CHUC CANCHE, CATALINA CHUC CANCHE, LOURDES CHUC CANCHE. JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO. DENUNCIADO POR USTEDES EL PRIMERO EN CARACTER DE APODERADO GENERAL DEL SEGUNDO NOMBRADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0128/2024

MARGARITA NOH Y CHIMAL ALIAS MARGARITA NOH CHIMAL, DOMINGO POOL Y MAZUM. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0136/2025

MARIA ISABEL PECH CAAMAL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0027/2025

ARELI LEONIDES HERNÁNDEZ VIVAS, AARON CENTENO AYALA. DILIGENCIAS DE DIVORCIO VOLUNTARIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0825/2021

LICENCIADOS EN DERECHO GALILEO RIVERO CONCHA Y/O JASSIBI MARICRUZ NAVARRO SOSA Y/O PASANTE EN DERECHO JOSUE JOEL RIVERO TUZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CIUDADANA MARIA ISABEL DZUL CANCHE EN CONTRA DE CRISANTO KUMUL CHAN, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0882/2022

JESSICA MARGARITA CUPUL VAZQUEZ, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0788/2019.

PETRA LETICIA CÁMARA ORDOÑEZ; GRETY MARÍA CANSECO ARJONA Y/O JOSÉ LUIS POOT UN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0232/2014.

GRETTY DE JESUS VIVAS MARTIN. JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE POSESIÓN PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE JOSE CARLOS VIVAS KU Y MARIA FERNANDA ARROYO OSORIO, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0291/2023.

FRANCISCA KUYOC PAT ALIAS PASTORA KUYOC PAT ALIAS FRANCISCA KOYOC PAT, MARCO ANTONIO MUÑOS KOYOC, JUAN GRABIEL MUÑOS KOYOC ALIAS JUAN GABRIEL MUÑOS KOYOC, RONALD ENRIQUE MUÑOZ MUÑOZ Y ROSALBA MUÑOZ REQUENA. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA RESPONDIERA A LOS NOMBRES DE JOSÉ DE LA CRUZ MUNIOS UICAB ALIAS JOSÉ DE LA CRUZ MUNO UICAB ALIAS JOSÉ CRUZ MUÑOZ UICAB ALIAS JOSÉ DE LA CRUZ MUÑOS UICAB ALIAS JOSÉ CRUZ MUÑOS UHICAB ALIAS FRANCISCO DE LA CRUZ MUÑOZ UICAB ALIAS JOSÉ DE LA CRUZ MUÑOS UICAB. DENUNCIADO POR USTEDES, LA ULTIMA EN REPRESENTACION DE SU HIJA MENOR DE EDAD, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0422/2024

VALLADOLID, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DEL 2025.

ACTUARIA ADSCRITA.

LICENCIADA EN DERECHO MARTHA BEATRIZ TUZ MAY.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2025.

ANA ROSA CEN TUN, JOSE ARMIN COB CANCHÉ; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0536/2018.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025.-

ELIU BENJAMIN OJEDA POOT, GLENDY DEL REFUGIO POOT CETZAL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 399/2024.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025.-

JOSE RUPERTO MARFIL CAMELO, ELSY MARIANA DIAZ PACHECO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 0265/2013.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025.-

TIBURCIO PAT KU, BERTHA MARIA KU POOT; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 585/2024.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025.-

LORENA GUADALUPE PEREZ SANCHEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 415/2024.- AUTO DICTADO EN ACTA DE FECHA 02 DE JUNIO DEL AÑO 2025.-

GERARDO ENRIQUE CACERES ARCEO; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA ACREDITACIÓN DE HECHOS, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 597/2024.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025.-

ABEL EDUARDO ABAN CANUL, JUICIO ORDINARIO FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 0003/2025.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025.-

INOCENCIO ROBERTO EUAN DZUL, ALMA LUCELY CHAN; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 0236/2016.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025.-

JUAN CARLOS ABAN CAB, LEYDI MARIANA CANUL YERVES; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 0611/2019.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025.-

MIGUEL ANGEL CEME BORGES, SINHUE HERNÁNDEZ PELCASTRE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 0672/2017.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025.-

EDWIN ROBERTO GALVEZ CANCHE Y REBECA SARAHI BE BALAM; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS A FIN DE QUE SE APRUEBE EL CONVENIO DE ALIMENTOS SUSCRITO POR LOS CITADOS PROMOVENTES.- EXPEDIENTE 0132/2018.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025.-

GUILLERMO DE JESUS MENA SALAZAR Y PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTEDES COMO APODERADOS LEGALES DE FEDERICO JOSÉ GARCÍA DOMINGUEZ , QUIEN ES CESIONARIO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE PERTENECÍA A LA PERSONA MORAL DENOMINADA EN LA "SCLQ", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN A SU VEZ ERA CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE INICIALMENTE LE COMPETÍAN A LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA "BANCO INTERNACIONAL" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO.- EXPEDIENTE 0652/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025.-

MARICELA AYALA PECH, FREDDY ORLANDO POLANCO LIZAMA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 67/2025.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025.-

MAELY JIMENEZ LOPEZ, HOMEYNI ENRIQUE SOSA ACUÑA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO.- EXPEDIENTE 601/2015.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025.-

SERGIO OMAR CANUL CHI, MILDRED KARINA ROSALES HUCHIM; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 172/2024.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025.-

FELIPE REYES HOMA NOH, LAIDA CONCEPCION CANUL KUYOC; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 182/2025.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025.-

FLORECITA DE JESUS DUARTE CAMEJO; FELIX ISMAEL VALDEZ DUARTE, FELIX ANTONIO MENA HERRERA Y LIDA MARIA NOVELO ALCOCER TAMBIÉN CONOCIDA COMO LINDA MARIA NOVELO ALCOCER DE MENA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO LIDA MARIA NOVELO ALCOCER DE MENA TAMBIÉN CONOCIDA COMO LIDIA MARIA NOVELO ALCOCER DE MENA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA NOMBRADA Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO CITADO, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDÍAN A LA PARTE ACTORA EN CONTRA DEL TERCERO Y LA CUARTA CITADA.- EXPEDIENTE 0036/2014.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025.-

JORGE DAVID MAY MAZUM; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA ITZAMKANAC DE RIO LAGARTOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR LOS SEÑORES MARTIN GUDBERTO ALCOCER MARFIL ALIAS MARTIN GUTBERTO ALCOCER MARFIL Y JOSE TRINIDAD ATOCHA ALCOCER ROSADO EN SUS CARACTERES DE SEGUNDO VOCAL Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, RESPECTIVAMENTE, SIENDO ACTUALMENTE EL PRIMERO NOMBRADO REMATADOR EN ESTE ASUNTO.- EXPEDIENTE 0113/2017.- AUTO PUBLICADO EN EL TOMO DOS CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025.-

AMILCAR SALATIEL SOSA ARGAEZ; BEATRIZ CANCHE TUZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 53/2025.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2025.-

EDUARDO CORDERO COUOH, YOLANDA CHAVEZ SANCHEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 298/2024.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025.-

VIRGINIA DEL SOCORRO UC SILVA, JOSE MARCELINO OCH TINAH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- Expediente 0096/2023.- ACTA DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025.-

EDWIN HUMBERTO GOMEZ PUGA Y WENDY PATRICIA MAY SANCHEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 154/2025.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025.-

EXHORTO 92/2025 FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO RECIBIDO NÚMERO 1929, DERIVADO DEL EXHORTO SIN NÚMERO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 372/2017, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO VE POR MÁS SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.- AUTO DE FECHA 09 DE JUNIO DEL AÑO 2025.-

TIZIMÍN, YUCATAN, A 18 DE JUNIO DE 2025.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO BENJAMIN EDUARDO FALCON UCAN.



H. AYUNTAMIENTO DE CELESTUN, YUCATÁN
2024-2027
LICITACIÓN PÚBLICA
CONVOCATORIA No. 01/2025



En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del 107 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán, Artículo 2, 41 Fracción XV, 163 y 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios de Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25 Fracción I, 28, 35 y 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y dentro del programa de obras y prestación de servicios públicos, previstos en el presupuesto correspondiente al año 2025, el H. Ayuntamiento de Celestún, convoca a las personas físicas y/o morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, disponibilidad de maquinaria y el equipo necesarios y suficientes, a participar en la licitación a base de precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes del Ramo 33, Fondo de Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FAISMUN) 2025, que se describe a continuación:

NO. DE LICITACIÓN	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		DURACIÓN DÍAS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LP-CELESTUN-FAISMUN-OU-01/2025	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE CELESTÚN, MUNICIPIO DE CELESTÚN, YUCATÁN,		45 DÍAS NATURALES	\$1,300,000.00
PERIODO PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA DE OBRA Y JUNTA ACLARATORIA	APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA-ECONÓMICA	FALLO	INICIO PROGRAMADO
DEL 19 al 23 DE JUNIO DE 2025	24/06/2025, 9:00 Y 10:30 HRS RESPECTIVAMENTE	30/06/2025, 9:00 HRS	02/07/2025, 13:00 HRS	03/07/2025
NO. DE LICITACIÓN	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		DURACIÓN DÍAS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LP-CELESTUN-FAISMUN-OU-02/2025	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (SUBTERRÁNEO) EN LA LOCALIDAD DE CELESTÚN, MUNICIPIO DE CELESTÚN, YUCATÁN		45 DÍAS NATURALES	\$1,300,000.00
PERIODO PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA DE OBRA Y JUNTA ACLARATORIA	APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA-ECONÓMICA	FALLO	INICIO PROGRAMADO
DEL 19 al 23 DE JUNIO DE 2025	24/06/2025, 12:00 Y 13:00 HRS RESPECTIVAMENTE	30/06/2025, 12:00 HRS	02/07/2025, 14:00 HRS	03/07/2025
NO. DE LICITACIÓN	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		DURACIÓN DÍAS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LP-CELESTUN-FAISMUN-OU-03/2025	REHABILITACIÓN DE PARQUES PÚBLICOS: INFANTIL DEL CENTRO, BENITO JUAREZ Y LA CONCHA DE LA LOCALIDAD DE CELESTÚN, MUNICIPIO DE CELESTÚN, YUCATÁN		60 DÍAS NATURALES	\$1,200,000.00
PERIODO PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA DE OBRA Y JUNTA ACLARATORIA	APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA-ECONÓMICA	FALLO	INICIO PROGRAMADO
DEL 19 al 23 DE JUNIO DE 2025	25/06/2025, 10:00 Y 11:30 HRS RESPECTIVAMENTE	02/07/2025, 10:00 HRS	04/07/2025, 14:00 HRS	07/07/2025

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

1. Los plazos para adquirir las bases, la visita al sitio de obra, junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones, se modifican de los 15 días naturales a partir de la publicación a 10 días naturales (Art. 38 LOPSCEY), por motivo de iniciar antes de la temporada de lluvias y cumplir con el programa de avance de los trabajos.
2. Los interesados en participar en la presente Licitación previamente podrán consultar las bases de participación las cuales se encuentran disponibles en el Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Celestún, ubicado en domicilio conocido, palacio municipal de Celestún, Yucatán, contados desde el día de su publicación y hasta el día señalado en el calendario de eventos en horario de 10:00 a 13:00 hrs, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente.
3. La Convocante no podrá inscribir a ninguna persona física o moral fuera de los plazos y horarios establecidos.
4. Los interesados Deberán presentarse solicitud de inscripción señalándose el número de licitación y el nombre de la obra, en el período mencionado en el recuadro; para que se autorice su inscripción y pago, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Celestún.
5. Pagar el costo de las bases y documentación será de \$2,500.00 (**Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.**), mismo que deberá ser liquidado en efectivo, en la Tesorería Municipal del Municipio de Celestún, Yucatán, previa revisión y aprobación de los requisitos solicitados en el inciso anteriores de la presente Convocatoria; el pago no será reembolsable. Dicho pago se comprobará con el recibo correspondiente.
6. Presentar Fotocopia Simple de lo siguiente:
 - a) Constancia de Situación fiscal y del Acuse de Movimientos de Actualización de Situación Fiscal emitido por el SAT (este documento deberá indicar las actividades a las que estar inscrito el postor y estar directamente relacionado con el objeto de la Licitación). Este documento deberá estar vigente y con fecha de expedición no mayor a treinta días naturales a la fecha de inscripción.
 - b) Copia simple de la constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (artículo 32-d código fiscal de la federación) en sentido "Positivo" con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas.
 - c) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
6. Documentación legal:
 - a) Documentación que compruebe la capacidad técnica del interesado y su experiencia previa en obras similares.
 - b) Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (estados financieros al 31 de diciembre de 2024) y/o declaración fiscal.
 - c) Si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva, en su caso fotocopia certificada de la(s) modificación(s) y poder notarial con datos de inscripción en Registro Público, del representante con facultades suficientes para comprometer a su representada. En caso de personas físicas presentar Original del acta de nacimiento actualizada, CURP y fotocopia de su identificación por ambos lados.
 - d) Relación de contratos en vigor que tengan celebrados, o en su caso una carta expresando la carencia de los mismos.

INFORMACIÓN SOBRE EL CONCURSO

- 1.- Las propuestas se presentarán de manera presencial en un sobre cerrado.
- 2.- No se aceptarán propuestas enviadas por medios electrónicos, servicio postal o mensajería.
- 3.- Todos los eventos programados se realizarán en la Sala de Juntas del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Celestún, ubicado en domicilio conocido del Municipio Celestún Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- 4.- Deberá presentar su propuesta en idioma español.
- 5.- La moneda en que deberá cotizarse será en peso mexicano.
- 6.- Se otorgará un anticipo del 30% (I.V.A incluido) del importe del contrato para la compra de materiales, traslados de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.
- 7.- Ninguna de las condiciones contenidas en la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 8.- La lista de Licitantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas o empresas a los que se les hubiere entregado las bases de licitación hasta la fecha límite indicada.
- 9.- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- 10.- No podrán participar en la presente Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 101 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- 11.- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción, un atraso mayor al 10% en tiempo, por causas imputables a ellas mismas, en cualquier contrato celebrado con alguno de los sujetos obligados

CRITERIOS

- 1.- La presentación y apertura de proposiciones se realizará conforme a lo señalado en los artículos 41 y 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- 2.- La adjudicación se sujetará a los criterios que establece el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento; la Dirección de Obras Publicas efectuará un análisis detallado desde el punto de vista técnico y económico de las propuestas que reúnan las condiciones legales y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, del cual emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo. Si una vez considerando los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- 3.- Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, pero el postor podrá inconformarse en los términos de los artículos 107 y 108 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Celestún, Yucatán, México a 19 de junio de 2024.

(RÚBRICA)

C. GERMÁN JESÚS CAUICH PINTO
Presidente Municipal
Rúbrica

(RÚBRICA)

C. ALFONSO MANUEL GARCÍA ACOSTA
Secretario Municipal
Rúbrica

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA